



---

**Universidad de Valladolid**

**Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal,  
Agronómica y de la Bioenergía**

**Campus de Soria**

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**TÍTULO:** PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA  
ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON  
1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN  
MULTIFUNCIONAL

**AUTOR:** Miguel Soria Moreno

**DEPARTAMENTO:** Producción Vegetal  
y Recursos Forestales

**TUTORES:** Beatriz Águeda Hernández  
y Francisco Mauro Gutiérrez

Soria, 19 de septiembre de 2024

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

# **AUTORIZACIÓN de los TUTORES del TRABAJO FIN DE GRADO**

BEATRIZ ÁGUEDA HERNÁNDEZ y FRANCISCO MAURO GUTIÉRREZ, profesores del Departamento de Producción Vegetal y Recursos Forestales,

como Tutores del TFG titulado:

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

Presentado por el estudiante MIGUEL SORIA MORENO

damos el Vº. Bº. y autorizamos la presentación de este, considerando que:

El trabajo cumple con las condiciones y criterios establecidos en el reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFG de la titulación y el estudiante lo ha realizado de forma autónoma, bajo nuestra supervisión y ayuda.

En Soria, a 18 de septiembre de 2024

Beatriz Águeda Hernández

Francisco Mauro Gutiérrez

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional



## *Asociación Junta Gestora de los Montes de La Cuenca (Soria)*

*La Cuenca, 19 de abril de 2024*

Rafael Mateo Soria, con DNI 35123163R, presidente de la Asociación Junta Gestora de los Montes de La Cuenca, autoriza a Miguel Soria Moreno a usar la información del proyecto de ordenación de los Montes de La Cuenca para elaborar su trabajo de fin de grado (TFG) y a que datos de esta asociación aparezcan en el documento de TFG que quede disponible a libre consulta en la web de la Universidad de Valladolid.

**MATEO SORIA**  
**RAFAEL -**  
**35123163R**

Firmado digitalmente  
por MATEO SORIA  
RAFAEL - 35123163R  
Fecha: 2024.04.19  
20:49:11 +02'00'

*Fdo: Rafael Mateo Soria*  
*Presidente de la Junta Gestora*

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

## RESUMEN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

**TÍTULO:** Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional.

**DEPARTAMENTO:** Producción Vegetal y Recursos Forestales

**TUTORES:** Beatriz Águeda Hernández y Francisco Mauro Gutiérrez

**AUTOR:** Miguel Soria Moreno

### RESUMEN:

Esta primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca, ubicados en el cuadrante noroeste de la provincia de Soria y al sur de la Sierra de Cabrejas, busca introducir una selvicultura adaptativa a los sabinares albares de páramo que conforman la mayoría de la masa forestal de este monte de socios, donde el conjunto de aprovechamientos practicados (pascícola, cinegético, micológico, apícola, social y recreativo,...) cobren un papel fundamental. Ésta se basará en aumentar la vigorosidad de los sabinares, ya de por sí adaptados al cambio global, fomentando la regeneración y dando un mayor protagonismo a la ganadería extensiva de ovejas y cabras, que se encargarán de evitar la excesiva entrada de otras especies, principalmente de encina (*Quercus ilex*), que puedan desplazar a la sabina albar.

En esta línea, se fomentará el aprovechamiento sostenible de madera a través de la entresaca regularizada, ya planteada en la inicial ordenación, y se impulsarán entresacas, claras y clareos en unas masas naturales de *Pinus sylvestris* y *Pinus pinaster* enclavadas en el sabinar, pero nunca intervenidas y muy importantes a nivel micológico y cinegético. Igualmente, se dará una mayor importancia al uso social y a los servicios ecosistémicos que ofrece el monte.

Para la realización del inventario forestal, se ha optado por elaborar un Informe Selvícola con un carácter muy descriptivo del monte como un medio para complementar y actualizar el Inventario LIDAR incluido en la ordenación inicial, del que se han utilizado los valores selvícolas.

En consonancia con lo anteriormente descrito, se han impulsado un conjunto de mejoras entre las que cabe destacar la realización de fajas auxiliares y desbroces de matorral, la recuperación de majadales y prados naturales, el arreglo y reparación de caminos para mejorar los accesos al monte, la construcción de un abrevadero para el ganado y la fauna cinegética, la formalización en Catastro de los deslindes propuestos por la Junta Gestora, la reparación de fuentes o la colocación de carteles en algunos puntos de interés.

El conjunto de las actuaciones a realizar, incluidos tratamientos selvícolas cuantificables y mejoras, supondría un presupuesto total de 225.204,43 €

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

## **ÍNDICE GENERAL**

DOCUMENTO I – MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA

DOCUMENTO II – PLANOS

DOCUMENTO III – PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO IV – MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional



---

**Universidad de Valladolid**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA  
ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON  
1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN  
MULTIFUNCIONAL

**DOCUMENTO I**  
**MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA**

Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica  
y de la Bioenergía  
Campus de Soria

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

AUTOR: Miguel Soria Moreno



# ÍNDICE DE LA MEMORIA

1	INTRODUCCIÓN.....	17
1.1	PRESENTACIÓN.....	17
1.1.1	Datos Generales del Plan.....	18
1.1.1	Objeto del Plan.....	18
1.1.2	Equipo redactor.....	19
1.1.3	Gestor.....	19
1.1.4	Representante.....	20
1.1.5	Solicitante.....	20
1.2	ANTECEDENTES.....	21
2	INVENTARIO.....	25
2.1	ESTADO LEGAL.....	25
2.1.1	Posición administrativa.....	25
2.1.1.1	Definición del ámbito del Plan.....	25
2.1.1.2	Análisis SIGPAC.....	26
2.1.1.3	Régimen administrativo. Situaciones especiales.....	27
2.1.1.3.1	Figuras especiales de protección.....	27
2.1.1.3.2	Concentración parcelaria.....	29
2.1.1.3.3	Contratos que influyen en la gestión.....	29
2.1.1.3.4	Terrenos cinegéticos.....	29
2.1.1.3.5	Zonas reguladas para el aprovechamiento micológico silvestre.....	30
2.1.1.3.6	Inventario de bienes de corporaciones locales.....	31
2.1.1.3.7	Riesgo de incendios.....	31
2.1.1.3.8	Planeamiento urbanístico.....	32
2.1.2	Pertenencia.....	33
2.1.3	Límites.....	35
2.1.3.1	Descripción de los límites.....	35
2.1.3.2	Deslindes propuestos y amojonamiento de los límites.....	35
2.1.4	Enclavados.....	44
2.1.5	Cabidas.....	52

2.1.5.1	Cabidas Generales .....	52
2.1.5.2	Cabidas desde el punto de vista de usos del suelo .....	53
2.1.5.3	Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal .....	54
2.1.6	Servidumbres .....	55
2.1.7	Ocupaciones .....	57
2.1.8	Usos y costumbres vecinales .....	58
2.1.9	Vías Pecuarias .....	59
2.2	ESTADO NATURAL.....	61
2.2.1	Situación geográfica .....	61
2.2.2	Posición orográfica y configuración del terreno.....	63
2.2.2.1	Unidades morfoestructurales en las que se ubica el monte o explotación ..	72
2.2.3	Hidrología.....	72
2.2.4	Clima .....	79
2.2.4.1	Estaciones meteorológicas utilizadas.....	79
2.2.4.2	Datos climáticos .....	79
2.2.4.3	Climodiagrama e interpretación de los datos .....	81
2.2.4.4	Evolución de las variables termopluviométricas en 30 los últimos años .....	82
2.2.4.5	Predicciones climáticas para el siglo XXI en base a escenarios RCP .....	84
2.2.5	Vegetación potencial .....	88
2.2.6	Usos del suelo y vegetación actual.....	89
2.2.6.1	Usos del suelo .....	89
2.2.6.2	Vegetación actual .....	91
2.2.7	Descripción de hábitats .....	93
2.2.8	Flora, Fauna y Hongos .....	95
2.2.8.1	Flora.....	95
2.2.8.2	Fauna.....	99
2.2.8.3	Hongos.....	102
2.2.9	Rodales selectos, huertos semilleros y fuentes semilleros. Material de Reproducción Forestal.....	103
2.2.10	Enfermedades, plagas y daños abióticos.....	104
2.2.11	Paisaje .....	106
2.3	ESTADO FORESTAL.....	109

2.3.1	Tipos de masa .....	109
2.3.2	Calidad de estación .....	115
2.3.3	Diseño del inventario .....	117
2.3.3.1	Definición de la división inventarial o superficies a inventariar.....	117
2.3.3.2	Informe Selvícola .....	121
2.4	ESTADO SOCIOECONÓMICO .....	128
2.4.1	Descripción de las intervenciones en la última década.....	128
2.4.2	Descripción de los aprovechamientos continuos de la explotación forestal.....	137
2.4.2.1	Aprovechamiento cinegético.....	137
2.4.2.2	Aprovechamiento pastoral .....	137
2.4.2.3	Aprovechamiento micológico.....	139
2.4.2.4	Aprovechamiento apícola .....	139
2.4.2.5	Otros aprovechamientos continuos en el ámbito de la planificación .....	140
2.4.3	Análisis de la oferta potencial de bienes y servicios .....	140
2.4.3.1	Condiciones intrínsecas del monte. Infraestructuras forestales .....	140
2.4.3.1.1	Caminos y vías de comunicación .....	140
2.4.3.1.2	Otras infraestructuras.....	142
2.4.3.2	Condiciones productivas del monte.....	144
2.4.3.3	Utilidades y beneficios indirectos.....	146
2.4.3.4	Análisis de la Demanda Previsible de Bienes y Servicios.....	146
2.4.4	Bienes de Patrimonio Cultural .....	147
3	DETERMINACIÓN DE USOS.....	149
3.1	DETERMINACIÓN DE USOS ACTUALES .....	149
3.1.1	Aprovechamiento cinegético.....	149
3.1.2	Aprovechamiento de pastos .....	149
3.1.3	Aprovechamiento apícola .....	149
3.1.4	Aprovechamiento de leñas .....	149
3.1.5	Aprovechamiento de madera.....	150
3.1.6	Aprovechamiento micológico.....	151
3.1.7	Uso social y recreativo.....	151
3.1.8	Usos protectores .....	152

3.1.8.1	Protección de suelos.....	152
3.1.8.2	Protección del régimen hidrológico e hidrogeológico .....	152
3.1.8.3	Protección de hábitats y biodiversidad .....	152
3.1.8.4	Fijación de CO2 .....	153
3.2	PRIORIZACIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN DE USOS.....	155
3.3	CONDICIONANTES Y MODALIDADES DE GESTIÓN.....	159
3.4	OBJETIVOS PARA EL CONJUNTO DEL MONTE O EXPLOTACIÓN.....	159
3.5	DIVISIÓN DASOCRÁTICA .....	166
4	PLANIFICACIÓN .....	171
4.1	PLAN GENERAL .....	171
4.1.1	Descripción del monte modelo al que converger .....	171
4.1.2	Características selvícolas .....	174
4.1.2.1	Elección de especies .....	174
4.1.2.2	Elección del método de beneficio .....	175
4.1.2.3	Elección de la forma principal de masa .....	175
4.1.2.4	Valoración de la selvicultura anterior.....	175
4.1.2.5	Caracterización de modelos culturales.....	176
4.1.2.5.1	Diámetro de cortabilidad: .....	178
4.1.2.5.2	Edad de cortabilidad: .....	179
4.1.2.5.3	Número de pies deseable al final del turno: .....	179
4.1.2.5.4	Productos a obtener:.....	179
4.1.2.5.5	Periodo de regeneración:.....	180
4.1.2.5.6	Tipos de labores selvícolas .....	181
4.1.2.6	Resumen de las características selvícola.....	185
4.1.3	Características Dasocráticas .....	188
4.1.3.1	Elección del método de ordenación.....	188
4.1.3.2	Discusión de la edad de madurez .....	188
4.1.3.3	Resumen de las características dasocráticas .....	189
4.1.4	Organización en el espacio de la selvicultura .....	201
4.1.4.1	Tramo en destino o de regeneración.....	208
4.1.4.2	Tramo de mejora.....	209
4.1.4.3	Tramo de preparación.....	209

4.2	PLAN ESPECIAL.....	211
4.2.1	Sección 1ª: Plan de aprovechamientos y regulación de usos .....	211
4.2.1.1	Plan de aprovechamientos maderables .....	211
4.2.1.1.1	Tipos de corta que se ejecutarán .....	211
4.2.1.1.2	Cálculo de la posibilidad .....	211
4.2.1.1.3	Localización y calendario de cortas.....	214
4.2.1.1.4	Valoración económica del plan de cortas .....	215
4.2.1.1.5	Compatibilización de usos.....	218
4.2.1.2	Plan de aprovechamiento de pastos .....	219
4.2.1.3	Plan de aprovechamiento cinegético.....	225
4.2.1.4	Plan de aprovechamiento micológico.....	231
4.2.1.5	Plan de aprovechamiento del uso social .....	232
4.2.1.6	Plan de aprovechamiento de leñas .....	233
4.2.1.7	Plan de aprovechamiento de apícola .....	234
4.2.1.8	Resumen de los aprovechamientos .....	234
4.2.1.9	Recomendaciones generales sobre los aspectos sanitarios, el riesgo de incendios y la mejora genética .....	235
4.2.1.10	Recomendaciones generales sobre el mantenimiento e incremento de la biodiversidad .....	236
4.2.1.11	Recomendaciones generales sobre la flora y fauna protegida .....	236
4.2.1.12	Recomendaciones generales sobre el mantenimiento y gestión de los espacios naturales, Red Natura 2000 o hábitats de interés comunitario.....	237
4.2.2	Sección 2ª: Plan de Mejoras.....	239
4.2.2.1	Realización de tratamientos selvícolas.....	239
4.2.2.2	Apertura de fajas auxiliares .....	240
4.2.2.3	Mejora de caminos y pistas forestales.....	240
4.2.2.4	Desbroce bajo arbolado .....	242
4.2.2.5	Recuperación de praderas y prados naturales.....	242
4.2.2.6	Arreglo y construcción de abrevaderos .....	243
4.2.2.7	Recuperación de majadales .....	244
4.2.2.8	Colocación de carteles de madera y recuperación de manantiales .....	245
4.2.2.9	Formalización de deslindes propuestos y ajuste de superficies.....	246
4.2.2.10	Replanteo de rodales mediante marcaje en el monte .....	246
4.2.2.11	Localización y calendario de las mejoras .....	247

4.2.2.12	Resumen de las mejoras .....	247
4.2.3	Sección 3ª: Balance económico .....	247
5	HOJA DE FIRMAS .....	247

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales del Plan.....	18
Tabla 2. Equipo redactor.....	19
Tabla 3. Gestor.....	19
Tabla 4. Gestor.....	19
Tabla 5. Representante.....	20
Tabla 6. Representante.....	20
Tabla 7. Solicitante.....	20
Tabla 8. Datos de la explotación forestal.....	25
Tabla 9. Posición administrativa.....	25
Tabla 10. SIGPAC RESUMEN POR MONTE.....	26
Tabla 11. SIGPAC RESUMEN POR USO.....	26
Tabla 12. Figuras especiales de protección (LIC).....	27
Tabla 13. Figuras especiales de protección (ZEC).....	27
Tabla 14. Concentración parcelaria.....	29
Tabla 15. Terrenos cinegéticos.....	30
Tabla 16. Riesgo de incendios (INFOCAL) para el término municipal de Golmayo.....	31
Tabla 17. Riesgo de incendios (INFOCAL) para el término municipal de Calatañazor.....	31
Tabla 18. Índices de Riesgo de Incendios.....	31
Tabla 19. Planeamiento urbanístico de Golmayo.....	32
Tabla 20. Planeamiento urbanístico de Calatañazor.....	32
Tabla 21. Pertenencia.....	33
Tabla 22. Estado Registral.....	34
Tabla 23. Documentación registral específica de los siete montes.....	34
Tabla 24. Descripción de los límites.....	35
Tabla 25. Deslindes formalizados y propuestos de los límites.....	39
Tabla 26. Enclavados.....	44
Tabla 27. Cabidas generales del monte.....	52
Tabla 28. Cabidas generales del Plan.....	53

Tabla 29. Cabidas generales desde el punto de vista de los usos del suelo (Monte).....	53
Tabla 30. Cabidas generales desde el punto de vista de los usos del suelo (Plan).....	53
Tabla 31. Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal (Monte).....	54
Tabla 32. Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal (Plan).....	54
Tabla 33. Servidumbres.....	55
Tabla 34. Coordenadas.....	61
Tabla 35. Datos físicos.....	64
Tabla 36. Cursos de agua.....	74
Tabla 37. Datos Metereológicos promedio de Soria para el periodo enero 1994 – diciembre 2023.....	79
Tabla 38. Valores climáticos medios para los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca.....	80
Tabla 39. Series de vegetación.....	89
Tabla 40. Usos del suelo.....	89
Tabla 41. Descripción general de la vegetación.....	91
Tabla 42. Hábitats de Interés Comunitario.....	94
Tabla 43. Especies maderables.....	96
Tabla 44. Especies no maderables.....	96
Tabla 45. Especies pascícolas y de matorral.....	96
Tabla 46. Especies cinegéticas.....	99
Tabla 47. Especies reseñables.....	100
Tabla 48. Hongos de interés.....	102
Tabla 49. Material Forestal de Reproducción (MFR).....	104
Tabla 50. Ataques de enfermedades y plagas registrados.....	104
Tabla 51. Incendios registrados.....	106
Tabla 52. Códigos para los árboles.....	110
Tabla 53. Códigos para las especies de matorral.....	110
Tabla 54. Códigos para las especies herbáceas y leñosas.....	110
Tabla 55. Abreviaturas para las clases naturales de edad.....	111
Tabla 56. Coberturas en FCC con sus respectivas abreviaturas.....	112

Tabla 57. Abreviaturas para las especies de matorral.....	112
Tabla 58. Catálogo de Tipos de Masa.....	112
Tabla 59. Tipos de calidad de estación.....	116
Tabla 60. Catálogo de unidades inventariales.....	117
Tabla 61. Parámetros y variables de masa incluidos en el Inventario LIDAR, donde L son los valores proporcionados directamente por el vuelo LIDAR, C los obtenidos en Campo y L - C los que resultan de la aplicación de modelos matemáticos.....	120
Tabla 62. Datos estadísticos básicos relativos a las regresiones ajustadas para las variables volumen(V), área basimétrica(G), número de pies o densidad (N), Incremento Anual del Volumen con Corteza (IAVC) y altura dominante (Ho).....	121
Tabla 63. Modelo de Informe Selvícola.....	122
Tabla 64. Aprovechamientos durante los últimos 12 años.....	128
Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años.....	132
Tabla 66. Aprovechamiento cinegético.....	137
Tabla 67. Régimen pastoral.....	138
Tabla 68. Red viaria.....	141
Tabla 69. Producción de recursos.....	144
Tabla 70. Resumen de las Existencias de Biomasa y CO <sub>2</sub> fijado.....	146
Tabla 71. Características económicas de la población.....	147
Tabla 72. BPC (Bienes de Patrimonio Cultural).....	148
Tabla 73. Matriz de compatibilidad entre los usos del monte.....	155
Tabla 74. Objetivos a nivel de cuartel.....	161
Tabla 75. División dasocrática.....	167
Tabla 76. Productos de la sabina albar.....	180
Tabla 77. Resumen de la entresaca regularizada.....	184
Tabla 78. Resumen de las características selvícolas.....	186
Tabla 79. Resumen de las características dasocráticas.....	191
Tabla 80. Valores selvícolas principales de los rodales a entresacar.....	203
Tabla 81. Destinos por rodal.....	207
Tabla 82. Posibilidad por cuartel.....	212
Tabla 83. Plan de aprovechamiento de madera.....	214
Tabla 84. Valoración del Plan de Aprovechamientos Maderables.....	216

Tabla 85. Plan de aprovechamiento de los pastos.....	223
Tabla 86. Censos de especies cinegéticas y capacidades de carga.....	225
Tabla 87. Plan de aprovechamiento cinegético.....	229
Tabla 88. Cantidades y permisos micológicos.....	231
Tabla 89. Resumen de los aprovechamientos por tipo.....	235
Tabla 90. Resumen de los aprovechamientos por tipo y propietario.....	235

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Aspecto de una amplia área del antiguo monte de Las Matillas, donde se incluyen algunos enclavados, en la ortofoto del Vuelo Americano (1956 – 1957) .....	23
Figura 2. Aspecto de la misma zona del monte de Las Matillas en la ortofoto del Vuelo Interministerial (1973 – 1986). .....	23
Figura 3: Aspecto de la misma superficie de Las Matillas, donde se mantienen los mismos enclavados, en la ortofoto del PNOA de Máxima Actualidad (2020 – 2022) .....	24
Figura 4. Hilera de antiguos mojones de piedra en el límite del monte de socios con el término de Villaciervos, los cuales recorren toda la mojonera.....	37
Figura 5. “Mojón del muerto” ubicado en la parte más al norte del monte de La Cuenca y caracterizado por su notable tamaño. En la imagen también puede verse una señal del coto privado de caza, muy cercana al mojón.....	37
Figura 6 Aspecto de las capas de superficie registral (verde claro) y catastral (líneas en azul oscuro), superpuestas la una con la otra, donde pueden verse gráficamente las diferencias entre ambas.....	38
Figuras 7 y 8 . Aspecto de dos de los mojones del MUP N° 372, que a su vez delimitan el monte de socios por este tramo .....	44
Figura 9. Mapa de ubicación de la prospección de uranio, comunmente conocida como “ La Mina”, dentro del monte de socios.....	57
Figura 10. Aspecto de la plataforma de hormigón que hay alrededor del sondeo de “La Mina” .....	58
Figura 11. Tapa de hormigón del sondeo, en la que puede verse el año en el que se realizó y cerró. ....	58
Figura 12 Captura de QGIS donde pueden verse las dos Cañadas Reales que atraviesan y pasan junto al monte de socios (capa azul).....	59
Figura 13. Mapa de altitudes.....	66
Figura 14. Mapa de pendientes.....	67
Figura 15. Mapa de orientaciones.....	68
Figura 16. MDT de las curvas de nivel del monte, .....	69
Figura 17. Hoja 349 – Cabrejas del Pinar del Mapa Geológico de Nacional (MAGNA), en la que se encuentra el monte de La Cuenca.....	70
Figura 18. Mapa de Castilla y León en el que se muestran las unidades monoestructurales presentes en el territorio autonómico. ....	72

Figura 19. Aspecto del Barranco de Herreros en época lluviosa, en la parte más cercana a las fincas de labor. ....	73
Figura 20. Aspecto del río Milanos con notable caudal y a su paso por el paraje de Entrelcaz, dentro de los límites del monte de socios.....	75
Figura 21. Laguna de Los Iriales durante un atardecer de invierno.....	76
Figura 22. . Mapa hidrológico del monte .....	77
Figura 23. Climodiagrama para el monte de socios de La Cuenca, realizado a partir de los datos de la Estación Meteorológica de Soria.....	81
Figura 24. Gráfico de evolución de precipitaciones en Soria. ....	82
Figura 25. Diagrama de evolución de las temperaturas medias en Soria .....	83
Figura 26. Diagrama de evolución de la temperatura máxima en Soria. ....	83
Figura 27. Gráfico de evolución de la temperatura mínima en Soria.....	84
Figura 28. Diagrama de cambios previstos en la precipitación en base a escenarios RCP .....	85
Figura 29. Gráfica de previsiones RCP sobre duración de las sequias .....	86
Figura 30. Diagrama de evolución de temperaturas máximas según escenarios RCP .....	87
Figura 31. Evolución de las temperaturas mínimas en base a escenarios RCP.....	88
Figura 32. Aspecto de una zona de sabinar climácico, junto a la cual puede verse otra más abierta con enebro común y especies leñosas típicas.....	89
Figura 33. Aspecto de una zona de estipar, que coincide con área de sabinar más adehesada.....	92
Figura 34. Aspecto de uno de los prados naturales de Molineon – Holoschoenion.....	93
Figura 35. Mapa de los Hábitats de Interés Comunitario presentes en el monte de La Cuenca, en el que puede verse donde se ubican cada uno de ellos.....	95
Figura 36.Aspecto de la Sabina del Tío Julián .....	99
Figura 37. Aspecto del sabinar durante una primavera lluviosa .....	107
Figura 38. Surgencia en el Barranco de Valdehornos, en el paraje de Peña Miguel .....	108
Figura 39. Aspecto del abrevadero de El Cubillo durante la primavera .....	142
Figura 40. Mapa de fuentes y manantiales, donde puede verse su ubicación.....	143

Figura 41. Aspecto de una casa típica de La Cuenca, en cuya fachada pueden verse diferentes elementos con madera de sabina (setos, marcos, canes,...) .....	148
Figura 42. Lote con leña en una zona recién podada, al que se le ha asignado el número .....	150
Figura 43. Captura de pantalla de la pestaña de rutas de la App Montes de Socios ..	151
Figure 44. Aspecto de un encina apoderándose de una sabina albar en Covaloria ..	172
Figura 45. Mapa del monte en el que aparecen los caminos y tramos a reparar.....	241
Figura 46. Estampa de los prados de El Cubillo durante en invierno, cuando no podrán realizarse las actuaciones.....	243
Figura 47. Aspecto de la pequeña pradera, ubicada al otro lado del arroyo, donde se pretende colocar los abrevaderos .....	244
Figura 48. Majadal abandonado en Las Matilla, con hierbas altas y de menor palatabilidad .....	245



# 1 INTRODUCCIÓN

## 1.1 PRESENTACIÓN

En este documento se va a realizar la primera revisión del *PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN DE LA JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA)* [1], redactado por la ingeniera de montes Julia Gómez Lobera, una de las principales encargadas de la planificación forestal en la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO), en el año 2017. Éste se realizó a petición de la Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca, como una base para planificar los aprovechamientos y la ordenación de los montes de cara al futuro y para tener un mayor acceso a las subvenciones aportadas por la Administración.

El formato de PLANFOR (Planificación Forestal de Castilla y León) del proyecto anteriormente nombrado, se mantendrá en la Memoria de este documento, por lo que los diferentes apartados y subapartados, así como gran parte de las tablas, serán los mismos que los utilizados en la ordenación de 2017, aunque la información difiera notablemente. Este formato se explica de forma detallada en la Guía de PLANFOR [2]

Se trata de un monte de 1963,35 hectáreas de superficie total, de las que se van a considerar 1917,16 ha para la ordenación, donde la sabina albar (*Juniperus thurifera*) es la especie dominante en una masa prácticamente pura, en la que también destacan otras especies como la encina (*Quercus ilex*), el pino albar (*Pinus sylvestris*) y el pino negral (*Pinus pinaster* subsp *mesogeensis*). Éstos últimos constituyen pequeños pinares naturales dentro del conjunto del sabinar, aunque también pueden encontrarse mezclados con las sabinas. Puntualmente, pueden verse pinos laricios (*Pinus nigra* subsp *nigra*) y quejigos (*Quercus faginea* subsp *faginea*).

El actual monte de socios es fruto de la unión de siete antiguos montes (“Las Matillas”, “Los Quiñones”, “Campoespacio”, “Dehesa Alta y Llanada”, “Campillo Raso”, “Carrascalejo” y “Cerrillos y Cerro de Las Navas”), todos ellos ubicados en los términos de La Cuenca, que es pedanía de Golmayo, y Aldehuela de Calatañazor, que pertenece a Calatañazor, y a la vez incluidos dentro del partido judicial de Almazán<sup>1</sup>. [1]

En este punto, es importante resaltar que la superficie que se utilizará en esta revisión es la que aparece reflejada en el Registro de la Propiedad, organismo que garantiza jurídicamente la propiedad de los inmuebles y que prevalece sobre el Catastro, que funciona únicamente como un registro administrativo de todos ellos. A nivel legislativo, esta información se especifica en el apartado 4 del artículo 9 de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria [3].

Esta superficie registral se asemeja en gran medida a la superficie real del monte, que se obtuvo tras la realización de una serie de deslindes por parte de la Asociación Junta

---

<sup>1</sup> La localidad de La Cuenca pertenece al partido judicial de Almazán, aun siendo pedanía de Golmayo, que forma parte del de Soria, debido a que las divisiones en partidos judiciales no siempre coinciden con los límites municipales.

Gestora de Montes de La Cuenca, que buscaban ajustar algunas de las parcelas catastrales a los límites marcados por las antiguas mojoneras, que son las que se han tenido siempre en cuenta para la realización de los distintos aprovechamientos. Estos deslindes se hicieron entre 2011 y 2014, mediante levantamientos con GPS [1] y amparándose en lo establecido en el artículo 384 del Código Civil [4], como una propuesta para su futura formalización catastral. En cualquier caso, fueron incluidos en la ordenación de 2017, donde se estableció su formalización como una mejora a poner en marcha en base a la vías legales establecidas en el artículo 200 de la Ley 13/2015 de Reforma de la Ley Hipotecaria [5] [3]. En este documento, va a utilizarse la misma superficie que se usó en la ordenación original, pero incluyendo los ajustes de Catastro realizados desde su redacción. En cualquier caso, esta situación especial y compleja se explicará detalladamente en el apartado de *Deslindes Propuestos y Amojonamiento de los Límites*, perteneciente al Estado Legal, que se encuentra a su vez en la Memoria de este documento.

La gestión forestal la asume actualmente la Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca con el apoyo de la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO), que le facilita los diferentes trámites administrativos y le ayuda en el señalamiento y en la planificación de los distintos tratamientos selvícolas a realizar, así como en otras labores de diversa tipología.

Con esta revisión, se dispondrá de un periodo de vigencia de 20 años, que comenzará en 2024 y se alargará hasta 2044, al no contarse el de la ordenación original.

### 1.1.1 Datos Generales del Plan

Tabla 1. Datos generales del Plan<sup>2</sup>.

<b>Título del Plan</b>	Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca
<b>Código de expediente o propuesta</b>	42002415
<b>Fecha de entrega del Plan</b>	19/09/2024
<b>Vigente hasta (fecha)</b>	31/12/2039
<b>Vigencia del Plan (años)</b>	20

### 1.1.1 Objeto del Plan

El objetivo principal de esta revisión es introducir una selvicultura adaptativa al monte de socios de La Cuenca, en el marco de una gestión multifuncional y en base a lo establecido en el inicial proyecto de ordenación, del que también se actualizarán y

---

<sup>2</sup> Las tablas que procedan de la ordenación de 2017 [1], no llevarán asociada ninguna fuente aunque su contenido haya sido cambiado o revisado. Si lo harán, las que procedan de otros documentos o las creadas para esta revisión.

cumplimentarán aquellas partes del Inventario que así lo requieran. Se intentará realizar esta adaptación de tal modo que sea compatible con el conjunto de aprovechamientos actuales del monte, pudiendo proponerse algunas medidas de mejora para cada uno de ellos en línea con la silvicultura a poner en marcha y tratando de dar una mayor importancia a los servicios ecosistémicos del monte.

### 1.1.2 Equipo redactor

Tabla 2. Equipo redactor

<b>Nombre</b>	Miguel Soria Moreno		<b>C.I.F./N.I.F.</b>	72905718 – L
<b>Titulación</b>	Ingeniería Forestal: Industrias Forestales	<b>Nº Colegiado</b>	<b>Empresa</b>	Universidad de Valladolid (UVa)
<b>Dirección</b>	C/García Solier 24 - 4º P		<b>C.P.</b>	42004
<b>Localidad</b>	Soria		<b>Teléfono</b>	628688276

### 1.1.3 Gestor

Como ya se ha explicado en la introducción, la gestión de los montes la llevan dos entidades cuyos datos se recogen en las siguientes tablas

Tabla 3. Gestor

<b>Nombre</b>	Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	G-42198275
<b>Dirección</b>	C/Ávila, 8 – 3ºD	<b>C.P.</b>	42001
<b>Localidad</b>	Soria	<b>Teléfono</b>	651095432

Tabla 4. Gestor.

<b>Nombre</b>	Asociación Forestal de Soria	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	G - 42131102
<b>Dirección</b>	Pol. Industrial Las Casas C/N s/n	<b>C.P.</b>	42005
<b>Localidad</b>	Soria	<b>Teléfono</b>	975233793

## 1.1.4 Representante

Tabla 5. Representante

<b>Nombre</b>	Miguel Soria Moreno	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	72905718 – L
<b>Dirección</b>	C/García Solier, 24 4º P	<b>C.P.</b>	42002
<b>Localidad</b>	Soria	<b>Teléfono</b>	628688276

Tabla 6. Representante.

<b>Nombre</b>	Asociación Forestal de Soria	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	G-42131102
<b>Dirección</b>	Pol. Industrial Las Casas C/N s/n	<b>C.P.</b>	42005
<b>Localidad</b>	Soria	<b>Teléfono</b>	975233793

## 1.1.5 Solicitante

Tabla 7. Solicitante

<b>Nombre</b>	Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca	<b>C.I.F./N.I.F.</b>	G-42198275
<b>Dirección</b>	C/Ávila, 8 - 3ºD	<b>C.P.</b>	42001
<b>Localidad</b>	Soria	<b>Teléfono</b>	651095432

## 1.2 ANTECEDENTES

La ordenación vigente hasta la fecha es el proyecto de ordenación redactado por Julia Gómez Lobera en 2017 y aprobado por la Junta de Castilla y León el 7 de agosto de 2020 mediante una Resolución de la Dirección General de Patrimonio y Política Forestal [6], que depende de la actual Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio

En él, se recogen el desbroce como tratamiento parcial; las podas y los clareos como principales tratamientos selvícolas de mejora y la entresaca regularizada como corta de regeneración, que a la vez se utiliza como método de ordenación. Esta tipología de corta funciona como un medio para alcanzar un monte modelo, que consiste básicamente en favorecer la regeneración en zonas de poca espesura y en mantener en las mejores condiciones posibles la estructura de masa pura irregular del sabinar, además de buscar la extracción sostenible de leñas y productos madereros (cabrios, correas, pilares, madera para sierra, ...) a la vez que se llevan a cabo dichos tratamientos. Se describen también y de forma breve, los distintos aprovechamientos que se practican en el monte de socios, además de incluirse una serie de mejoras a poner en marcha en los próximos 20 años. [1]

En lo que se refiere a la historia y la propiedad del monte de socios, hay que destacar que éste se compone de siete montes que fueron comprados en el siglo XIX tras la entrada en vigor de Ley de la Desamortización General del 1 de mayo de 1855, comúnmente conocida como Desamortización de Madoz, que hizo que se pusieran en venta una serie de bienes comunales, algunos de ellos pertenecientes a pequeños y medianos propietarios, y eclesiásticos con el fin de recaudar dinero a través de su subasta para favorecer al desarrollo económico e industrial de España y para hacer

frente a la deuda pública. Esta ley de desamortización estuvo en vigor 69 años, desde 1855 hasta 1924, y durante ese periodo se pusieron en marcha múltiples subastas y se produjeron sendas compras [7]

La compra de los montes se realiza entre 1860 y 1875, por parte de los vecinos de La Cuenca en un proceso en el que unos pocos se presentaban a la subasta en representación de todos los demás. Cada vecino ponía una cantidad determinada de dinero para la compra, que se recolectaba y era llevada a las subastas por sus representantes en las mismas, los llamados compradores. Estos últimos son los que aparecen en el conjunto de los documentos de compraventa [8], pudiendo encontrarse en algunos de ellos las firmas de todas las personas que participaron económicamente en la compra y a las que va a pasar a pertenecer el monte. Esta tipología de propiedad forestal, que incluye a un gran número de copropietarios, recibía el apelativo de *monte en pro – indiviso*.

Los compradores de los distintos montes, según las antiguas escrituras [8], fueron Don Lorenzo Nafría Roper, que adquirió los de “Campillo Raso” y “Los Cerrillos y el Cerro de las Navas” de manera individual y participó en la compra de “Los Quiñones” y

“Carrascalejo”, junto con Don Melquiades Soria Nafría. Ambos aparecen también como compradores de los montes de “Campospacio”, junto a Don Félix López Clemente, y “Dehesa Alta y Llanada”, junto con otros 3 compradores de La Cuenca: Don Blas Soria Rojuelo, Don Agustín Soria y Don Clemente Calvo. En la compra de “Las Matillas”, únicamente se nombra a Don Blas Soria Rojuelo en el documento de compraventa.

En 1900, Don Manuel Nafría, secretario del Ayuntamiento de La Cuenca, puso en marcha la partición del monte en suertes, fincas de suelo forestal de igual superficie y con características selvícolas semejantes la una de la otra, para el conjunto de los siete antiguos montes con el fin de repartir su aprovechamiento de manera equitativa entre los copropietarios o socios. El reparto se realizó por sorteo y las suertes se registraban y señalaban con una serie de números, a los que se unían marcas con las iniciales de cada uno de los copropietarios y de sus familias o con algún otro símbolo distintivo. Los límites de cada una se marcaban con mojones en forma de pequeños montones de piedra, que aún pueden verse hoy en día en algunas zonas (*Soria , R. comunicación personal. 23 de marzo de 2024*)

En este caso, cada uno de los propietarios de las suertes llevaba a cabo el aprovechamiento que deseara, siempre que no supusiese un cambio de uso del suelo al no entrar este último dentro de la partición en suertes (*Soria, R, comunicación personal. 23 de marzo de 2024*). Este hecho, explica la irregularidad de algunas áreas del actual monte donde pueden encontrarse zonas con estadíos de crecimiento muy diferentes unas al lado de otras.

Los tratamientos selvícolas practicados en ellas eran generalmente podas, claras o entresacas y cortas a hecho que se asemejaban a las de los pinares, al talarse varias sabinas de gran envergadura para la obtención de madera, dejando como único recurso para la recuperación del área cortada la regeneración natural favorecida por las sabinas circundantes.

Ya a finales del siglo XX y principios del XXI, se reduce la intensidad de las cortas y se abandona la actividad agrícola y ganadera en fincas enclavadas en el monte, lo que propicia un notable aumento de la superficie arbolada y un incremento de la espesura en el conjunto del monte.

A continuación, se muestran tres ortofotos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), en las que pueden apreciarse tanto el efecto de las fuertes cortas de finales de los 50 sobre el sabinar, como la importante regeneración del mismo desde el último cuarto del siglo XX hasta la actualidad.



Figura 1. Aspecto de una amplia área del antiguo monte de Las Matillas, donde se incluyen algunos enclavados, en la ortofoto del Vuelo Americano (1956 – 1957)

Fuente: <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>



Figura 2. Aspecto de la misma zona del monte de Las Matillas en la ortofoto del Vuelo Interministerial (1973 – 1986).

Fuente: <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>

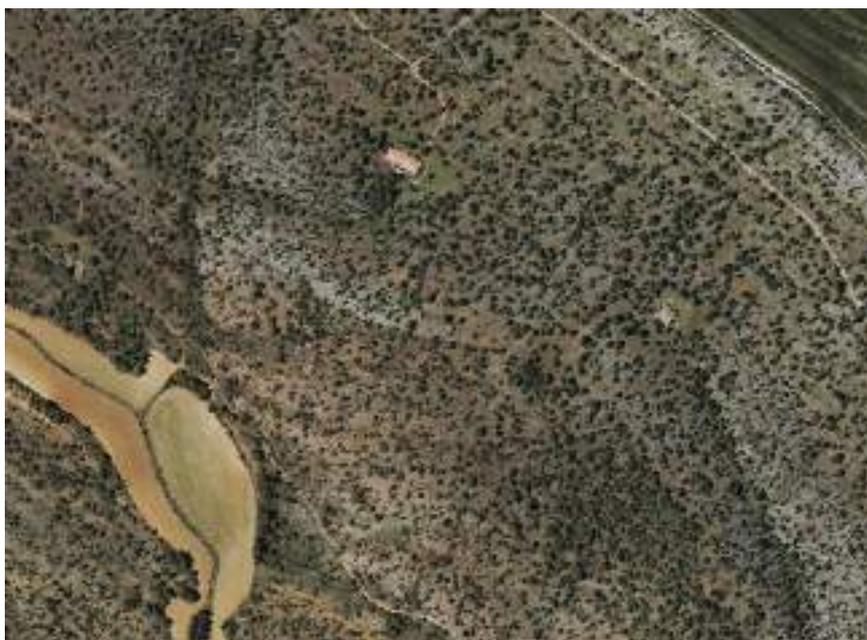


Figura 3: Aspecto de la misma superficie de Las Matillas, donde se mantienen los mismos enclavados, en la ortofoto del PNOA de Máxima Actualidad (2020 – 2022)

Fuente: <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>.

El 12 de agosto de 2010, los herederos de los compradores firmaron las actas para la constitución de las Juntas Gestoras de cada uno de los siete montes, que culminaron en la creación de la actual Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca, que representa al conjunto de los copropietarios del monte cuyos antepasados plasmaron sus firmas en sendas escrituras de compraventa y participaron económicamente en la compra del mismo [9]. Cada uno de ellos ha pasado a contar con una cuota de participación proporcional en las pesetas puestas en las subastas por sus antepasados en el siglo XIX y basada en lo descrito en el Libro del Monte de 1951, la cual se va pasando de una generación a otra, repartiéndose equitativamente entre los herederos. La constitución de las Juntas Gestoras se hizo amparándose en lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes [1] y en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León.

A partir de ese momento, se realizaron una poda y varios deslindes, de los que ya se habló en la Introducción y, en 2016, se encargó la redacción del Proyecto de Ordenación a la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO), a partir del cual se pone en marcha esta revisión.

Desde entonces, se han seguido realizando podas en base a lo establecido en la ordenación de 2017 y se han llevado a cabo una serie de mejoras y actividades de variada tipología. Todo ello, quedará detallado en el Estado Socioeconómico del Inventario, perteneciente a la Memoria de este proyecto.

## 2 INVENTARIO

### 2.1 ESTADO LEGAL

#### 2.1.1 Posición administrativa

##### 2.1.1.1 Definición del ámbito del Plan

Tabla 8. Datos de la explotación forestal

<b>Código de explotación forestal</b>	P000084SO
<b>Tipo de explotación forestal</b>	Monte Particular o Privado en régimen de copropiedad <sup>3</sup>
<b>Identificador de explotación forestal</b>	000084
<b>Nombre de la explotación forestal</b>	Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca

Tabla 9. Posición administrativa

Monte	Nombre	Localidades	Términos Municipales	Provincia	Sección Territorial	Comarca Forestal
4209530000 000084	Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca	Aldehuela de Calatañazor, La Cuenca, Villaciervos	Calatañazor, Golmayo, Villaciervos	Soria	1	Soria

En lo que se refiere a la posición administrativa del monte, éste pertenece a los términos de La Cuenca (T.M de Golmayo) y Aldehuela de Calatañazor (T.M de Calatañazor), al encontrarse las parcelas que forman parte del mismo dentro de ambos términos [1] También se nombra Villaciervos por el hecho de que existen algunas parcelas o áreas que fueron deslindadas y que aparecen, tanto en Catastro como en SIGPAC [10] como parte del monte de Villaciervos, aunque pertenezcan a los términos de La Cuenca y Aldehuela de Calatañazor y así figure en las escrituras. En cualquier caso, estas últimas no se incluyen en las capas de ordenación y planificación de esta revisión.

<sup>3</sup> Esta es la categoría en la que se incluyen los “montes de socios” o en copropiedad, según el artículo 11 de la Ley 21/2015, de 20 de julio, de Montes y el artículo 8 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

### 2.1.1.2 Análisis SIGPAC

A continuación, se muestra un resumen de las tablas del SIGPAC [10] Éstas se pueden ver completas en el Anexo I – SIGPAC y en ellas, se refleja la superficie del monte que figura actualmente en Catastro, donde se incluyen los deslindes ya formalizados en forma de parcelas catastrales y todos los elementos de dominio público (camino, carreteras, cañadas, cursos fluviales, ...), concretamente las partes de los mismos que atraviesan el monte o pasan junto a él.

Tabla 10. SIGPAC RESUMEN POR MONTE

MONTE (CODMONT)	Titular	Superficie total (ha)
4209530000000084	Asociación Junta Gestora de los Montes de La Cuenca	1963,35

Tabla 11. SIGPAC RESUMEN POR USO

USO	Superficie (ha)
Corrientes y Superficies de Agua (AG)	1,9408
Viales (CA)	43,96
Edificaciones (ED)	0
Forestal (FO)	7,5908
Improductivo (IM)	0,6206
Pasto con Arbolado (PA)	1760,14
Pasto Arbustivo (PR)	141,32
Pastizal (PS)	3,8142
Tierras Arables (TA)	1,4924

## 2.1.1.3 Régimen administrativo. Situaciones especiales

### 2.1.1.3.1 Figuras especiales de protección

Tabla 12. Figuras especiales de protección (LIC)

Incluido en alguna figura Se prevé su inclusión		Si	X	Se ve afectado	Si	X	
		No			No		
Se prevé su inclusión		Si		Superficie afectada por la figura de protección	ha	1963,35	
		No			%	100%	
<b>Figura Legal</b>	LIC ES4170029		<b>Nombre</b>	Sabinares Sierra de Cabrejas			
<b>Fecha de declaración</b>	12/1997 (PROPUESTO)		<b>Forma de declaración</b>				
<b>Restricciones</b>							

El conjunto del monte de socios, así como gran parte de las zonas aledañas, se incluyen dentro del LIC Sabinares de la Sierra de Cabrejas, que se caracteriza principalmente por contar con uno de los bosques puros de sabina albar de páramo (*Juniperus thurifera*) más extensos y mejor conservados de la Península Ibérica y de Europa, pudiéndose encontrar en él sabinas centenarias y milenarias [1].

Dentro del mismo, también hay otros espacios protegidos como son la Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor [1], antigua dehesa que cuenta con un sabinar climácico, y el Monumento Natural de La Fuentona [1], un manantial de carácter kárstico y de notable caudal donde nace el río Abión.

Tabla 13. Figuras especiales de protección (ZEC)

Incluido en alguna figura		Si	X	Se ve afectado	Si	X	
		No			No		
Se prevé su inclusión		Si		Superficie afectada por la figura de protección	ha	1963,35	
		No			%	100%	
<b>Figura Legal</b>	ZEC ES4170029		<b>Nombre</b>	Sabinares Sierra de Cabrejas			

<b>Fecha de declaración</b>	<b>23/03/15</b>	<b>Forma de declaración</b>	Decreto 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León [11].
<b>Restricciones</b>			

El monte se incluye igualmente dentro de otra figura de protección ligada a los Lugares de Interés Comunitario (LICs), ya que también se encuentra integrado en la Zona de Especial Protección (ZEC) Sabinares de la Sierra de Cabrejas cuya superficie SIG es 32.671, 72 ha [12] , muy similar a la del LIC del mismo nombre. Esa nueva protección se debe a que, en Castilla y León, con el objetivo de cumplir con lo descrito en el apartado 3 del artículo 43 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad [13], se decidió convertir en ZECs todos los LICs de la Comunidad, realizándose esta acción a través del Decreto 57/2015, de 10 de septiembre; que en su artículo 2 dice lo siguiente: “*Se declaran como zonas especiales de conservación (ZEC) los 120 espacios designados como lugares de importancia comunitaria en la Comunidad de Castilla y León*”. En este sentido y, según informaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, actualmente los que antes eran considerados como LIC ahora son considerados únicamente como ZECs y cada uno tiene su propio plan básico de gestión y conservación.

No hay Lugares de Interés Geológico a nombrar en este proyecto de ordenación [1], aunque sí que los haya dentro del LIC.

### 2.1.1.3.2 Concentración parcelaria

Tabla 14. Concentración parcelaria

<b>Zona de Soria</b>	<b>Concentrado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>En proceso de concentración</b>	<input type="checkbox"/>
<b>LA CUENCA</b>	<b>Al margen de este proceso</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Repercusión en el monte o explotación</b>		EL MONTE ESTÁ EXCLUIDO DE LA ZONA DE CONCENTRACIÓN.

En La Cuenca ya se realizó la concentración parcelaria, que incluyó los terrenos agrícolas y unas pocas fincas colindantes, que actualmente han pasado a tener un uso forestal por el abandono de su anterior aprovechamiento y como consecuencia de la sucesión ecológica secundaria. Ésta comenzó en 1984 y finalizó y se publicó el 30 de abril de 1991 [1] [14]. Este proceso afectó a 419,24 ha y a 9751 antiguas parcelas de 147 propietarios, que quedaron en 447 fincas de replazo<sup>4</sup>.

El monte en su conjunto, así como algunas fincas particulares enclavadas en el mismo, que antes se labraban, quedaron excluidos de la misma.

#### 2.1.1.3.3 Contratos que influyen en la gestión

No existen contratos permanentes que influyan directamente en la gestión del monte, aunque sí que se hagan arrendamientos de los principales aprovechamientos que se cómo son el cinegético y el pascícola. Se desconoce igualmente la existencia de hipotecas o derechos reales dentro del ámbito de ordenación. [1]

#### 2.1.1.3.4 Terrenos cinegéticos

El monte de socios es un 66,97 % de la superficie del coto de caza de La Cuenca, que cuenta con 2661,77 ha de superficie total, según el Plan Cinegético, y con matrícula SO – 10.392. Otra parte de la superficie, un 17,73 %, lo cubren las fincas particulares, agrícolas y forestales, a cuyos propietarios y renteros los representa la Asociación de Propietarios de Tierras de Labor. El 15,30 % restante, lo conforman los terrenos a nombre del Ayuntamiento de Golmayo, y los Montes de Utilidad Pública N° 372 y N°

<sup>4</sup> Estos datos se han obtenido directamente del Catastro de Rústica de La Cuenca, al que se ha cedido con los correspondientes permisos y el cual no puede ser referenciado para no incumplir la legislación de protección de datos.

251<sup>5</sup> Toda esta superficie, se ubica dentro de los términos municipales de Golmayo y Calatañazor [1]

La vigencia del contrato de arrendamiento, que necesita de la firma de los 3 principales propietarios o personas jurídicas y del titular del coto, finaliza el 31 de marzo de 2025.

Tabla 15. Terrenos cinegéticos

COTOS DE CAZA				
Coto Privado				
<b>Matrícula</b>	SO-10.392	<b>Aprovechamiento principal</b>	Caza mayor	
<b>Nombre del coto</b>	La Cuenca			
<b>Titular actual</b>	Asociación Cultural y Cinegética de La Cuenca		<b>Superficie incluida</b>	Término de La Cuenca y parcelas del monte de socios ubicadas en el T.M de Calatañazor
<b>Fecha última resolución</b>	2020			
<b>Plan cinegético</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha presentación</b>	2020	
		No <input type="checkbox"/>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Provisional</b>
				<b>Definitiva</b>
			<b>Vigente hasta</b>	31 de marzo de 2025

#### 2.1.1.3.5 Zonas reguladas para el aprovechamiento micológico silvestre

No existe ninguna regulación micológica dentro del monte de socios, al no ser ni acotado ni reservado, por lo que la recolección es libre.

<sup>5</sup> La información descrita en este párrafo se ha obtenido de los contratos de arrendamiento del coto de caza de La Cuenca. Al contener datos personales, se ha decidido no tratarlos como una referencia bibliográfica y nombrarlos simplemente como una fuente.

### 2.1.1.3.6 Inventario de bienes de corporaciones locales

No se dispone de bienes de corporaciones locales registrados oficialmente en Catastro o SIGPAC, aunque sí que hay que destacar que el depósito de agua de La Cuenca, del que es propietario el Ayuntamiento de Golmayo, se encuentra dentro del monte de socios. Concretamente, se ubica en la parcela 25.124 del polígono 17.

### 2.1.1.3.7 Riesgo de incendios

Según los datos de INFOCAL [15], fuente propuesta y recomendada por PLANFOR [2], se dispone de la siguiente información relativa al riesgo de incendios en los términos municipales de Golmayo y Calatañazor, a los que pertenece el monte de La Cuenca. Ésta se muestra en las siguientes tablas, donde los índices y niveles de riesgo se refieren al periodo comprendido entre los años 2009 y 2018.

Tabla. 16. Riesgo de incendios (INFOCAL) para el término municipal de Golmayo

Nivel de riesgo									
Término Municipal de Golmayo									
I	<input type="checkbox"/>	II	<input type="checkbox"/>	III	<input checked="" type="checkbox"/>	IV	<input type="checkbox"/>	V	<input type="checkbox"/>

Tabla. 17. Riesgo de incendios (INFOCAL) para el término municipal de Calatañazor

Nivel de riesgo									
Término Municipal de Calatañazor									
I	<input type="checkbox"/>	II	<input type="checkbox"/>	III	<input checked="" type="checkbox"/>	IV	<input type="checkbox"/>	V	<input type="checkbox"/>

Tabla 18. Índices de Riesgo de Incendios. Fuente. Elaboración propia

	Golmayo	Calatañazor
Nivel de Riesgo Potencial	“III. Moderado”	“III. Moderado”
Índice de Vulnerabilidad	“Moderado”	“Alto”
Índice de Peligrosidad	“Moderado”	“Alto”
Índice de Frecuencia	“Muy Bajo”	“Muy Bajo”

Índice de Causalidad	“Bajo”	“Muy Bajo”
Índice de Riesgo Local	“Moderado”	“Muy Bajo”

Los datos responden a los estudios realizados por INFOCAL para cada término municipal en función de un conjunto de variables, como son la geología, la tipología de vegetación o el clima y de otros factores relacionados con el riesgo y la prevención de incendios. En cualquier caso, los mapas utilizados para obtener los datos expuestos no reflejan las zonas más y menos vulnerables de cada uno de los términos municipales, ya que aportan una visión conjunta.

#### 2.1.1.3.8 Planeamiento urbanístico

Tabla 19. Planeamiento urbanístico de Golmayo

<b>Término Municipal</b>	Golmayo	<b>Si</b>	<b>X</b>	<b>Fecha</b>	8/11/2000
		<b>No</b>			
<b>Figuras de Planificación correspondientes al monte</b>					
<p>Normas Urbanísticas Municipales revisadas por última vez el 8/11/2000, aunque con modificaciones posteriores y realizándose la última el 13/03/2024.</p> <p>Planes Parciales, cuya última modificación se realizó el 1/12/2008.</p> <p>Último Estudio de Detalle a 19/01/2024 [16][1]</p>					

Tabla 20. Planeamiento urbanístico de Calatañazor

<b>Término Municipal</b>	Calatañazor	<b>Si</b>	<b>X</b>	<b>Fecha</b>	28/04/2005
		<b>No</b>			
<b>Figuras de Planificación correspondientes al monte</b>					
<p>Normas Urbanísticas Municipales publicadas en 28/04/2005, sin que se haya realizado ninguna modificación hasta la fecha hoy [16]</p>					

## 2.1.2 Pertinencia

Al encontrarnos ante un monte de socios, donde cada copropietario cuenta con un determinado porcentaje de la superficie y siguiendo lo descrito en el proyecto original <sup>[1]</sup>, lo consideraremos todo como una sola finca donde la propietaria será la propia Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca, al funcionar ésta como un órgano de representación del conjunto de los socios [1]

Tabla 21. Pertinencia

Monte (CODMONT)	Finca	C.I.E.A.	PROPIETARIO DE LA FINCA						
			Nombre y apellidos	N.I.F.	E-Mail	Teléfono	Dirección	Localidad	Provincia
420953 000000 0084	1		Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca	G- 4219 8275		6510954 32	C/Ávila, 8 - 3ºD	Soria	Soria
			Acreditación de la propiedad			Nombre de la finca			
			Tipo de documento	Fecha documento					
			Certificación literal registral			Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca			

A continuación, se indica el actual estado registral del monte para el que se tienen en cuenta los documentos existentes para cada uno de los siete montes y lo expuesto en los Estatutos de la AJG de los Montes de La Cuenca [17].

Tabla 22. Estado Registral

Registro de la Propiedad		Si	X	No		Nombre del Registro	Registro de la propiedad de Almazán <sup>6</sup>
Libro		Tomo			Folio		Número
Fecha	Primera inscripción						
	Última inscripción						

En la tabla inferior, se indican cuáles son los documentos en los que se certifica la superficie registral de los siete antiguos montes, sirviendo como justificación expresa de la propiedad del monte de socios. (Gómez. J, 2017,p 19)

Tabla 23. Documentación registral específica de los siete montes

TOMO	FOLIO	LIBRO	FINCA	DENOMINACIÓN
67	1	103	48	Campillo Raso
67	1	171	50	Carrascalejo
120	2	198	116	Cerrillos y Cerro de las Navas
120	2	48	80	Dehesa Alta y Llanada
67	2	226	67	Los Quiñones
67	2	148	44	Campoespacio
67	1	232	69	Las Matillas

## 2.1.3 Límites.

### 2.1.3.1 Descripción de los límites

El monte limita con una serie de terrenos de distinta tipología y propiedad por cada una de las cuatro direcciones, detallándose éstos en la siguiente tabla<sup>7</sup>

Tabla 24. Descripción de los límites. Fuente: Elaboración propia

MONTE	LÍMITES	
4209530000000084	NORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fincas particulares del monte de Villaciervos y de la Aldehuela de Calatañazor (T.M de Calatañazor)</li> <li>▪ Finca de encinas truferas Arozt – Catesa “Los Quejigares”, que se ubica en el término municipal de Villaciervos</li> </ul>
	SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monte de Utilidad Pública Nº 403, ubicado en el término de La Mallona</li> <li>▪ Monte de Utilidad Pública Nº 372, perteneciente al término de La Cuenca</li> <li>▪ Fincas privadas de La Mallona</li> </ul> <p>Tanto las fincas como el MUP se encuentran dentro del T.M de Golmayo</p>
	ESTE	Fincas particulares del monte de Villaciervos
	OESTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fincas agrícolas y forestales de la Aldehuela de Calatañazor</li> <li>▪ Monte de Las Concesiones, el cual pertenece a los vecinos de Abejar y de La Cuenca desde 1770, aunque actualmente está a nombre del Ayuntamiento de Abejar.</li> <li>▪ Monte de la Comunidad del Carrascal y Campospacio, asociación constituida por vecinos de Abejar.</li> </ul> <p>Todas ellas se ubican en el T.M de Calatañazor</p>

### 2.1.3.2 Deslindes propuestos y amojonamiento de los límites

En este apartado se describen el conjunto de deslindes y amojonamientos que se han llevado a cabo en el monte de socios, tanto los que ya se han introducido en Catastro

<sup>7</sup> La idea de incluir los límites en una tabla no es propia, sino que ha surgido tras la consulta del TFG titulado “6º Revisión del proyecto de ordenación del m.u.p Nº 125 “Pinar” con carácter multifuncional, situado en el T.M de Covaleta”, que sigue la misma estructura de PLANFOR que esta revisión y que puede encontrarse en el repositorio de la UVA.

como los que únicamente han sido propuestos, en base a los documentos recogidos en el Registro de la Propiedad de Almazán y teniendo en cuenta los mojones existentes.

Los deslindes del monte de socios se realizaron principalmente en los meses de agosto de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, cuando se recorrieron las mojoneras del monte con diferentes socios y con las personas mayores de La Cuenca, a modo de excursiones, con el fin de lograr delimitarlo de forma correcta, siguiendo los antiguos mojones de piedra, y no como aparecía en el Catastro y el SIGPAC. Al mismo tiempo que se recorrían, un miembro de la Junta Gestora de Montes iba levantado, con un GPS de marca Garmin y modelo eTrex Vista® HCx, algunos de los mojones con el fin de obtener las coordenadas de los mismos para poder traspasarlas a un Excel y después a un SIG, tal y como se hizo para la creación de las capas vectoriales de la ordenación de 2017. Para la edición de estas últimas, ASFOSO también realizó algunos levantamientos con un GPS marca Trimble y modelo R8 [1], seguramente con el fin de contar con una información complementaria y más reciente que la aportada por la propia Junta Gestora de Montes. En este punto, hay que destacar que en la capa *Montes CyL: Planificación Forestal. Montes Ordenados* ya aparece el monte de socios de La Cuenca con la superficie del proyecto de ordenación inicial, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2020.

El objetivo principal de estos deslindes es ajustar la superficie catastral a la superficie registral, que es la indicada por los límites de los antiguos siete montes - éstos se recogen en los documentos indicados en la Tabla 23, dentro del apartado 2.1.2 *Pertenencia* - y que equivale en gran medida a la real. Esta última la delimitan unos montones de piedra de distintos tamaños que funcionan como mojones y las señales de primer y segundo orden del Coto Privado de Caza de La Cuenca, en cuyo Plan Cinegético sigue teniéndose en cuenta la superficie catastral.

Tras lo explicado en los párrafos anteriores, queda claro que hay tres superficies diferentes (catastral, real, registral). La registral y la real son prácticamente iguales con la diferencia de la que la primera cuenta con una base legal sólida y la segunda únicamente con el acuerdo histórico entre los copropietarios del monte de La Cuenca y los dueños de las fincas colindantes que data del siglo XIX, cuando ya se recorrían las mojoneras y se describían brevemente cada uno de los mojones, incluyéndose en esa descripción una referencia a la situación geográfica de unos respecto a los otros. En el Anexo III - Histórico, se incluyen unos documentos que certifican este acuerdo entre las partes a la hora de delimitar sus montes.

Estas delimitaciones se mantienen hasta nuestros días ,al realizarse todos los aprovechamientos en base a las mismas y han servido para conformar la capa utilizada en la ordenación de 2017 y la que se incluye en esta revisión, que únicamente es fruto de una serie de ajustes de Catastro realizados sobre la misma y en las zonas dónde los límites catastrales ya coinciden con los registrales.



Figura 4. Hilera de antiguos mojones de piedra en el límite del monte de socios con el término de Villaciervos, los cuales recorren toda la mojonera.



Figura 5. "Mojón del muerto" ubicado en la parte más al norte del monte de La Cuenca y caracterizado por su notable tamaño. En la imagen también puede verse una señal del coto privado de caza, muy cercana al mojón.

A continuación, se muestra un mapa en el que aparecen la capa de superficie registral, obtenida gracias a los ajustes sobre la superficie aportada por ASFOSO y utilizada en la ordenación de 2017, y la de superficie catastral, de elaboración propia y creada a partir de los datos obtenidos de Catastro.

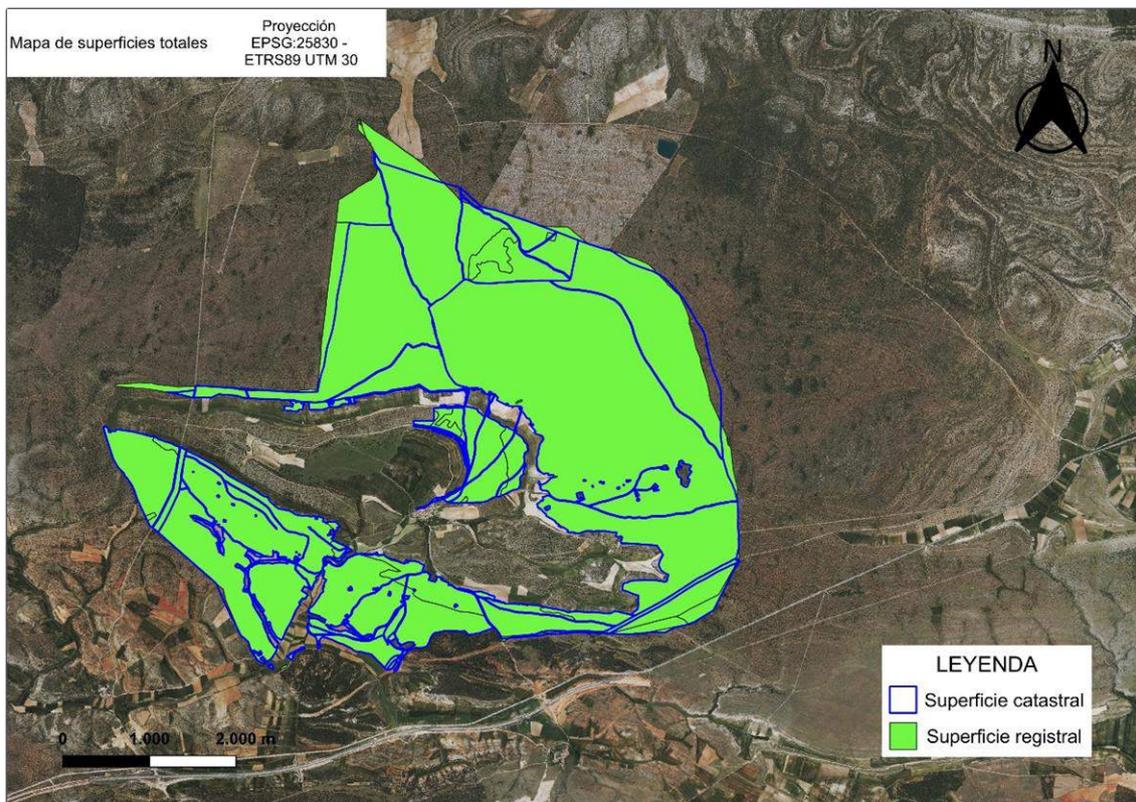


Figura 6. Aspecto de las capas de superficie registral (verde claro) y catastral (líneas en azul oscuro), superpuestas la una con la otra, donde pueden verse gráficamente las diferencias entre ambas.

Tras todo lo explicado anteriormente y lo reflejado en propia imagen, se deduce que hay una clara diferencia entre las superficies totales del monte, al ser la catastral de 1899,72 ha y la registral de 1963,35 ha. Ésta es exactamente de 63,63 hectáreas.

A continuación, se muestra una tabla resumen en la que se recogen el conjunto de los deslindes, tanto los ya oficiales como los que aún no se han registrado en Catastro y que se corresponden con las diferencias hay entre las superficies mostradas en el anterior mapa. Para todos ellos, se aportan una serie de datos como las parcelas a las que afectan, la propiedad de las mismas o el pueblo o municipio al que pertenecen y las superficies de deslinde, tanto las que se adicionan como las que se restan.

Tabla 25. Deslinde formalizados y propuestos de los límites. Fuente: Elaboración propia

MONTE	DESLINDES			
	Norma de Aprobación	Fecha de Aprobación	Parcelas afectadas y propietario (o término)	Superficie de los deslindes
4209530000000084	Expediente de subsanación de discrepancias	14/06/19 (tras periodo de alegaciones de 15 días)	42151A01625122 <sup>8</sup> (AJG Montes de La Cuenca) 42151A01815006 (La Mallona, Golmayo)	0,0155 ha de deslinde, que se añaden a la parcela 42151A01625122, que pasa a tener una superficie de 0,0395 ha
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42151A01615137 (AJG Montes de La Cuenca) 42151A01875005 (La Mallona, Golmayo)	0,1847 ha, que equivalen a la superficie de la parcela 42151A01875005 y añaden al monte de socios.
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42151A01725036 (AJG Montes de La Cuenca) 42151G01700359 (Ayuntamiento de Golmayo)	0,236 ha + 0,121 ha (camino) = 0,357 ha, que incrementan la superficie total del monte.

<sup>8</sup> Las referencias catastrales se constituyen de una serie de números y letras que definen cada parcela catastral con exactitud. En el ejemplo señalado: 42 sería la provincia (Soria), 151 el municipio (Golmayo), A el sector o la zona, 016 el polígono y 25.122 la parcela. Este orden se mantiene en el conjunto de parcelas de Catastro.

MONTE	DESLINDES			
	Norma de Aprobación	Fecha de Aprobación	Parcelas afectadas y propietario (o término)	Superficie de los deslindes
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42151A01715043 (AJG Montes La Cuenca) 42075D00400009, 42075D00400010, ..., 42075D00400016, 42075D00420008 y 42075A00425602 (Aldehuela de Calatañazor, Calatañazor)	1,2434 hectáreas dejarían de formar parte del monte y pasarían a pertenecer a las fincas y parcelas de la Aldehuela de Calatañazor
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00405691 (AJG Montes de La Cuenca) 42075A00405692 (Aldehuela de Calatañazor, Calatañazor)	5,4596 ha + 0,0323 ha (carretera) = 5,4596 ha pasarían a formar parte del monte.
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00505007 (Comunidad del Carrascal y Campospacio) 42075A00505008 (AJG Montes de La Cuenca)	0,0911 ha + 0,1872 ha + 0,0146 ha (camino) = 0,2929 ha que se adicionarían a la parcela de la Comunidad del Carrascal y Campospacio
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00535009 (AJG Montes de La Cuenca) 42075A00525006 (Comunidad del Carrascal y Campospacio)	0,2419 ha (se añaden a la 25006) + 21,405 ha (se añaden a la 35009) = 21,647 ha

MONTE	DESLINDES			
	Norma de Aprobación	Fecha de Aprobación	Parcelas afectadas y propietario (o término)	Superficie de los deslindes
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00545009 (AJG Montes de La Cuenca) 42075A00505005 (Monte de Las Concesiones)	25,947 ha, que pasarían a formar parte del monte de socios.
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00545009 (AJG Montes de La Cuenca) 42075A00505005 (Monte de Las Concesiones) 42328A00415001 (Las Concesiones, Villaciervos) 42328A00405002 (Villaciervos)	1, 3785 ha (a la parcela 5002) + 19,132 ha (al monte de socios) = 20,510 ha
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00415003 (Villaciervos) 42075A00565009 (AJG Montes de La Cuenca) 42075A00555009 (AJG Montes de La Cuenca)	1,734 ha + 0,1610 ha (camino) = 1,895 ha (al monte de Villaciervos)
			42328A00405004 (Arozt- Catesa Los Quejigares) 42075A00565009 (AJG Montes de La Cuenca)	2,9126 ha (a las parcelas de la AJG Montes de La Cuenca) + 0,3079 ha (a la finca trufera) = 3,2205 ha

MONTE	DESLINDES			
	Norma de Aprobación	Fecha de Aprobación	Parcelas afectadas y propietario (o término)	Superficie de los deslindes
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42075A00575009 (AJG Montes de La Cuenca)  42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)	
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00405005 (Villaciervos)  42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)	0,1718 ha ( al monte de Villaciervos) + 2,624 ha ( a la parcela 5027) = 2,796 ha
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00415006 (Villaciervos)  42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)	0,5102 ha, que reducirían la superficie de la parcela 5027.
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00425014 (Villaciervos)  42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)	14,2935 ha ( al monte de Villaciervos) + 2,9584 ha ( al monte de socios) = 17,252 ha
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00425014 (Villaciervos)  42151A01605026 (AJG Montes de La Cuenca)	2,7913 ha + 0,0009 ha (camino) = 2,7922 ha que se añadirían a la parcela 5026

MONTE	DESLINDES			
	Norma de Aprobación	Fecha de Aprobación	Parcelas afectadas y propietario (o término)	Superficie de los deslindes
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		42328A00415014 (Villaciervos) 42151A01615122 (AJG Montes de La Cuenca)	0,2413 ha + 0,0147 ha (vía pecuaria) = 0,0256 ha que incrementarán la superficie del monte de socios
TOTAL DESLINDES				104,15 ha
DIFERENCIA ENTRE SUPERFICIE CATASTRAL Y REAL				63,72 ha <sup>9</sup>

Esta tabla se desarrolla más ampliamente en el Anexo II - Histórico y tiene como fin principal facilitar a la Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca (AJG Montes La Cuenca) el ajuste de superficies.

En lo que se refiere a los amojonamientos, no se tiene constancia de que se haya hecho ninguno en los últimos años, pero es importante nombrar el que hizo la Junta de Castilla y León en 2012<sup>10</sup> para el actual MUP N° 372, ubicado en el término de La Cuenca (T.M de Golmayo), ya que ha modificado ligeramente la superficie de la parcela 15006 del polígono 17, que limita con el mismo y pertenece al monte de socios de La Cuenca.

<sup>9</sup> Para obtener este valor, se ha realizado una operación en la que se han sumado los deslindes que incrementarían la superficie del monte y se han restado los que la reducirían.

<sup>10</sup> Este amojonamiento no estaba reflejado en Catastro y SIGPAC como a día de hoy, cuando se redactó la ordenación de 2017, por lo que puede deducirse que la actual delimitación se deba a registros o cambios posteriores.



Figuras 7 y 8 . Aspecto de dos de los mojones del MUP N° 372, que a su vez delimitan el monte de socios por este tramo

Por tanto y como complementación a lo ya expuesto anteriormente, la superficie que se utiliza en esta revisión es la que se recoge en el Registro de la Propiedad y la resultante de la futura formalización del conjunto de deslindes propuestos en este apartado y de los amojonamientos ya realizados en el MUP colindante.

### 2.1.4 Enclavados

A continuación, se muestra una tabla donde se enumeran los distintos enclavados que se encuentran dentro del monte. Éstos coinciden principalmente con fincas, cerradas o corrales y majadas particulares, rodeadas por parcelas pertenecientes al monte de socios y por las que atraviesan por el mismo, como caminos o cursos fluviales.

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto SIGPAC <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	1	016-05009-01		0,0147
4209530000000084	2	016-05010-01		0,0189

<sup>11</sup> Dentro del SIGPAC, las parcelas son el indicativo de la propiedad y los recintos subdivisiones de las mismas en base a parámetros como los usos del suelo. Al hacerse la tabla de enclavados en base a SIGPAC, como se realizó en la ordenación de 2017 y se indica en el formato de PLANFOR, se ha decidido incluir tanto las parcelas como el recinto o recintos que las forman con el fin de aportar una descripción más exacta de los enclavados.

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	3	016-05011-01		0,0264
4209530000000084	4	016-05012-01		0,0246
4209530000000084	5	016-05013-01		0,0097
4209530000000084	6	016-05014-01		0,0113
4209530000000084	7	016-05015-01		0,0248
4209530000000084	8	016-05025-01		0,0163
4209530000000084	9	016-05028-01		0,0749
4209530000000084	10	016-05031-01		0,0924
4209530000000084	11	016-05032-01		0,0679
4209530000000084	12	016-05033-01		0,1947
4209530000000084	13	016-05034-01		0,0551
4209530000000084	14	016-05035-01		0,0766
4209530000000084	15	016-05036-01		0,0458
4209530000000084	16	016-05037-01		0,1033
4209530000000084	17	016-05038-01		0,1305
4209530000000084	18	016-05039-01		0,1430
4209530000000084	19	016-05040-01		0,0461
4209530000000084	20	016-05041-01		0,0399
4209530000000084	21	016-05042-01		0,0373
4209530000000084	22	016-05043-01		0,0584
4209530000000084	23	016-05044-01		0,0718
4209530000000084	24	016-05045-01		0,0774
4209530000000084	25	016-05046-01		0,0664
4209530000000084	26	016-05047-01		0,0654
4209530000000084	27	016-05048-01		0,0619
4209530000000084	28	016-05049-01		0,0695
4209530000000084	29	016-05050-01		0,0583
4209530000000084	30	016-05051-01		0,1126
4209530000000084	31	016-05052-01		0,0628
4209530000000084	32	016-05053-01		0,0567
4209530000000084	33	016-05054-01		0,1453

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	34	016-05055-01		0,0396
4209530000000084	35	016-05056-01		0,0445
4209530000000084	36	016-05057-01		0,0435
4209530000000084	37	016-05058-01		0,0774
4209530000000084	38	016-05059-01		0,0403
4209530000000084	39	016-05060-01		0,0367
4209530000000084	40	016-05061-01		0,0469
4209530000000084	41	016-05062-01		0,0405
4209530000000084	42	016-05063-01		0,0382
4209530000000084	43	016-05064-01		0,0472
4209530000000084	44	016-05065-01		0,0639
4209530000000084	45	016-05066-01		0,1015
4209530000000084	46	016-05067-01		0,0938
4209530000000084	47	016-05068-01		0,0554
4209530000000084	48	016-05069-01		0,0778
4209530000000084	49	016-05070-01		0,0581
4209530000000084	50	016-05071-01		0,0424
4209530000000084	51	016-05072-01		0,0340
4209530000000084	52	016-05073-01		0,0408
4209530000000084	53	016-05074-01		0,0162
4209530000000084	54	016-05075-01		0,0163
4209530000000084	55	016-05076-01		0,0179
4209530000000084	56	016-05077-01		0,0344
4209530000000084	57	016-05078-01		0,0369
4209530000000084	58	016-05079-01		0,0353
4209530000000084	59	016-05080-01		0,0462
4209530000000084	60	016-05081-01		0,0135
4209530000000084	61	016-05082-01		0,0162
4209530000000084	62	016-05083-01		0,0161
4209530000000084	63	016-05084-01		0,0164
4209530000000084	64	016-05085-01		0,0801

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	65	016-05086-01		0,0910
4209530000000084	66	016-05087-01		0,0692
4209530000000084	67	016-05088-01		0,0624
4209530000000084	68	016-05089-01		0,0311
4209530000000084	69	016-05090-01		0,0442
4209530000000084	70	016-05091-01		0,0631
4209530000000084	71	016-05091-02		0,0081
4209530000000084	72	016-05092-01		0,0311
4209530000000084	73	016-05092-02		0,0096
4209530000000084	74	016-05093-01		0,0378
4209530000000084	75	016-05093-03		0,0162
4209530000000084	76	016-05094-01		0,0281
4209530000000084	77	016-05095-01		0,0221
4209530000000084	78	016-05096-02		0,0207
4209530000000084	79	016-05097-01		0,0141
4209530000000084	80	016-05097-02		0,0159
4209530000000084	81	016-05098-01		0,0252
4209530000000084	82	016-05099-01		0,0085
4209530000000084	83	016-05100-01		0,0111
4209530000000084	84	016-05101-01		0,0180
4209530000000084	85	016-05102-01		0,0387
4209530000000084	86	016-05103-01		0,0081
4209530000000084	87	016-05105-01		0,0214
4209530000000084	88	016-05106-01		0,0114
4209530000000084	89	016-05107-01		0,0224
4209530000000084	90	016-05108-01		0,0100
4209530000000084	91	016-05109-01		0,0083
4209530000000084	92	016-05110-01		0,0155
4209530000000084	93	016-05111-01		0,0219
4209530000000084	94	016-05112-01		0,0286
4209530000000084	95	016-05113-01		0,0358

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	96	016-05114-01		0,0389
4209530000000084	97	016-05115-01		0,0416
4209530000000084	98	016-05116-01		0,0924
4209530000000084	99	016-05117-01		0,1791
4209530000000084	100	016-05118-01		0,0554
4209530000000084	A1	016-05119-01		0,0947
4209530000000084	A2	016-05120-01		0,0546
4209530000000084	A3	016-05121-01		0,0661
4209530000000084	A4	016-05182-01		0,0398
4209530000000084	A5	016-015029-01		0,0382
4209530000000084	A6	016-015030-01		0,0731
4209530000000084	A7	016-015104-01		0,0079
4209530000000084	A8	016-025029-01		0,0357
4209530000000084	A9	016-025030-01		0,0522
4209530000000084	B1	016-025104-01		0,0075
4209530000000084	B2	016-035104-01		0,0084
4209530000000084	B3	017-05007-04		0,0668
4209530000000084	B4	017-05008-01		0,0229
4209530000000084	B5	017-05009-01		0,0408
4209530000000084	B6	017-05010-01		0,0104
4209530000000084	B7	017-05011-01		0,0096
4209530000000084	B8	017-05012-01		0,0388
4209530000000084	B9	017-05013-01		0,0312
4209530000000084	C1	017-05014-01		0,0304
4209530000000084	C2	017-05015-01		0,0303
4209530000000084	C3	017-05016-01		0,0277
4209530000000084	C4	017-05017-01		0,0233
4209530000000084	C5	017-05018-01		0,0616
4209530000000084	C6	017-05019-01		0,0067
4209530000000084	C7	017-05021-01		0,0100
4209530000000084	C8	017-05022-01		0,0085

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	C9	017-05023-01		0,1033
4209530000000084	D1	017-05024-01		0,0229
4209530000000084	D2	017-05025-01		0,0939
4209530000000084	D3	017-05026-01		0,0286
4209530000000084	D4	017-05027-01		0,0124
4209530000000084	D5	017-05028-01		0,0309
4209530000000084	D6	017-05029-01		0,0313
4209530000000084	D7	017-05030-01		0,0277
4209530000000084	D8	017-05031-01		0,0105
4209530000000084	D9	017-05032-01		0,0849
4209530000000084	E1	017-05033-01		0,1841
4209530000000084	E2	017-05035-01		0,1150
4209530000000084	E3	017-05038-01		0,0966
4209530000000084	E4	017-05039-01		0,0970
4209530000000084	E5	017-05040-01		0,0136
4209530000000084	E6	017-05040-02		0,0233
4209530000000084	E7	017-05040-05		0,0192
4209530000000084	E8	017-5047-01		0,1322
4209530000000084	E9	017-05048-01		0,0096
4209530000000084	E10	017-05049-01		0,0103
4209530000000084	F1	017-05050-01		0,0212
4209530000000084	F2	017-05051-01		0,0222
4209530000000084	F3	017-05052-01		0,0191
4209530000000084	F4	017-05053-01		0,0308
4209530000000084	F5	017-05054-01		0,0639
4209530000000084	F6	017-05055-01		0,0717
4209530000000084	F7	017-05056-01		0,0402
4209530000000084	F8	017-05057-01		0,0353
4209530000000084	F9	017-05058-01		0,0262
4209530000000084	G1	017-05059-01		0,0558
4209530000000084	G2	017-05060-01		0,0098

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	G3	017-05061-02		0,0108
4209530000000084	G4	017-05062-01		0,0080
4209530000000084	G5	017-05064-01		0,0135
4209530000000084	G6	017-05066-01		0,0103
4209530000000084	G7	017-05067-01		0,0114
4209530000000084	G8	017-05068-01		0,0078
4209530000000084	G9	017-05069-01		0,0100
4209530000000084	H1	017-05070-01		0,0202
4209530000000084	H2	017-05071-01		0,0140
4209530000000084	H3	017-05072-01		0,0637
4209530000000084	H4	017-05073-01		0,0062
4209530000000084	H5	017-05074-01		0,0063
4209530000000084	H6	017-05076-01		0,0255
4209530000000084	H7	017-05077-01		0,0251
4209530000000084	H8	017-05078-01		0,0109
4209530000000084	H9	017-05129-01		0,0077
4209530000000084	I1	017-05134-01		0,0126
4209530000000084	I3	017-05146-01		0,0196
4209530000000084	I4	017-05147-01		0,0058
4209530000000084	I5	017-05148-01		0,0138
4209530000000084	I6	017-05149-01		0,0109
4209530000000084	I7	017-05150-01		0,0156
4209530000000084	I8	017-05151-01		0,0270
4209530000000084	I9	017-05152-01		0,0287
4209530000000084	J1	017-05153-01		0,0104
4209530000000084	J2	017-05154-02		0,0115
4209530000000084	J3	017-05155-01		0,0070
4209530000000084	J4	017-05156-01		0,0052
4209530000000084	J5	017-05157-01		0,0126
4209530000000084	J6	017-05158-01		0,1156
4209530000000084	J7	017-05167-01		0,0342

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto <b>SIGPAC</b> <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	J8	017-015034-01		0,1348
4209530000000084	J9	017-025034-01		0,1014
4209530000000084	K1	017-0239-01		0,7635
4209530000000084	K2	017-0239-05		0,1424
4209530000000084	K3	017-0240-01		0,0845
4209530000000084	K4	017-0241-01		0,1057
4209530000000084	K5	017-0242-01		0,0474
4209530000000084	K6	017-0243-01		0,1225
4209530000000084	K7	017-0244-01		0,1248
4209530000000084	K8	017-0245-01		0,2961
4209530000000084	K9	017-0314-01		0,2622
4209530000000084	L1	017-0315-01		1,4591
4209530000000084	L2	017-0315-03		0,0181
4209530000000084	L3	017-0315-05		0,0150
4209530000000084	L4	017-0315-09		0,0117
4209530000000084	L5	017-0315-010		0,0114
4209530000000084	L6	017-0315-013		0,0631
4209530000000084	L7	017-0443-01		1,9110
4209530000000084	L8	017-0443-03		0,0677
4209530000000084	M1	017-0443-04		0,0398
4209530000000084	M2	017-0444-01		1,4476
4209530000000084	M3	017-0444-02		0,0218
4209530000000084	M4	017-0444-03		0,1023
4209530000000084	M5	017-0444-04		0,1049
4209530000000084	M6	017-0446-01		1,5728
4209530000000084	M7	017-0446-02		0,0232
4209530000000084	M8	017-0446-03		0,0374
4209530000000084	M9	017-0446-04		0,0101
4209530000000084	M10	017-0448-01		0,3961
4209530000000084	M11	017-0448-02		0,1915
4209530000000084	M12	017-010445-01		1,2556

Tabla 26. Enclavados

MONTE (CODMONT)	Enclavado	Parcela y recinto SIGPAC <sup>11</sup>	Propietario/s	Superficie (ha)
4209530000000084	N1	017-010447-01		1,2801
4209530000000084	N2	017-010447-02		0,0141
4209530000000084	N3	017-020445-01		0,4500
4209530000000084	N4	017-020447-01		0,5475
4209530000000084	N5	017-020447-02		0,0390
			<b>TOTAL</b>	20,9523

Hay que decir que en la parcela 55.009 del polígono 5, perteneciente al término municipal de Calatañazor, existen varias majadas particulares que no se reflejan ni en el SIGPAC ni en el Catastro [18], aunque sí que se vean en el conjunto de las ortofotos. En este sentido, se incluyen dentro de una misma parcela catastral cuyos usos en SIGPAC son Pasto Arbustivo (PR) y Pasto con Arbolado (PA).

## 2.1.5 Cabidas

Los siguientes subapartados se refieren a la descripción de las diferentes cabidas o superficies desde diferentes puntos de vista [1], tanto las ligadas al monte de socios en su conjunto como las relativas a la ordenación.

### 2.1.5.1 Cabidas Generales

A continuación, se indicaran las cabidas generales, tanto las relativas a la superficie real del monte como las que se refieren a la catastral o legal, que es la que se tiene en cuenta en esta revisión.

Tabla 27. Cabidas Generales del monte

MONTE (CODMONT)	Tipo de Superficie	REGISTRAL (ha)	CATASTRAL (ha)
4209530000000084	Superficie total (CON ENCLAVADOS)	1984,30	1920,67
	Superficie Pública (GESTIÓN PÚBLICA) o explotación (gestión particular)	1963,35	1899,72
	Superficie de enclavados	20,95	20,95
	Superficie de Dominio Público no Forestal	45,02	45,56

Tabla 28. Cabidas generales del Plan

PLAN (CÓDIGO)	Tipo de Superficie	REGISTRAL (ha)	CATASTRAL (ha)
PO_P000084SO_N	Superficie total (CON ENCLAVADOS)	1984,30	1920,67
	Superficie Pública (GESTIÓN PÚBLICA) o explotación (gestión particular)	1963,35	1899,72
	Superficie de enclavados	20,95	20,95
	Superficie de Dominio Público no Forestal	45,02	45,56

### 2.1.5.2 Cabidas desde el punto de vista de usos del suelo

En este caso, las cabidas se refieren a los usos del suelo de las parcelas y recintos que forman parte de la superficie de planificación y los datos se toman de la capa *Mapa Forestal Nacional* [19]

Tabla 29. Cabidas desde el punto de vista de usos del suelo

MONTE (CODMONT)	Tipo de Superficie	REGISTRAL (ha)
4209530000000084	Superficie Poblada (FCCARB > 5%)	1945,32
	Superficie Rasa (FCCARB < 5%)	15,92
	Superficie Improductivo Forestal	0,6206
	TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	1961,86
	SUPERFICIE NO FORESTAL	1,4924
	SUPERFICIE TOTAL	<b>1963,35</b>

Tabla 30. Cabidas desde el punto de vista de usos del suelo

PLAN (CÓDIGO)	Tipo de Superficie	REGISTRAL (ha)
PO_P000084SO_N	Superficie Poblada (FCCARB > 5%)	1945,32
	Superficie Rasa (FCCARB < 5%)	15,92
	Superficie Improductivo Forestal	0,6206
	TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	1961,86
	SUPERFICIE NO FORESTAL	1,4924

	<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>1863,35</b>
--	-------------------------	----------------

### 2.1.5.3 Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal

En este subapartado, como en el anterior, solo se indicará la superficie catastral o legal del monte dentro del ámbito de la planificación.

Tabla 31. Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal

<b>MONTE (CODMONT)</b>	<b>Tipo de Superficie</b>	<b>REGISTRAL (ha)</b>
<b>4209530000000084</b>	<b>Superficie Forestal</b>	1961,86
	<b>Superficie de Dominio Público en Forestal</b>	45,02
	<b>Superficie de Ocupaciones en Forestal</b>	0,15 <sup>12</sup>
	<b>SUPERFICIE DE ORDENACIÓN</b>	1916,84
	<b>Superficie Inforestal</b>	
	<b>Superficie de Dominio Público en Inforestal</b>	
	<b>Superficie de Ocupaciones en Inforestal</b>	
	<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>1963,35</b>

Tabla 32. Cabidas desde el punto de vista de la planificación forestal

<b>PLAN (CÓDIGO)</b>	<b>Tipo de Superficie</b>	<b>REGISTRAL (ha)</b>
<b>PO_P000084SO_N</b>	<b>Superficie Forestal</b>	1961,86
	<b>Superficie de Dominio Público en Forestal</b>	45,02
	<b>Superficie de Ocupaciones en Forestal</b>	0,15
	<b>SUPERFICIE DE ORDENACIÓN</b>	1916,84
	<b>Superficie Inforestal</b>	
	<b>Superficie de Dominio Público en Inforestal</b>	
	<b>Superficie de Ocupaciones en Inforestal</b>	

<sup>12</sup> Como se verá más adelante, esta ocupación se incluye dentro de la superficie de ordenación ya que no supuso ninguna expropiación.

	<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>1963,35</b>
--	---	----------------

En las anteriores tablas se indican cada una de las superficies que se utilizan en esta revisión, que son principalmente la total (1963, 35 ha) y la de ordenación (1916, 84), que no incluye los terrenos agrícolas pertenecientes al monte y sobre la cual se realizarán el conjunto de actuaciones. Si incluyésemos estos últimos, tendríamos una superficie de ordenación de 1918, 33 ha.

## 2.1.6 Servidumbres

Si consideramos servidumbres, todos aquellos caminos que atraviesan por el monte de socios y dan acceso a una serie de enclavados de carácter privado, como una forma de otorgar el derecho real de los distintos propietarios para pasar por los mismos y acceder a sus propiedades, podemos nombrar las que se recogen en la tabla siguiente. Todas ellas se refieren a caminos incluidos dentro de la superficie total de planificación, por lo que en algunos casos solo se dan datos de un tramo.

Tabla 33. Servidumbres. Fuente. Elaboración propia

<b>SERVIDUMBRES</b>				
TIPOLOGÍA	PARCELA	POLÍGONO	BENEFICIARIOS O TIPO DE ENCLAVADOS A LOS QUE LLEVAN	SUPERFICIE
De paso	9046	16	Majadas y corrales particulares	0,6040 ha
De paso	9049	16		0,1292 ha
De paso	9027 (bifurcación)	16		0,0515 ha
De paso	9025	16	Majadas y nave ganadera	0,6975 ha
De paso	9028	16	Majadas y corrales particulares	0,5508 ha
De paso	9032	16	Fincas agrícolas particulares	0,3158 ha
De paso	5083	17	Parcelas forestales, de las que forma parte el camino, y fincas agrícolas	0,1602 ha
De paso	9040	17	Majadas, corrales y fincas privadas.	0,0808 ha
De paso	9059	17	Fincas agrícolas y MUP N° 372	0,3882 ha
De paso	9083	17	Fincas forestales particulares	1,6129 ha

De paso	9089	17	Majadas y corrales particulares	0,7957 ha
De paso	9087	17	Majadas, parcelas forestales y corrales particulares	0,9909 ha
De paso	9091	17	Parcelas forestales privadas	0,1029 ha
De paso	9088	17		0,1689 ha
De paso	9072	17	Fincas agrícolas y forestales de carácter privado	0,1743 ha
De paso	9095	17	Fincas agrícolas	0,4801 ha
De paso	9065	17	Majadas particulares	0,2630 ha
De paso	9038	17	Fincas agrícolas	0,5469 ha
De paso	9043	17		0,3638 ha
De paso	9052	17	Corrales y fincas agrícolas	0,2577 ha
De paso	9063	17	Majadas y corrales	0,1921 ha
De paso	9039	17	Majadas y corrales particulares	1,3602 ha
De paso	9042	17	Caminos que dan acceso a majadas y que no se encuentran registrados en SIGPAC	0,5201 ha
De paso	9051	17	Fincas de uso agrícola y forestal	0,0462 ha
De paso	9034	16	Fincas agrícolas	0,2186 ha
De paso	9024	16	Fincas de uso forestal y agrícola	0,0288 ha
<b>TOTAL</b>				<b>11,1011 ha</b>

Hay que matizar que la parcela 9025 del polígono 16, popularmente conocida como Camino de Malladón, no solo lleva a las majadas y a la nave ganadera, sino que continua por el sabinar hasta unirse con el camino que va de Abejar a Villabuena. Al no estar registrado este último tramo en SIGPAC, se ha decidido considerarlo como una servidumbre de paso.

Además de estas servidumbres, existen otras de cualidades similares que dan acceso a otros enclavados, para los que no hay caminos registrados en SIGPAC.

## 2.1.7 Ocupaciones

La única ocupación de la que se tiene constancia, aunque no supusiese una expropiación de la correspondiente área del monte, es la prospección que realizó la Dirección General de Minas en torno al año 1971 con el fin de buscar uranio en la parte norte del monte, junto a la finca trufera Arozt – Catesa “Los Quejigares” [20] [1]. Se hizo un único sondeo en dicho lugar, actualmente incluido dentro del recinto 2 de la parcela 75009, cubriéndose sus alrededores con una losa de hormigón de forma trapezoidal, que sirvió de soporte para la perforadora. Junto a esta plataforma, aún pueden verse los restos de una serie de pequeños canales que se utilizaban para sacar los lodos, así como una explanada con sabinas de pequeño porte por la que se extendió parte del material obtenido en la prospección.

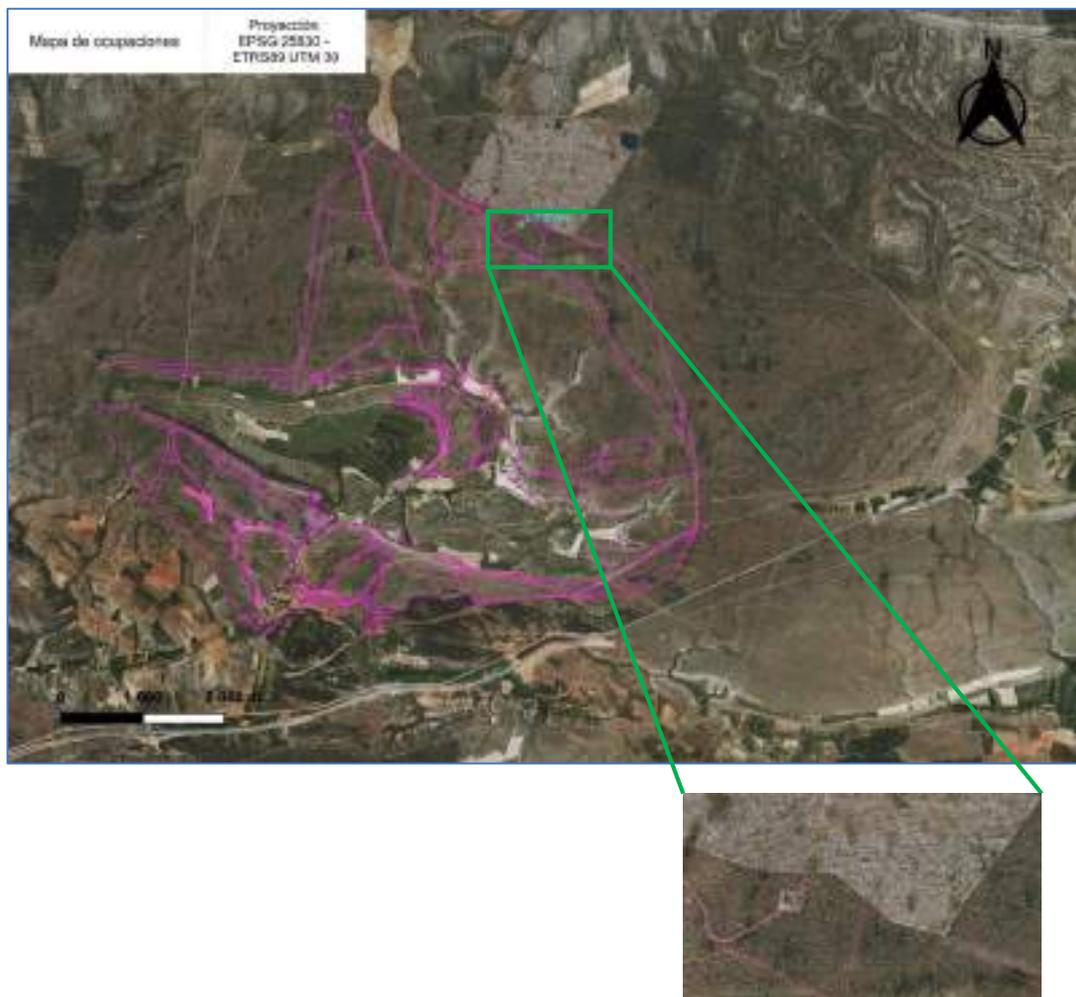


Figura 9. Mapa de ubicación de la prospección de uranio, comunmente conocida como “La Mina”, dentro del monte de socios. La segunda imagen es una ampliación del área donde se ubica este sondeo y en ella, puede verse el aspecto actual de los recintos en los que se realizó la prospección



Figura 10. Aspecto de la plataforma de hormigón que hay alrededor del sondeo de "La Mina"



Figura 11. Tapa de hormigón del sondeo, en la que puede verse el año en el que se realizó y cerró.

### 2.1.8 Usos y costumbres vecinales

En lo que se refiere a los usos y costumbres vecinales, destacan algunos de los términos populares relacionados con el sabinar y entre ellos es importante resaltar los siguientes:

- Las sabinas albares (*Juniperus thurifera*) más jóvenes y no podadas, suelen recibir el nombre de "bardones" o "morteros" por su aspecto arbustivo y a las adultas, se las suele llamar "enebros" en vez de sabinas [1]
- Al enebro común (*Juniperus communis*) suele llamársele "sabino" [1]
- Los gálbulos o frutos de las sabinas suelen conocerse como "gállaras" y a la hojarasca, situada bajo las mismas, se la suele denominar "juma".
- También, existe un verbo para definir el estado de las sabinas previo o correspondiente con su floración, cuando las hojas toman un color amarillento o anaranjado característico. Se dice que "están cerniendo".
- A las majadas o construcciones para guardar el ganado, se las suele conocer popularmente como "tainas" y los corrales de su entorno o aquéllos que se encuentran enclavados en el monte, suelen denominarse "cerradas".
- Otro término popular ligado al monte, más concretamente a su orografía, es el de "hocino". Éste se utiliza para dar nombre a vaguadas de diferente profundidad o a pequeños barrancos y estrechamientos por los que discurre agua, ya sea de forma estacional o permanente.

Estos términos son habituales, en La Cuenca y en otros pueblos de las comarcas colindantes que también cuentan con sabinares.

## 2.1.9 Vías Pecuarias

El monte es atravesado por dos vías pecuarias, la Cañada Real Soriana Occidental y la Cañada Real Riojana o Galiana, también llamada Cañada Real de Ganaderos <sup>[1]</sup>.

- ❖ La Cañada Real Soriana Occidental pasa por la parte sureste del monte, a través de la parcela 9051 del polígono 16 y por la 9104 del polígono 17, ubicada más al sur. La primera parcela atraviesa y pasa junto al monte en su totalidad, pero la segunda solo lo hace por un tramo de 0,315 km aproximadamente, al cruzar el resto junto al Monte de Utilidad Pública N° 372.

La superficie de la Cañada que pasa por la zona de ordenación y que pertenece al término de La Cuenca es de 9,6774 ha.

- ❖ La Cañada Real Galiana o Riojana, pasa por la parte oeste, en torno a la carretera SO - 910, y coincide con la parcela 9103 del polígono 17. Dentro de ésta solo 1 km atraviesa el monte de socios, ocupando en conjunto una superficie de 7,1993 ha dentro del entorno de planificación.



Figura 12. Captura de QGIS donde pueden verse las dos Cañadas Reales que atraviesan y pasan junto al monte de socios (capa azul). Fuente: Datos obtenidos de IDECYL



## 2.2 ESTADO NATURAL

### 2.2.1 Situación geográfica

El monte de socios de La Cuenca se sitúa en la parte noroeste de la provincia de Soria, cerca de la capital y al sur de la Sierra de Cabrejas, casi a sus pies [21] y en los términos municipales de Calatañazor y Golmayo, dentro de la Comarca de Soria. Esta ubicación puede verse de forma gráfica en el Plano 1 – Localización y Situación y el Plano 2 – Emplazamiento.

En la siguiente tabla, se muestran las coordenadas geográficas y UTM de los puntos más extremos de cada dirección, obteniéndose las UTM de la capa Geopackage *monte\_socios\_sup\_total* y las geográficas, a partir de las anteriores y haciendo uso del Visor IBERPIX [22].

Tabla 34. Coordenadas

	Geográficas <sup>13</sup>	UTM
<b>Norte</b>	41° 46' 40,82''	4625173,00
<b>Sur</b>	41° 43' 10,62''	4618665,50
<b>Este</b>	-2° 41' 49,21''	525180,75
<b>Oeste</b>	-2° 47' 13,84''	517701,78

A continuación, se exponen una serie de datos relacionados con la situación geográfica

- **Nº de hoja/s del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000, o, en su defecto, a escala 1:50.000**

Partiendo de los datos ofrecidos por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y, más concretamente, por el Centro de Descargas del CNIG [23], se sabe que el monte de socios de La Cuenca se incluye en las hojas 349 – 1 y 349 – 3, correspondientes a los municipios de Cabrejas del Pinar y Calatañazor, del Mapa Topográfico Nacional a escala 25.000 y en la hoja 349 – Cabrejas del Pinar del que está a escala 50.000.

<sup>13</sup> Las coordenadas geográficas se obtienen a partir de las UTM, que se introducen en buscador de coordenadas de IBERPIX con el fin de dar con una ubicación para clicar sobre ella y ver ambas.

#### □ **Ortofotos disponibles**

Actualmente, se dispone de las siguientes ortofotos del PNOA de Máxima Actualidad para el monte de La Cuenca, que pueden obtenerse en el Centro de Descargas del CNIG <sup>[23]</sup> y que se caracterizan por encontrarse en formato ráster, tener una resolución de 0,25 m y por pertenecer a la Hoja 349 del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000, que fue actualizada en 2021.

- ◆ PNOA\_MA\_OF\_ETRS89\_HU30\_h25\_0349\_1
- ◆ PNOA\_MA\_OF\_ETRS89\_HU30\_h25\_0349\_2
- ◆ PNOA\_MA\_OF\_ETRS89\_HU30\_h25\_0349\_3
- ◆ PNOA\_MA\_OF\_ETRS89\_HU30\_h25\_0349\_4

#### □ **Vías de comunicación**

En lo que se refiere a vías de comunicación que atraviesan el monte, ya sea parcialmente o en su totalidad, y que, además, unen una localidad con otra, cabe destacar las siguientes:

- Camino de Villaciervos [1], que coincide en un importante tramo con el trazado de la Calzada Romana *Numantia – Uxama* y con el de la Cañada Real Soriana Occidental, según datos cartográficos del IDECYL [24]
- Camino de la Aldehuela de Calatañazor [1], que discurre paralelo al río Milanos y que está catalogado como camino agrícola. A diferencia de la mayoría de los caminos es de tipo L1, al contar con un firme estabilizado de zahorra natural y con cunetas de notable tamaño.
- Camino del Viso, de iguales características al de Aldehuela de Calatañazor. Discurre por una zona de divisoria entre los parajes de Valdelacuenca y Los Quiñones, dentro del ámbito de ordenación, y une la localidad de La Cuenca con la carretera SO – 910. Se trata de una pista muy utilizada para ir a Abejar y a la Comarca de Pinares.
- Camino de Abejar, que va desde el Camino del Viso hasta el Mojón del Muerto, situado en el extremo noroeste del monte, para luego continuar hacia Abejar por el T.M de Villaciervos,
- Camino de Las Paredejas [1], también llamado de La Gardigusilla y que aparece nombrado en la ordenación de 2017. Da acceso al Camino de Abejar, conectándolo con el paraje de El Cuentro.
- Camino de Herreros, del que solo aparece un tramo de 1,10 km en SIGPAC y Catastro, al no encontrarse registrado el trazado que discurre por el barranco del mismo nombre.

- Carretera provincial SO – P – 5028, comúnmente conocida como Camino de La Mallona [1]. Esta carretera conecta La Cuenca con la N – 122 y a partir de ahí, se tomaría la SO – P – 4096 para llegar hasta La Mallona.
- Carretera autonómica SO – 910, que une la Venta Nueva con Abejar y que funciona, a su vez, como una conexión entre la N – 122 y la N – 234. Ésta atraviesa el monte por la parte oeste, en torno a la Cañada Real Riojana o Galiana.
- Camino Soria, que parte del monte de Los Quiñones y atraviesa la parte sur de La Llanada hasta alcanzar el término de Villaciervos, por el que se cruza con la Calzada Romana.
- Camino Abejar – Villabuena, que recorre un importante tramo por el monte de socios, convirtiéndose en una vía de gran importancia en la parte norte del mismo. Su trazado, continua por el monte de Villaciervos hasta cruzarse con la Calzada Romana y seguir hacia Villabuena.
- Camino del Viso, pista agrícola que conecta la SO-P-5028 con un camino de la Aldehuela de Calatañazor. Es igualmente de tipo L1.

Lógicamente, dentro del monte de socios existen múltiples sendas y caminos de tipo L2 que conectan unos parajes con otros y que se siguen conservando, aunque no estén registrados en SIGPAC.

Éstas pueden verse gráficamente en el Plano 3 – Delimitación e Infraestructuras, donde también aparecen las servidumbres.

#### □ **Distancia a los núcleos población más importantes**

La localidad más cercana al monte de socios es lógicamente La Cuenca, que le da nombre y que se encuentra a una distancia similar de cada uno de los siete antiguos montes [1]. Por cercanía, de mayor a menor, y teniendo en cuenta que partimos de parcelas del monte, le seguirían: Aldehuela de Calatañazor [1] (1,76 km), La Mallona [1] (1,8 km), Abejar (5,3 km) y Villaciervos (6,6 km).

En lo relativo a núcleos de población urbanos a nivel nacional [1], por su ubicación, cabe enumerar los siguientes, para los que se tienen en cuenta las distancias desde el monte de La Cuenca: Soria (23,5 km) [1], Logroño (121 km) [1], Burgos (122 km) [1], Segovia (166 km), Zaragoza (180 km) [1], Valladolid (185 km) y Madrid (216 km).

## **2.2.2 Posición orográfica y configuración del terreno**

A continuación, se exponen datos básicos sobre la altitud, la orografía, la estratigrafía, la geología y la edafología del monte de socios:

Tabla 35. Datos Físicos

Altitud										
Máxima	1170 m	Mínima	1067 m	Media	1118,5					
Pendiente (% respecto a la superficie total del monte)										
Superficie llana (<10%)		89,54 <sup>14</sup>	Superficie pendiente suave (10-25%)			10,04				
Superficie pendiente fuerte (25-50%)		0,42	Superficie pendiente muy fuerte (>50%)			0,0047				
Orientación (superficie en ha y % sobre el total)										
Norte	1057,0676 (53,84)	Sur	411,3218 (20,95)	Este	213,6125 (10,88)	Oeste	281,3480 (14,33)	Todos los vientos		
Geología										
<p>Teniendo en cuenta la información que nos aporta el Mapa Geológico de España en su Hoja 349 – Cabrejas del Pinar <sup>[25]</sup>, que puede visualizarse al final de este apartado, el monte de La Cuenca se constituye de los siguientes materiales geológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Serie del Cretácico Superior, concretamente del Turoniense, constituida por calizas nodulosas y tableadas mezcladas con arcillas. Éstas aparecen en gran parte del monte de Los Quiñones y en un pequeño ribazo del paraje de Valdelacuenca, paisaje agrícola cercano al monte de Los Quiñones.</li> <li>▪ Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas, que se mezclan con calizas nodulosas. Dentro de esta serie, también hay que destacar</li> </ul>										

<sup>14</sup> Todos los valores de pendiente y orientaciones, sean o no porcentajes, se han obtenido realizando una corrección del valor aportado por el algoritmo de QGIS *Estadísticas zonales de la capa ráster* para ajustarlo a la superficie total del monte ( 1963,35 ha) o al 100 %. Hay que tener en cuenta que las capas ráster siempre tienen un margen de error por su propia configuración y de ahí, la importancia de corregirlo.

<p>las calizas recristalizadas que se constituyen junto a las anteriores o las calizas arcillosas, que se sitúan cerca de los materiales aluviales del Cuaternario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Serie del Terciario Inferior (Paleógeno) constituida por conglomerados y margas rojas.</li> <li>▪ Serie del Cuaternario, constituida por materiales aluviales que se ubican en torno valles agrícolas cercanos al monte y con cursos fluviales asociados.</li> </ul>					
<b>Pedregosidad superficial</b>					
Nula		Escasa		Abundante	1963,35
Descripción	<p>La pedregosidad superficial es elevada en la mayor parte del monte de socios <sup>[1]</sup> por la abundancia de materiales calizos, aunque no lo sea tanto en zonas de vaguada o en áreas con menor presencia de caliza.</p>				
<b>Suelos</b>					
Tipo/s de suelo	<p>Suelos calcáreos no muy evolucionados y con diferente grado de descarbonatación, existiendo zonas donde puede verse la roca madre [1].</p> <p>En zonas de vaguada alcanzan una mayor profundidad, coincidiendo en ocasiones con prados naturales, y muestran rasgos algo diferentes en las partes del monte con suelos menos básicos o mezclados con arcillas.</p>				

El monte de socios lo constituyen principalmente parameras calcáreas de altitudes variables, que van de los 1110 a los 1170 m — estas se alcanzan en el extremo norte del mismo. En general, son interrumpidas por barrancos, valles y vaguadas de profundidad variable, tal y como se observa en el mapa de la parte inferior. La mínima altitud (1067 m) se corresponde con una pequeña porción de terreno ubicada en un valle agrícola y junto al término de la Aldehuela de Calatañazor, en la parte suroeste del monte.

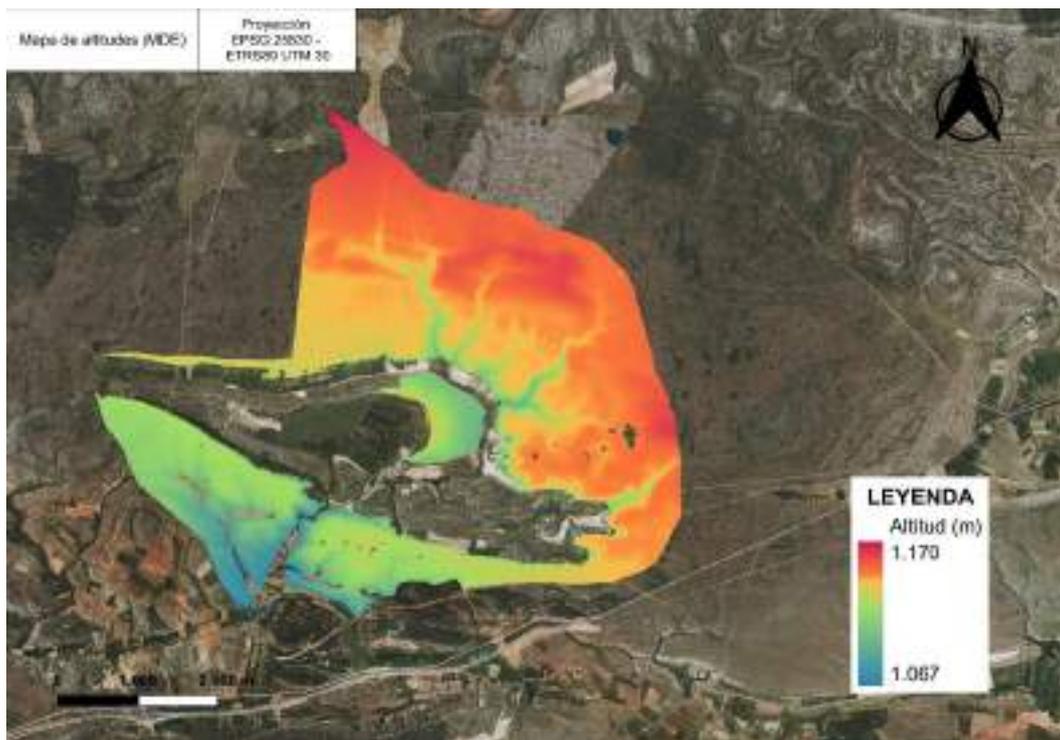


Figura 13. Mapa de altitudes, realizado a partir de un Modelo Digital de Elevaciones (MDE), que muestra las zonas más elevadas en colores cálidos y las más bajas en tonos fríos.

Fuente: Datos obtenidos de IDECYL

En lo relativo a las pendientes, el monte es mayoritariamente llano y únicamente existen mayores pendientes, entre el 10 y el 25 %, en las laderas que unen las parameras con los valles agrícolas y en los barrancos y vaguadas más profundos. Las pendientes más pronunciadas, englobadas en los intervalos 25 – 50 % y 50 – 100 %, se alcanzan en torno a los barrancos del antiguo monte Dehesa Alta y Llanada, principalmente en el Barranco de Valdehornos, del que se hablará en el siguiente apartado, y en el paraje de la Peña, situado en el cuadrante suroeste y caracterizado por su imponente pared rocosa.

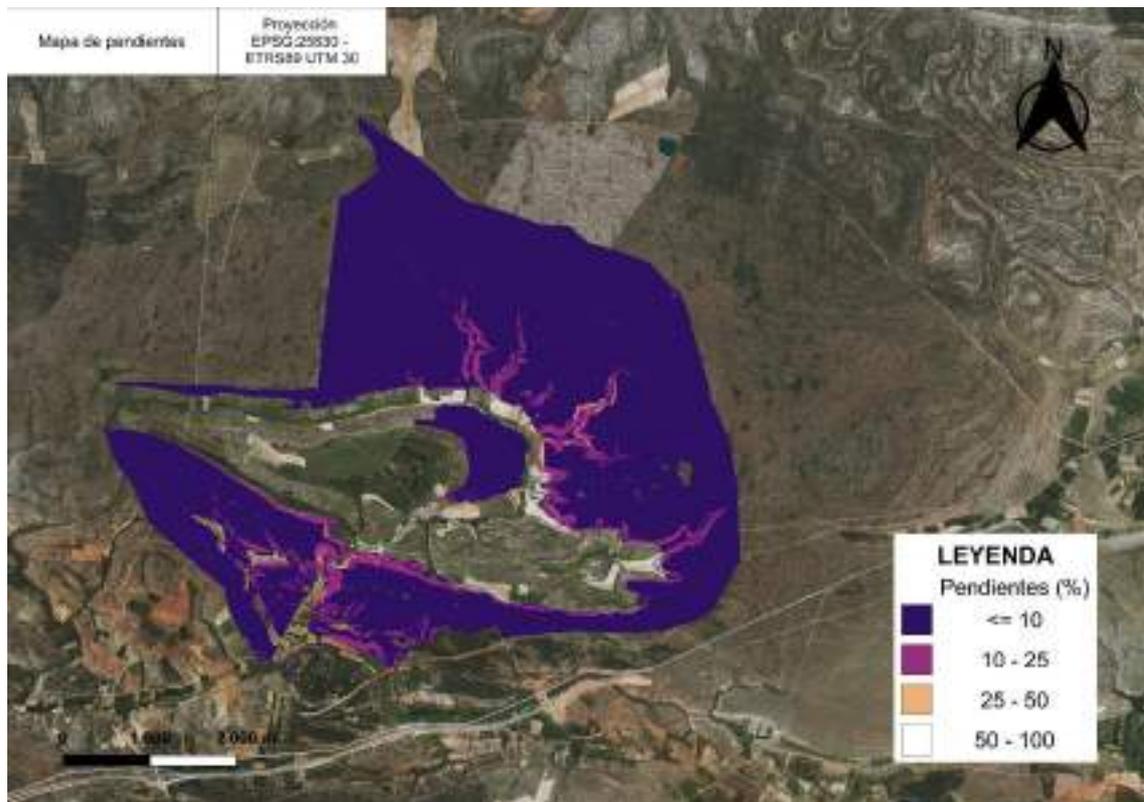


Figura 14. Mapa de pendientes, donde éstas se expresan por intervalos de porcentajes y al igual que en la tabla de la parte superior.

Fuente: Datos obtenidos de IDECYL

Como puede verse en el mapa siguiente, la orientación dominante en el monte es la norte, si bien ésta se corresponde mayoritariamente con parameras de ligera pendiente, que pueden vascular en una dirección o en otra. La orientación sur es la siguiente en dominancia, por debajo de la norte, y le siguen la oeste y la este. Éstas últimas se corresponden principalmente con barrancos y vaguadas, aunque también se intercalen con la norte en las parameras, al igual que lo hace la sur.

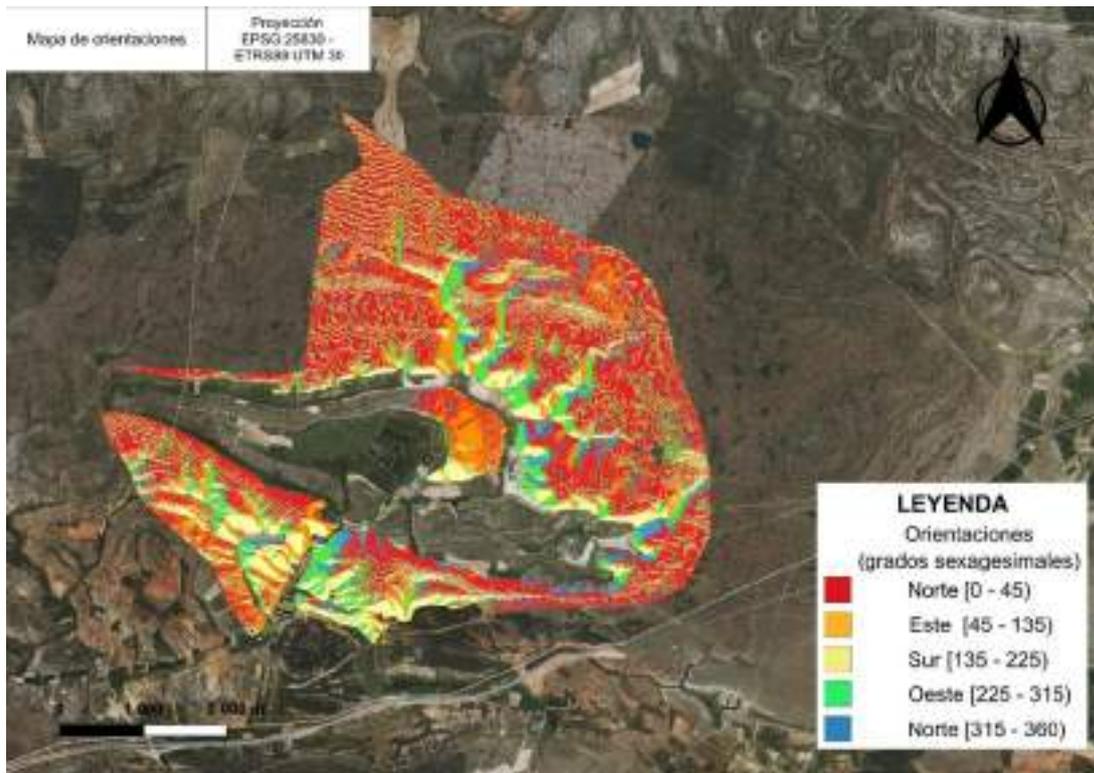


Figura 15. Mapa de orientaciones, en el que se han considerado una serie de intervalos para definir las distintas direcciones. En el caso del Norte, se incluyen dos intervalos.

Fuente: Datos obtenidos de IDECYL

A continuación, se muestra un mapa MDT con curvas de nivel, donde se reflejan de forma más detallada las distintas altitudes que hay en el monte, expresadas en metros sobre el nivel del mar. También se muestran las zonas con mayor pendiente, que coinciden con las áreas donde las curvas de nivel están más juntas.



Figura 16. MDT de las curvas de nivel del monte, donde vienen etiquetadas en magenta algunas de las altitudes más destacadas. Fuente: Datos obtenidos del CNIG

En la siguiente página, puede verse la Hoja 349 del Mapa Geológico Nacional con su correspondiente leyenda. En él puede observarse la composición geológica del monte, indicándose la ubicación de cada uno de los materiales

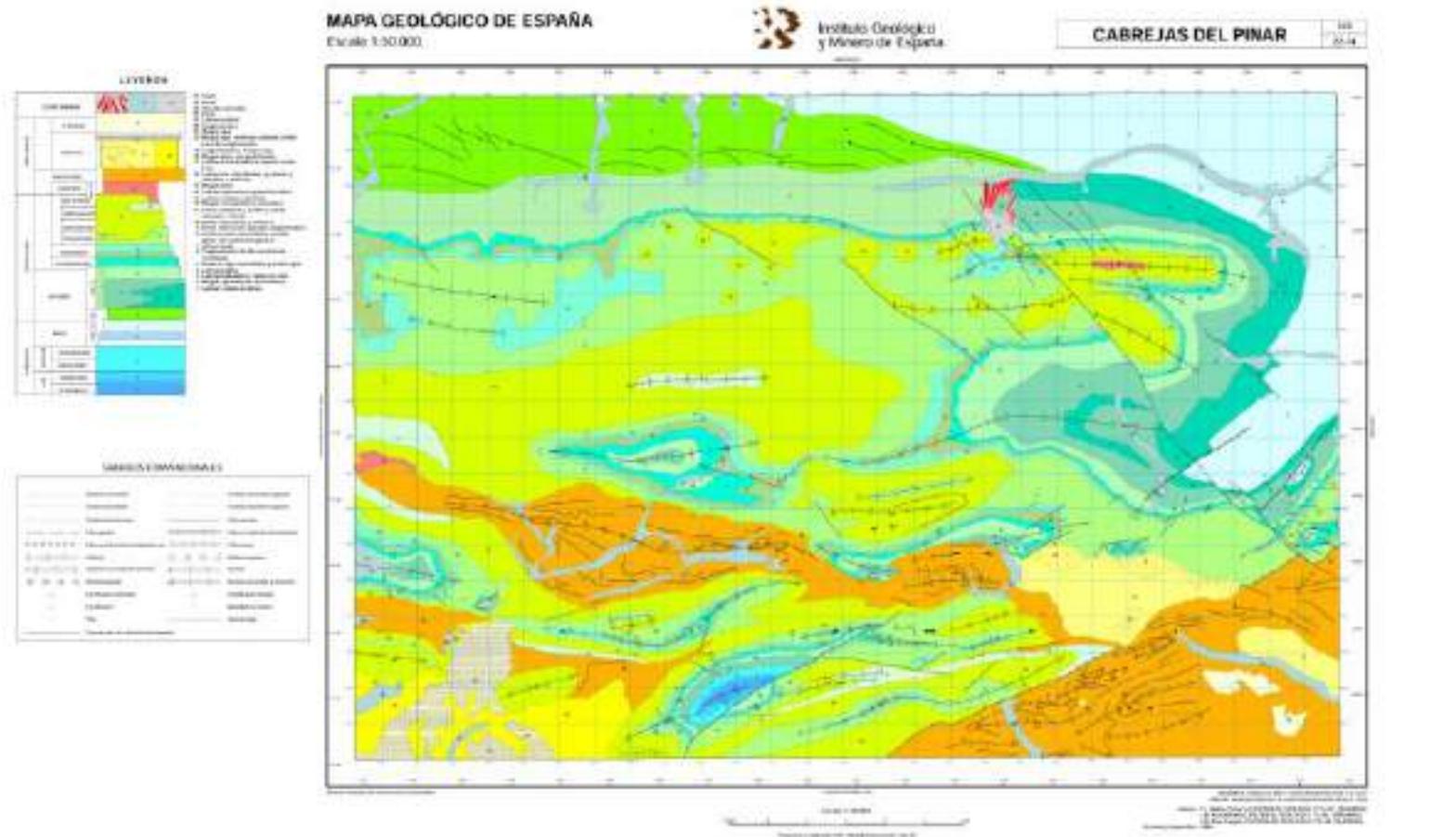


Figura 17. Hoja 349 – Cabrejas del Pinar del Mapa Geológico de Nacional (MAGNA), en la que se encuentra el monte de La Cuenca. Fuente: Instituto Geológico y Minero de España (IGME)



### 2.2.2.1 Unidades morfoestructurales en las que se ubica el monte o explotación

Según el Plan Forestal de Castilla y León <sup>[26]</sup>, promovido y aprobado por la Consejería de Medio Ambiente en 2002, el monte forma parte de la unidad monoestructural Orla Ibérica Interior [1], constituida por una serie de cadenas montañosas de carácter calcáreo paralelas a las montañas más al norte del Sistema Ibérico (Sierras de la Demanda y Urbión, Sierra Cebollera, ...), entre las que se encuentra la Sierra de Cabrejas [27]

En el siguiente mapa, utilizado igualmente en la ordenación de 2017 <sup>[1]</sup>, pueden verse las principales unidades monoestructurales de Castilla y León.

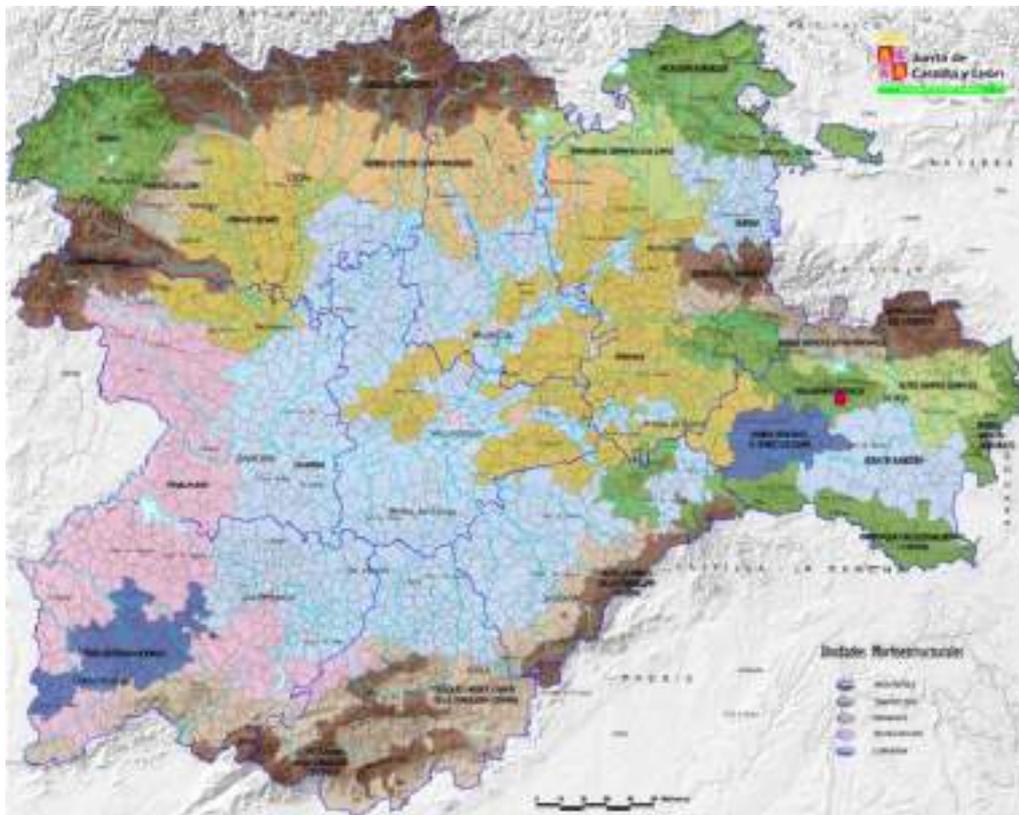


Figura 18. Mapa de Castilla y León en el que se muestran las unidades monoestructurales presentes en el territorio autonómico. Fuente: Plan Forestal de Castilla y León

### 2.2.3 Hidrología

El monte de socios propiamente dicho no cuenta apenas con arroyos de carácter permanente, al estar mayoritariamente constituido por parameras calizas muy permeables y de carácter kárstico. En este sentido, la mayor parte de los cursos fluviales

que atraviesan el monte son de carácter estacional y pueden o no tener un cauce definido. De manera breve y antes de enumerar los principales ríos y arroyos registrados en SIGPAC y Catastro, se pueden nombrar algunos de los descritos con anterioridad:

- Los Barrancos de Herreros y La Raidera, cercanos entre sí y con características comunes. Ambos cuentan en su cabecera con praderas, en las que hay una serie de manantiales que aportan agua a los arroyos o regatos que las recorren. Éstos se mantienen durante todo el invierno y parte de la primavera, pero únicamente en los tramos de las praderas, ya que cuando alcanzan el suelo calizo de los barrancos, el agua se filtra debido a su gran permeabilidad y solo discurre por los mismos en periodos lluviosos. Pueden alcanzar caudales considerables.
- El Barranco de Valdehornos, que cuenta con una bifurcación conocida como Barranco de la Guta y que tiene un gran interés hidrogeológico y paisajístico, por sus cortados de roca caliza y por contar con surgencias kársticas a modo de manantiales esporádicos de gran caudal. Éstos forman un importante río temporal y solo manan en épocas muy lluviosas, con una periodicidad media de 10 años.



Figura 19. Aspecto del Barranco de Herreros en época lluviosa, en la parte más cercana a las fincas de labor.

Las aguas de los barrancos, ubicados mayoritariamente en la parcela 5026 del polígono 16, van a parar al arroyo de Valdemuriel. En el caso de La Raidera, el tramo que discurre desde la boca del barranco hasta el arroyo está registrado y se corresponde con la parcela 9005 del polígono 16.

Existen además otros arroyos de caudal variable, asociados igualmente a manantiales, como el del Pozuelo, el del Camino Soria o el de Valtrascasa y otros barrancos, como el de Carramolón.

A continuación, se exponen los principales ríos y arroyos que hay en el término de La Cuenca y que guardan relación con el monte de socios, ya sea porque lo atraviesan en algunos tramos o porque recogen las aguas que proceden del mismo.

Tabla 36. Cursos de agua

Nombre	Tipo	Carácter	Longitud <sup>15</sup>	Descripción
Arroyo de Valdemuriel	Arroyo	Estacional, salvo en Las Fuentecillas	5,79 km (0,062 km)	Nace en unas pequeñas fuentes cercanas a la carretera SO – 910 y, algunos autores, lo denominan río Milanos, al ser el tramo estacional del mismo.
Río Milanos	Río	Permanente	3,45 km (0,177 km)	Río principal, el cual recoge las aguas de los diferentes arroyos y pasa por La Cuenca, Aldehuela de Calatañazor, Calatañazor, Blacos y Torreblacos.  Se trata de la continuación del arroyo de Valdemuriel, pero ya como río Milanos <sup>16</sup> y es afluente del río Abión, desembocando en Torreblacos
Río Rioviejo <sup>[1]</sup>	Río	Permanente <sup>[1]</sup> , con un importante caudal salvo en años muy secos	1,18 km (0,027 km)	Principal afluente del río Milanos. Nace en La Mallona y desemboca en un valle de fincas agrícolas próximo al término de Aldehuela de Calatañazor, dentro del paraje de San Miguel.
Arroyo de Fuentepinilla	Arroyo	Estacional con tramo permanente en su nacimiento	1,80 km (únicamente el manantial forma parte de la superficie de ordenación)	Nace en el manantial de Fuentepinilla y es junto, al de Valdemuriel, uno de los arroyos más importantes por su caudal fuera de la época estival.  Su principal afluente es el arroyo de Garañón o del Val, que comienza en el Barranco de Carramolón  Desemboca en el arroyo de Valdemuriel, dando comienzo al río Milanos.
Arroyo de Valdenarros	Arroyo	Estacional	2,12 km (1,93 km)	Nace en la parte baja de un barranco cercano a la SO – 910, ubicado dentro del monte de socios, y recorre algunas de las fincas agrícolas enclavadas en el mismo, así como tramos de monte y de fincas particulares de uso forestal. Desemboca en el río Milanos

<sup>15</sup> Se indicarán los kilómetros totales con los que cuenta el arroyo o río dentro del término de La Cuenca, por un lado, y los que se incluyen en la ordenación, por otro y entre paréntesis [1]

<sup>16</sup> El río Milanos comienza específicamente cuando se juntan el arroyo de Valdemuriel y el arroyo de Fuentepinilla, cerca de La Cuenca, algo más abajo de unos manantiales que mantienen con agua el río durante gran parte del verano en el tramo que cruza por el pueblo.

Arroyo de Valdeles	Arroyo	Estacional	0,531 km (0,531 km)	Es afluente del arroyo de Valdenarros y recorre una vaguada de fincas agrícolas enclavadas en torno al monte de Las Matillas.
--------------------	--------	------------	------------------------	---

Además de los anteriormente nombrados, que son los más importantes, existen otros arroyos, tanto particulares como de dominio público, que también recogen aguas del monte. Son mayoritariamente estacionales o con muy pocos tramos permanentes y están asociados a pequeños manantiales o a valles y vaguadas.



Figura 20. Aspecto del río Milanos con notable caudal y a su paso por el paraje de Entrelcaz, dentro de los límites del monte de socios.

Más allá de los cursos fluviales, el monte de la Junta Gestora de La Cuenca incluye las siguientes lagunas temporales.

- Laguna de los Iriales, que es la más grande y se encuentra próxima a una zona de divisoria. Sus aguas fluyen hacia el Barranco de La Raidera a través de un pequeño regato.
- Lagunas de Los Lagunazos, que son dos: una más pequeña cuyas aguas van hacia el Barranco de Herreros y otra de mayor tamaño, cuyas aguas se filtran en un característico sumidero ubicado en una de las fincas de la Comunidad de Carrascal y Campoespacio.
- Laguna de Pijuez, situada en las inmediaciones de un pequeño pinar. Es la más pequeña de todas y sus aguas se pierden en el monte.
- Laguna de Matilla Rubia, que se ubica en una zona próxima al monte de Villaciervos.
- Laguna del Pozuelo, que se forma cuando el caudal del manantial del mismo nombre supera la capacidad de filtraje del conocido como Sumidero del Pozuelo, ubicado en unas pequeñas praderas. En épocas lluviosas, ocupa una gran extensión y mayoritariamente se extiende por fincas particulares de uso forestal, enclavadas en el monte de socios. No obstante, puede llegar a ocupar parte de la superficie de ordenación.

- Laguna de La Mallona, que se ubica en un claro de una zona de pinar y sabina muy espesa y cuyas aguas se dirigen hacia el término de La Mallona.

Todas ellas se secan en época estival, pero durante el invierno y la primavera constituyen importantes puntos de agua dentro del monte, tanto para la fauna como para el ganado doméstico.

El conjunto de cursos fluviales y lagunas descritos en este apartado, pueden verse gráficamente en el mapa de la página siguiente y en el Plano 3 – Delimitación e Infraestructuras.



Figura 21. Laguna de Los Iriales durante un atardecer de invierno.

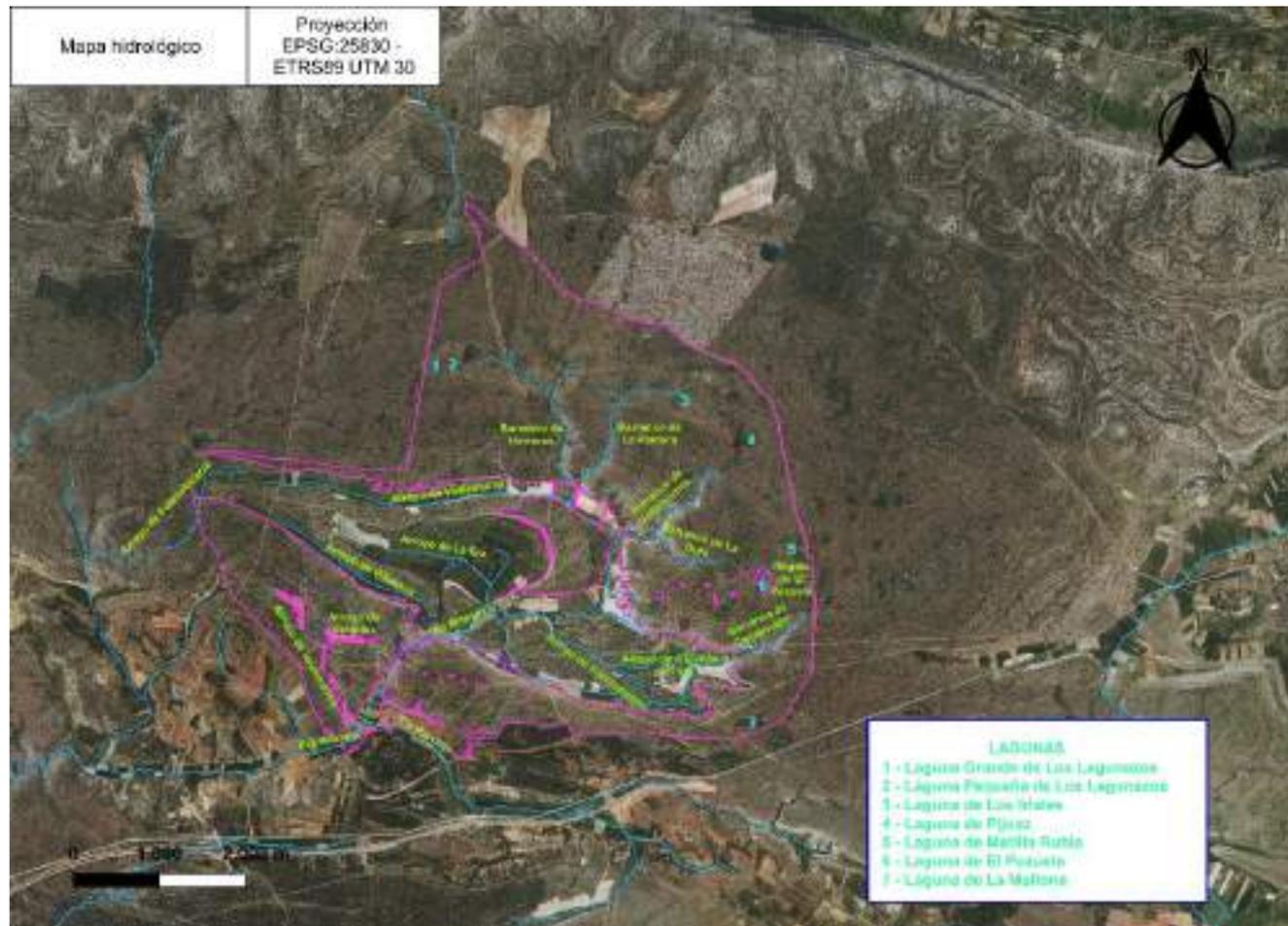


Figura 22. . Mapa hidrológico del monte, donde los cursos fluviales se muestran con líneas azules continuas (tramos permanentes) y discontinuas(tramos o cursos temporales) y las lagunas con números, que indican su ubicación y están ligados a su nombre. Fuente: Datos tomados de IDECYL



## 2.2.4 Clima

### 2.2.4.1 Estaciones meteorológicas utilizadas

La elección de la estación meteorológica de la que se han obtenido los datos expuestos en el apartado siguiente, se ha basado en los siguientes parámetros [1]

- Disponibilidad de datos meteorológicos completos, con las variables más importantes y otras complementarias.
- Altitud semejante con la media del monte, con una diferencia máxima de 80 m, para minimizar posibles errores a la hora de llevar a cabo las correcciones pertinentes [1]
- Mínima distancia posible al área de ordenación [1]

Se ha decidido utilizar la estación meteorológica de Soria, perteneciente a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y situada en la calle D del Polígono Industrial Las Casas, en la parcela 10 y junto a la carretera de Logroño (UTM 542963, 4624924). Está a 1081 m de altitud y se instaló el 1 de noviembre de 1943, año desde el cual lleva registrando datos [28].

### 2.2.4.2 Datos climáticos

Haciendo uso del servicio AEMET OPEN DATA [29], se han tomado datos desde enero de 1994 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive y sin incluir los años de los que no se dispone de los datos completos (2011), logrando así contar con una serie de 29 años. A partir de éstos, se han obtenido los datos promedio que se muestran en la tabla siguiente [1]:

Tabla 37. Datos Meteorológicos promedio de Soria para el periodo enero 1994 - diciembre 2023

Meses	Precipitación media (litros/m <sup>2</sup> )	Temperatura media (°C)	Temperatura mínima absoluta	Temperatura media de las mínimas absolutas (°C)	Temperatura máxima absoluta (°C)	Temperatura media de las máximas absolutas (°C)
Enero	47,30	3,69	-13,4	-7,44	19	15
Febrero	35,04	4,68	-13,6	-6,13	23,2	17,11

<b>Marzo</b>	41,87	7,39	-12,8	-4,35	25,4	20,54
<b>Abril</b>	56,93	9,37	-4,5	-2,08	30	22,75
<b>Mayo</b>	60,49	13,23	-2	1,01	32,7	27,24
<b>Junio</b>	53,77	17,97	2,1	4,97	37,9	31,57
<b>Julio</b>	33,17	20,93	4,4	7,49	38,7	33,74
<b>Agosto</b>	27,04	20,74	4,7	7,63	38,9	33,83
<b>Septiembre</b>	34,99	16,57	-1,2	3,80	35,2	29,59
<b>Octubre</b>	55,92	12,47	-3,8	-0,12	31,8	24,71
<b>Noviembre</b>	53,45	6,98	-9,6	-3,86	24,8	18,43
<b>Diciembre</b>	48,66	4,43	-12,8	-6,26	20,5	15,26

Al no existir una gran diferencia entre la altitud de la Estación Meteorológica de Soria (1081 m) y la altitud media del área de estudio (1118, 5 m), se mantendrán los mismos datos. En cualquier caso, es importante matizar que la temperatura en La Cuenca suele ser menor que la de Soria por la mayor altitud y que la pluviometría es algo mayor.

En esta tabla se muestran los valores climáticos que mejor definen la climatología del monte de socios.

Tabla 38. Valores climáticos medios para los Montes de la Asociación de la Junta Gestora de La Cuenca. Fuente: AEMET

Variable	Valor	
<b>Temperatura media anual</b>	11,53 °C	
<b>Temperatura media del mes más frío</b>	<b>Enero</b>	3,69 °C
<b>Temperatura media del mes más cálido</b>	<b>Julio</b>	20,93 °C
<b>Temperatura máxima absoluta</b>	38,9 °C	

<b>Temperatura mínima absoluta</b>	-13,6 °C	
<b>Precipitación total anual</b>	548,65 mm	
<b>Precipitación total estacional</b>	<b>Primavera</b>	159,29 mm
	<b>Verano</b>	113,98 mm
	<b>Otoño</b>	144,36 mm
	<b>Invierno</b>	131 mm

### 2.2.4.3 Climodiagrama e interpretación de los datos

A continuación, se muestra el climograma para el monte de La Cuenca en el que las barras azules representan la precipitación y la línea roja la temperatura media

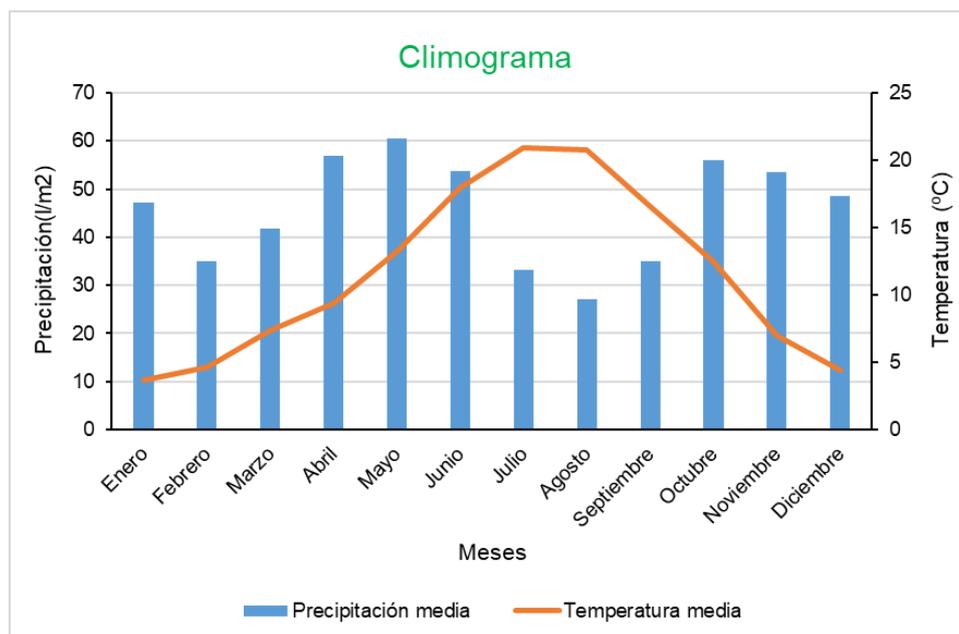


Figura 23. Climodiagrama para el monte de socios de La Cuenca, realizado a partir de los datos de la Estación Meteorológica de Soria. Fuente: Elaboración propia

Como puede verse en la gráfica y en las tablas de valores climáticos, en lo que se refiere a las temperaturas y tomando como referencia los valores medios, enero es el mes más frío y julio el más cálido, Las temperaturas máxima y mínima absoluta se alcanzan, sin embargo, en agosto (38,9 ° C) y febrero (-13,6 ° C).

Los valores absolutos de temperatura descienden de los cero grados en los meses de otoño y primavera, lo que indica la existencia de heladas tempranas y tardías.

En lo relativo a las precipitaciones, es la primavera la estación más lluviosa, seguida del otoño y del invierno, siendo el verano, la más seca. En esta época, la mayor parte de las precipitaciones son en forma de tormenta y la pluviometría puede variar notablemente de un lugar a otro.

El periodo de sequía estival va desde finales de junio hasta finales de septiembre, por lo que incluye todo el verano meteorológico y el primer mes del otoño meteorológico

#### 2.2.4.4 Evolución de las variables termopluviométricas en 30 los últimos años

A continuación, se exponen y se interpretan una serie de diagramas que muestran la evolución de la precipitación y las temperaturas media, máxima y mínima en las 3 últimas décadas.

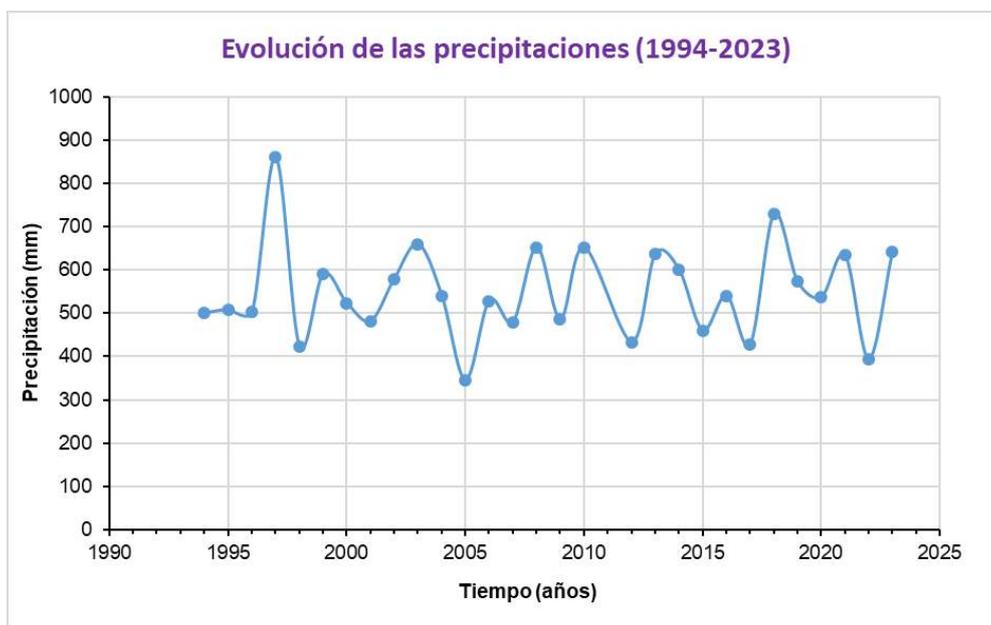


Figura 24. Gráfico de evolución de precipitaciones en Soria.  
Fuente. Datos de AEMET OpenData

Como puede verse en el gráfico, la precipitación no tiene una tendencia clara ya que se intercalan años secos con otros más húmedos y lo único que se observa son leves variaciones en la recurrencia entre unos y otros.

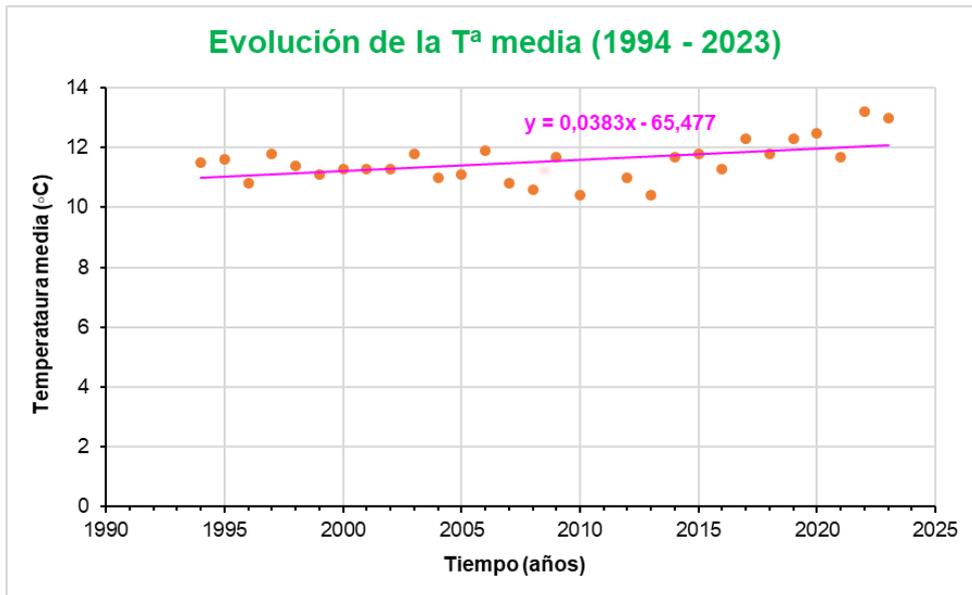


Figura 25. Diagrama de evolución de las temperaturas medias en Soria  
Fuente: Datos de AEMET OpenData

Tal y como se ve en el diagrama, ha habido un ligero aumento de la temperatura media en los últimos 10 años con respecto a las dos décadas anteriores, ya que se ha pasado de un intervalo de variación de entre 10 y 12 ° C a uno superior, de 11 a 13 ° C.

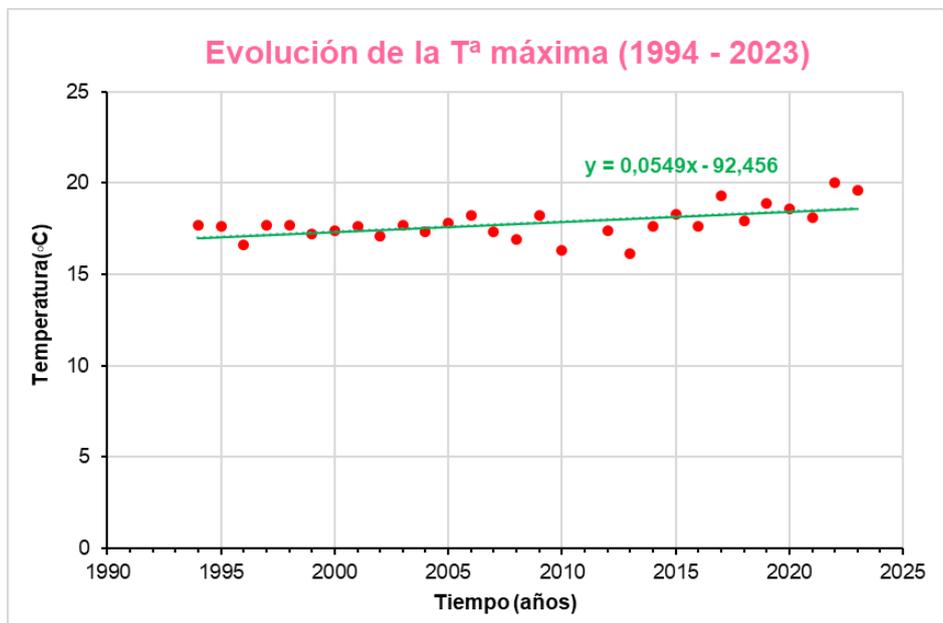


Figura 26. Diagrama de evolución de la temperatura máxima en Soria.  
Fuente: Datos de AEMET OpenData

En esta gráfica, una tendencia al alza de las temperaturas máximas dentro del intervalo de variación 16 – 20 ° C. Este incremento es mayor en la última década, al superar la temperatura los 17 °C y acercarse cada vez más a los 20 °C.

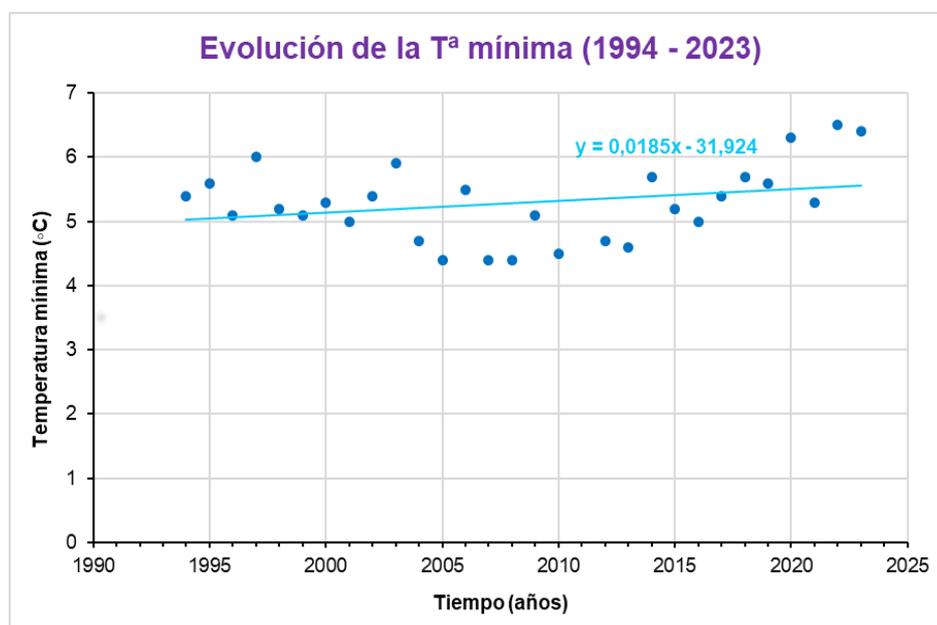


Figura 27. Gráfico de evolución de la temperatura mínima en Soria.  
Fuente: Datos de AEMET OpenData

Al igual que las temperaturas medias y máximas, las mínimas tienen a incrementarse ligeramente en la última década, alcanzando temperaturas de entre 6 y 7 ° C en los últimos 3 años y dejando atrás el doble intervalo de entre 4 y 6 °C

Todos estos datos nos dejan dos conclusiones: que las precipitaciones no muestran una tendencia clara y que el conjunto de las temperaturas tiene una tendencia al alza, lo que corrobora la mayor recurrencia de olas de calor y la mayor frecuencia de inviernos suaves o cálidos.

#### 2.2.4.5 Predicciones climáticas para el siglo XXI en base a escenarios RCP

En este apartado, se mostrarán e interpretarán una serie de predicciones para conocer la evolución de los valores climáticos en las próximas décadas en base a distintos escenarios de cambio climático, que se definen por las *Representative Concentration Projections* (RCP). Éstas tienen en cuenta distintas situaciones de evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desde su incremento hasta su estabilización y reducción, así como las políticas de mitigación que puedan ponerse en marcha, tanto a nivel nacional como internacional [30].

Considerando los datos aportados por la AEMET para la provincia de Soria, se tendrán en cuenta los siguientes escenarios:

- RCP<sub>8,5</sub> , que dibuja una situación de aumento de las emisiones de los GEI, principalmente del CO<sub>2</sub> [30].
- RCP<sub>6,0</sub> , que indica un escenario de estabilización o crecimiento leve de la concentración de GEI en la atmósfera [30].
- RCP<sub>4,5</sub> , referido a un escenario de reducción de emisiones de GEI y, por tanto, de descenso de su concentración en la atmósfera [30]

Las predicciones climatológicas para el siglo XXI se muestran en los gráficos expuestos a continuación, en los que las líneas rojas, amarillas y azules indican la evolución media según los escenarios descritos anteriormente y las bandas de dichos colores, las posibles variaciones con respecto a la media.

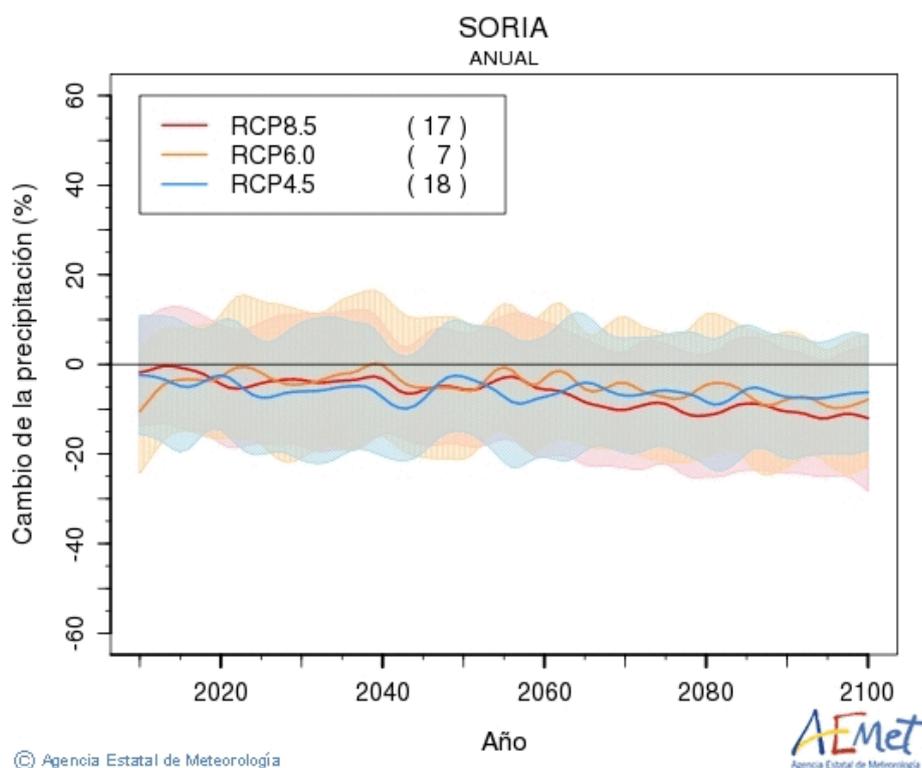


Figura 28. Diagrama de cambios previstos en la precipitación en base a escenarios RCP

En lo relativo a la precipitación, se observa una tendencia a la baja de ésta de aquí a 2100 en todos los escenarios estudiados, de un 5 - 7 % para los de reducción (RCP<sub>4,5</sub>) y estabilización (RCP<sub>6,0</sub>) de emisiones y de un 10 % para los de incremento (RCP<sub>8,5</sub>). Este descenso se acentuaría a partir de 2060 y se traduciría en una mayor recurrencia de los años secos y en una disminución de la precipitación en los años húmedos, no directamente en una reducción drástica de las precipitaciones y siguiendo la tendencia de los últimos 30 años.

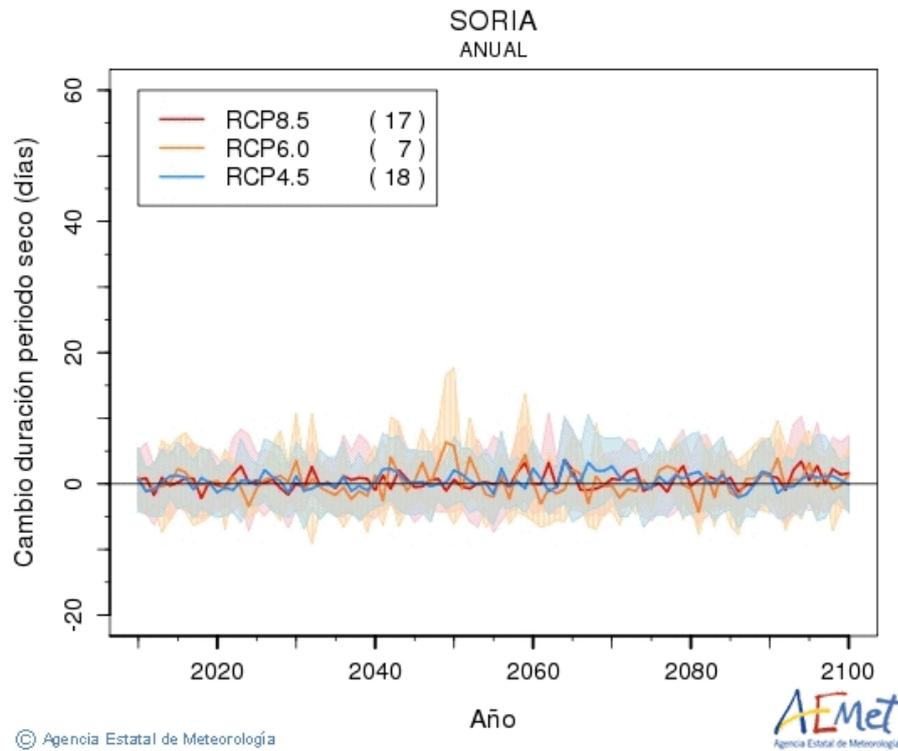


Figura 29. Gráfica de previsiones RCP sobre duración de las sequías

En lo que se respecta a la duración de los periodos estivales o de sequía meteorológica, se observa un incremento de la recurrencia entre periodos estivales más cortos y largos para los distintos años con variaciones notables para cada uno de los escenarios. En este sentido, se ve un ligero incremento en el caso del RCP<sub>8,5</sub>, una combinación entre sequias más y menos prolongadas para el RCP<sub>6,0</sub>, y una situación similar a la actual, aunque con mayor variabilidad, para el RCP<sub>4,5</sub>, especialmente a partir del 2070. Entre los años 2040 y 2070, se observa un aumento de la duración de las sequias en el conjunto de los escenarios, siendo mayor en el RCP<sub>6,0</sub>.

Estos datos se correlacionan en parte con la tendencia descendente de las precipitaciones y nos aportan la novedad de que no es el peor escenario, en cuanto a emisiones, el que más incrementa los periodos de sequía de algunas décadas sino el intermedio.

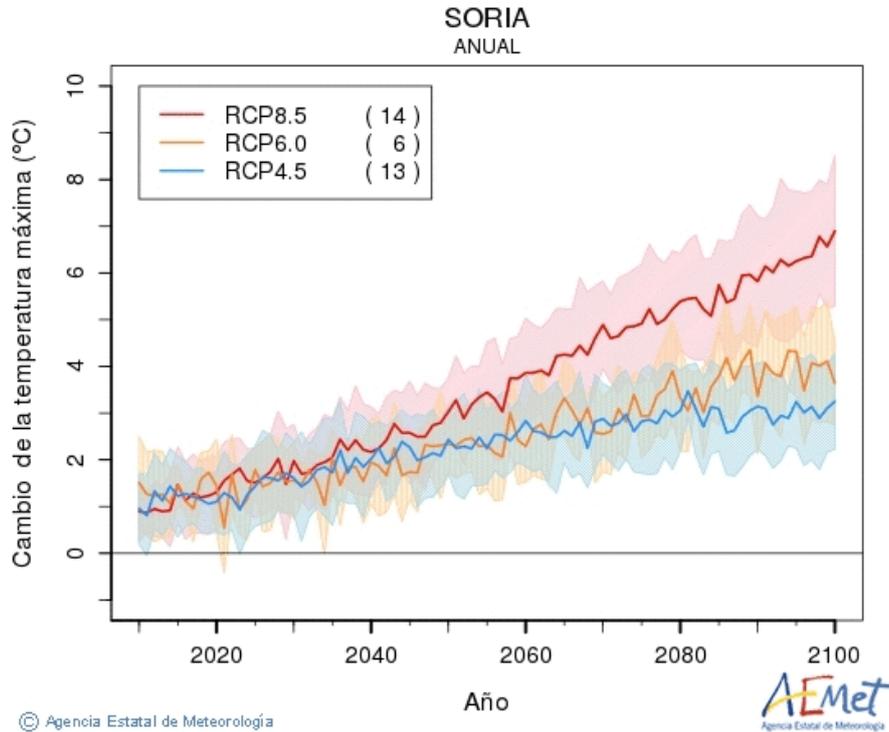


Figura 30. Diagrama de evolución de temperaturas máximas según escenarios RCP

En este gráfico, se observa una clara tendencia al alza de la temperatura máxima para las próximas décadas, siendo de 5 °C en un escenario RCP<sub>8,5</sub>, de 3 °C en el RCP<sub>6,0</sub> y de 2 °C para RCP<sub>4,5</sub> respectivamente. Éstos últimos muestran además una ligera estabilización de las temperaturas máximas a partir de 2080, aunque con una recurrencia de años más y menos cálidos, que es menos brusca en el escenario el RCP<sub>4,5</sub>

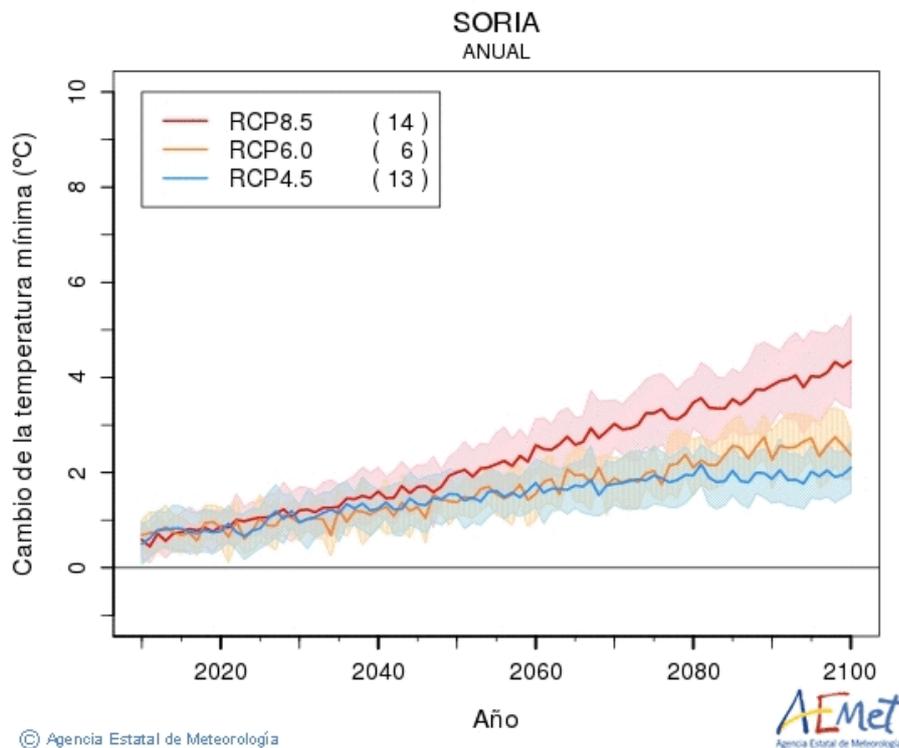


Figura 31. Evolución de las temperaturas mínimas en base a escenarios RCP

Las temperaturas mínimas también tienden a incrementarse, según los pronósticos, pero en menor medida que las máximas y con notables diferencias entre unos y otros escenarios. En este sentido, para escenarios del tipo RCP<sub>8,5</sub> el incremento sería de 2 – 4 ° C y para los RCP<sub>6,0</sub> y RCP<sub>4,5</sub> , únicamente de 1 – 2 ° C y con una ligera estabilización a partir de 2070, sobre todo para el escenario más favorable.

Los dos últimos gráficos dejan clara la relación entre la concentración de GEI, directamente vinculada a las emisiones a la atmósfera, y las temperaturas, que es proporcional. Esto significa que una mayor concentración de GEI aumenta la temperatura debido al efecto invernadero.

## 2.2.5 Vegetación potencial

Si nos fijamos en el Mapa de Series de Vegetación de Rivas Martínez <sup>[31]</sup>, el monte a ordenar se encuentra en la región mediterránea, en el piso supramediterráneo y se incluye dentro de una única serie de vegetación, que es la supramediterránea, maestracense y celtibero - alcarreña de *Juniperus thurifera*, cuya denominación científica es *Juniperetum hemisphaerico – thuriferae sigmetum* [1]

En la siguiente tabla, se muestra el código definitorio de la serie de vegetación:

Tabla 39. Series vegetación

Serie	Región	Piso	Porcentaje
<b>15b</b>	<b>II</b>	<b>G</b>	<b>100 %</b>

Esta serie de vegetación nos indica que el monte está formado por un sabinar mediterráneo, donde la sabina albar (*Juniperus thurifera*), como arbórea, y el enebro común (*Juniperus communis* subsp *hemisphaerica*), como arbustiva, representan la etapa climácica del bosque y, por tanto, la vegetación dominante. Dentro de las etapas sucesionales intermedias, destacan las rosáceas (*Rosa agrestis*, *Rosa micranza*, ...), junto con *Rhamnus infectoria*, como matorral denso y *Genista pumila*, *Linum appressum*, *Salvia lavandulifolia* y *Artemisia lanata* como matorral degradado. Los pastizales que se indican cuentan con tres especies principales y bioindicadoras, que son: *Festuca hystrix*, *Poa ligulata* y *Avenula gonzali* [1][32]



Figura 32. Aspecto de una zona de sabinar climácico, junto a la cual puede verse otra más abierta con enebro común y especies leñosas típicas.

## 2.2.6 Usos del suelo y vegetación actual

En este apartado, se describirán tanto los usos del suelo como la vegetación actual del monte

### 2.2.6.1 Usos del suelo

A continuación, se muestra una tabla de usos de suelo donde se indica la superficie del monte que se incluye en cada tipología. Al incluir vías de comunicación, se ha decidido utilizar la superficie total y al tratarse de usos del suelo, se ha optado por utilizar el SIGPAC y el Mapa Forestal Nacional (MFE) como base para determinar las distintas superficies.

Tabla 40. Usos del suelo

MONTE	4209530000000084	Sup. (ha)	Sup. (%)
<b>1. SUPERFICIES ARTIFICIALES</b>			

<b>1.1. Zonas urbanas, comerciales e industriales</b>			
	1.1.1. Construcciones de carácter general		
	1.1.2. Construcciones forestales (naves)	0,6206	0,032
<b>1.2. Vías de comunicación</b>			
	1.2.1. Vías de comunicación de carácter general (camino, carreteras, vías pecuarias)	32, 80	1,6706
	1.2.2. Infraestructuras viarias forestales y cortafuegos (servidumbres)	11,011	0,5608
<b>1.3. Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción</b>			
	1.3.1. Zonas de extracción minera, vertederos y de construcción		
<b>1.4. Zonas verdes artificiales, no agrícolas</b>			
	1.4.1. Zonas verdes artificiales, no agrícolas		
<b>2. SUPERFICIES AGRÍCOLAS Y AGROFORESTALES</b>			
<b>2.1. Cultivos herbáceos</b>		1,4924	
	2.1.1. Cultivos herbáceos (cereales, girasol, hieros, esparceta, cártamo...)	1,4924	0.0760
<b>2.2. Cultivos leñosos</b>			
	2.2.1. Cultivos leñosos		
<b>2.3. Prados y praderas</b>			
	2.3.1. Prados y praderas		
<b>2.4. Dehesas</b>			
	2.4.1. Dehesas		
<b>3. SUPERFICIES FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS</b>			
<b>3.1. Arbolado (FCC<math>\geq</math>5%)</b>		1896,043	96,5718
	3.1.1. Arbolado abierto o monte hueco, no dehesa (FCC: 5-40%)	408,2379	20,7929
	3.1.2. Arbolado semicerrado (FCC: 40-70%)	1387,0501	70,6471
	3.1.3. Arbolado cerrado (FCC $\geq$ 70%)	100,7550	5,1318
<b>3.2. Vegetación natural desarbolada (FCC&lt;5%; <math>\geq</math>5% cobertura total)</b>		19,6357	
	3.2.1. Pastizales (matorral<70% de la cobertura total)	19,6357	1,0001
	3.2.2. Matorrales y arbustivos (matorral $\geq$ 70% de la cobertura total)		
<b>3.3. Desiertos (cobertura total &lt;5%)</b>			
	3.3.1. Roquedos (roca dura compacta)		
	3.3.2. Canchales, cascajeras, cárcavas y ramblas		
	3.3.3. Arenales		
	3.3.4. Glaciares y nieves permanentes		
	3.3.5. Otros desiertos		
<b>4. ZONAS HÚMEDAS</b>			
<b>4.1. Zonas húmedas continentales</b>			

	4.1.1. Zonas húmedas continentales <sup>17</sup>		
<b>5. SUPERFICIES DE AGUA</b>			
	<b>5.1. Aguas continentales</b> (cursos fluviales)	1,7473	0,0889
<b>TOTALES</b>		<b>1963,35</b>	<b>100</b>

## 2.2.6.2 Vegetación actual

En este apartado, se describirá la vegetación con la que cuenta el monte de socios a día de hoy.

Tabla 41. Descripción general de la vegetación

Sabinares albares basófilos de páramo con enebrales, tomillares y espliegares, sobre pastizales mesofíticos crioturbados. [1]
---

Nos encontramos ante masas abiertas e irregulares de sabinar albar (*Juniperus thurifera*) que crecen sobre sustratos pobres o poco desarrollados, que distribuidos por una amplia superficie permiten la obtención de nutrientes y agua para el adecuado crecimiento de la sabina, adaptada a dicha tipología de suelos y a un clima mediterráneo – continental [1]

Es una especie de crecimiento muy lento - éste es algo mayor en la etapa joven y se va reduciendo con la edad. La sabina albar es árbol dioica y de polinización anemógora, siendo esto último una ventaja para su desarrollo. Sin embargo, su dispersión endozoócara, protagonizada por el ganado doméstico y por algunas aves - principalmente zorzales y palomas torcaces - complican la germinación, al tener que atravesar los frutos, en forma de gábulos azulados, todo su aparato digestivo para que las semillas que contienen puedan germinar [1] [33]. Ésto dificulta notablemente la regeneración natural, afectando negativamente al rejuvenecimiento de las masas forestales

Está ampliamente adaptada a los sustratos pobres y de carácter calcáreo ubicados a más de 1000 m, por lo que zonas como las del monte de La Cuenca son óptimas para su desarrollo [1]. Soporta muy bien las bajas temperaturas y tiene una buena adaptación a las sequías, siempre que estas no sean extremadamente prolongadas. Todas estas características le permiten anteponerse a otras especies como la encina o el quejigo, con las que a veces forma masas mixtas [1] , aunque este último no sea el caso de nuestro monte. Tiene además una gran capacidad de regeneración en baldíos

<sup>17</sup> Aunque no se han incluido como tipos de masa por su superficie inferior a la establecida como cartografiable, existen en el monte tres zonas lagunares: "Lagunazos" (41760673-2757398), "Laguna de los Iriales" (41762537-2722204), y "Laguna de Pijuez" (47759774 – 2711870).

enclavados en los sabinares y se ha visto favorecidas por la reducción de la presión ganadera

Si nos fijamos en lo descrito en el *Plan Básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC – ES4170029 – Sabinares Sierra de Cabrejas*, vemos que describe el sabinar como uno de los más extensos y mejor conservados de Europa, haciendo hincapie en las especies que acompañan a la sabina albar, tales como la encina o el quejigo, y en las arbustivas y herbáceas específicas de ciertos lugares como cortados calizos, umbrías o formaciones kársticas [12]

En lo relativo a las comunidades pascícolas y de leñosas, cabe destacar las siguientes:

- Caméfitos basófilos de *Salvia lavandulifolia* – *Liteum appressi*, que se presentan en forma de matorral herbáceo y en sustratos poco profundos, coincidiendo con zonas abiertas del sabinar [1]. Incluyen especies como *Thymus zygis*, *Satureja intricata* o *Lavandula latifolia*, además de *Salvia lavandulifolia* y *Linum appressi*. [34]
- Pastos basófilos y crioturbados del orden *Festuco – Poetalia*, constituidos principalmente por *Festuca hydrix* y *Poa ligulata* y mezclados con los tomillares. Son los más comunes en las parameras calcáreas de las masas puras de sabina albar, por lo que están presentes en gran parte del monte [34][1]
- Estipares de *Stipa iberica* subsp *iberica*, que se alternan con los pastos asociados a los tomillares, apareciendo en suelos pobres y poco profundos [34] [1].
- Agrupaciones pioneras y basófilas de anuales de *Brachypodium distachy*, que ocupan claveras y rellenan espacios más descalcificados y con suelos más inestables, ubicándose entre otros pastizales y matorrales[34] [1]
- Comunidades calcícolas de anuales de *Alyssa alyssoides* – *Sedetum albi*, que tienen un carácter pionero [1] y son propias de afloramientos o zonas rocosas. [34]
- Jarales basófilos o neutrófilos de *Cisto – Lavanduletea*, que se constituyen de *Cistus laurifolius* y *Lavandula latifolia*, contando en algunas zonas con poblaciones de *Genista scorpius*
- Lastonares - fenalares basófilos de *Brachypodium phoenicoides* y *Brachypodium pinnatum* subsp *rupestre* , que forman mosaicos con otras



Figura 33. Aspecto de una zona de estipar, que coincide con área de sabinar más adhesionada.

tipologías de pasto y ocupan espacios más mesófilos y con mayor humedad edáfica [34] [1]

- Majadales de *Poetea bubosae*, de carácter xero-mesofítico y con la *Poa bulbosa* como especie principal e indicadora de una buena calidad nutritiva y pastoral (Gómez. J, conversación personal, 28 de mayo de 2024). Se ubican en aquellas zonas que rodean a las majadas o tainas y son frecuentadas por el ganado, que es fundamental para su mantenimiento
- Prados naturales mediterráneos de *Molinion – Holoschoenion*, que se ubican en vaguadas con un humedad edáfica y con un menor drenaje, mezclándose con otras comunidades pascícolas propias de los prados y pastizales. Estos se conforman como una mezcla de gramíneas y leguminosas, donde destacan especies como *Trifolium pratense*, *Brachipodium phoenicoides*, *Anthosanzum odoratum* o *Molinea caleruega*



Figura 34. Aspecto de uno de los prados naturales de Molineon – Holoschoenion.

## 2.2.7 Descripción de hábitats

En este punto, describiremos aquellos Hábitats de Interés Comunitario que se incluyen dentro del Anejo I de la *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992* [35], comúnmente conocida como “Directiva Hábitats”. Ésta fue transpuesta a la legislación española mediante el *Real Decreto 1193/1198, de 12 de Junio, por el que se modifica al Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* [1]

Tomando como fuente la capa *DirectivaHabitat42\_1997*, que puede descargarse en el Banco de Datos de la Naturaleza (BDN) [36] del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Estos datos geográficos se han actualizado desde su utilización en la ordenación de 2017 y a día de hoy indican lo que se recoge en la tabla siguiente:

Tabla 42. Hábitats de Interés Comunitario

Código	Nombre	Prioritario	Superficie (ha)	%S <sub>T</sub>	Observaciones
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga <sup>[1]</sup>	No	1555,06	79,20	
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales ( <i>Thero-Brachypodietea</i> ) <sup>[1]</sup>	Si	1555,01	79,20	
9561	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus spp</i> <sup>[1]</sup>	Si	1695,81	86,37	

Los hábitats más representativos son los *Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp* (9561), de carácter prioritario y relativos a las masas arboladas formadas por sabinas albares (*Juniperus thurifera*) y enebros (*Juniperus communis*). Le siguen los *Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga* (4090), que no son prioritarios y que se encuadran dentro del estrato arbustivo. Se trata de un hábitat que muestra su mayor desarrollo en zonas de montaña, aunque también aparece sobre sustratos calcáreos degradados donde destacan la aliaga (*Genista scorpius*) como una de las especies principales y las labiadas y ericáceas como dos de las familias de especies leñosas más frecuentes [37]. Finalmente, y casi con la misma abundancia que en anterior, se encuentran las *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero – Brachypodietea* (6220), de carácter prioritario. Éstas ocupan una parte notable del estrato herbáceo del sabinar y cuentan con una gran variedad de especies, algunas de ellas efímeras, que están adaptadas a los suelos poco desarrollados y bien iluminados, habituales en los sabinares calcáreos [38]

A continuación, se muestra un mapa con los Hábitats de Interés Comunitario presentes en los montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca. Hay que tener en cuenta, que los hábitats reflejados en el mapa y descritos anteriormente, se entremezclan; de tal forma que un mismo espacio puede albergar dos o tres tipos de hábitats por referirse a estratos diferentes de vegetación. Lo más común, en este caso, es ver zonas donde no se indica la presencia de hábitats referidos al estrato arbustivo y herbáceo (4090,6220) al superponerse ambos con el estrato arbóreo, constituido por los sabinares (9561) o viceversa.



Figura 35. Mapa de los Hábitats de Interés Comunitario presentes en el monte de La Cuenca, en el que puede verse donde se ubican cada uno de ellos.

Fuente: Datos obtenidos del MITECO

## 2.2.8 Flora, Fauna y Hongos

### 2.2.8.1 Flora

En lo que se refiere a las especies vegetales presentes en el monte de socios, se ha decidido clasificarlas en tres grupos para cada uno de los cuales hay una tabla asociada:

- Especies maderables <sup>[1]</sup>, que son aquéllos arboles susceptibles de ser aprovechados para la obtención de leñas y madera

- Especies no maderables, grupo en el que incluiremos aquellas especies arbóreas más escasas y con un aprovechamiento maderero más reducido.
- Especies pascícolas y de matorral <sup>[1]</sup>, que incluyen las especies arbustivas, leñosas y herbáceas o pascícolas más representativas del monte de socios.

Tabla 43. Especies maderables

Especie	Nombre común	Frecuencia
<i>Juniperus thurifera</i> [1]	Sabina albar o enebro	Muy alta
<i>Pinus sylvestris</i> [1]	Pino albar o silvestre	Normal
<i>Pinus pinaster</i> [1]	Pino negral o resinero	Escasa
<i>Quercus ilex</i>	Encina	Normal

Tabla 44. Especies no maderables. Fuente: Elaboración propia

Especie	Nombre común	Frecuencia
<i>Pinus nigra</i> subsp <i>nigra</i>	Pino laricio	Escasa
<i>Quercus faginea</i> subsp <i>faginea</i>	Quejigo	Escasa
<i>Fraxinus angustifolia</i>	Fresno de hoja estrecha	Escasa
<i>Populus nigra</i>	Chopo común	Muy escasa

Tabla 45. Especies pascícolas y de matorral

Especie	Nombre común	Frecuencia
<i>Juniperus communis</i> susp. <i>hemisphaerica</i> [1]	Enebro común, jabino o sabino	Muy alta
<i>Crataegus monogyna</i>	Majuelo	Escasa
<i>Prunus spinosa</i>	Endrino o espino	Normal
<i>Rosa spp</i>	Zarzas	Normal
<i>Lavandula latifolia</i> [1]	Espliego	Alta
<i>Thymus zygis</i> [1]	Tomillo blanco	Muy alta

<b>Especie</b>	<b>Nombre común</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Satureja intricata</i>	Ajedrea	Muy alta
<i>Cistus laurifolius</i>	Estepa o jara blanca	Normal
<i>Genista scorpius</i>	Aliaga	Normal
<i>Lithodora fruticosa</i>	Carrasquilla arbustiva	Normal
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>	Trébol de sierra	Escasa
<i>Artemisia campestris</i>	Escoba	Alta
<i>Artemisia pedemontana</i> subsp <i>assoana</i> [1]		Normal
<i>Asphodelus albus</i>	Gamón	Alta
<i>Erica vagans</i>	Brezo común	Escasa
<i>Phlomis lichenitis</i> [1]	Candilera	Normal
<i>Thymus mastichina</i> [1]	Mejorana o tomillo blanco	Normal
<i>Salvia lavandulifolia</i>	Salvia	Normal
<i>Eryngium campestre</i> [1]	Cardo corredor	Muy alta
<i>Dactylis glomerata</i> [1]	Jopillos	Normal
<i>Festuca rubra</i> [1]		Normal
<i>Festuca hydrix</i>		Normal
<i>Brachipodium phoenicoides</i>		Normal
<i>Brachipodium retunsum</i>		Normal
<i>Poa ligulata</i>		Normal
<i>Poa pratensis</i>		Normal
<i>Poa bulbosa</i>		Normal
<i>Bromus sterilis</i>	Espigajo	Normal
<i>Bromus erectus</i>		Normal
<i>Ruta montana</i>	Ruda	Normal

<b>Especie</b>	<b>Nombre común</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Jasonia tuberosa</i>	Té de monte	Normal
<i>Salvia vervenaca</i>		Alta
<i>Aphyllanthes monspeliens</i>	Azulita	Normal
<i>Anthyllis vulneraria</i>	Cabezuelas	Normal
<i>Koeleria vallesiana</i> [1]		Normal
<i>Stipa iberica</i>	Cabello de angel	Muy alta
<i>Carex spp</i>		Alta
<i>Helichrysum stoechas</i>		Normal
<i>Molinia caerulea</i>		Escasa
<i>Linum subfruticosum</i>	Lino blanco	Abundante
<i>Santolila chamaecyparissus</i>	Santolina	Normal
<i>Geranium purpureum</i>	Geranio púrpura	Normal
<i>Coris monspeliens</i>		Escasa
<i>Plantago lanceolata</i>		Normal
<i>Vupia membranacea</i>		Escasa

En esta tabla se recogen únicamente las especies más abundantes y de mayor importancia con el fin de dar una descripción general de los estratos arbustivo, leñoso y herbáceo presentes en el sabinar.

En lo relativo a los árboles singulares, no se reconoce oficialmente ninguno dentro del sabinar de La Cuenca, al no aparecer citados en el Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León ni en la información geográfica aportada por IDECYL. No obstante, sí que existen algunas sabinas ornamentales y de gran porte – seguramente milenarias - como son la “Sabina del Tío Ángel” y la “Sabina del Tío Julián”, que se ubica junto al puente de Malladón, entre otras [1]



Figura 36. Aspecto de la Sabina del Tío Julián

### 2.2.8.2 Fauna

En lo relativo a la fauna, se han considerado las especies cinegéticas por un lado y las no cinegéticas por otro.

En la siguiente tabla, se recogen las especies que aparecen en el Anexo I de la Ley 4/2021 de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León y que están presentes dentro del monte de socios, indicando si pertenecen o no al Plan Cinegético del coto de La Cuenca.

Tabla 46. Especies cinegéticas

Especie	Nombre común	Carácter	Incluida en Plan Cinegético
<i>Capreolus capreolus</i> [1]	Corzo	Estante	Si
<i>Cervus elaphus</i> [1]	Ciervo	Estante	Si
<i>Sus scrofa</i> [1]	Jabalí	Estante	Si
<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	Estante	Si
<i>Oryctolagus cuniculus</i> subsp <i>cuniculus</i> [1]	Conejo	Estante	Si
<i>Alectoris rufa</i> [1]	Perdiz roja	Estante	Si
<i>Vulpes vulpes</i> [1]	Zorro	Estante	Si (control de predadores)

Especie	Nombre común	Carácter	Incluida en Plan Cinegético
<i>Turdus philomelos</i> [1]	Zorzal común	Estante	Si
<i>Turdus pilaris</i>	Zorzal real	Invernante	No
<i>Turdus iliacus</i>	Zorzal alirrojo	Invernante	No
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo	Estante	No
<i>Scolopax rusticola</i>	Becada	Invernante	Si
<i>Coturnix coturnix</i> [1]	Codorniz	Estival	Si
<i>Streptopelia turtur</i> [1]	Tórtola común	Estival	Si
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	Invernante	Si
<i>Columba oenas</i>	Paloma zurita	Estante	Si
<i>Pica pica</i>	Urraca o picaraza	Estante	No
<i>Sturnus vulgaris</i> <sup>[21]</sup>	Estornino pinto	Invernante	No

Como se ve en la tabla, una parte importante de las especies cinegéticas se incluyen dentro del Plan Cinegético. La únicas que no se recogen y que, por tanto, no son objeto de aprovechamiento, son el estornino pinto, la urraca y los zorzales real, alirrojo y charlo. Las tres últimas se caracterizan por ser aves primordiales para la dispersión de la sabina albar, característica que comparten con las palomas torcaz y zurita.

A continuación, se indican los animales más importantes que habitan en el monte y que conforman, junto con las especies cinegéticas, la fauna del mismo:

Tabla 47 . Especies reseñables

Especie	Nombre común	Categoría	Carácter
<i>Phengaris nausithous</i> [1]	Hormiguera oscura	Invertebrados	Sedentario
<i>Limoniscus violaceus</i> *	Escarabajo de resorte	Invertebrados	Sedentario
<i>Pacifastacus leniusculus</i> *	Cangrejo señal	Invertebrados	Sedentario
<i>Achondrostoma arcasii</i> [1]	Bermejuela	Peces	Sedentario
<i>Pseudochondrostoma polilepis</i> [1]	Boga de río	Peces	Sedentario
<i>Salmo trutta</i> *	Trucha común	Peces	Sedentario

<i>Discoglossus galganoi</i> [1]	Sapillo pintojo ibérico	Anfibios	Sedentario
<i>Pelodytes punctatus</i> *	Sapillo moteado	Anfibios	Sedentario
<i>Pelobates cultripes</i> *	Sapo de espuelas	Anfibios	Sedentario
<i>Bufo bufo</i> *	Sapo común	Anfibios	Sedentario
<i>Pelophylax perezi</i> *	Rana común	Anfibios	Sedentario
<i>Chalcides bedriagai</i> *	Eslizón ibérico	Reptiles	Sedentario
<i>Psammodromus algirus</i> *	Lagartija colilarga	Reptiles	Sedentario
<i>Timon lepidus</i> *	Lagarto ocelado	Reptiles	Sedentario
<i>Podarcis hispanica</i> *	Lagartija ibérica	Reptiles	Sedentario
<i>Vipera latasti</i> *	Vívora hocicuda	Reptiles	Sedentario
<i>Coronella girondica</i> *	Culebra lisa meridional	Reptiles	Sedentario
<i>Zamenis scalaris</i> *	Culebra de escalera	Reptiles	Sedentario
<i>Neophron percnopterus</i> [1]	Alimoche común	Aves	Sedentario
<i>Circus pygargus</i> *	Aguilucho cenizo	Aves	Estival
<i>Gyps fulvus</i> [1]	Buitre leonado	Aves	Sedentario
<i>Ptyonoprogne rupestris</i> *	Avión roquero	Aves	Sedentario
<i>Milvus migrans</i> *	Milano negro	Aves	De paso
<i>Milvus milvus</i> *	Milano real	Aves	Sedentario
<i>Corvus corax</i> *	Cuervos o grajos	Aves	Sedentario
<i>Corvus monedula</i> *	Grajilla	Aves	Sedentario
<i>Cuculus canorus</i> *	Cuco	Aves	Estival
<i>Hirundo rustica</i> *	Golondrina común	Aves	Estival
<i>Aquila chrysaetos</i> *	Águila real	Aves	Sedentario
<i>Falco peregrinus</i> *	Halcón peregrino	Aves	Sedentario

<i>Sylvia undata</i> *	Curruca rabilarga	Aves	Sedentario
<i>Rhinolophus hipposideros</i> [1]	Murciélago pequeño de herradura	Mamíferos	Sedentario
<i>Myotis myotis</i> [1]	Murciélago ratonero grande	Mamíferos	Sedentario
<i>Myotis bechsteinii</i> [1]	Murciélago ratonero forestal	Mamíferos	Sedentario
<i>Barbastella barbastellus</i> [1]	Murciélago de bosque	Mamíferos	Sedentario
<i>Rhinolophus ferrum-equinum</i> [1]	Murciélago grande de herradura	Mamíferos	Sedentario
<i>Myotis emarginatus</i> [1]	Murciélago ratonero pardo	Mamíferos	Sedentario
<i>Galemys pyrenaicus</i> [1]	Desmán ibérico	Mamíferos	Sedentario
<i>Martes foina</i> *	Garduña	Mamíferos	Sedentario
<i>Meles meles</i> *	Tejón	Mamíferos	Sedentario
<i>Felis silvestris</i> *	Gato montés	Mamíferos	Sedentario
<i>Canis lupus</i> [1]	Lobo ibérico	Mamíferos	De paso

\* Estas especies han sido aportadas por Rafael Mateo Soria por medio de documentos y conversaciones personales

### 2.2.8.3 Hongos

En la tabla inferior, se enumeran los principales hongos comestibles que se pueden encontrar dentro del monte

Tabla 48. Hongos de interés

Especie	Nombre común
<i>Pleurotus eryngii</i> [1]	Seta de cardo
<i>Morchella spp</i> [1]	Colmenillas
<i>Lycoperdon perlatum</i> [1]	Pedo de lobo
<i>Calocybe gambosa</i> [1]	Perrochicos o lansarones
<i>Marasmius oreades</i>	Senderillas o senderuelas
<i>Agaricus spp</i>	Champiñones

<i>Lactarius deliciosus</i>	Níscalos o rebollones
<i>Lepista nuda</i> *	Pie azul
<i>Coprinus comatus</i> *	Barbuda o seta de tinta
<i>Tricholoma terreum</i> *	Ratones o negrillas
<i>Hydnum repandum</i> *	Lengua de vaca
<i>Hygrophorus spp</i> *	Llanegas o mocosas
<i>Macrolepiota procera</i> *	Parasoles o apagadores

\* Estos datos fueron aportados por Laura Mateo Soria, quien los facilitó el 31 de marzo de 2024 a través de una conservación de WhatsApp

La especie por excelencia es la seta de cardo, que es la más recolectada tanto por locales como por vecinos de la comarca debido a su valor gastronómico y su relativa abundancia dentro del sabinar [1]. Los níscalos, los champiñones, los perrochicos y las senderillas también tienen una importancia notable, aunque su aprovechamiento no es tan amplio como el de la seta de cardo. El resto de especies presentes en el monte tienen un aprovechamiento mayoritariamente local, al ser menos conocidas y requerir de un conocimiento adecuado para su reconocimiento y recolección.

El monte no se encuentra acotado, por lo que no existe una normativa específica que regule la recolección [1] más allá de *Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León* [39]. Por tanto, el aprovechamiento se encuadra dentro de la categoría de episódico o libre

Es importante destacar la presencia de una gran plantación de encinas micorrizadas con trufa negra (*Tuber melanosporum*) junto al monte, que ocupa una superficie de 600 ha y cuyo nombre completo es Arozt – Catesa “Los Quejigares”[1]. Durante los últimos años, se han implantado múltiples plantaciones de encinas truferas dentro del ZEC Sabinares Sierra de Cabrejas, al ser la trufa negra un hongo que se desarrolla muy bien sobre los sustratos calcáreos y que puede llegar a convivir con la sabina albar.

## **2.2.9 Rodales selectos, huertos semilleros y fuentes semilleros. Material de Reproducción Forestal**

El monte se encuentra dentro de la región de procedencia *Sistema Ibérico septentrional-Macizo del Moncayo*, tal y como se refleja en los datos geográficos del apartado *Recursos Genéticos* del Banco de Datos de la Naturaleza.

Hay que destacar la presencia de una Fuente Semillera de *Juniperus thurifera*, que se extiende por parcelas del monte de Villaciervos que lindan con el monte de socios, sobrepasando los límites registrales de este último en algunos tramos. Su código es FS/38/15/42/008 [1]

Tabla 49. Material Forestal de Reproducción (MFR). Fuente: IDECYL

Categoría	Tipo de Material Base	Especie	Nº región de procedencia	Región de procedencia	Código FS
Identificado <sup>[1]</sup>	Fuente Semillera	<i>Juniperus thurifera</i>	15	Sistema Ibérico Septentrional – Mazizo del Moncayo	FS/38/15/42/008

## 2.2.10 Enfermedades, plagas y daños abióticos

En lo relativo a las enfermedades y plagas forestales, no se han detectado ataques considerables, aunque si que existen algunas fisiopatías que afectan a las sabinas y los enebros que constituyen el monte [1]. En cualquier caso, en la siguiente tabla se muestran las más habituales con el fin de que se conozca su presencia e incidencia actuales y para estar preparados ante cualquier escenario climático.

Tabla 50. Ataques de enfermedades y plagas registrados

Especie	Nombre común	Hospedantes	Daños	Intensidad
<i>Gynosporangium clavariiforme</i> [40]	Roya de los enebros	<i>Juniperus thurifera</i> , <i>Juniperus communis</i> y <i>Crataegus monogyna</i>	Los daños no son importantes y se traduce un debilitamiento y posible seca de las ramas afectadas	Media, pudiendo observarse las fructificaciones del hongo durante la primavera en numerosas sabinas
<i>Lophodermium juniperinum</i> [40]		<i>Juniperus communis</i>	Provoca la seca de algunas ramillas y se manifiesta en forma de punteaduras negras en el envés de las acículas	Media, al observarse en varios enebros
<i>Kabatina juniperi</i> [40]		<i>Juniperus thurifera</i>	Se observan algunas puntas de las ramillas del año secas y dobladas debido a la presencia de un pequeño chancro	Baja
<i>Phomopsis juniperovora</i> *		<i>Juniperus thurifera</i>	Afecta principalmente a sabinas jóvenes o en regeneración, en las que pueden verse grupos de	Baja

			hojas secas en tonos marrones o amarillentos.	
Bacteriosis del <i>Juniperus*</i>		<i>Juniperus thurifera</i>	Se presenta en forma de enchanchamientos ovalados, pudiendo secar las ramas que los contienen	Baja, salvo en ciertas zonas
<i>Gelechia senticetella</i> [40] [41]		<i>Juniperus thurifera</i>	Aparece en algunas sabinas, provocando la seca de varias ramillas y pudiendo afectar al árbol entero. Las orugas forman telillas en forma de pequeños hillos que van de una ramilla a otra, creando refugios entre las mismas	Baja, muy localizada
<i>Phloeosinus aubei</i> [40] [41]		<i>Juniperus thurifera</i> y <i>Juniperus communis</i>	Aparece en ciertas sabinas, en las que pueden verse varias ramillas terminales secas. El insecto realiza galerías en las ramas de las sabinas y enebros, provocando su seca y debilitamiento	Media, por su notable presencia en algunas zonas

\*Estas fitopatologías han sido identificadas con la ayuda de Luz Marina Fernández Toirán en mayo de 2024

Además de las enfermedades y plagas anteriormente nombradas, se han detectado algunas fanerógamas parásitas como *Arceuthobium oxycedri* en sabinas y enebros y *Cuscuta spp* y *Orobancha spp* en algunas aliagas, tomillos, ajedreas o carrasquillas arbustivas.

Las fisiopatías descritas en este apartado están presentes en el monte en mayor o menor medida, pero en ningún caso suponen una amenaza para el sabinar ya que actualmente el estado fitosanitario del monte, salvo excepciones, es bueno.

En cualquier caso, a ellas habría que añadir los daños producidos por la fauna cinegética - principalmente, por ciervos, corzos y jabalís. En este caso, son las sabinas más jóvenes las más afectadas, aunque los jabalís pueden provocar estragos en especies adultas, tanto de pino como de sabina.

En lo que se refiere a los incendios forestales, es importante destacar el que ocurrió en 1980. Éste afectó a 25 ha de sabinar, sin que todas ellas ardieran en su totalidad al existir fuego de superficie en zonas con sabinas adultas y sin ramas bajas. También, hay que nombrar el conato que se produjo en 2013, que por la baja espesura y la

presencia de sabinas podadas, se quedó en un pequeño fuego de superficie. Ambos se indican en la tabla siguiente:

Tabla 51. Incendios registrados

Año	Origen	Localización	Superficie		Medios empleados en la extinción
			Arbolada	Rasa	
1985 [1]	Desconocido	Casar de La Va	25 ha		Uso de ramas de sabina en forma de batefuegos, por parte de los vecinos de La Cuenca y Abejar (Soria. J, <i>conversación personal, 4 de junio de 2024</i> )
2013 [1]	Caída de rayos	La Llanada	0, 16 ha [1]		Medios aéreos (helicópteros) y terrestres (batefuegos, camiones con mangueras,)

A nivel de prevención, cabe destacar las podas realizadas en el monte con el fin de prevenir incendios, mayoritariamente en forma de fajas auxiliares y a partir de la subvención quianual de 75.000 € de la Junta de Castilla y León, y la presencia de una gran balsa de agua en la finca trufera Arozt – Catesa Los Quejigares, utilizada para el riego de las trufas e indirectamente como un punto para recoger agua en caso de incendio forestal, al lindar ésta con el monte y ubicarse en un punto relativamente estratégico. [1]

## 2.2.11 Paisaje

En lo relativo al paisaje, lo más destacable es la masa arbórea de sabina albar con el enebro común como principal arbustiva, que se extiende por gran parte del monte a ordenar y por los de alrededor, postulándose como el sabinar albar puro más extenso y mejor conservado de Europa [1] Cuenta con ejemplares de gran edad, incluso milenarios, y con una amplia variedad de especies leñosas y pastícolas que tienen múltiples funciones y cuyas flores forman mosaicos de gran belleza durante la primavera.



Figura 37. Aspecto del sabinar durante una primavera lluviosa

El monte se sitúa muy próximo a la Sierra de Cabrejas, una cadena montañosa de carácter calcáreo y de 60 km de longitud, que va del Pico Frentes a Hontoria de Pinar. Tiene una altitud media de 1390 m y sus picos más altos son el Alto de las Cordilleras (1434) y el Sillado (1422 m). En torno a ella, hay un conjunto de parameras calcáreas del Terciario, que se constituyen sobre una superficie de erosión fruto del relleno de la Cuenca de Almazán, ubicada al sur de la Sierra de Cabrejas, y del enrasamiento de macizos montañosos situados a ambos lados de la misma [34][1]. Éstas cuentan con una serie de barrancos que las “cortan”, constituyendo paisajes de características similares a los del Parque Natural del Cañón del Río Lobos, y están limitadas por notables pendientes, que dan paso a los distintos valles agrícolas o a vaguadas de mayor profundidad. Los sinclinales y anticlinales fruto de la erosión y el vaciamiento de ciertos espacios son frecuentes y entre otros, destacan el anticlinal cerrado de La Cuenca y el de Villaciervos [1] [34]

Otro aspecto a destacar es el sistema kárstico asociado a la Sierra de Cabrejas [1], constituido por varios acuíferos - principalmente el de Fuentetoba y Cueva Pachón, el de la Fuente de Muriel y el del Uceró. Los dos primeros son los que se encuadran dentro de la hidrogeología del monte de socios, confluyendo en su entorno y estando conectados al acuífero del Izana por la parte más al sur del monte [42]. En este sentido, es habitual ver distintas formaciones kársticas dentro del monte o lindando con el mismo tales como sumideros (El Pozuelo y Los Lagunazos), pequeñas simas o simancos y surgencias de diferente periodicidad, como la Fuente de La Peña o el manantial de las Peñas del Sancho, que son permanentes, o las Fuentes del Barranco de Valdehornos, esporádicas pero de gran caudal y enclavadas en un entorno de gran belleza.

Por tanto, puede decirse que el paisaje descrito destaca por su rica vegetación y sus formaciones geológicas e hidrogeológicas, que dan lugar a ecosistemas de gran valor ambiental y paisajístico.



Figura 38. Surgencia en el Barranco de Valdehornos, en el paraje de Peña Miguel

## 2.3 ESTADO FORESTAL

En esta revisión y por el lento crecimiento de la sabina albar (*Juniperus thurifera*), que se encuadra en un intervalo de entre 4 y 10,7 cm en altura por año y de entre 1,68 y 4,70 mm de crecimiento medio anual [43] se van a tener en cuenta los parámetros selvícolas obtenidos a partir del Inventario LIDAR (*Laser Imaging Detection and Ranging*) realizado para la ordenación de 2017 y centrado en un único estrato, el dominado por la sabina albar.

Este inventario se explica detalladamente en el PDF adjunto en la referencia [1] del Anexo Bibliográfico, concretamente en su Estado Forestal. En él y en sus anexos asociados, pueden verse todos los valores de los diferentes variables selvícolas e imágenes de LIDAR ajustadas a la superficie total del monte, que muestran gráficamente algunas de ellas. Además, incluye una explicación minuciosa del inventario realizado (fases, métodos empleados, regresiones y modelos estadísticos, errores, resultados obtenidos, incluyendo los MDT, MDS y MDHV,...etc). [1]

Por tanto y teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, en este documento únicamente se resumirán de forma breve todas aquellas partes relativas al Inventario LIDAR y se desarrollarán más ampliamente aquellos aspectos que sean fruto de este nuevo proyecto y que supongan una novedad a nivel inventarial.

### 2.3.1 Tipos de masa

En esta revisión y en base al Informe Selvícola realizado, se van a actualizar los tipos de masa presentes en el monte de socios.

Se incluirán tanto una tabla como una cartografía detallada realizada a partir de datos tomados en campo, con la ayuda de las ortofotos del PNOA de Máxima Actualidad y de la información aportada por el Mapa Forestal Español [1]. Salvo excepciones, como la relativa a la inclusión de los pinares y masas mixtas de pino y sabina o algunas modificaciones puntuales de la distribución de unos pocos tipos de masa, se mantendrán las unidades básicas de vegetación definidas en la ordenación de 2017 y que se caracterizan por su continuidad y homogeneidad en lo que se refiere a especies, estado de desarrollo, cobertura y tratamientos selvícolas puestos en marcha. [1]

Los tipos de masas presentes se han descrito con la ayuda del sistema de códigos establecido por PLANFOR, referido a parámetros como las especies principales, la relación entre estratos, el estado de desarrollo (clase natural de edad) o las coberturas de arbolado y matorral, definidas por sus respectivas Fracciones de Cobertura (FCC arb y FCC mat). [1]

El sistema de códigos de PLANFOR, se describe a continuación; aunque puede verse completo en la guía adjunta en la referencia [2]

- Las especies principales de la masa, por orden de importancia, se catalogan como Sp<sub>1</sub> , Sp<sub>2</sub> y Sp<sub>3</sub>

A continuación se muestran tres tablas, en las cuales se recogen los significados de los códigos que definirán los distintos estratos de vegetación presentes en el monte:

Tabla 52. Códigos para los árboles

Especies arbóreas	
Nombre	COD
<i>Pinus sylvestris</i>	Ps
<i>Pinus pinaster</i>	Pt
<i>Pinus nigra</i>	Pn
<i>Juniperus thurifera</i>	Jt
<i>Quercus ilex</i> subsp <i>rotundifolia</i>	Qi
<i>Quercus faginea</i>	Qf
<i>Fraxinus angustifolia</i>	Fa

Tabla 53. Códigos para las especies de matorral

Especies arbustivas	
Nombre	COD
<i>Juniperus communis</i>	Jc
<i>Prunus spinosa</i>	Rs

Tabla 54. Códigos para las especies herbáceas y leñosas

Formaciones no arboladas y otras coberturas	
NOMBRE	COD
Pastos mesofíticos	Hv
Pastos xero-mesofíticos y xerofíticos	Hy
Prados	Pd

Aliagares de <i>Genista scorpius</i> , mato-aliagares, lasto-timo-aliagares y matorrales afines	Gw
Esplegares, salviares, salvio – esplegares y cantuesares	Lw
Jarales y otros matorrales dominados por cistáceas	Jw
Tomillares, matorrales gipsófilos y matorrales afines	Tw

- La relación entre estratos o especies primarias y secundarias (masas mixtas), se define con los símbolos siguientes:
  - = masa mixta distribuida por grupos o bosquetes.
  - x = masa mixta distribuida mayoritariamente pie a pie
  - / = un tipo sobre otro (en 2 estratos verticales distintos).
- El estado desarrollo de las especies principales se define mediante la altura y tomando como referencia las clases naturales de edad, tal y como puede verse en la tabla siguiente:

Tabla 55. Abreviaturas para las clases naturales de edad

Estado de desarrollo	Leyenda	Código
Repoblado / Regenerado	$H < 1,3 - 1,5 \text{ m}$	RD
Monte Bravo	$H > 1,3 \text{ m};$ $0 \text{ cm} > dn > 5 \text{ cm}$ Hasta la poda natural	RB
Latizal	$5 \text{ cm} > dn > 20$	L
Latizal Bajo	$5 \text{ cm} > dn > 10 \text{ cm}$	LB
Latizal Alto	$10 \text{ cm} < dn < 20 \text{ cm}$	LA
Fustal Joven	$20 \text{ cm} < dn < 35 \text{ cm}$	F
Fustal Adulto	$35 \text{ cm} < dn$	FA
Heterogéneo	Varias clases	H

Al ser el sabinar a planificar muy irregular, se optará por indicar únicamente el estado de desarrollo mayoritario y si hay más de uno, se le asignará la categoría de Heterogéneo.

- La cobertura de la formación principal la define la Fracción de Cobertura Cubierta para especies arbóreas (FccARB), que se describe en la tabla siguiente:

Tabla 56. Coberturas en FCC con sus respectivas abreviaturas

Espesura	FccARB	Código
Arbolado Cerrado	$\geq 70\%$	d
Arbolado semicerrado	40 – 70%	s
Abierta o adehesada	5 – 40%	o
Raso forestal	0 – 5%	r
Calvero inforestal	0 – 5%	i

- El tipo de sotobosque o la cobertura de matorral tiene como parámetro definitorio la FCCmat

Tabla 57. Abreviaturas para la espesura de matorral

Formación sotobosque	Leyenda	Código
Matorral abierto	$FCCmat < 25\%$	ma
Matorral semicerrado	$25\% \leq FCCmat < 50\%$	ms
Matorral denso	$50\% \leq FCCmat < 70\%$	md
Matorral cerrado	$FCCmat > 70\%$	mc
Lecho forestal	Suelo cubierto con restos forestales	L

La siguiente tabla recoge los tipos de masa presentes en el monte con sus correspondientes características.

Tabla 58. Catálogo de Tipos de Masa

MONTE (CODMONT)	Código	Descripción	Superficie (ha)	Superficie (%)
4209530000000084	JtHs/Jc x Gw x Lw	Sabinas albares de páramo sobre enebrales basófilos con labiadas, tomillares y aliagaras [1]	80,5700	4,10

MONTE (CODMONT)	Código	Descripción	Superficie (ha)	Superficie (%)
4209530000000084	JtHs/ Jc x Lw	Sabinares albares de páramo sobre suelos muy pedregosos, acompañados de enebrales, tomillares y labiadas.	262,7743	13,38
4209530000000084	JtLs/Jc x Jw	Sabinares albares con presencia puntual de pinos albares y negrales sobre enebrales, tomillares y espliegares	181,3980	9,24
4209530000000084	(JtF x QiLA)/Jc x Gw	Sabinares albares con notable presencia de encina, sobre suelos pobres y poco profundos poblados de abundantes enebros y aliagas	101,7056	5,18
4209530000000084	JtHo/Jc x Tw x Lw	Sabinares albares de páramo sobre enebrales basófilos, tomillares y espliegares [1]	148,2134	7,55
4209530000000084	JtHo/Jc x Tw x Pd	Sabinares albares de páramo de espesura variable sobre suelos poblados de enebrales y tomillares, incluyéndose algunas áreas de prados mesofíticos	114,4183	5,83
4209530000000084	JtLAs/Lw	Sabinares albares de páramo sobre espliegares, tomillares y enebrales	133,9656	6,82
4209530000000084	JtLAs/Jc x Lw	Sabinares albares de páramo en edad de latizal alto sobre enebrales y espliegares, con pequeñas manchas de pinar	79,1074	4,03
4209530000000084	JtHs/Jc x Gw x Tw	Sabinares albares de páramo sobre enebrales, aliagares y tomillares	67,5750	3,44
4209530000000084	JtLAs/Jc x Tw	Sabinares albares de páramo sobre	116,5643	5,94

MONTE (CODMONT)	Código	Descripción	Superficie (ha)	Superficie (%)
		enebrales, tomillares y otras labiadas		
4209530000000084	JtHs/Jc x Jw	Sabinares albares de páramo sobre enebrales, labiadas y jarales, con presencia de algunos pinos	117,6758	5,99
4209530000000084	JtLAo/Jc x Pd	Sabinares albares de páramo adehesados, sobre prados mesofíticos y enebrales	86,3549	4,40
4209530000000084	JtLAo/Tw	Sabinares albares de páramo relativamente homogéneos sobre tomillares y otras labiadas	132,4703	6,75
4209530000000084	JtHs/Jc x Gw	Sabinares albares de páramo de distintas edades, desde el monte bravo al latizal alto, sobre enebrales y aliagares.	70,0985	3,57
4209530000000084	JtRBo	Sabinar albar de páramo adehesado [1] y en latizal bajo, con algunas zonas de regenerado y monte bravo	58,9127	3,00
4209530000000084	JtLAs/Jc x Gw	Sabinar de páramo sobre enebrales y aliagares	53,2737	2,71
4209530000000084	JtHo	Sabinar abierto sobre suelos poco desarrollados	33,2529	1,69
4209530000000084	JtRBo/Rs x Lw	Regenerado de sabinar de páramo sobre endrinares y espliegares	16,7396	0,85
4209530000000084	(JtF x QiLA)s/Jc	Sabinares albares de páramo acompañados de encinas sobre enebral denso	14,3710	0,73
4209530000000084	JtHo/Tw	Sabinar abierto de páramo con sabinas en	48,4708	2,47

MONTE (CODMONT)	Código	Descripción	Superficie (ha)	Superficie (%)
		distintos estados de desarrollo, de regenerado a fustal adulto, sobre tomillares.		
4209530000000084	JtLBo/Jc	Sabinar abierto o adehesado en latizal [1] con enebros dispersos	12,5982	0,64
4209530000000084	JtRDr	Zona parcialmente rasa en proceso de regeneración con tomillares y otras labiadas.	3,9745	0,20
4209530000000084	(PsH x PtF) d/Jc x Jw	Pinares mixtos de pino albar y negral con denso matorral de enebro y cistáceas	5,086	0,26
4209530000000084	(PsF x JtLB) d/Jc x Jw x Gw	Masas mixtas de pino albar y sabina con abundante matorral de enebro, aliaga y cistáceas	13,6814	0,70
4209530000000084	(JtH x QfLA)o	Masa de sabina albar con fuerte presencia de quejigo sobre laderas parcialmente desnudas de gran pendiente y con tendencia a erosionarse.	10,2670	0,52
			1963,35	100

En el Plano 4, se muestran los 25 tipos de masa descritos en la anterior tabla. Estos se han obtenido tras la modificación y actualización de la capa TIPMASA.shp , utilizada en la ordenación de 2017, obteniéndose una nueva capa (TIP\_MASA.shp) en la que se han incluido las masas mixtas y se han replanteado algunas tipologías.

### 2.3.2 Calidad de estación

La calidad de estación define la capacidad productiva de una determinada especie, por lo que es un parámetro de gran importancia para conocer cuál es el potencial productivo del monte. Aunque haya unas pocas hectáreas de pino, la mayor parte es una masa pura e irregular de sabina albar, por lo que un índice de sitio basado en la altura dominante y la edad no sería ni viable ni preciso para definirla, ya que suelen ser el

diámetro o en area basimétrica las variables de masa que se tienen en cuenta para la gestión de sabinares de páramo irregulares. [1] [43]

En este sentido, se recogerán en la siguiente tabla algunas características específicas para medir la capacidad productiva de los sabinares irregulares del monte de La Cuenca y se asignará a cada tipología una calidad productiva determinada

Tabla 59. Tipos de calidad de estación

Calidad	Características que la definen	Sup (ha)	Localización (tipos de masa)
Buena	Masas densas o semicerradas de sabina albar en cualquier estado de desarrollo, ubicadas sobre vaguadas o suelos profundos y evolucionados [1]	863,2682	JtHs/Jc x Gw x Lw JtLs/Jc x Jw JtLAs/Lw JtLAs/Jc x Lw JtHs/Jc x Gw x Tw JtLAs/Jc x Tw JtHs/Jc x Jw JtLAs/Jc x Gw (JtF x QiLA)s/Jc (PsH x PtF) d/Jc x Jw (PsF x JtLB) d/Jc x Jw x Gw
Aceptable	Masas semicerradas o parcialmente abiertas situadas sobre suelos de profundidad media o en áreas pedregosas con un desarrollo relativamente óptimo de la sabina, aunque con crecimientos menores	862,8005	JtHs/ Jc x Lw JtHo/Jc x Tw x Lw JtHo/Jc x Tw x Pd JtLAo/Jc x Pd JtLAo/Tw JtHs/Jc x Gw JtHo/Tw
Mala	Masas abiertas de sabina asentadas en suelos pobres o poco evolucionados [1], donde éstas tienen un desarrollo reducido mostrándose achaparradas en algunos casos	237,4505	(JtF x QiLA)o/Jc x Gw JtRBo JtHo JtRBo/Rs x Lw JtLBo/Jc JtRDr (JtH x QfLA)o

## 2.3.3 Diseño del inventario

### 2.3.3.1 Definición de la división inventarial o superficies a inventariar

Como ya se ha dicho al principio del Estado Forestal, en el Inventario LIDAR del proyecto original se estableció la masa pura de sabina albar como único estrato o unidad inventarial para todo el monte y se recogió como tal en la capa DINV.shp, que se ajustó a la posterior división del monte en 32 rodales. Esta última estaba muy ligada a los tipos de masa y se corresponde con el nivel para el que se obtienen los datos LIDAR. [1]

La división inventarial de esta revisión se ha elaborado tomando como referencia la anteriormente descrita, pero con la diferencia de que se han considerado dos estratos o unidades inventariales: las masas puras de sabinar albar y las masas mixtas, ya sea de pino negral y albar o de pino con sabina. Además, se han agrupado algunos de los rodales en base al Informe Selvícola realizado, del que se hablará más adelante, y se ha añadido uno para las masas mixtas, resultando un total de 27 rodales para el conjunto del monte. Éstos pueden verse gráficamente en la capa *RODALES\_revisión.shp* y en el Plano V – División inventarial.

Se va a seguir manteniendo el rodal como mínimo nivel para el que se calculan y exponen los datos, al utilizarse los valores del inventario original. Igualmente los tipos de masa definidos en esta revisión, se han ajustado a los rodales definidos por considerarse como la mínima unidad inventarial.

A continuación, se muestra una tabla en la que se indican los tipos de masa presentes en cada uno de los rodales, junto con la superficie de éstos últimos.

Tabla 60. Catálogo de unidades inventariales

Unidad de división inventarial	Origen Ud. inventarial	Composición Ud. inventarial	Descripción Ud. Inventarial	Sup (ha)	Sup (%)
ASI -001	Tipos de Masa	JtLAs/Lw, JtLAs/Jc x Lw		46,51	2,37
ASI -002	Tipos de Masa	JtLs/Jc x Jw, JtLAs/Lw, JtRBo/Rs x Lw, JtLAo/Jc x Pd, JtHo/Jc x Tw x Pd, JtHs/ Jc x Lw		71,08	1,8
ASI -003	Tipos de Masa	JtLs/Jc x Jw, JtLAo/Jc x Pd		62,73	1,83
ASI-004	Tipos de Masa	JtLs/Jc x Jw, JtLAo/Jc x Pd, JtHs/ Jc x Lw		41,55	3,35
ASI -005	Tipos de Masa	JtHo/Jc x Tw x Lw, JtHs/Jc x Jw, JtLs/Jc x Jw		94,89	2,48

Tabla 60. Catálogo de unidades inventariables

Unidad de división inventariable	Origen Ud. inventariable	Composición Ud. inventariable	Descripción Ud. Inventariable	Sup (ha)	Sup (%)
ASI -006	Tipos de Masa	JtHs/Jc x Jw, JtHo/Jc x Tw x Lw, JtHo		61,65	4,85
ASI -007	Tipos de Masa	JtHs/Jc x Jw, JtLAs/Jc x Gw		64,20	3,15
ASI -008	Tipos de Masa	JtLAs/Jc x Gw, JtHs/Jc x Jw		29,93	3,27
ASI -009	Tipos de Masa	JtRBo, JtLAs/Jc x Gw, JtLBo/Jc, JtHs/Jc x Gw		58,17	1,73
ASI-010	Tipos de Masa	JtHs/Jc x Gw, JtRBo, JtHs/Jc x Gw x Tw		68,63	2,89
ASI -011	Tipos de Masa	JtHs/Jc x Gw x Tw, JtHs/Jc x Gw, JtRBo		66,08	3,49
ASI -012	Tipos de Masa	(JtF x QiLA)o/Jc x Gw, JtHs/Jc x Gw x Lw, JtLAo/Tw		90,30	3,37
ASI -013	Tipos de Masa	JtHs/Jc x Gw x Lw, JtLAo/Tw, JtRDr, (JtF x QiLA)o/Jc x Gw		54,23	3,75
ASI -014	Tipos de Masa	JtLAs/Jc x Tw, JtHs/Jc x Gw x Lw, JtHo/Jc x Tw x Pd, JtLAs/Jc x Lw		108,25	2,87
ASI -015	Tipos de Masa	JtLAs/Jc x Tw, JtLAs/Jc x Lw, JtHo/Jc x Tw x Pd		77,35	2,77
ASI -016	Tipos de Masa	JtLAs/Jc x Lw, JtHo/Jc x Tw x Pd, JtLAs/Lw		93,05	3,18
ASI-017	Tipos de Masa	JtLAs/Lw, JtHo/Jc x Tw x Pd, JtRBo/Rs x Lw		70,54	3,95
ASI -018	Tipos de Masa	JtLAo/Jc x Pd, JtHs/ Jc x Lw, JtLs/Jc x Jw, JtRBo/Rs x Lw		86,08	4,89
ASI -019	Tipos de Masa	JtHs/ Jc x Lw, JtLAo/Jc x Pd		111,12	3,6
ASI -020	Tipos de Masa	JtLs/Jc x Jw, JtHs/ Jc x Lw, JtHo/Jc x Tw x Lw		100,89	4,39
ASI-021	Tipos de Masa	JtRBo, JtHs/Jc x Gw x Tw, JtLAo/Tw		32,29	2,88

Tabla 60. Catálogo de unidades inventariables

Unidad de división inventariable	Origen Ud. inventariable	Composición Ud. inventariable	Descripción Ud. Inventariable	Sup (ha)	Sup (%)
ASI -022	Tipos de Masa	JtLAo/Tw, (JtF x QiLA)o/Jc x Gw, JtRDr, JtHs/Jc x Gw x Lw		151,89	2,87
ASI -023	Tipos de Masa	JtHo/Tw, JtHo, (JtF x QiLA)s/Jc		78,55	2,31
ASI -024	Tipos de Masa	JtHo/Jc x Tw x Pd, JtLAs/Lw, JtHs/ Jc x Lw, JtRBo/Rs x Lw		45,19	1,61
ASI -025	Tipos de Masa	JtHs/ Jc x Lw, JtLAo/Jc x Pd, JtHo/Jc x Tw x Lw, JtHo/Jc x Tw x Pd, JtRBo/Rs x Lw		94,60	3,14
ASI -026	Tipos de Masa	JtHo/Jc x Tw x Lw, (JtH x QfLA)o, JtHo, JtHs/ Jc x Lw		84,79	2,6
ASI-027	Tipos de Masa	(PsF x JtLB) d/Jc x Jw x Gw, (PsH x PtF) d/Jc x Jw		18,77	2,81
<b>TOTAL</b>				1963,31	100

La representación gráfica de las unidades inventariables con sus correspondientes tipos de masa puede verse en el Plano 4 – Tipos de masa

### 2.3.3.2 Resumen del Inventario LIDAR realizado para la ordenación de 2017

Para la realización del Inventario LIDAR, se utilizaron las siguientes metodologías:

- o Nube de puntos LIDAR, obtenida del vuelo de 1ª Cobertura realizado para los años 2009 - 2015 y con formato ráster o vectorial dentro de ArcGIS y QGIS.
- o Modelos matemáticos o regresiones estadísticas que relacionan las variables de masa con los datos LIDAR, realizándose los ajustes necesarios con valores tomados en 20 parcelas de campo o “parcelas de inventario de contraste”. [1]
- o Datos obtenidos únicamente mediante el trabajo de campo o gracias al conocimiento que se tenía del monte cuando se hizo la primera ordenación. [1]

En la siguiente tabla, se recogen los parámetros que se obtuvieron en los años 2015 y 2016 para su inclusión en la ordenación de 2017 y el método utilizado para dicha labor:

Tabla 61. Parámetros y variables de masa incluidos en el Inventario LIDAR, donde L son los valores proporcionados directamente por el vuelo LIDAR, C los obtenidos en campo y L-C los que resultan de la aplicación de modelos matemáticos.

Altura media (Hm)	L	Volumen con corteza (VCC)	L-C	Número de pies (N)	L-C	Área basimétrica (Ab o G)	L-C
Altura dominante (Ho)	L-C	VCC/ha	L-C	Densidad o número de pies por hectárea (N/ha)	L-C	Ab /ha	L-C
Diámetro medio cuadrático (Dg)	L-C	Volumen sin corteza (VSC)	L-C	Número de pies menores (N men)	C	Edad	C
Diámetro medio o normal (Dn o Dm)	C	VSC/ha	L-C	Densidad de pies menores (N men/ha)	C	Regeneración (Reg)	C
Diámetro de copa (Dcopa)	-	Incremento Anual del Volumen con Corteza (IAVC/ha), también llamado Crecimiento Corriente Anual	L-C	Árboles Muertos	C	Reg/ha	C
				Fracción de Cobertura Cubierta (FCC)	L		

Las 20 parcelas de inventario de contraste ligadas a las regresiones estadísticas son de carácter ficticio y únicamente se utilizaron para el ajuste de las mismas. Estas parcelas, se tomaron en campo, donde se obtuvieron una serie de datos para el estrato de sabinar<sup>18</sup> y se construyeron en base a los tipos de masa y a la FCC con el fin de obtener

<sup>18</sup> Los datos concretos que se tomaron para cada una de las parcelas se recogen en el subapartado 1.3.3.6 Datos a tomar en el inventario, en la página 75 del proyecto original.

una muestra representativa y homogénea que evitase los errores y permitiese una buena correlación con los modelos matemáticos. Todas ellas eran circulares y con un radio y superficie fijas y estaban georeferenciadas mediante coordenadas GPS, tal y como puede verse en las tablas de las páginas 66 y 67 del proyecto original. [1]

A modo de resumen, se muestran a continuación los valores estadísticos que resultaron de las 5 regresiones ajustadas, una por variable de masa. Éstas regresiones y el procedimiento de construcción de las mismas, incluyéndose las ecuaciones empleadas para la obtención de cada una de las variables a los distintos niveles, pueden verse en el Estado Forestal de la ordenación de 2017, concretamente entre las páginas 69 y 78, ambas inclusive. [1]

Tabla 62. Datos estadísticos básicos relativos a las regresiones ajustadas para las variables volumen (V), área basimétrica (G), número de pies o densidad (N), Incremento Anula del Volumen con Corteza (IAVC) y altura dominante (Ho)

Estrato	Variable	R <sup>2</sup>	Promedio	RMSE	Error (celda)	eam =  sesgo	Error (rodal)
Sabinar	V (m <sup>3</sup> /ha)	0,8203	27,3	7,3	26,6	4,7	17,3
	G (m <sup>2</sup> /ha)	0,9369	7,7	1,0	13,2	0,5	7,0
	N (pies/ha)	0,6305	352,2	46,6	13,2	32,7	9,3
	IAVC (m <sup>3</sup> /ha·año)	0,9839	0,5	0,0	6,4	0,0	3,3
	Ho (m)	0,8283	6,7	0,5	7,9	0,3	5,0

El conjunto de regresiones estadísticas ajustadas arroja unos coeficientes de determinación (R<sup>2</sup>) de entre 0,6305 y 0,9839, lo que indica una buena calidad de las mismas.

Por último, hay que decir que a partir de estos modelos estadísticos se obtuvieron los datos relativos a las existencias maderables, que pueden verse en las páginas 79 y 80 del proyecto original, y se generaron una serie de capas vectoriales con aspecto ráster para su representación gráfica, que se muestran en las páginas 82,84,86,88 y 90. [1]

### 2.3.3.2 Informe Selvícola

Con el fin de actualizar y complementar los resultados del Inventario LIDAR, se ha elaborado un Informe Selvícola mediante la toma de datos en campo y con la ayuda de programas como QGIS, SIGPAC e IBERPIX, así como de sus capas asociadas y obtenidas de diversas fuentes, como son el IDECYL, el Bando de Datos de la Naturaleza (BDN) o el CNIG. Éste se basa en el que se realizó para la ordenación de 2017, incluyéndose varios de los parámetros recogidos en el mismo. No obstante, se han

añadido otros nuevos, se ha optado por prescindir de los códigos de PLANFOR ligados a cada uno de ellos y se han modificado los factores a tener en cuenta para la definición de algunos parámetros como la edad o la calidad.

Aunque el Informe Selvícola sea un documento clave para esta revisión y para el conjunto de los rodales, cobra especial importancia en la descripción del rodal 27, dedicado al estrato de masas mixtas (*Pinus sylvestris* con *Pinus pinaster* y *Pinus sylvestris* con *Juniperus thurifera*), ya que se trata de la única fuente de datos para su descripción, al no haberse hecho ningún inventario independiente para las mismas por tratarse de bosques de pequeño tamaño y sin fines madereros.

A continuación, se muestra el modelo de plantilla sobre las que se van a describir los diferentes rodales, indicándose una breve explicación para cada uno de los datos a introducir en la misma

Tabla 63. Modelo de Informe Selvícola

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	A, B, RE 1, RE 2, RE 3 o RE 4	Nº RODAL	De 1 a 27
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Se indicará el término o términos a los que pertenece el rodal, tanto municipales como locales.</p> <p><b>Parajes:</b> Se nombrarán los parajes incluidos en cada rodal.</p> <p><b>Superficie total:</b> En hectáreas (ha)</p>			
Captura de la capa <i>RODALES_revision.shp</i> , con el rodal a describir seleccionado y coloreado en amarillo			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> Denominación científica de la especie más abundante de cada rodal.</p>	<p><b>Nombre:</b> Denominación científica de la segunda especie más abundante, constituya o no una masa mixta con la principal</p>	<p><b>Nombre:</b> Denominación científica de la tercera especie más presente en el rodal, que habitualmente suele contar con</p>	

<p><b>Regeneración:</b> Puede ser: Abundante y viable, Media y viable, Escasa y viable, Abundante y no viable, Media y no viable, Escasa y no viable o Inexistente</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Se tienen en cuenta las siguientes y podrán indicarse una o varias: Regenerado o Repoblado, Monte bravo, Latizal Bajo, Latizal Alto, Latizal, Fustal Joven o Fustal Adulto.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Puede ser bueno, regular o malo en función de las fitopatogías presentes y de sus daños e intensidad sobre la especie principal</p> <p><b>Calidad:</b> Podrá ser buena, aceptable o mala, en base a las características de la estación en cada rodal. Estas categorías se definen detalladamente en el apartado 2.3.2 <i>Calidad de estación</i></p>	<p><b>Regeneración:</b> Mismas categorías que para la especie principal</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Las mismas que para la especie principal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno, regular o malo</p> <p><b>Calidad:</b> Buena, media o mala, en función de la calidad de estación.</p>	<p>un número limitado de individuos.</p> <p><b>Regeneración:</b> Mismas categorías que para la especie principal</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Las mismas que para la especie principal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno, regular o malo</p> <p><b>Calidad:</b> Buena, media o mala, según calidad de estación.</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> Arbustivas presentes en cada rodal, que se enumeraran con su nombre científico</p> <p><b>Altura:</b> Se distinguirán tres categorías: Baja (&lt; 0,5 m), Media (0,5 – 1,5 m) y Alta (&gt;1,5m)</p>	<p>Nombres científicos de las especies leñosas</p>	<p>Nombres científicos de las principales herbáceas identificadas</p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		

<p><b>FCCarb:</b> En intervalo porcentual y a partir de los datos del Mapa Forestal Nacional (MFE)</p> <p><b>FCCmat:</b> En intervalo porcentual y a partir de los datos del MFE</p> <p><b>FCCherb:</b> En intervalo porcentual y a partir de los datos del MFE</p> <p><b>Espesura:</b> Se indicará en base a la FCCarb y a lo visto en campo, pudiendo ser Baja, Media, Media – alta o Alta</p> <p><b>Distribución:</b> Se basa en las clases de edad presentes en los distintos rodales y puede ser Homogénea, Heterogénea o Manchas, en el caso de que haya zonas realmente homogéneas dentro del rodal.</p>	
<p><b>Tipos de masa</b></p>	
<p>Cod: Sup: Cod: Sup: Cod: Sup:</p> <p>Los datos anteriores se obtendrán de la tabla de tipos de masa y de la capa <i>TIP_MAS_ROD.shp</i></p>	<p>Mapa detallado del rodal con su tipo o tipos de masa</p>
<p><b>Daños</b></p>	<p><b>Medio físico</b></p>
<p><b>Enfermedades:</b> Se indican los hongos parásitos y causantes de fisiopatías, presentes en las distintas especies vegetales, con su nombre científico.</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Recoge las plantas parásitas vistas en campo</p> <p><b>Plagas:</b> Se enumerarán las plagas observadas durante el trabajo de campo, con el nombre científico de los insectos que las provocan</p>	<p><b>Altitud media:</b> En metros sobre el nivel del mar</p> <p><b>Litología:</b> En base al Mapa Geológico de España (MGE)</p> <p><b>Pendiente:</b> Por intervalos porcentuales</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Puede ser Norte, Sur, Este, Oeste o varias.</p> <p><b>Erosión:</b> Varias categorías: No hay ninguna manifestación, cuellos de matorral o troncos descubiertos con acumulación de material aguas arriba, regueros paralelos de hasta 20 cm de</p>

<p><b>Especies cinegéticas:</b> Daños provocados por corzos, ciervos y jabalís, que podrán ser Nulos, Bajos, Medios o Altos.</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Afecciones provocadas por ovejas, cabras o cualquier otra tipología de ganado, que se traducen habitualmente en ramoneo intenso, compactación de los suelos o exceso de abono (excrementos de los animales) Podrán ser Nulos, Bajos, Medios o Altos</p> <p><b>Incendios:</b> Los derivados de incendios recientes o pasados, que pueden ser Nulos, Bajos, Medios o Altos.</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Se refiere al desgarramiento o caída de ramas debido a fuertes vendabales o a nevadas intensas.</p> <p><b>Otros:</b> Cualquier otra tipología de daño</p>	<p>profundidad, cárcavas en forma de V, cárcavas en forma de U o desplazamiento del terreno.</p> <p><b>Drenaje:</b> Capacidad de filtraje del agua en los suelos, que puede ser Bueno, Aceptable, Regular o Malo.</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Puede ser Muy alta, Alta, Media o Baja</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Se indicará en base a la facilidad o dificultad para atravesar el rodal, ya sea andando o con un vehículo forestal. Podrá ser buena, aceptable, regular o complicada .</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	
<p>Se enumeran aspectos interesantes observados durante el trabajo de campo, incluyendo aprovechamientos y tratamientos selvícolas.</p>	
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	
<p>Exposición de entre 3 y 6 fotos realizadas en campo, que permitan visualizar gráficamente el rodal descrito. Irán acompañadas de un pie de figura y se indicará la fuente.</p>	

La plantilla anteriormente descrita se irá rellenando con los datos correspondientes a cada uno de los rodales, quedando un total de 27. Todas ellas constituirán el Informe Selvícola, realizado en los meses de mayo y junio de 2024, y se incluirán en el Anexo III – Informe Selvícola.

Como ya se a dicho con anterioridad, los valores selvícolas utilizados en la revisión son los que se recogen en la ordenación de 2017 [1], por lo que el Informe Selvícola únicamente tiene un carácter descriptivo.

El Inventario realizado para esta revisión se encuentra dentro de la categoría de Análisis Selvícolas Intensos (ASI), al llevarse a cabo una descripción cualitativa y profunda del monte con el fin determinar una serie de intervenciones selvícolas y proponer mejoras. [2]. Su representación gráfica se recoge en el Plano 5 – Inventario, donde ya se muestra la distribución de rodales establecida en este proyecto.



## 2.4 ESTADO SOCIOECONÓMICO

### 2.4.1 Descripción de las intervenciones en la última década

Durante la última década, se han llevado a cabo múltiples aprovechamientos dentro del monte, que van desde el puramente selvícolas hasta el micológico o recreativo, pasando el pascícola y el cinegético y para cada uno de ellos se han puesto en marcha una serie de mejoras e intervenciones, siendo las podas las más importantes

En la siguiente tabla, se muestran principales aprovechamientos que se han llevado a cabo en los últimos años y que han supuesto ingresos económicos para el monte; por lo que únicamente se incluirán el pascícola, el cinegético y el apícola.

Tabla 64. Aprovechamientos durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo aprovechamiento	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario (€)	Ingresos totales (€)	Ingresos/ha de monte (€)
2013 [1]	4209530000000084	Pastos	Sin categoría	año	1,00	1.199,22	1.199,22	0,61
2013 [1]	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	10.987,80	10.987,80	5,61
2014 [1]	4209530000000084	Pastos	Sin categoría	año	1,00	1.199,22	1.199,22	0,61
2014 [1]	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	10.987,80	10.987,80	5,61
2015 [1]	4209530000000084	Pastos	Sin categoría	año	1,00	1.199,22	1.199,22	0,61

Tabla 64. Aprovechamientos durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo aprovechamiento	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario (€)	Ingresos totales (€)	Ingresos/ha de monte (€)
2015 [1]	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.295,00	14.295,00	7,30
2016 [1]	4209530000000084	Pastos	Sin categoría	año	1,00	1.199,22	1.199,22	0,61
2016 [1]	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.295,00	14.295,00	7,30
2017	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1.510,6	1.510,6	0,77
2017	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.295	14,295	7,28
2018	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1.510,6	1.510,6	0,77
2018	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.306,06	14.306,06	7,29
2018	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06

Tabla 64. Aprovechamientos durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo aprovechamiento	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario (€)	Ingresos totales (€)	Ingresos/ha de monte (€)
2019	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1.510,6	1.510,6	0,77
2019	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.295	14.295	7,28
2019	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06
2020	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1.510,6	1.510,6	0,77
2020	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	11.150,1	11.150,1	5,68
2020	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06
2021	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1510,6	1510,6	0,77
2021	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.866,81	14.866,81	7,57

Tabla 64. Aprovechamientos durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo aprovechamiento	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario (€)	Ingresos totales (€)	Ingresos/ha de monte (€)
2021	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06
2022	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1510,6	1510,6	0,77
2022	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.866,81	14.866,81	7,57
2022	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06
2023	4209530000000084	Pastos	Ovino y caprino	año	1,00	1.510,6	1510,6	0,77
2023	4209530000000084	Caza	Mixto	año	1,00	14.866,81	14.866,81	7,57
2023	4209530000000084	Apícola	De Producción	colmena	130,00	1 €	130 €	0,06

Los datos que se muestran en la tabla anterior han sido obtenidos de los Estadillos de Cuentas de la AJG Montes La Cuenca, donde aparecen desglosados. De este desglosamiento, hay que destacar que hay dos ingresos diferentes para los pastos: uno relativo a La Cuenca ( 1192, 60 €) y otro referido a Calatañazor (318 €), que suman un total de 1510, 6 €. Esta diferenciación está directamente relacionada con los términos en los que se encuadra el monte de socios, La Cuenca (Golmayo) y Aldehuela de Calatañazor (Calatañazor), al ser los precios de los pastos diferentes en cada uno de ellos.

A continuación, se enumeran las mejoras que se ha puesto en marcha desde la constitución de la AJG Montes de La Cuenca con una breve descripción de cada una de ellas y siguiendo las categorías establecidas por PLANFOR <sup>[2]</sup>

Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo de mejora	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario	Gastos totales	Gastos/ha de monte
2012	4209530000000084	Otros	No Tiene	ud	1,00	1.500,00	1.500,00	0,77
2011	4209530000000084	Actuaciones sobre el terreno	Recorrido y proposición de deslinde de la mojonera (Campospacio - Fuentelazarza)	ud	1,00	0	0	0
2012	4209530000000084	Actuaciones sobre el terreno	Recorrido y proposición de deslinde de la mojonera ( Camino La Mallona – Las Alforjas)	ud	1,00	0	0	0

Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo de mejora	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario	Gastos totales	Gastos/ha de monte
2013	4209530000000084	Actuaciones sobre el terreno	Replanteo y/o medición sobre el terreno [1]	ud	1,00	200,74	200,74	0,10
2013	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar [1]	ha	11,86	1.257,76	14.917,03	7,62
2013	4209530000000084	Actuaciones sobre el terreno	Recorrido y proposición de deslinde de la mojonera ( Las Alforjas – Las Concesiones)	ud	1,00	0	0	0
2014	4209530000000084	Actuaciones sobre el terreno	Recorrido y proposición de deslinde de la mojonera ( Fuente La Zarza – Camino La Mallona)	ud	1,00	0	0	0
2017	4209530000000084	Otras	Colocación de carteles de madera en parajes y manantiales	ud	30,00	94	2820	1,44
2018	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Primer tramo de la faja auxiliar por la	ha	12,23	1200 € ( poda) + 300 €	18.345	9,34

Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo de mejora	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario	Gastos totales	Gastos/ha de monte
			mojonera de Villaciervos			(trituration) = 1500 €		
2019	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Segundo tramo de la faja auxiliar a lo largo de la mojonera con Villaciervos	ha	2,56	1500 €	3840	1,96
2018 – 2021	4209530000000084	Actuaciones de suministro	Sondeo en Malladón para abastecimiento del ganado	ud	1,00	14180,31	14180,31	7,22
2020 - 2021	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Poda a lo largo del Camino Abejar, desde el Alto de Los Casares al Mojón del Muerto	ha	15,38	1200 € (poda) + 350 € (trituration) = 1550 €	23.792,5	12,12
2023	4209530000000084	Actuaciones sobre infraestructuras del medio natural	Arreglo del Camino de Abejar con zahorra reciclada	m	3000	2,83	8500 (incluye zahorra y horas de maquinaria)	4,33
2023 - 2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar en torno a las fincas de Valdeles y Vallejo Gamellón	ha	8,28	1550	12.834	6,54

Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo de mejora	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario	Gastos totales	Gastos/ha de monte
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar junto a las fincas y la fuente de Los Carrascalejos	ha	1,18	1550	1829	0,93
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar en torno al Camino de Abejar a Villabuena	ha	5,17	1550	8013,5	4,08
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar en el Camino Soria	ha	2,22	1550	3441	1,75
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Faja auxiliar a lo largo de la mojonera con la Mallona	ha	2,97	1550	4603,5	2,34
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre la vegetación	Poda en el Mojón del Muerto y en torno a la mojonera con las parcelas colindantes	ha	11,74	1550	18.197	9,77
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre infraestructuras del medio natural	Arreglo y trazado del camino entre Valdeles y Vallejo Gamellón, por la zona podada	m	1600	1,45	2320	1,18

Tabla 65. Mejoras durante los últimos 12 años

Año	MONTE (CODMONT)	Tipo de mejora	Subtipo	Ud.	Medición	Importe unitario	Gastos totales	Gastos/ha de monte
2024	4209530000000084	Actuaciones sobre infraestructuras del medio natural	Rehabilitación del "Chozo del Vaquero"	ud	1,00	10.000	10.000	5,09

Además de las mejoras anteriormente nombradas, cabe destacar la celebración de varias jornadas divulgativas para promocionar y poner en valor el sabinar y los productos madereros que de él pueden obtenerse. Se trata de las llamadas Jornadas de la Sabina, que tienen un carácter bianual y que, hasta ahora, se han celebrado en los meses de agosto de 2017, 2019 y 2023, año en el que se han hecho coincidir con el III Encuentro Nacional de Montes de Socios.

## 2.4.2 Descripción de los aprovechamientos continuos de la explotación forestal

### 2.4.2.1 Aprovechamiento cinegético

El aprovechamiento cinegético, tal y como se ha descrito en el Estado Legal, se engloba dentro del Coto Privado de caza de La Cuenca, con matrícula SO – 10.292. Éste pertenece principalmente a tres propietarios, contando cada uno de ellos con un porcentaje de la superficie total del coto: la AJG Montes de La Cuenca (66,97%), la Asociación de Propietarios de Fincas de Labor (17,73%) y el Ayuntamiento de Golmayo (15,30 %)

El aprovechamiento cinegético por excelencia es la caza mayor, con unos cupos de captura de 9 machos y 13 hembras de ciervo, 12 machos y 18 hembras de corzo y 3 batidas de jabalí por temporada [44]. La caza menor tiene un aprovechamiento secundario, siendo la perdiz roja y la liebre ibérica, junto a los zorzales, las principales especies que se cazan.[1]

En la siguiente tabla, se detallan otros aspectos básicos de este aprovechamiento:

Tabla 66. Aprovechamiento cinegético

Coto Privado			
Forma de Adjudicación	Adjudicación directa mediante contrato de arrendamiento conjunto, que incluye a los tres propietarios y al titular de coto (Asociación Cultural y Cinegética de La Cuenca)		Duración adjudicación
Condiciones del aprovechamiento		2020-2025	
Años en los que ha existido aprovechamiento		Las recogidas en el Plan de Caza, que se renueva cada cinco años	
Importe anual		Siempre, y con antelación a la creación de la AJG Montes La Cuenca, se llevaba todos los beneficios económicos del coto el Ayuntamiento de Golmayo. [1]	
		14.866,81 €	

El reparto de los beneficios se realiza en base al porcentaje del coto con el que cuenta cada propietario, llevándose la AJG Montes La Cuenca gran parte de los mismos (14.886,81 €) por que más terreno posee.

### 2.4.2.2 Aprovechamiento pastoral

El aprovechamiento ganadero se practica en todo el monte, en forma de pastoreo continuo con cerramientos relativamente frecuentes en ciertas zonas del monte, que se

mantienen durante una media de 15 – 20 días y se realizan sobre superficies de menos de una hectárea.

Se lleva a cabo principalmente durante la primavera, al ser la época de mayor crecimiento de las especies pascícolas en las tipologías mesofítica y xero-mesofítica, y en el verano y el otoño, cuando el ganado baja a los valles agrícolas y se alimenta de los rastrojos, ya sea de la paja recién cosechada o del ricio que crece tras las lluvias. Durante el invierno pastán en el monte, teniendo como lugares de guarda las majadas de Casar de La Va o El Tallar (rodales 2 y 11, respectivamente) y la nave ganadera de Malladón (rodal 25), donde se les aportan los suplementos necesarios en caso de largos periodos de lluvia o nevadas copiosas, principalmente paja de cereal.

El agua la obtienen de distintos arroyos y manantiales durante el invierno y de una serie de puntos de agua durante el verano, como son Las Fuentecillas, ubicadas en el arroyo de Valdemuriel., el río Milanos a su paso por La Peña y Entrelcaz, Fuentepinilla y El Cubillo. En cualquier caso, en 2021 se finalizó un sondeo para el abastecimiento del ganado junto a la nave ganadera con un volumen de extracción anual de 2000 m<sup>3</sup>, que les aporta agua en los periodos estivales y en otras épocas, cuando lo utilizan para dar de beber a los corderos y cabritos que se mantienen en la nave durante la cría.

Actualmente, el sistema de producción es de unos 2 partos cada 3 años.

Tabla 67. Régimen pastoral

<b>Forma de Adjudicación</b>	Adjudicación directa	<b>Duración adjudicación</b>	Anual			
<b>Años en los que ha existido aprovechamiento</b>	Siempre, ya que antes cada persona del pueblo tenía su propio rebaño. Tras la creación del monte de socios, el aprovechamiento pascícola se adjudica a través de un contrato de arrendamiento.					
<b>Importe anual</b>	1510,6 € para todo el monte, incluyéndose los pastos de La Cuenca y Campospacio (Calatañazor) A esta cantidad habría que añadir los 1500 €, que cuesta el alquiler de la nave ganadera y que son ingresos directos para la AJG Montes La Cuenca.					
<b>Condiciones actuales del aprovechamiento</b>						
<b>Colectivo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Cerrado</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Temporal</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Individual</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Abierto</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Todo el año</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Ambos</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Mixto</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Mixto</b>	<input type="checkbox"/>	
					<b>Meses</b>	<input type="text" value="12 meses"/>

<b>No parcelado</b>	<b>X</b>					
<b>Parcelado</b>		<b>Descripción</b>	Pastoreo continuo por todo el monte con cerramientos temporales en algunas zonas durante la primavera y el verano			
<b>Estado actual de superficies</b>						
	<b>Arbolado denso</b>	<b>Arbolado o claro</b>	<b>Matorral</b>	<b>Pastizal</b>	<b>Cultivo</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Sup. pastada</b>	1487,81	408,24	Sin determinar, pero presente en todo el monte y bajo el estrato arbóreo	19,64	1,4924	1917,18 ( + 46,19 ha de caminos y cursos fluviales) = 1963,37 ha
<b>Sup. no pastada</b>						<b>0</b>
<b>Sup. acotada</b>						<b>0</b>
<b>Rebaños o explotaciones ganaderas que pastan actualmente</b>						
<b>Titular</b>	<b>C.E.A.</b>	<b>Tipo ganado</b>		<b>Nº cabezas</b>	<b>Estado sanitario</b>	
Alejandro Pérez Hernández	ES422150000080	Ovino raza churra y caprino [1]		840	<b>M4 / OI</b>	

### 2.4.2.3 Aprovechamiento micológico

Se trata de un aprovechamiento libre, de carácter recreativo y con fines de autoconsumo. La seta de cardo es la que más se recolecta, seguida de los champiñones, los perrochicos o los niscalos. Algunas personas también optan por la recolección de otras setas como senderillas, colmenillas, pie azul, lengua de vaca, llanegas, ratones o negrillas y parasoles.

Esta información se ha desarrollado más ampliamente en el apartado 2.2.8.3 *Hongos del Estado Natural*.

### 2.4.2.4 Aprovechamiento apícola

Además de las colmenas ubicadas en corrales y parcelas particulares enclavadas en el monte, existe un aprovechamiento apícola dentro del ámbito de ordenación que reporta un ingreso de 130 € anuales a la AJG Montes La Cuenca a través de un arrendamiento anual.

Se trata de 130 colmenas de producción situadas en el recinto 2 de la parcela 65009 del polígono 5, en el paraje de La Mina, donde las abejas se aprovechan de la alternancia temporal de las flores de estepas, tomillos, ajedreas, espliegos, brezos y de otras herbáceas y leñosas para la polinización y fabricación de la miel.

#### 2.4.2.5 Otros aprovechamientos continuos en el ámbito de la planificación

El aprovechamiento social o recreativo se fundamenta principalmente en los paseos que la gente de La Cuenca y personas vinculadas a a la misma se da por distintas partes del monte con diferentes fines, ya sea andando, con bicicleta o con un vehículo adaptado al conjunto de caminos.

En este punto, hay que destacar la colocación de carteles de madera en algunos parajes y manantiales por parte de la Junta Gestora o la aplicación Montes de Socios, donde se detallan algunas rutas para realizar en el sabinar e información de cada uno de los parajes, a la que puede accederse a través de los códigos QR colocados sobre los carteles.

### 2.4.3 Análisis de la oferta potencial de bienes y servicios

#### 2.4.3.1 Condiciones intrínsecas del monte. Infraestructuras forestales

##### 2.4.3.1.1 Caminos y vías de comunicación

Las vías de comunicación del monte ya se han descrito en el apartado 2.2.1 *Situación geográfica* del Estado Forestal, incluyéndose el resto de caminos o sendas como servidumbres. Éstas últimas se enumeran en el apartado del mismo nombre, dentro del Estado Legal.

El estado de las mismas es relativamente bueno por las propias características del terreno, que dificultan su deterioro [1], aunque a la vez faciliten su progresivo borrado cuando no se transita por ellas. No obstante, existen tramos en mal estado que coinciden con zonas de suelos menos pedregosos o áreas que se encharcan o remanan durante las épocas lluviosas, pudiendo hacerse intransitables si no se reparan y si la vegetación de los alrededores es excesivamente espesa.

A continuación, se indican las longitudes de cada una de las tipologías de vía

Tabla 68. Red viaria

Tipo	Total (m)	Densidad (m/ha)
Carretera autonómica o provincial	1841,12	0,94
Carretera de tercer orden, particular o pista (L1)	2817,631 m	1,43
Caminos (L2)	15.841,07	8,068
Senda (L3)	15.404,262	7,846
<b>Longitud total</b>	<b>35.904,083</b>	<b>18,287</b>

Si incluimos todos los caminos y las carreteras definidas por SIGPAC, se obtiene una densidad de 18,287 m/ha para el monte de La Cuenca, que puede considerarse adecuada para los aprovechamientos a realizar en el monte y por su carácter protector. No obstante, la distribución de las vías no es igual por todo el monte y no siempre existen conexiones adecuadas entre unos rodales y otros, que permitan un buen aprovechamiento de leñas y maderero o un acceso adecuado para vehículos forestales.

En cualquier caso, el Plan Forestal de Castilla y León ofrece unos datos orientativos de densidades de vías de comunicación máximas y mínimas según las formaciones arboladas presentes en un determinado y el tipo de gestión a realizar. Así, para montes protectores o de gestión semiextensiva se indica una densidad media de 20 m/ha, para pinares y otras masas con gestión intensiva o fines productores, la densidad media es de 30 m/ha y para áreas de gestión extensiva, como pastizales o áreas de matorral, este valor desciende a los 10 m/ha. [26][1]

Los sabinares son masas protectoras, por lo que su densidad media será de 20 m/ha y la mínima de 10 – 15 m/ha. Éstos datos corroborarán que la densidad actual del monte de socios es adecuada y que solo serán necesarias algunas mejoras para alcanzar la media.

Estas mismas densidades podrán aplicarse a la gestión de las masas de pinar naturales presentes en el monte, por prevalecer sobre ellas los fines protectores o de aprovechamientos no madereros.

#### 2.4.3.1.2 Otras infraestructuras

- **Abrevaderos**, entre los que destaca únicamente el pilón de El Cubillo que se ubica en la parcela 45.009 del polígono 5, dentro del rodal 24, en el entorno de una pradera alargada de gran calidad pascícola. Está asociado con la Fuente del Cubillo, tomando el agua de la misma a través de unas tuberías procedentes de dos pozos. Se mantiene con agua durante todo el año, pero su deterioro y los escapes de agua derivados del mismo hacen que no se llene en épocas estivales y que mantenga un nivel demasiado bajo para que sea adecuadamente aprovechado por el ganado.



Figura 39. Aspecto del abrevadero de El Cubillo durante la primavera

- No hay cercados para el ganado, más allá de los rediles temporales colocados para los cerramientos
- Las vallas cinegéticas no están presentes en ninguna parte del monte
- **Fuentes y manantiales:** hay varias fuentes dentro del ámbito de ordenación y planificación, unas temporales como son el Pozo Bajero, el Pozo Somero, El Cubillo de Arriba, la Matanegra de Arriba, la Matanegra de Abajo, la Fuente de El Pozuelo, la Fuente de Los Sapos, los Hoyuelos de la Carrascosa, la Fuente de Cabeza El Cepo o la de Valtrascasa y otras permanentes como Las Fuentecillas, Fuentepinilla, Las Peñas del Sancho, La Peña, Entrelcaz, El Cubillo o Los Carrascalejos.

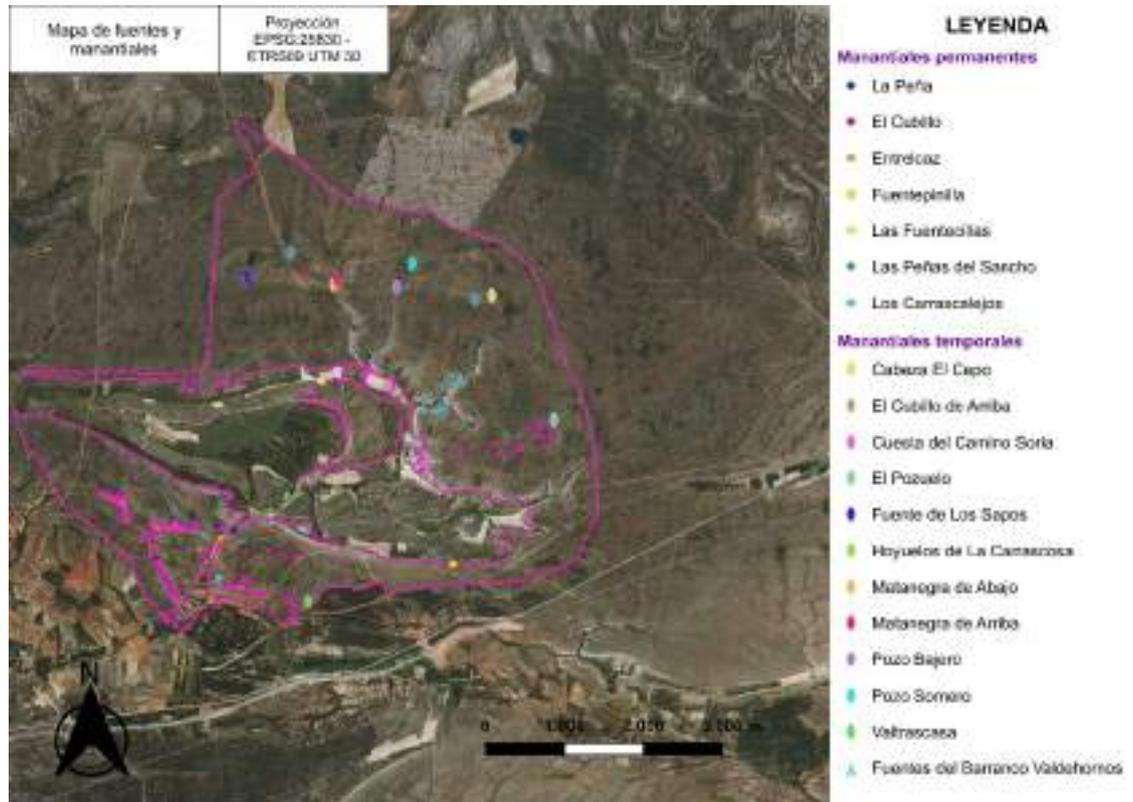


Figura 40. Mapa de fuentes y manantiales, donde puede verse su ubicación

- No hay depósitos dentro del monte, más allá que el que abastece de agua a la localidad de La Cuenca, aunque hay que destacar la presencia de una gran balsa de agua en el cuadrante sureste de la plantación trufera de Aroz-Catesa “Los Quejigares” que puede ayudar en caso de incendios y de una de menor tamaño en el Monte de Las Concepciones, próxima al monte de socios por su parte más al norte y con fines cinegéticos.

Por otro lado, se ha realizado un sondeo junto a la nave ganadera de Malladón, ubicada en el rodal 25, como un medio para abastecer de agua a las ovejas y cabras que pastán en el monte.

- Actualmente, únicamente se puede hablar del conocido como “Chozo del Vaquero”. Tras décadas de abandono, que se remontan a los años en los que se dejó de utilizar para su función, se ha ido deteriorando y no ha sido hasta el año 2024, cuando se decidió rehabilitarlo utilizando los mismos materiales con los que estaba construido y conservando su estructura original. A partir de ahora, tiene una función meramente social y recreativa.
- No hay infraestructuras para la defensa contra incendios dentro del monte, más allá de las podas realizadas con ese fin.

### 2.4.3.2 Condiciones productivas del monte

En la siguiente tabla, se concretan algunos de los principales productos que pueden obtenerse del sabinar y sus características técnicas y económicas más importantes

Tabla 69. Producción de recursos

Madera			
<b>Especie</b>	<i>Juniperus thurifera</i>	<b>Productos</b>	<i>Estaca, pilares, correas, járcenas, sierra (tablas, tablones,...), etc.</i>
<b>Calidad</b>	Buena		
<b>Condiciones de extracción</b>	<i>Sin limitaciones importantes, más allá de las indicadas en las ordenaciones.</i>		
<b>Mercado</b>	<p>Demanda localizada de madera de sabina albar, estando en Soria e Ibiza los principales mercados. Empresas familiares dedicadas a la sabina o producto complementario de otras medianas, sin que haya un mercado estructurado a nivel nacional debido a una oferta limitada y fluctuante y al desconocimiento general de esta especie [45]</p> <p>Madera estructural y de construcción como principales productos [1], estándo otros usos (carpintería, artesanía) limitados a comarcas concretas o a usos específicos, como la realización de infraestructuras en Parques Naturales y otros espacios protegidos o la reconstrucción y decoración de viviendas rústicas.</p>		
<b>Forma de adjudicación</b>	Directa.		
Leñas			
<b>Especie</b>	<i>Juniperus thurifera</i>	<b>Productos</b>	<i>Leñas procedentes de podas y fajas auxiliares.</i>
<b>Mercado</b>	<i>Local y mediante reparto entre los copropietarios y vecinos de La Cuenca que lo soliciten [1]</i>		
<b>Forma de adjudicación</b>	Directa.		
Pastos			
<b>Tipo de ganado</b>	Ovino y caprino	<b>Explotados por</b>	<i>Arrendamiento de pastos.</i>
<b>Mercado</b>	Fluctuante durante todo el año con mayor demanda en Navidad, mayo,...[1] y con pedidos puntuales por parte de terceras personas		
Caza			
<b>Especies cazadas</b>	<i>Jabalí, corzo, ciervo, liebre, perdiz roja, codorniz, zorzal común, becada, tórtola y conejo</i>		

<b>Mercado</b>	<i>Fluctuaciones según la época de caza de cada especie y las poblaciones existentes, con autoconsumo de la carne por parte de los propios cazadores. Demanda y precios variables.</i>		
<b>Forma de adjudicación</b>	Directa. Contrato renovado de 2020 a 2025		
<b>Hongos</b>			
<b>Especies recolectadas (de mayor a menor importancia)</b>	<i>Pleurotus eryngii, Lactarius deliciosus, Calocybe gambosa, Marasmius oreades, Lepista nuda, Agaricus spp, Tricholoma terreum, Hygrophorus spp, Hydnum repandum, Coprinus comatus, Macrolepiota procera y Morchella spp</i>		
<b>Mercado</b>	Local y de autoconsumo, sin posibilidad comercial	<b>Explotados por</b>	Condueños y sus familiares, vecinos de La Cuenca y terceras personas
<b>Forma de adjudicación</b>	Ninguna, al no necesitarse ninguna licencia. Recolección libre o episódica		
<b>Miel</b>			
<b>Tipo de producto (especies florísticas)</b>	Milflores (tomillo, ajedrea, espliego, estepa, brezo,...)	<b>Explotados por</b>	Arrendamiento anual
<b>Mercado</b>	Venta al por mayor a través de una empresa familiar de Valencia, que reúne mieles de distintas partes de España		
[...]			

### 2.4.3.3 Utilidades y beneficios indirectos

Uno de los beneficios indirectos más importantes a considerar es la absorción de CO<sub>2</sub> por parte de las especies arbóreas y arbustivas que pueblan el monte, principalmente sabinas y enebros.

La absorción de CO<sub>2</sub> depende en gran medida del crecimiento de cada una de las especies y suele ser proporcional al mismo; lo que quiere decir que las especies de crecimiento lento absorben menos CO<sub>2</sub> que las de rápido.

A modo de dar unos datos orientativos para el conjunto de especies, se muestran a continuación los datos ofrecidos por la Calculadora del MITECO para las principales especies que pueblan el monte entre los 20 y los 40 años. [46]

- ✓ *Juniperus thurifera*: 0,01 – 0,03 Tn CO<sub>2</sub>/pie
- ✓ *Juniperus communis*: 0,01 -0,02 Tn CO<sub>2</sub> / pie
- ✓ *Quercus ilex*: 0,05 – 0,10 Tn CO<sub>2</sub>/pie
- ✓ *Pinus sylvestris*: 0,03 – 0,11 Tn CO<sub>2</sub> / pie
- ✓ *Pinus pinaster* subsp *mesogeensis*: 0,12 – 0,36 Tn CO<sub>2</sub> / pie

Ya volviendo a la especie principal, se muestran en la siguiente tabla los valores obtenidos en la ordenación de 2017 sobre fijación de CO<sub>2</sub> por parte de la sabina (*Juniperus thurifera*), calculados a partir del volumen (m<sup>3</sup>) y de las extracciones de madera (Tn) en el Anexo Biomasa [1] y en base a los datos aportados por PLANFOR [2]

Tabla 70. Resumen de Existencias de Biomasa y CO<sub>2</sub> fijado

Especie	<i>Juniperus thurifera</i>	Inicio Plan General (n)		Final Plan General (n + 20)	
		Biomasa Aérea (Tm,h=0 %)	CO <sub>2</sub> fijado Biomasa Aérea (Tm, h = 0 %)	Biomasa Aérea (Tm,h=0 %)	CO <sub>2</sub> fijado Biomasa Aérea (Tm, h = 0 %)
MONTE (CODMONT)					
4209530000000084		29.262,21	50.966	36.023,98	62.742,97

### 2.4.3.4 Análisis de la Demanda Previsible de Bienes y Servicios

A continuación, se muestra una tabla en la que se recogen datos relativos a la situación demográfica y económica de las poblaciones y municipios en los que se encuentra el monte

Tabla 71 . Características Económicas de la Población. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Censo 2023

Término Municipal	Población Total	% Población Activa	Tasa de paro (2023)	Población Activa/Sector Económico Soria			
				Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Golmayo	3.014						
Calatañazor	45						
<b>Provincia de SORIA</b>	89.482	46,3	5,14 %	4.700	9.700	3.300	27.300

La Cuenca, antiguo municipio y localidad que da nombre al monte, es actualmente pedanía de Golmayo y cuenta con 17 habitantes censados, según datos del INE. No obstante, la población puede alcanzar los 200 – 250 residentes durante el mes de agosto.

#### 2.4.4 Bienes de Patrimonio Cultural

Más allá de los antiguos pueblos de El Cubillo, San Lucas, San Miguel de Parapescuez y el Alto de Los Casares, actualmente en ruinas y abandonados, destaca La Cuenca que da nombre al término y al monte de socios.

Esta localidad destaca por su buen estado de conservación y por la integridad arquitectónica de sus edificaciones, que la asemejan con la vecina Calatañazor y que le permitieron convestirse en Conjunto Etnológico BIC en 2006.

La viviendas tienen un estilo que data del siglo XVIII caracterizado por la utilización de piedra caliza y madera como materiales principales. La gran mayoría, al menos exteriormente, cuenta con dos plantas, paredes de mapostería, ventanas y puertas flanqueadas por marcos de madera de sabina y tejados de teja árabe apoyados sobre aleros formados por latas o tablillas y canes, a veces decorados. Uno de los elementos que destacan por encima de los demás, más allá de algunos blasones presentes en ciertas viviendas, son las chimeneas cónicas pinariegas, formadas interiormente por un enfoscado de barro o mortero de cal sostenido sobre baras de enebro y sabina, algunas rectas y otras entrelazadas entre sí en forma de seto. El conjunto de los materiales constituye una forma cónica bajo cuya base se encuentra la cocina, de fuego bajo y con un pequeño callejón a la entrada. Exteriormente, están recubiertas con tejos y terminadas en un fraile, que es el nombre que recibe su estructura terminal de tres tablillas de madera. Éstas se colocan de tal forma que el agua escurra hacia el exterior.

Otras edificaciones a destacar dentro de La Cuenca son La Fragua, el antiguo Ayuntamiento, los lavaderos interior y exterior, la Escuela y la Casa del Maestro y la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, cuya edificación principal es del siglo XVI aunque guarde elementos románicos en la portada y el ábside. En su interior destacan la pila bautismal románica, los retablos y la cúpula mudéjar del Altar Mayor.



Figura 41. Aspecto de una casa típica de La Cuenca, en cuya fachada pueden verse diferentes elementos con madera de sabina (setos, marcos, canes,...)

Tabla 72 . BPC (Bienes de Patrimonio Cultural)

Categoría	Clase	Tipología	Clave	Descripción	Nombre
Conjunto Etnológico		Bien de Interés Cultural (BIC)	13.117	Núcleo representativo del área de transición entre el Sistema Ibérico y el Valle del Duero, constituido por construcciones típicas tradicionales cuyos elementos más significativos son las chimeneas cónicas pinariegas. Destaca por el buen estado de conservación de sus edificaciones, así como por su integridad y magnitud, que se han mantenido casi intactas desde el siglo XVIII [47]	“LA LOCALIDAD”

## 3 DETERMINACIÓN DE USOS

### 3.1 DETERMINACIÓN DE USOS ACTUALES

A continuación se exponen los aprovechamientos actuales del monte en función de los ingresos que generan, de mayor a menor, describiéndose más ampliamente aquellos que no se han desarrollado en apartados anteriores:

#### 3.1.1 Aprovechamiento cinegético

Es el uso que mayores ingresos genera a la entidad propietaria del monte, realizándose a través de un coto privado de caza y siendo titular del mismo la Asociación Cultural y Cinegética de La Cuenca. [1]

#### 3.1.2 Aprovechamiento de pastos

Es el uso que más ingresos genera por detrás del cinegético e incluye tanto el arrendamiento de los pastos como el alquiler de la nave ganadera asociada al mismo. Se trata de un aprovechamiento realizado sobre todo el monte a modo de pastoreo continuo de ganado ovino y caprino con cerramientos temporales. El actual arrendatario cuenta con 840 cabezas de ganado, repartidas en 2 – 3 rebaños.

#### 3.1.3 Aprovechamiento apícola

Como ya se ha dicho con anterioridad, hay un aprovechamiento apícola dentro del monte que reporta una serie de ingresos a la AJG Montes La Cuenca y que se ha convertido en el tercer uso más importante en lo que se refiere al aporte de ingresos. Se trata de un arrendamiento anual a un apicultor que cuenta con 130 colmenas.

#### 3.1.4 Aprovechamiento de leñas

Se trata de un aprovechamiento que siempre se ha realizado en el monte, ya que antes de la creación de la AJG Montes La Cuenca cada vecino o familia contaba con pequeñas parcelas de monte o “suertes” de las que obtenía leñas para su propio abastecimiento mediante podas o apeos de sabinas más jóvenes [1].

Actualmente está más o menos regulado y tiene una relativa continuidad, ya que se realizan podas o fajas auxiliares de forma anual o bianual y en todas ellas, las leñas son el producto principal. Éstas son amontonadas en torno a los troncos de las sabinas, encinas o pinos por los trabajadores forestales que realizan estos tratamientos selvícolas parciales, que a su vez reúnen las ramas en filas para su posterior trituración.

El reparto de las leñas se hace por lotes, que consisten en superficies de monte similares a las antiguas suertes y de carácter homogéneo en cuanto a cantidad y calidad de leñas. Éstos lotes son marcados por la AJG Montes de La Cuenca y a cada uno se le asigna un número – éste aparece escrito sobre una pequeña tablilla, colocada sobre los troncos de los pies que delimitan el lote – , repartiéndose entre los copropietarios del monte,

muchos de ellos vecinos de La Cuenca, que lo soliciten. Ésta forma de regulación se dejó por escrita en la ordenación de 2017, donde también se especificó que los lotes no debían hacerse en base a las antiguas suertes del monte. [1]



Figura 42. Lote con leña en una zona recién podada, al que se le ha asignado el número 4. Este puede verse escrito sobre una tablilla de color rojo, agarrada al tronco de la sabina mediante una cuerda

En cualquier caso, el aprovechamiento de leñas no reporta ningún beneficio económico a la AJG Montes La Cuenca ya que únicamente se reparten entre los copropietarios y sus allegados.

### 3.1.5 Aprovechamiento de madera

La obtención de madera de sabina tuvo una gran importancia en el siglo XX, cuando el monte estaba dividido en suertes y los vecinos iban cortando las sabinas que necesitaban para el consumo propio de madera (construcción de majadas y casas, sustitución de vigas y cabrios,...) , una vez éstas alcanzaban un gran porte, o en su defecto, para vendérselas a los maderistas. Esta realidad aún es visible hoy en día, ya que hay suertes donde se realizaron cortas a hecho y otras, que apenas se tocaron; de tal forma que en algunos de los espacios ocupados por las antiguas suertes las sabinas son jóvenes mientras que en otros alcanzan portes monumentales.

Actualmente, este aprovechamiento es residual y ,por ahora, la AJG Montes La Cuenca no se ha planteado seriamente la corta de sabinas para obtención de madera. En el caso de que se hiciera, se tendrían en cuenta los tratamientos selvícolas expuestos en la ordenación de 2017, donde si se habla de la obtención de productos madereros de distinta tipología a través de una entresaca regularizada y teniendo en cuenta el carácter protector del monte.

Por tanto, no reporta ningún beneficio económico ni de ninguna otra tipología.

### 3.1.6 Aprovechamiento micológico

El aprovechamiento micológico no reporta actualmente ningún ingreso económico, ya que es libre y no está regulado por ningún modelo de gestión, basándose únicamente en la respectiva legislación regional (Decreto 31/2017, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León ) y teniendo un carácter de autoconsumo.

No obstante, ya en la ordenación de 2017, se exponía la necesidad de desarrollar algún tipo de regulación sobre el mismo y se dieron tres posibilidades:

- La reserva del aprovechamiento a los propietarios del monte de socios o a terceros, únicamente con un carácter recreativo y no comercial. [1]
- La creación de un acotado con sistema de permisos propio y con la posibilidad de que se puedan comercializar los productos recolectados [1]
- Permitir un aprovechamiento episódico de únicamente 2 kg a terceras personas, reservando el resto para los propietarios del monte. [1]

En todos los casos, se incidía en la necesidad de señalizarlo.

### 3.1.7 Uso social y recreativo

En lo que se refiere al uso social y recreativo, hay un interés local por el monte de socios ya que son frecuentes los paseos por el sabinar por parte de vecinos de La Cuenca y allegados, quienes encuentran tanto en el monte como en el pueblo un lugar de desconexión y tranquilidad alejado del ambiente habitual de las grandes ciudades y de la rutina diaria.

A nivel comarcal y provincial, la propia consideración del sabinar como Zona de Especial Conservación (ZEC) por su singularidad, integridad y por sus sabinas centenarias y milenarias hacen del mismo un lugar con cierto interés turístico. Además, se sitúa muy cerca a localidades como Calatañazor y de otros espacios naturales como son el Monumento Natural de La Fuentona o la Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor, que también se ubican dentro del ZEC. [1]

A nivel paisajístico, destacan principalmente los sabinares climácicos que pueden verse en los rodales 17, 23,25 y 26 y algunos parajes del monte, como las praderas de El

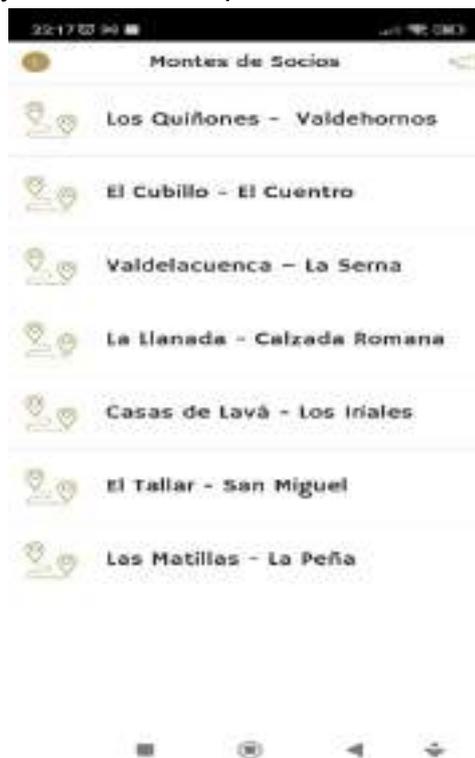


Figura 43. Captura de pantalla de la pestaña de rutas de la App Montes de Socios

Cubillo (rodal 24) y de los Pozos Bajero y Somero (rodal 18), los barrancos de de Valdehornos y La Raidera (rodales 25 y 26) o La Peña (rodal 21), así como algunos de los majadales con sus tainas asociadas.

Una de las medidas ya puestas en marcha con fines de uso social y recreativo es la creación de la aplicación Montes de Socios, en la que se aporta información sobre el monte de socios de La Cuenca y se indican varias rutas para conocer distintas zonas del monte y de su entorno más cercano.

### **3.1.8 Usos protectores**

#### **3.1.8.1 Protección de suelos**

La conservación de los suelos depende en gran medida de la presencia de una cubierta vegetal, principalmente para protegerlos de la erosión y mantener en equilibrio los procesos físico – químicos. Las sabinas y sus matorrales asociados cumplen una labor fundamental en este ámbito, ya que tienen la capacidad de salir en suelos rocosos, pobres y poco profundos, así como en laderas de gran pendiente y con tendencia al arrastre de sus materiales, allí donde otras especies no pueden hacerlo [1]

Las pendientes del monte de socios son en su mayoría menores al 10 %, por lo que la erosión no supone un problema grave y la entrada de maquinaria forestal provoca afecciones importantes en ese sentido [1]. No obstante, hay zonas de gran pendiente dentro del monte que se ubican principalmente en los rodales 21, 25 y 26, donde la presencia de vegetación minimiza notablemente los riesgos y efectos de la erosión, conservando además otras propiedades y características edáficas.

#### **3.1.8.2 Protección del régimen hidrológico e hidrogeológico**

Las sabinas y enebros, así como las distintas comunidades pascícolas sobre las que crecen, tienen una gran importancia en la conservación y regulación de los procesos hidrológicos, ya que influyen en la permeabilidad del suelo, evitan la escorrentía superficial, reteniendo el agua en torno a los mismos y regulando a sí los flujos de agua.

A nivel hidrogeológico, la mayor o menor presencia de vegetación es clave para la filtración del agua hacia los acuíferos y para la protección de formaciones kársticas ligadas a las parameras calcáreas del monte, tales como sumideros, surgencias o manantiales y simas.

#### **3.1.8.3 Protección de hábitats y biodiversidad**

En este punto, hay que tener en cuenta la importancia de proteger la biodiversidad a la hora de regular los diferentes aprovechamientos que se practican en el sabinar, tal y como se hizo en la ordenación de 2017.

Igualmente, es importante tener en cuenta la situación del monte como ZEC y la exigencia legal de conservar los tres Hábitats de Interés Comunitario con que se encuentran dentro del mismo (Sabinas endémicas mediterráneas de *Juniperus spp*,

Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero – Brachypodietea*), ocupando una parte muy importante de su superficie y refiriéndose cada uno de ellos a una estrato de vegetación diferente.

#### 3.1.8.4 Fijación de CO<sub>2</sub>

Todas las masas arboladas, también los sabinares, funcionan como sumideros de CO<sub>2</sub> ya que la propia fotosíntesis convierte el carbono en biomasa, almacenándolo y expulsando O<sub>2</sub> a la atmósfera.

Actualmente y , en un contexto de cambio climático, este uso cobra especial importancia ya que contribuye a contrarrestar el efecto invernadero y puede suponer un incentivo económico para las zonas con abundantes masas arboladas.



### 3.2 PRIORIZACIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN DE USOS

A continuación, se expone una matriz de interacción en la que se indica el nivel de compatibilidad entre los distintos usos del monte [1]

Tabla 73. Matriz de compatibilidad entre los usos del monte.

I: Incompatible, C: Compatible, Cc: Compatible condicionado

USO	Pmad	PCz	Ppas	Pmic	UPR	UCO <sup>2</sup>	USR	Pleñ
Pmad	-	Cc	Cc	Cc	Cc	Cc	Cc	C
PCz	Cc	-	C	Cc	Cc	C	Cc	Cc
Pleñ	C	Cc	C	C	C	C	C	-
Ppas	Cc	Cc	-	C	Cc	C	C	C
Pmic	Cc	Cc	C	-	Cc	C	C	C
UPR	Cc	C	C	C	-	C	C	C
UCo2	C	C	C	C	C	-	C	C
USR	Cc	Cc	C	C	C	C	-	C

**Pmad:** Producción de madera, **PCz:** Producción de Caza, **Ppas:** Producción de pastos, **Pmic:** Producción micológica, **UPR:** Usos protectores del monte, **UCo2:** Fijación de Co2, **USR:** Uso social y recreativo. **Pleñ:** Producción de leñas.

Tal y como puede verse en la tabla, no hay ninguna incompatibilidad entre los aprovechamientos o usos que se practican en el monte, pero si una compatibilidad concionada para varios de ellos. Entre éstos últimos, destacan la Producción de Madera (Pmad), la Producción de Caza (PCz) y el Uso Social y Recreativo (USR), de mayor a menor, como los tres usos que más condicionantes muestran con respecto al resto.

Seguidamente, se analizaran el conjunto de usos incluidos en la categoría *Compatible condicionado* indicando como se encuentran en la actualidad. Las medidas para lograr su total compatibilidad se describirán en Sección 1ª del Plan Especial, dentro de la Planificación.

#### ❖ *Uso maderero-resto de usos*

Actualmente, el uso maderero es minoritario en el monte ya que aún no se ha realizado ninguna corta de regeneración desde que se constituyó la Junta

Gestora, al haberse llevado a cabo únicamente podas para producción de leñas. No obstante, en el proyecto de ordenación de 2017 ya se recogen algunos tratamientos selvícolas que buscan producir madera estructural y de sierra [1]

Si se produjera madera, estas serían las afecciones que provocarían en los distintos usos:

- En lo que respecta a la caza , podría afectar a algunos refugios de fauna cinegética ubicados en zonas muy densas o a ciertas especies de caza menor que hacen sus nidos en las sabinas o que se reproducen en torno a las mismas. Además, la propia actividad cinegética podría verse interrumpida durante la realización de los correspondientes tratamientos selvícolas.
- En lo relativo al uso pascícola, la entrada y salida de maquinaria forestal o la no trituración de los restos podrían afectar a la calidad de los pastos y dificultar el paso del ganado por ciertas zonas.
- Con el aprovechamiento micológico, ocurriría algo similar, con la diferencia de que la producción de especies micorrícicas podría reducirse temporalmente si no se realizan las intervenciones adecuadamente.
- El uso protector se vería afectado cuando los tratamientos se realizasen sobre Hábitats de Interés Comunitario o en zonas con gran pendiente, catalogadas como Rodales Especiales.
- El de fijación de CO<sub>2</sub> tal vez sería uno de los menos afectados, ya que las propias cortas podrían favorecer el crecimiento del regenerado y la fijación de carbono. No obstante, un uso directo de la madera para quema liberaría el CO<sub>2</sub> almacenado de forma rápida.
- El uso social y recreativo se vería condicionado durante las cortas y después de las mismas, por el posible impacto paisajístico y por las molestias que ocasionaría a actividades como el senderismo.

#### ❖ **Uso cinegético- resto de usos**

El uso cinegético guarda compatibilidad con la producción pascícola y la fijación de CO<sub>2</sub>, pero está condicionado por el resto de usos ya que ciertas

modalidades cinegéticas como las batidas necesitan del “cierre” temporal de una parte del monte para su desarrollo. Además, el hecho de que se esté cazando en un lugar puede complicar usos como el micológico, el recreativo y social o el de producción de leñas o madera y viceversa, ya que la presencia de personas en el monte durante una jornada de caza puede espantar a la fauna cinegética o dificultar el adecuado transcurso de la misma.

En lo que se refiere al uso protector, la posible ausencia de una actividad cinegética puede provocar excesivas poblaciones de fauna silvestre y con ello, mayores daños a la regeneración o a los árboles de menor porte, que suelen verse muy afectados por el descorreo de las cuernas de corzos y ciervos. Igualmente, una excesiva presión cinegética sobre especies clave para las redes tróficas con poblaciones bajas, como el conejo puede romper parcialmente el equilibrio del ecosistema. Algo similar ocurriría si dicha presión afectase a zorzales o palomas torcaces, que son fundamentales para la dispersión de las semillas de la sabina. En cualquier caso, ya existe un Plan Cinegético que busca regular este aprovechamiento, así como recomendaciones a tener en cuenta dentro de la ordenación de 2017.

Por otro lado, el uso pascícola no se vería afectado ya que, aunque actualmente haya más de 600 cabezas de ganado, el pastoreo de las mismas se realiza por una amplia extensión de terreno que va más allá del coto de caza y del propio monte, al contar los ganaderos actuales con arrendamientos adicionales en varios términos colindantes y con una gran superficie de pastoreo.

#### ❖ **Uso pascícola-resto de los usos**

Los principales condicionantes que conlleva el aprovechamiento pascícola con respecto a los usos maderero y protector son:

- La entrada del ganado en áreas con abundante regenerado, donde tienden a comerse los brotes tiernos de primavera reduciendo su crecimiento y afectando negativamente al desarrollo del monte.[1]
- Los cerramientos o redileos intensivos de larga duración, que afectan tanto a sabinas jóvenes como adultas. Las primeras se ven perjudicadas por el ramoneo intenso y las segundas por la compactación del suelo y el exceso de materia orgánica, pudiendo debilitarse o incluso secarse en ambos casos.
- Las cargas ganaderas, que no suponen actualmente ningún problema al realizarse un pastoreo mayoritariamente continuo y en extensivo. En cualquier caso, es importante determinar unas cargas ganaderas adecuadas para cada época del año y para las distintas partes del monte [1]

El resto de usos no se ven afectados ni condicionados con el actual aprovechamiento pascícola, que parece incluso favorecer algunos de ellos y podría ser compatible igualmente con el maderero y el protector, si se aplica una gestión totalmente sostenible y se realizan algunos cambios y mejoras.

#### ❖ **Uso protector-resto de usos**

El uso protector solo está condicionado por el maderero, como se ha explicado en el primer subapartado, pero es de vital importancia mantener esa

compatibilidad en el conjunto de aprovechamientos con el fin de conservar el monte en un buen estado y prestar una mayor atención en aquellos rodales considerados como especiales por sus fuertes pendientes y su complicada orografía (21,24,25 y 26) [1]. Éstos se definen detalladamente en el Anexo IV - Informe Selvícola [1]

Las compatibilidades condicionadas del resto de usos se han ido explicando anteriormente, al ser recíprocos los unos con los otros, por lo que no se considera necesario realizar nuevos apartados.

### 3.3 CONDICIONANTES Y MODALIDADES DE GESTIÓN

Los principales condicionantes que influirán en la gestión son los que rigen para las Zonas de Especial Conservación (ZECs), a las que pertenece el monte de socios, y para los Hábitats de Interés Comunitario, que se recogen mayoritariamente en la *Directiva Hábitat* y en La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Principalmente, se exige la conservación y/o restablecimiento de los hábitats de carácter prioritario, como son los Sabinares endémicos mediterráneos de *Juniperus spp* (9560) y las Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero – Brachypodietea* (6220) y el mantenimiento y no alteración de los no prioritarios, como los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090).

Los Hábitats nombrados ocupan una parte importante del monte, por lo que su protección condiciona en gran medida la gestión y a éstos, se le unen las áreas con fuertes pendientes donde las intervenciones selvícolas estarán más limitadas para evitar la erosión y proteger el suelo.

En esta revisión, adicionalmente, se tendrá en cuenta la protección de la biodiversidad y de las áreas con gran interés paisajístico, algunas de ellas coincidentes con las de fuertes pendientes, así como de los espacios donde la regeneración natural cobre un papel fundamental en la renovación del sabinar.

### 3.4 OBJETIVOS PARA EL CONJUNTO DEL MONTE O EXPLOTACIÓN

Como ya se descrito en la introducción, el objetivo principal de esta revisión es el de aplicar una selvicultura adaptativa al monte de socios a través de una gestión multifuncional y sin hacer incompatibles ninguno de los aprovechamientos que actualmente se practican, que han de ser igualmente adaptados mediante mejoras y/o planes de aprovechamiento.

A continuación, se exponen los objetivos o usos previstos para cada uno de los cuarteles y rodales especiales definidos en el Estado Forestal y en el posterior apartado, relativo a la División Dasocrática.



Tabla 74. Objetivos a nivel de cuartel

Sección administrativa	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Objetivos de gestión del cuartel largo plazo	Usos (P: Prioritario) (I: Incompatibles)	
1	4209530000000084	1	A	Protección Adaptación al cambio global	P	Producción pascícola Producción cinagética Producción de leñas Uso social y recreativo Producción de madera Producción micológica Producción Apícola Uso protector Fijación de CO2
					I	
1	4209530000000084	1	B	Protección Adaptación al cambio global	P	Producción pascícola Producción cinagética Uso social y recreativo Producción de leñas Producción de madera Producción Apícola Uso social y recreativo Uso protector Fijación de CO2

					I	
Sección administrativa	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Objetivos de gestión del cuartel largo plazo	Usos (P: Prioritario) (I: Incompatibles)	
1	4209530000000084	1	RE 1	Protección Adaptación al cambio global	P	Uso protector Producción pascícola Uso social y recreativo Producción cinegética Producción de madera Producción micológica Producción apícola Producción de leñas Fijación de CO <sub>2</sub>
					I	

				Protección Adaptación al cambio global Conservación de la biodiversidad	P	Uso protector Producción cinegética, Producción pascícola Uso social y recreativo Producción apícola Producción de leñas Fijación de CO <sub>2</sub>
1	4209530000000084	1	RE 2		I	

Sección administrativa	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Objetivos de gestión del cuartel largo plazo	Usos (P: Prioritario) (I: Incompatibles)	
1	4209530000000084	1	RE 3	Protección Adaptación al cambio global Conservación de la biodiversidad	P	Uso protector Producción pascícola Producción cinegética Uso social y recreativo Producción micológica Producción apícola Producción de leñas Fijación de CO2
					I	
1	4209530000000084	1	RE 4	Protección Adaptación al cambio global Conservación de la biodiversidad	P	Uso protector Uso social y recreativo Producción apícola Producción cinegética Producción pascícola Fijación de CO2
					I	Producción de madera

Lo descrito en la anterior tabla, concretamente la el contenido de la columna referida a los usos del monte, puede complementarse con lo explicado en el apartado 2.3. *PRIORIZACIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN DE USOS*, en cuya *Tabla xxx. Matriz de compatibilidad entre usos del monte* se indican los disntintos grados de compatibilidad existentes entre cada uno de ellos.

### 3.5 DIVISIÓN DASOCRÁTICA

La división dasocrática se refiere al conjunto de unidades inventariables con las que cuenta el monte, encontrándose unas dentro de las otras y coincidiendo con los distintos niveles que forman parte de la división inventarial (subrodal, rodal, cuartel, sección, monte,...)

En la siguiente tabla, se expone la división dasocrática que ha resultado de los cambios y actualizaciones llevados a cabo en esta revisión, que han afectado principalmente a los rodales y en menor medida a los cuarteles. Éstos últimos van a conservar mayoritariamente su distribución, con la excepción del rodal 21, perteneciente al cuartel B, que va a pasar a considerarse como Rodal especial (RE) por sus fuertes pendientes y su valor paisajístico, que lo asemejan con los rodales 24, 25 y 26, que ya contaban con esa consideración. Otro pequeño cambio es la adición al cuartel A de la parte del rodal 27 ubicada en el B, con el fin de evitar que un mismo rodal pertenezca a dos cuarteles diferentes.

Por tanto y tras los cambios realizados, pasaríamos a contar con 6 unidades inventariables a nivel de cuartel:

- Por un lado, estarían los ya definidos en el proyecto original, que son los cuarteles A y B y los Rodales Especiales 1, 2 y 3 (RE1, RE2 y RE3).
- Por otro lado, tendríamos el Rodal Especial 4 (RE4), que coincide con el rodal 21 y guarda semejanzas con los otros tres. Como ya se ha dicho, esta nueva unidad inventarial es fruto de esta revisión

Tabla 75. División dasocrática

Sección administrativa	Sup. (ha)	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Sup. (ha)	Cuartel o Rodal Especial	Sup. (ha)	Rodal	Sup. (ha)	Subrodal	Sup. (ha)
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	1	46,51		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	2	71,08		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	3	62,73		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	4	41,55		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	5	94,89		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	14	108,25		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	15	77,35		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	16	93,05		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	17	70,54		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	18	86,08		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	19	111,12		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	20	100,89		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	23	78,55		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	A	1061,36	27	18,77		0
<b>Totales Cuartel A</b>								1061,36		

Sección administrativa	Sup. (ha)	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Sup. (ha)	Cuartel o Rodal Especial	Sup. (ha)	Rodal	Sup. (ha)	Subrodal	Sup. (ha)
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	6	61,65		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	7	64,20		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	8	29,93		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	9	58,17		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	10	68,63		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	11	66,08		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	12	90,30		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	13	54,24		0
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	B	645,09	22	151,89		0
<b>Totales Cuartel B</b>								645,09		
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	RE1	45,19	24	45,19		0
<b>Totales Rodal Especial 1 (RE1)</b>								45,19		
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	RE2	<b>94,60</b>	25	94,60		0
<b>Totales Rodal Especial 2 (RE2)</b>								94,60		

Sección administrativa	Sup. (ha)	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Sup. (ha)	Cuartel o Rodal Especial	Sup. (ha)	Rodal	Sup. (ha)	Subrodal	Sup. (ha)
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	RE3	84,79	26	84,79		0
<b>Totales Rodal Especial 3 (RE3)</b>								84,79		
1	1963,35	4209530000000084	1	1963,35	RE4	32,29	<b>21</b>	<b>32,29</b>		0
<b>Totales Rodal Especial 4 (RE4)</b>								32,29		
<b>Totales Monte</b>								<b>1963,32</b>		

Lo descrito en la anterior tabla, se refleja gráficamente en el Plano 6 – División Dasocrática



## 4 PLANIFICACIÓN

Se parte de una masa de sabina prácticamente pura y con una estructura claramente irregular, muy ligada a las antiguas suertes y a la disparidad de tratamientos que en ellas se realizaban (cortas a hecho, clareos, claras, podas, no intervención,...) ; así como a la fuerte presión ganadera a la que estuvo sometido el monte durante el siglo XX. Actualmente, el aprovechamiento ganadero es más reducido y los tratamientos selvícolas se limitan a podas y a intervenciones enfocadas más a la protección del sabinar que a la producción de madera, lo que ha derivado en un mayor crecimiento de la masa arbórea y en la entrada de otras especies , tales como la encina.

A modo de dar unos datos orientativos y remitiéndonos al Inventario LIDAR de la ordenación de 2017, el monte se encuadra dentro del sabinar típico de páramo con una densidad media de 300 pies/ha, 8 m<sup>2</sup> de área basimétrica media, 30 m<sup>3</sup> de volumen medio con corteza, 8 m de altura dominante y 0,5 m<sup>3</sup>/ ha de crecimiento corriente anual medio [1]

Según lo que se ha visto al realizar el Informe Selvícola y al revisar los tipos de masa, se puede decir que nos encontramos ante una masa claramente irregular al existir varias clases naturales de edad en la mayoría de los rodales y ser pocas las áreas homogéneas, que se limitan a bosquetes o manchas de sabinar adulto y a zonas en regenerado o monte bravo, derivadas de perturbaciones pasadas o de la expansión del sabinar en áreas anteriormente rasas. No obstante, si se observa cierta variación dentro de los estratos arbustivos y leñosos, dominados por el enebro, las estepas, los tomillos, las ajedreas y los espliegos, que han jugado un papel fundamental en la diferenciación de los tipos de masa.

Otro punto a destacar es la existencia de zonas de masa mixta dentro del sabinar, tanto de pinos solos como de sabina con otras especies minoritarias (encina, pino, quejigo), que han de ser gestionadas de forma diferente, pero siempre en concordancia con las labores selvícolas practicadas sobre el resto del monte.

### 4.1 PLAN GENERAL

#### 4.1.1 Descripción del monte modelo al que converger

El monte modelo al que se pretende llegar tiene que tener como uno de los principales objetivos la adaptación al cambio global, que se compone principalmente del cambio climático, del abandono total o parcial de los usos tradicionales del monte y de las variaciones de los modelos político, social y económico, actualmente muy ligados a las grandes ciudades y relativamente desvinculados del mundo rural y de sus necesidades, uniéndose a ello la priorización de lo industrial frente a la naturaleza (*Molina.M, 2023*). En esta misma línea, se busca la simultánea compatibilidad de dicho modelo adaptativo con los aprovechamientos que actualmente se practican (cinegético, pascícola, de

leñas, micológico, apícola, social y recreativo,...), muy asentados en el mundo rural y con gran potencial adaptativo, y la introducción de otros, como el maderero en la medida que sea posible y sin olvidar el objetivo protector del sabinar.

Con este fin, se han decidido describir las principales amenazas a las que se enfrentan la sabina albar y otras especies del monte como un medio para justificar y exponer la silvicultura que se pretende aplicar para alcanzar los objetivos planteados.

La sabina albar (*Juniperus thurifera*) es una especie con notable capacidad para adaptarse al cambio global, ya que soporta relativamente bien las condiciones meteorológicas derivadas del cambio climático (aumento de temperaturas, sequías prolongadas, mayor recurrencia de fenómenos extremos como olas de calor o lluvias intensas, ...), aún estando más acostumbrada a los inviernos fríos, y se ve favorecida por el abandono de los usos tradicionales del monte. En este sentido, la silvicultura adaptativa se basará en mantener y reforzar esas características que hacen de la sabina albar una especie resistente al cambio global, como es su irregularidad, su capacidad de crecer sobre suelos poco profundos, pedregosos, esqueléticos y sin apenas agua superficial o su tendencia a regenerar en terrenos abiertos y baldíos. Además, se tratará de mejorar el vigor de la masa para incrementar su resistencia y resiliencia ante las diferentes perturbaciones, entre las que se encuentran los incendios forestales, las distintas enfermedades y plagas que afectan a los sabinares, los fenómenos extremos (vendavales, nevadas intensas, lluvias fuertes y torrenciales, sequías prolongadas,...) o el posible desplazamiento por parte de otras especies, del que se habla en los párrafos siguientes.

Como ocurre con otras especies y aunque resulte paradójico, la sabina también puede sufrir migraciones o extinciones locales, ya que la encina (*Quercus ilex*) tiene la capacidad de desplazarla por su mejor adaptación al cambio global y su cohabitación con la misma, que puede verse alterada por la no intervención y el abandono o disminución del uso ganadero. En este sentido, algunas predicciones realizadas con el programa ModERFoRest para los Sabinares de la Sierra de Cabrejas (Soria) muestran una disminución de la actual masa forestal a largo plazo y es precisamente la entrada de la encina una de las posibles responsables de ese escenario. Como justificación de esta hipótesis, se muestran a continuación imágenes de una masa mixta de encina y sabina ubicada en las laderas del paraje de Covaloria, dentro del MUP N° 363 "El Enebral" de Cabrejas del Pinar (Soria), donde las encinas se están apoderando de las



Figura 44. Aspecto de un encina apoderándose de una sabina albar en Covaloria

sabinas albares por su mayor desarrollo y están llegando a secarlas en los peores casos, al tapanlas con sus ramas e impedir la entrada de la luz hacia las mismas. Estamos, por tanto, ante una posible extinción local, que puede ser un indicativo de lo que puede ocurrir en el futuro y de un posible desplazamiento a mayor escala dentro de entornos tradicionalmente dominados por la sabina albar.

Ante esta situación, se deduce que esta dominancia de la encina podría deberse a una competencia por el agua y los nutrientes del suelo, en el caso de que no sean muy abundantes, o incluso a la menor severidad de los inviernos, a cuyas temperaturas bajas están más acostumbradas las sabinas debido a las biomoléculas anticongelantes con las que cuentan sus flores como herencia directa del Terciario, (*Medrano.P, 2023*), así como a la inexistencia de labores selvícolas en esa zona o a una menor actividad ganadera.

Este fenómeno de extinción local no es tal en el monte de socios de La Cuenca, ya que únicamente se ha visto de forma puntual, concretamente en una zona espesa de sabina con encina, conocida como “Sabinar de Los Quiñones”, y sin posibilidad de prosperar, por ahora. No obstante, lo que sí que se ha observado es el aumento de la regeneración de encina en masas tradicionalmente puras de sabina, tras la realización de podas, o el mejor desarrollo de las mismas en suelos más pobres y de peor drenaje, en los que la sabina albar tiene un peor crecimiento. Esto puede verse en algunas de las zonas podadas y también en el rodal 12, donde la encina tiene un desarrollo similar al de la sabina y un crecimiento mayor.

Como ya se ha adelantado anteriormente, esta dinámica también se ve influenciada por el abandono de los usos tradicionales, principalmente el ganadero, ya que se dice que las masas puras de sabina albar lograron esa integridad por la actividad ganadera que se practicaba sobre las mismas, la cual favorecía la regeneración de la sabina e impedía o dificultaba la de la encina y otras especies más palatables para el ganado. De ahí, que la ganadería extensiva vaya a ser un pilar fundamental en la gestión forestal a poner en marcha en esta revisión [48].

Por otro lado, el menor aprovechamiento maderero de los sabinares ha hecho que las clases naturales de edad dominantes en gran parte de ellos, también en el de La Cuenca, sean el latizal y el fustal. Esto quiere decir que la mayoría de individuos son adultos y que el regenerado no es tan abundante como parece, suponiendo esta situación un riesgo para la renovación de los bosques de sabina y ,por ende, para su futuro [49]. Por tanto, la puesta en marcha de cortas de regeneración resultará fundamental para hacer frente a este problema y facilitar la renovación progresiva de la sabina, sin romper su estructura irregular y favoreciendo la regeneración.

Anteriormente ya se ha hablado de la encina (*Quercus ilex*) y de su posible competencia con la sabina por su mayor capacidad adaptativa, por lo que pasaremos directamente a hablar de los pinos que podemos encontrar en el monte, que son principalmente el albar (*Pinus sylvestris*) y el negral (*Pinus pinaster*) y que se ubican en su mayoría en el rodal 27.

El pino albar (*Pinus sylvestris*) es la especie secundaria más abundante después de la sabina y suele constituirse en pequeños bosquetes naturales, mayoritariamente mixtos y de estructura semirregular, aún habiendo alguno regular y unos pocos irregulares. Todos ellos se originaron a partir de un individuo de mayor tamaño o por la germinación de piñones procedentes de repoblaciones o pinares cercanos. Suelen estar acompañados de pino negral (*Pinus pinaster*), sabina albar y en algunos casos, pino laricio (*Pinus nigra*), desarrollándose sobre un denso matorral de enebros, cistáceas, aliagas y rosáceas.

En este sentido, la selvicultura adaptativa cobra un papel fundamental, ya que nos encontramos ante pinares mixtos en los que nunca se ha realizado ninguna intervención selvícola y que, por tanto, pueden ser más susceptibles a ciertas perturbaciones (incendios forestales, ataques de plagas y enfermedades,...) dentro de un escenario de cambio climático, al tratarse además de una especie ya de por sí menos adaptada y con mayor tendencia a ser desplazada por otras. Esta selvicultura se basará principalmente en la búsqueda de un monte de estructura totalmente irregular, en el que se favorezca la regeneración natural existente y la heterogeneidad, en lo que se refiere a especies vegetales presentes, a la vez que se conservan las funciones con las cuentan estas pequeñas masas arbóreas (refugios de caza, aprovechamiento micológico) y se previenen los incendios mediante desbroces selectivos de matorral.

A modo de resumen, se puede decir que nuestro monte modelo busca conservar el conjunto de especies en una estructura irregular, centrándose en la sabina y buscando favorecer la regeneración natural, como medio para la renovación y adaptación del monte, y dar mayor vigor a la masa para hacerla más resistente ante las distintas perturbaciones. Los tratamientos sobre las encinas tendrán como principal objetivo conservar su cohabitación con la sabina y evitar el desplazamiento de esta última por parte de la primera. Finalmente, con los pinos se tratará de mantener o alcanzar una estructura irregular, favoreciendo la regeneración natural existente y la heterogeneidad. Además, se potenciarán los aprovechamientos que se realizan en el monte mediante mejoras de distinta tipología con el fin de mantenerlos en buen estado, al aportar todos ellos un beneficio social y económico al monte y al mundo rural.

## **4.1.2 Características selvícolas**

### **4.1.2.1 Elección de especies**

La sabina albar (*Juniperus thurifera*) es la especie principal del monte por su abundancia y su integridad, así como por su capacidad adaptativa.

La especie auxiliar considerada será la encina (*Quercus ilex*) por su presencia en el conjunto de los rodales y su regeneración mayoritariamente viable y las secundarias, el pino albar (*Pinus sylvestris*) y el pino negral (*Pinus pinaster*), que forman bosquetes naturales dentro del sabinar y crecen puntualmente en los distintos rodales.

#### 4.1.2.2 Elección del método de beneficio

Se mantendrá el monte alto o brinzal como método de beneficio, ya que la sabina albar procede de semilla y suele gestionarse desde esta modalidad, al igual que otras Coníferas como los pinos. Las especies auxiliares (encina) y secundarias (pino albar, pino negral) se gestionarán igualmente mediante esta forma fundamental de masa.

#### 4.1.2.3 Elección de la forma principal de masa

Se mantendrá la estructura de masa irregular en el sabinar y se tratará de alcanzar en todas las masas naturales de pinar, al ser la más apropiada dentro de la selvicultura de adaptación al cambio global por la mayor variabilidad de edades y en el marco de las masas protectoras.

#### 4.1.2.4 Valoración de la selvicultura anterior

La selvicultura que se está aplicando actualmente en el monte es la descrita en la ordenación de 2017, realizándose varias podas en forma de fajas auxiliares con posterior trituración y mejoras en base a lo expuesto en la misma, descartándose por completo las cortas a hecho que se hacían antiguamente sobre las distintas suertes en las que se dividía el sabinar y manteniendo abierta la posibilidad de continuar con tratamientos con enfoque silvopastoral, como los que antes se practicaban en torno a las tainas y majadales [1]

El proyecto original describía una selvicultura donde el objetivo principal era el mantenimiento de la estructura irregular del sabinar y la naturalización de la misma, buscando desvincularla progresivamente de las antiguas suertes para pasar de una distribución por bosquetes a otra pie a pie, y tratando de favorecer la regeneración en las zonas con menor densidad a la vez que se mantenían en buen estado las de mayor espesura. [1]

Se propusieron las podas y los clareos como tratamientos parciales para la obtención de leñas y la preparación de la masa ante cortas futuras o con fines de prevención de incendios, entre otros; además de los desbroces para mejora de los pastos. La entresaca regularizada se postuló como corta de regeneración con la madera estructural y de sierra como productos principales, estableciéndose una serie de diámetros para guiar los aprovechamientos maderero y de leñas (subproducto). Esta última exigía el mantenimiento de una serie de pies en aquellos lugares donde se realizaba la corta con el fin de evitar el impacto paisajístico y cumplir con el objetivo protector del sabinar. [1]

También se establecieron limitaciones selvícolas para ciertos rodales, considerados especiales (RE) por sus fuertes pendientes y su valor paisajístico y se introdujo la posibilidad de obtener productos secundarios, más allá de las leñas.

Esta selvicultura se basó principalmente en el Proyecto de Ordenación del MUP 363 “El Enebral”<sup>19</sup>, donde el área basimétrica cobraba un papel fundamental, y en el artículo *Propuesta de modelo de selvicultura de masas irregulares de sabina albar (Juniperus thurifera.L)* [51]

#### 4.1.2.5 Caracterización de modelos culturales

Los tratamientos selvícolas a poner en marcha buscarán la adaptación del sabinar y de las especies que lo acompañan al cambio global, por lo que se tratará de mantener la estructura irregular del monte y de favorecer la regeneración natural, fundamental para su continua renovación dentro de un marco en el que entraran en juego todos los aprovechamientos y se seguirán algunas de las directrices ya establecidas en 2017.

Principalmente y a modo de dar una idea general, los tratamientos parciales a llevar a cabo serán las podas, centradas en vías de comunicación, mojoneras y áreas muy espesas, así como allí donde sean necesarias para la futura producción maderera; los clareos y los desbroces selectivos, siempre que no afecten al regenerado.

La entresaca regularizada se mantendrá como corta de regeneración, al ser la más adecuada para las masas protectoras de sabina en las que se busca aumentar la regeneración y , por tanto, la renovación del monte, a la vez que se obtienen productos madereros sin generar grandes impactos paisajísticos. En este sentido, puede incluirse dentro de la selvicultura adaptativa como ya se ha hecho en uno de los montes modelo del proyecto *SoriaForestAdapt* , al ser un tratamiento ideal para masas irregulares que favorece la regeneración y reduce la competencia al abrir claros en zonas más espesas o con sabinas adultas

El señalamiento para la puesta en marcha de las cortas se hará en base a los diámetros de cortabilidad establecidos, que se indican en el apartado siguiente y que ya se llevan teniendo en cuenta desde 2017, así como a otros factores tales como la fenología de las especies, las características selvícolas, edáficas y geológicas del rodal y las exigencias legales establecidas.

De un modo u otro, se ha decidido planificar las cortas en base al esquema selvícola descrito en las páginas 252 y 253 del *Compendio de Selvicultura Aplicada en España* [43], que cuenta con rotaciones de 20 años y permite la obtención de productos madereros a la vez que se fomenta la conservación y protección del sabinar irregular.

Como novedad y de forma adicional a la menor intervención en los Rodales Especiales (RE), caracterizados por sus fuertes pendientes y su valor paisajístico, se dejarán zonas de reserva en distintos rodales para evaluar la evolución y adaptación natural del monte y se mantendrán algunos de los bosquetes de sabinar climácico por su valor ecológico, social y paisajístico, principalmente en los parajes de Casar de La Va, Malladón, Los

---

<sup>19</sup> Este proyecto de ordenación se resume en el artículo *Gestión de sabinares: El caso del Monte “El Enebral” ( T.M Cabrejas del Pinar, Soria, España)*, disponible en la referencia [50] del Anexo Bibliográfico.

Quiñones y La Llanada, donde se llevarán a cabo tratamientos con carácter sanitario y de conservación.

Además, se le dará un mayor protagonismo al aprovechamiento ganadero dentro de la gestión forestal, guardando zonas en regeneración y fomentando el pastoreo libre en el conjunto del monte; aunque sin cerrar la puerta a los cerramientos, siempre que cumplan unas condiciones básicas.

A la encina se le aplicarán tratamientos semejantes a los de la sabina, que se centrarán en podas simultáneas para la obtención de leñas y en cortas o podas puntuales, en aquellos casos en los que ésta se apodere de las sabinas. No obstante, será el aprovechamiento ganadero el que cobrará mayor importancia en el mantenimiento de la cohabitación entre ambas especies, ya que favorecerá a la sabina en zonas donde el regenerado de encina sea mayor como lo hacía antiguamente el ganado doméstico presente en el monte.

En caso de los pinares y las masas mixtas de pino con sabina, incluidas en el rodal 27, se optará por la realización de clareos y/o claras débiles o moderadas como tratamientos parciales, en el caso de áreas muy espesas con pies en edad de monte bravo, latizal o fustal joven con el fin de retirar árboles enfermos y dominados para reducir ligeramente la densidad. La corta de regeneración a poner en marcha será la entresaca pie a pie, al tratarse estos pinares de masas arbóreas donde el aprovechamiento madero es secundario y en las que los tres objetivos principales serán la adaptación al cambio global, la mejora del aprovechamiento micológico y la prevención de incendios forestales, siendo necesarios para esto último los desbroces selectivos. Se busca en cualquier caso, favorecer la regeneración natural existente, al igual que en el sabinar.

En lo relativo a los quejigos (*Quercus faginea* subsp *faginea*), ubicados únicamente en el rodal 26 y en una zona de fuerte pendiente con tendencia a erosionarse, solo se aplicarán tratamientos de carácter sanitario como apeos o podas puntuales, ya que tienen un objetivo meramente protector y constituyen una población singular y adaptada a un suelo degradado, que es conveniente conservar en buen estado. Esto último se puede considerar como parte de la selvicultura adaptativa a aplicar para el conjunto del monte, ya que se fomenta la heterogeneidad y se conserva la diversidad genética de la masa forestal [52], además de protegerse el suelo frente a fenómenos extremos como tormentas fuertes o lluvias torrenciales.

Como se deduce de lo anteriormente descrito, todos los tratamientos selvícolas definidos son complementarios entre sí. En este sentido y ,en el caso específico de las masas de pino con sabina, la tipología de entresaca podrá virar en función de cuál sea la especie más abundante: si es el pino, se hará pie a pie y si es la sabina, se practicará la regularizada.

#### 4.1.2.5.1 Diámetro de cortabilidad:

Los diámetros de cortabilidad son clave a la hora de diseñar el señalamiento para la puesta en marcha de cortas de mejora y regeneración, así como para saber qué productos van a obtenerse de cada una de ellas.

A continuación y en base a proposiciones de selvicultura para masas irregulares de sabina ya realizadas, se indican los diámetros a tener en cuenta para los señalamientos previos a la entresaca regularizada, un tratamiento selvícola que implica el apeo de pies de varias edades y que, por tanto, puede funcionar como una corta de mejora y/o de regeneración.

- No se cortaran pies de menos de 15 cm de diámetro normal, al corresponder con clases naturales de edad entre el regenerado y el latizal bajo, salvo en casos donde salgan varias guías o pies juntos y sea necesario retirar algunos de ellos para facilitar el desarrollo de las demás [51] [1], labor que se realizará mediante clareos.
- Los pies de entre 15 y 25 cm, mayoritariamente en edad de latizal alto o fustal joven, y con 5 – 6 m de longitud de fuste, podrán cortarse y se destinarán a estacas, cabrios, correas o viguetas [43] [1]
- Las sabinas de entre 25 – 35 cm de diámetro normal, ya en edad de fustal y con más de 6 m de altura de fuste, se apearán igualmente y se emplearán como vigas o pilares, sobre las que se apoyan los cabrios [43][1]
- Los pies de más de 35 cm de diámetro, vigorosos y adecuadamente podados, serán objeto de corta para obtener madera de sierra [1], pudiendo reservarse algunos de ellos por su valor ecológico y no apeándose aquellos pies hembra con fuerte presencia de flores y frutos o los que se encuentren aislados, hasta que no haya suficiente regenerado en torno a ellos por el importante papel que cumplen en la protección y renovación del sabinar. [43]. Tampoco se realizarán apeos en áreas abiertas y con suelos pobres, ligados a estipares o con poco drenaje.

En este punto, hay que resaltar la importancia de no apeaar aquellos pies que cumplan con las características necesarias para la obtención de madera de sierra, aunque se encuentren dentro de los intervalos aptos para el uso estructural, hasta que no alcancen los 35 cm y puedan cortarse con ese fin. [43]

- Por otro lado, se mantendrán algunos pies secos de edad avanzada como un medio para conservar los dendromicrohábitats que en ellos se forman y otros viejos o sobremaduros, por ser testigos y supervientes de las perturbaciones del pasado, tanto naturales como antropológicas. [52]
- En ningún caso, se cortarán árboles emblemáticos o aquellos ubicados en sabinares climácicos definidos como zonas de reserva en esta revisión, donde los tratamientos estarán más limitados.

Por tanto, habrá un diámetro mínimo de cortabilidad para la entresaca de 15 cm y uno máximo de 35 – 40 cm y entre ellos, se encontrarán los pies destinados a madera estructural.

En las masas mixtas con abundante presencia de pinos serán las clases naturales de edad las que determinen los diámetros de cortabilidad.

#### 4.1.2.5.2 Edad de cortabilidad:

El turno o edad de cortabilidad en las masas irregulares de sabina no es fácil de concretar y suele estar basado en los diámetros mínimo o máximo alcanzable [apuntes selvicultura] [compendio] o directamente no considerarse, al contar estas masas con pies de todas las edades a nivel de cuartel y rodal. En nuestro caso y siguiendo lo descrito en la ordenación de 2017, vamos a establecer un diámetro máximo de 35 – 40 cm que coincida con la edad a la que puede realizarse una corta de regeneración para obtención de madera de sierra

En el caso de los pinares<sup>20</sup>, es más fácil de determinar y para nuestras masas naturales con fines no madereros, lo ideal sería tener un turno de 120 – 140 años en concordancia con el que tienen masas arbóreas con características similares [53] y en base a lo descrito en el Informe Selvícola

#### 4.1.2.5.3 Número de pies deseable al final del turno:

Al aplicarse un tratamiento de entresaca regularizada sobre el sabinar y por sus fines protectores y adaptativos, se hace necesario dejar una cantidad suficiente de pies al final del turno que asegure la conservación de la masa. Tomando como referencia la selvicultura aplicada en la ordenación del MUP N ° 363 “El Enebral”, ubicado en Cabrejas de Pinar y lo expuesto en el proyecto original, se dejarán un mínimo de 100 pies/ha [50] y se intentará que éstos pertenezcan a distintas clases diamétricas de edad con el fin de mantener la estructura irregular del monte.

Los pinares tendrán igualmente un fin protector, tal y como ocurre con los ubicados en fuertes pendientes o en Espacios Naturales Protegidos, por lo que se gestionarán mediante entresaca y será necesario dejar un número mínimo de pies al final del turno, entre los que se encontrarán algunos de los pinos más viejos por su carácter semillero. Al no disponer de datos cuantitativos sobre los mismos, se propone mantener en torno a la mitad de las pinos presentes en una hectárea o bosque o mancha de pinar, en el caso de que éste no alcance esa superficie, conservando siempre los pinos negrales presentes para favorecer la heterogeneidad.

#### 4.1.2.5.4 Productos a obtener:

Los principales productos madereros que se obtendrán de la sabina abar ya se han ido adelantando en apartados anteriores, por lo que únicamente se mostrará una pequeña tabla resumen:

---

<sup>20</sup> El término *pinares* se utiliza en esta revisión para describir las masas mixtas de pino albar y negral y aquellas en las que el pino es predominante, aún siendo la sabina una especie secundaria.

Tabla 76. Productos de la sabina albar

Diámetro	Producto principal	Subproducto
< 15 cm	Leñas	Ramas para trituración, ramoneo o destilación
15 – 25 cm	Cabrios o viguetas, correas y estacas	Leñas
25 – 35 cm	Pilares y vigas	Leñas
>35 cm	Madera de sierra	Leñas

Un punto a tener en cuenta es que se va a obtener una mayor cantidad de madera de uso estructural que de sierra, en concordancia con las características actuales del monte y con los objetivos selvícolas propuestos, entre los que la protección de la masa irregular cobra un papel fundamental.

De las encinas únicamente se sacarán leñas y de los pinares, se obtendrán principalmente leñas y madera estructural de los posibles clareos o claras y madera para sierra de las entresacas, aunque no en gran número por ser limitada la superficie.

#### 4.1.2.5.5 Periodo de regeneración:

El periodo de regeneración, que es aquel intervalo de tiempo necesario para asegurar el adecuado restablecimiento de la masa tras una corta final [2], no suele considerarse como tal en las masas irregulares, ya que la presencia de varias edades en un mismo espacio dificulta su cuantificación a nivel de monte o incluso por cuartel y rodal.

En este sentido y , aunque no sea lo mismo, suelen tenerse en cuenta las rotaciones entre intervenciones selvícolas o cortas finales [43] en vez del periodo de regeneración propiamente dicho. Igualmente, esta tipología de rotación es exclusiva de las masas irregulares, ya que en las regulares y semirregulares se define como el periodo de tiempo en el que los individuos pasan de una clase diamétrica a otra [apuntes selvicultura]

En este sentido, las rotaciones deberán de ir encaminadas a favorecer la regeneración del monte ante escenarios futuros y serán clave para planificar los tratamientos a poner en marcha y los productos a obtener de cada uno de ellos, no siendo aplicables a los desbroces y podas.

Sea como sea, para los sabinares albares irregulares y en base al esquema selvícola a seguir, esta rotación se estima en 20 años [51][43][1].

#### 4.1.2.5.6 Tipos de labores selvícolas

A continuación, se describen las principales labores selvícolas a poner en marcha dentro del monte, tanto para el sabinar como para las masas naturales de pinar, que se regirán por lo establecido en las Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados de Castilla y León (IGOMA), aprobadas a través del Decreto 104/1999. [54]

➤ **Cortas de regeneración (Art. 110 al 130 de IGOMA):**

Las cortas de regeneración que se han planificado para el monte de socios son la entresaca regularizada para el sabinar, realizada en base a los criterios de señalamiento definidos en los apartados *Caracterización de los modelos culturales* y *Diámetro de cortabilidad*. Se ha escogido esta tipología por ser la que más se ajusta a la selvicultura adaptativa y de protección de las masas irregulares de sabina, además de por tratarse de la más recomendada y utilizada en montes con características selvícolas semejantes como en MUP N° 363.

La tasa de extracción máxima se corresponderá con el 25 % del área basimétrica media [barrio de miguel], que en nuestro caso es de 8 m<sup>2</sup>, [1] y se irán apeando pies de diferentes edades, siempre que su diámetro normal supere los 15 cm. En este sentido, puede decirse que este tipo de entresaca cumple igualmente el papel de corta de mejora, ya que afecta a pies en edades de latizal y fustal joven, procibes a ser objeto de claras en otras tipologías de masa forestal.

Para las masas naturales de pinar, se aplicará la entresaca pie a pie como una herramienta para favorecer la heterogenidad, la irregularidad de la masa, la regeneración natural presente en la misma y la producción micológica, que se verá incrementada por la aparición de pinos más jóvenes y por la mayor luminosidad. Como se ha dicho anteriormente, siempre se conservarán al menos la mitad de los pies tras la corta de regeneración del final del turno.

➤ **Cortas de mejora (Art. 131):**

➤ **Clareos:**

Los clareos se centrarán en retirar aquellos pies con menor diámetro que el mínimo de cortabilidad (15 cm) [1], siempre que no estén en edad de regenerado y buscando reducir la densidad en áreas con pies muy juntos o con varias guías. En cualquier caso, se priorizará la corta de aquellos fustes de peor calidad, ya sea porque están demasiado inclinados, secos o afectados por fisiopatías, o los que estorben a otros más vigorosos y con buen porvenir [1]

Los clareos dentro de los pinares se realizarán sobre las especies con edades inferiores al latizal bajo y tratarán igualmente reducir la espesura mediante la retirada de pies enfermos, dominados o de mal desarrollo para

favorecer a aquellos que muestren un mayor vigor y la propia regeneración presente.

El principal producto que se obtendrá de estos clareos, al igual que de las podas, serán las leñas para reparto entre los socios.

➤ **Claras:**

Se aplicarán únicamente en los pinares y serán moderadas y débiles, con rotaciones de 15 años [apuntes de silvicultura] y funcionando como un tratamiento previo a la entresaca en aquellas masas con una mayoría de pinos y/o sabinas en edades de latizal alto o fustal joven, que necesiten de la apertura de claros por su elevada densidad. Nunca se cortarán más de un quinto de los pies presentes y se eliminarán principalmente los pies menos vigorosos de las distintas edades.

Con este tratamiento se logrará reducir parcialmente la competencia por la luz y los nutrientes, lo que incrementará la resistencia de los pinares ante sequías y otras perturbaciones y favorecer la regeneración natural antes de la corta de regeneración, así como incrementar la producción micológica de setas heliófilas como los níscalos (*Lactarius deliciosus*).

Se obtendrán principalmente madera estructural y leñas. Además de restos de ramas. Éstos se triturarán, una vez amontonados y en un lugar accesible para la maquinaria forestal.

➤ **Desbroces:**

Se centrarán principalmente en los pinares para mejorar la transitabilidad, prevenir los incendios y favorecer los aprovechamientos micológico, pascícola y cinegético y en las praderas enclavadas en el sabinar, donde se realizarán con fines silvopastorales

Éstos serán relativamente selectivos ya que se busca que no afecten a la regeneración natural que se desee mantener ni al conjunto del matorral presente en los pinares, aunque si a una parte considerable del mismo

Se descarta, salvo en zonas concretas, llevarlos a cabo en el resto del monte por sus afecciones a las sabinas en regeneración y a especies leñosas como tomillos, ajedreas y espliegos, que pueden ser pastoreadas por el ganado doméstico y tienen un notable valor ecológico y social.

➤ **Podas:**

Centrándonos en los sabinares, las podas podrán realizarse simultáneamente con los clareos, y tendrán como principales objetivos la producción de leñas, la prevención de incendios y la mejora silvopastoral de las áreas en las que se realicen.

Además, éstas deberán de llevarse a cabo teniendo en cuenta cuál queremos que sea el aprovechamiento principal del rodal o qué productos se

pretenden obtener (madera estructural, madera de sierra), ya que la tipología o intensidad de la misma pueden variar.

En este sentido, son recomendables las podas tempranas para la madera dedicada a sierra, ya que las ramas delgadas ( $D < 8 - 10$  cm) recién podadas y cortadas cerca del tronco tienen una buena cicatrización y dan lugar a trozas limpias, algo que no suele ocurrir cuando se podan ramas gruesas. [Barrio de Miguel] [1]

En el caso de que se requiere madera para uso estructural, cabe la posibilidad de realizar las podas sin apurar el corte, dejando muñones, y de mantener las sabinas con ramas secas con el fin de que el propio árbol constituya contornos lobulados y estriados, muy demandados en la construcción. Si se quiere podar, sería recomendable una poda tardía para que, al cortar las ramas más gruesas ( $15 \text{ cm} < D$ ), se favorezca un crecimiento y cicatrización que de lugar a dichos contornos. [51][1]

No obstante y sea cual sea el uso, siempre habrá que retirar aquellas ramas que puedan provocar ahorquillamiento o afectar al crecimiento normal de la sabina [1]

Sea como sea, nunca se podará más de  $1/3$  de la altura total del árbol [1] ni se retirarán las ramas de pies demasiado jóvenes, ya que el descorreo de corzos y ciervos sobre sus troncos delgados puede provocar la muerte del árbol. Tampoco, se recomienda la poda de pies aislados o de aquellos de crecimiento limitado debido a las condiciones del terreno, ya que cumplen un objetivo protector. Igualmente y en base a los principios de la silvicultura de conservación de procesos [webinario], se dejarán algunas áreas sin podar para dar refugio a la fauna [1] y para ver la evolución que tiene una zona con menor intervención.

En un principio, se seguirán realizando las podas con fines de delimitación del monte, apertura de fajas auxiliares en torno a caminos o como un modo de despejar áreas más espesas, juntándose en este caso con los clareos. Las podas con fines madereros se llevarán a cabo en aquellos rodales donde sea posible o vaya a realizarse entresaca regularizada.

Las encinas se podarán a la vez que las sabinas y con los mismos criterios, salvo que estorben al crecimiento de estas últimas y sea necesario realizar una poda más enfocada a la cohabitación entre especies, aunque favoreciendo a la sabina.

En todas las podas, sea cual sea su objetivo, se obtendrán leñas para reparto entre los socios.

En el caso de los pinos, las podas se limitarán a pies de menor edad o a ramas bajas de los pies de mayor tamaño, únicamente si éstas afectan a la transitabilidad o pueden suponer un mayor riesgo de incendios. En ningún

caso, se superará la mitad de la altura total del árbol [apuntes selvicultura]. Si se quiere obtener madera de algunos de ellos, ya sea estructural o para sierra, productos de la entresaca, es recomendable la poda de pies en edad de latizal [apuntes selvicultura]

A continuación, se muestra una tabla resumen relativa a los tratamientos selvícolas a aplicar sobre las sabinas:

Tabla 77. Resumen de la entresaca regularizada

Clase diamétrica	Tipo de labor	Densidad Inicial	Densidad objetivo	Productos y subproductos a obtener
$\varnothing < 15 \text{ cm}$	<i>Clareo y poda temprana de los pies remanentes [1]</i>	300 pies/ha	250 pies/ha	Leñas
$15 \text{ cm} < \varnothing < 25 \text{ cm}$	Entresaca regularizada, previo señalamiento en función de los criterios establecidos [1]  Clareos y podas tardías para obtención de contornos lobulados en años venideros [1]	300 <sup>21</sup> pies/ha	>100 pies/ha	Cabrios y correas para uso estructural  Estacas para cerramientos  Leñas, obtenidas tanto de ramas podadas como de trozas malformadas o no aptas para estructura [1]
$25 \text{ cm} < \varnothing < 35 \text{ cm}$	<i>Entresaca regularizada, con señalamiento previo siguiendo los criterios establecidos [1]</i>  <i>Poda tardía para obtener lobulaciones [1]</i>	300 pies/ha	>100 pies/ha	Pilares y vigas para uso estructural  Leñas, obtenidas de las podas o de pies no aptos [1]
$\varnothing < 35 \text{ cm}$	<i>Entresaca regularizada, tras un señalamiento que cumpla con lo establecido en esta</i>	300 pies/ha	>100 pies/ha	Madera para sierra, procedente de fustes limpios y bien podados [1]  Pilares o jársenas, obtenidas de troncos o ramas sin ahorquillamientos, con

<sup>21</sup> Densidad media del sabinar [1], establecido a partir del Inventario LIDAR de 2017

	<i>revisión y tengan en cuenta los posibles destinos de los diferentes pies.</i>			lobulaciones y con longitud de fuste adecuada [1]  Leñas, obtenidas de las ramas retiradas al preparar los troncos para madera
--	--	--	--	--

#### 4.1.2.6 Resumen de las características selvícola

A continuación, se muestra una tabla en la que se resumen las características selvícolas desarrolladas en los anteriores apartados a nivel de cuartel o Rodal Especial.

Tabla 78. Resumen de características selvícolas

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Especie Principal	Especies Secundarias	Método de Beneficio	Forma Principal de Masa	Tipo de Cortas de Regeneración	Tipo de Cortas de Mejora	Observaciones
1	4209530000000084	1	A	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte Alto	Masa irregular	Entresaca regularizada	Clareos	Realización de podas con distintos fines
1	4209530000000084	1	B	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte Alto	Masa irregular	Entresaca regularizada	Clareos	Realización de podas con distintos fines
1	4209530000000084	1	RE1	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte Alto	Masa irregular	Entresaca regularizada	Clareos	Entresaca limitada a zonas más llanas, con o clareos o apeos puntuales en el resto del rodal
1	4209530000000084	1	RE2	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte Alto	Masa irregular	Ninguna	Clareos	Cortas de policía, sin descartar aplicar clareos o podas en zonas más llanas

Tabla 78. Resumen de características selvícolas

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Especie Principal	Especies Secundarias	Método de Beneficio	Forma Principal de Masa	Tipo de Cortas de Regeneración	Tipo de Cortas de Mejora	Observaciones
1	4209530000000084	1	RE3	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte Alto	Masa irregular	Ninguna	Clareos	Cortas de policía, con posibles podas o clareos en áreas de menor pendiente
1	4209530000000084	1	RE4	<i>Juniperus thurifera</i>	-	Monte alto	Masa irregular	Ninguna		Cortas de policía

Las cortas de policía, que se aplicarán en los Rodales Especiales y que ya se plantearon en 2017, tendrán como principal objetivo el evitar la propagación de plagas y enfermedades dentro de los mismos, al apearse los pies enfermos, muertos o secos presentes en el rodal [def cortas policía ]. De éstos, se podrán obtener únicamente leñas o madera defectuosa y algunos de los que no se corten, aún estando secos, servirán como dendromicrohábitats para distintos organismos. No obstante, aquellos que estén enfermos se quemarán o destruirán para evitar la propagación de las fisiopatías que puedan albergar.

Aunque no se hayan descrito en las tablas, no hay que olvidar que en los pinares, ubicados en el cuartel A e incluidos en el rodal 27, va a aplicarse una selvicultura diferente. Ésta tendrá los clareos y claras como cortas de mejora, la entresaca pie a pie como corta de regeneración y los desbroces de matorral y podas puntuales como tratamientos parciales.

### 4.1.3 Características Dasocráticas

#### 4.1.3.1 Elección del método de ordenación

Como ya se ha ido adelantando, el método de ordenación a aplicar sobre el sabinar será la entresaca regularizada pie a pie. Ésta afectará a pies de varias edades, nunca por debajo del latizal, y se pondrán en marcha mediante tramos o subdivisiones del rodal, una vez que éstos cumplan las condiciones necesarias para ser entresacados y se hayan realizado sobre ellos las posibles intervenciones selvícolas previas, principalmente podas.

En los rodales 21, 24, 25 y 26, considerados como especiales por sus grandes pendientes y su valor paisajístico, los tramos de entresaca se limitarán a las zonas más llanas y transitables de los rodales 24, 25 y 26, donde deberán de guardarse algunos bosquetes de sabinar climácico y tenerse muy en cuenta las condiciones edáficas y el valor paisajístico.

Este tratamiento tendrá lógicamente una serie de restricciones generales , adicionales a las ya planteadas dentro del apartado *Diámetro de cortabilidad*, y serán principalmente dos:

- No entrarán en tramo de entresaca aquellos rodales con un área basimétrica media menor o igual a  $8 \text{ m}^2$  [1] []
- La densidad de pies a final de turno o después de la última corta de regeneración deberá ser mayor de 100 pies/ha, nunca menor. [1][MUP El Enebral]

Al encontrarnos ante una masa irregular y con estadios de desarrollo aún ligados a la antigua división del monte en suertes, es probable que dentro de un mismo rodal haya zonas que no cumplan con los criterios y valores mínimos para someterse a una corta de mejora o regeneración y muy cerca de ellas, otras que si cumplan. Éstas últimas sí podrán entrar en tramo de entresaca, aunque las primeras se guarden para más adelante o no se corten. [1].

En el caso de los pinares, se gestionarán mediante entresaca pie a pie, una vez que los distintos bosquetes vayan alcanzando la edad de fustal.

#### 4.1.3.2 Discusión de la edad de madurez

Como ya se ha dicho con anterioridad, no es sencillo determinar el turno o edad de madurez en una masa irregular. De hecho, no se habla de turno porque no existe una edad a nivel de rodal sino varias y la edad de madurez o cortabilidad suele estar ligada a los diámetros mínimo y máximo o al área basimétrica [MUP]. Sea como sea, se ha de tener en cuenta que el sabinar tiene una importante labor protectora y que, para adaptarse al cambio global, necesita de un gran vigor y de una regeneración que le permita ir renovándose sin perder su estructura irregular. En este sentido, se hace necesaria una extracción sostenible de pies para facilitararlo, que a la vez aportará productos madereros de gran calidad.

Como el señalamiento para las distintas cortas lo hemos basado en intervalos diamétricos, será el diámetro máximo de cortabilidad (35 – 40 cm) el que determine la edad de madurez, al coincidir con la edad de la corta de regeneración propiamente dicha y ser adaptable a los distintos rodales, alcanzando cada uno esos diámetros en periodos de tiempo diferentes. Estos últimos dependerán en gran medida de la calidad de estación de las masas arbóreas que alberguen, que será inversamente proporcional al tiempo de madurez o a aquel en el que se alcanza el diámetro máximo de cortabilidad.[1]. Esto quiere decir que cuanto mejor sea la calidad de estación, menor será el tiempo que la masa tarde en alcanzar dicho diámetro.

En el caso de los pinares y, aún tratándose de masas con múltiples estructuras que quieren llevarse a una estructura irregular, se puede determinar un turno de 120 – 140 años para cada uno de los ciclos de entrecasa pie a pie que van aplicarse, en concordancia con lo que se realiza en otras masas protectoras de pino [apuntes selvicultura]

#### 4.1.3.3 Resumen de las características dasocráticas

En la siguiente tabla, se resumirán las características selvícolas a nivel de rodal y dentro de un contexto de planificación previa:



Tabla 79. Resumen de las características dasocráticas

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
1	4209530000000084	1	A	1	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Cuenta con un amplia área podada, con klareo simultáneo.
1	4209530000000084	1	A	2	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Presencia de un área podada y de otra en edad de monte bravo Posibles klareos
1	4209530000000084	1	A	3	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles podas y klareos en zonas más espesas, reservando las abiertas o adehesadas para aprovechamiento silvopastoral
1	4209530000000084	1	A	4	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Zonas podadas a lo largo de mojonera y caminos como

<sup>22</sup> El periodo de regeneración no suele considerarse en las masas irregulares y , en su defecto, es la rotación entre cortas finales la que lo sustituye.

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										futuros tramos de entresaca .
1	4209530000000084	1	A	5	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Gran variabilidad de suelos, edades y calidades de estación Guardar áreas más abiertas y con suelos pobres y realizar clareos y podas en las más espesas.
1	4209530000000084	1	A	14	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Apto para la inclusión en tramos de entresaca por contar con amplias áreas llanas y podadas, reservándose las laderas que dan las fincas por su mayor pendiente.
1	4209530000000084	1	A	15	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Zona relativamente homogénea, donde se podrán definir fácilmente

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										tramos de entresaca Podas/clareos a lo largo de la mojonera
1	4209530000000084	1	A	16	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Desbroces en praderas y guarda de las áreas abiertas con estipares para uso silvopastoral Tramos de entresaca limitados a la mitad norte del rodal y podas/clareos en torno a la mojonera.
1	4209530000000084	1	A	17	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Zona relativamente homogénea, donde se podrán realizar podas, clareos y entresacas Bosquete de sabinar climácico al sureste, con

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										intervenciones limitadas
1	4209530000000084	1	A	18	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Abundantes prados y suelos con poco drenaje Posibles clareos y cortas para apertura y recuperación de praderas, ubicadas en vaguadas.
1	4209530000000084	1	A	19	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles tramos de entresaca, evitando intervenir en las orillas de los barrancos o en zonas en monte bravo, de menor desarrollo.
1	4209530000000084	1	A	20	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Delimitación de tramos de entresaca, evitando intervenir

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										en las orillas de los barrancos o en áreas de monte bravo
1	4209530000000084	1	A	23	<i>Juniperus thurifera</i>	<i>Quercus ilex</i> (abundante en la zona sureste del rodal)	No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresca regularizada	Gran heterogeneidad debida a las antiguas suertes Necesidad de clareos/podas en la parte baja, más espesa y con presencia de encina. Posible zona para entresacar en el próximo periodo. Guardar áreas de sabinar climácico
1	4209530000000084	1	A	27	<i>Pinus sylvestris</i>	<i>Juniperus thurifera</i>	120 – 140 años	15	Entresaca pie a pie	Bosquetes de pinar espesos y con estructuras variadas, sin

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										intervenciones selvícolas previas Clareos, claras o entresacas en función de la edad dominante.
1	4209530000000084	1	B	6	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles fajas auxiliares de poda y clareo, como la ya comenzada, en las áreas más llanas y próximas al camino  No intervenir en torno al Barranco de Carramolón y sus laderas colindantes
1	4209530000000084	1	B	7	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Rodal limitado por laderas y con un mal estado fitosanitario., donde se

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										realizarán entresacas con fines de saneamiento. Intervenciones selvícolas dirigidas al control de fisiopatías.
1	4209530000000084	1	B	8	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles tramos de entresaca en zonas con buen desarrollo de la sabina Zona podada a lo largo de los límites con La Mallona
1	4209530000000084	1	B	9	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Sabinar joven, apto únicamente para podas y clareos puntuales
1	4209530000000084	1	B	10	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Rodal de forma muy irregular y con pendiente. Posibles podas o clareos

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
1	4209530000000084	1	B	11	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Clareos o no intervención en áreas más jóvenes y abiertas Podas para futuros tramos de entresaca en áreas más espesas
1	4209530000000084	1	B	12	<i>Juniperus thurifera</i>	<i>Quercus ilex</i>	No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Intervenciones limitadas a podas o clareos. Rodal enfocado a la gestión silvopastoral
1	4209530000000084	1	B	13	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles tramos de entresaca en áreas de latizal o fustal más cerradas Realización de podas para delimitar el monte
1	4209530000000084	1	B	22	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Clareos y podas dentro de la paramera de Las Matillas como intervenciones de mejora

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										Tratamientos limitados en áreas de suelos más pobres o con mayor pendiente
1	4209530000000084	1	RE1	24	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles cortas de regeneración en el espacio de paramera que separa el Camino de Abejar del Barranco de Herreros  Podas y apeos puntuales con fines silvopastorales y sanitarios en el resto del rodal  Desbroces en praderas
1	4209530000000084	1	RE2	25	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Posibles podas/clareos en el páramo que separa los barrancos de Herreros y La Raidera

Sección admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Rodal	Especie Principal	Especies Secundarias	Turno/Edad de Madurez	Periodo de regeneración <sup>22</sup>	Método de ordenación	Observaciones
										Cortas de policía en el resto del rodal Guardar áreas de sabinar adulto, junto a los majadales
1	4209530000000084	1	RE3	26	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Rodal muy irregular con varias zonas de reserva de sabinar climácico y majadales Posibles podas/clareo y cortas de policía o no intervención en laderas de fuerte pendiente.
1	4209530000000084	1	RE4	21	<i>Juniperus thurifera</i>		No se considera por la gran variedad de edades	20	Entresaca regularizada	Sin intervenciones selvícolas más allá de podas o cortas de policía por las fuertes pendientes y el alto valor paisajístico

#### 4.1.4 Organización en el espacio de la selvicultura

La selvicultura descrita con anterioridad para el sabinar está basada principalmente en el esquema selvícola que nos aporta el capítulo dedicado a la sabina albar del Compendio de Selvicultura Aplicada [1] y varios artículos relativos a la gestión de sabinares irregulares, principalmente los indicados en las referencias [2] y [3].

Como ya se ha dicho y tal y como se expondrá en la tabla de la parte inferior, solo entrarán en entresaca aquellos rodales con un área basimétrica mayor a 8 m<sup>2</sup> y se podrá extraer como máximo el 25 % de la misma [4]. Dentro de cada uno de ellos, se realizarán una serie de tramos como un medio para especificar las partes del rodal en las que se cumplen las condiciones para poner en marcha la entresaca.

Los tratamientos de mejora, en nuestro caso clareos y podas, se tratarán de llevar a cabo 4 - 6 años antes que las cortas con el fin de preparar el rodal o el tramo para las posteriores intervenciones.

Las podas temprana y tardía se realizarán de forma simultánea, al haber pies de varias edades en el conjunto de rodales y zonas a intervenir. De este modo, se retirarán al mismo tiempo las ramas de los distintos pies, ya esten destinados a sierra o a estructura y se permitirá la cicatrización de los huecos ocupados por las mismas o , en su caso, la formación de contornos lobulados.

La ejecución de las cortas irá precedida del señalamiento, que afectará tanto a los pies de buena calidad, aptos para sierra y estructura, como los de peor calidad ( achaparrados, inclinados, secos,..). Éste se realizará mediante marcas hechas con hacha (chaspes) o con spray biodegradable y en base a los criterios establecidos, distinguiéndose entre los de mayor y menor valor comercial. Los primeros se cortarán el mismo año del señalamiento y los segundos al año siguiente, aunque será la corta de los pies de calidad la que marque el inicio del nuevo periodo de rotación.

Como criterios orientativos a la hora de realizar el señalamiento en campo, se deberán de tener en cuenta el número mínimo de pies a dejar por hectárea a final del turno y el máximo de área basimétrica a extraer.

Aunque sea recomendable la realización de las podas en los años previos a las cortas de regeneración, se podrán ejecutar ambos tratamientos de manera simultánea en los casos en los que no sea viable seguir esta esquema.

Más allá de los valores selvícolas, los rodales a entresacar deberán de cumplir con ciertos parámetros de calidad para ser aptos para madera como puedan ser la longitud del fuste, la ausencia de horquillas o el diámetro en punta delgada.[1] También, se tendrán en cuenta parámetros como la regeneración, las características del terreno o el valor paisjístico a la hora de escoger unos u otros rodales.

La forma de proceder en la práctica sobre estos rodales sería partiendo del área basimétrica previa del rodal y a través de los criterios de señalamiento establecidos en el modelo cultural, proceder al señalamiento de las masas hasta completar el 25% de dicha área basimétrica.

El señalamiento se realizará en base a lo establecido en apartado *Diámetro de cortabilidad* y teniendo en cuenta las limitaciones de extracción, como es no cortar más del 25 % del área basimétrica media por rodal o conservar al menos 100 pies/ha. Se señalarán los pies necesarios para alcanzar esos valores, sin sobrepasarlos en ningún caso.[1]

A continuación, se muestra una tabla tomada directamente de la ordenación de 2017 y adaptada a la división dasocrática de esta revisión, en lo relativo a rodales y superficies, con la que se pretende dar unos datos cuantitativos sobre la silvicultura que va a ponerse en marcha en base a las existencias madereras de los rodales aptos para ser entresacados en un periodo de 20 años y mediante tramos de entresaca. Se aportarán valores de volumen con corteza (VCC/ha y total), número de pies o densidad (N/ha) y área basimétrica (G/ha), obteniéndose de ellos lo que se puede extraer de cada rodal en base a los criterios establecidos.

Lo anteriormente explicado se refleja numéricamente en la siguiente tabla, cuyos datos se han obtenido en su totalidad de la ordenación de 2017, adaptándose a la división dasocrática de esta revisión mediante una serie de ajustes.

Tabla 80. Valores selvícolas principales de los rodales a entresacar

RODAL	Antes de la Corta						G/ha a extraer	VCC a extraer	Tn a extraer
	VCC/ha	N/ha	G/ha	Superficie	VCC total	VCC total corregido <sup>23</sup>			
14	32,02	351	8,78	108,25	3466,16	3466,16	2,195	866,54	442,52
15	24,77	324	13,02	77,34	1915,57	1915,57	3,255	478,89	244,56
16	26,37	300	7,37	93,05	2453,45	1226,73	1,84	306,68	156,61
17	31,58	339	8,49	70,54	2227,47	2227,47	2,12	556,87	284,38
24	43,24	262	9,8	45,19	1954,09	977,046	2,45	244,26	124,74
20	40,40	367	10,22	100,89	4075,96	3219,59	2,55	804,89	411,04
13	41,35	382	10,45	54,24	2242,92	2242,92	2,61	560,73	286,35
8	46,35	298	10,35	29,93	1387,13	1387,13	2,59	346,78	177,09
7	32,05	324	8,92	64,20	2057,41	2057,41	2,23	514,35	262,67
19	34,76	306	8,59	111,12	3862,53	3244,01	2,14	811,01	414,17

<sup>23</sup> Este valor se ha calculado a partir de la superficie obtenida para algunos rodales , tras la retirada de las zonas de mayor pendiente presentes en los mismos [1]

<b>Promedio</b>	<b>35,289</b>	<b>325,3</b>	<b>9,599</b>	<b>754,75</b>			<b>Suma</b>	<b>5491</b>	<b>2804,13</b>
-----------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--	--	-------------	-------------	----------------

Los valores indicados en la anterior tabla se han obtenido a partir de los datos del Inventario LIDAR de 2017, que no siempre coinciden con los que aparecen en el Anexo Apeo de Rodales. Éstos últimos fueron calculados automáticamente por PLANFOR, reportando ocasionalmente ciertos errores, mientras que los de la tabla se obtuvieron directamente del Inventario y se calcularon a nivel de rodal, extrapolándose desde ahí a los niveles superiores (*Gómez.J, conversación personal, 11 de septiembre de 2024*)

Para la obtención de los valores de un rodal fruto de la unión de otros dos, como puedan ser el 14, el 20 o el 19, se ha optado por realizar la media entre los correspondientes valores selvícolas de cada rodal, concretamente entre aquellos procedentes del Inventario (G/ha, N/ha, VCC/ha) a partir de los que se obtienen el resto. Se ha escogido este método dada la similitud entre sendos rodales colindantes, tanto en campo como a nivel inventarial.

Los volúmenes y áreas basimétricas a extraer se corresponden con un 25 %, tanto del VCC total corregido como de la G/ha [1] y el peso específico comercial (TN) se fijó en  $0,510679 \text{ Tn/m}^3$ , tomándose dicho valor del *Estudio de las propiedades físico-mecánicas de la madera de sabina albar (Juniperus thurifera) en el T.M. de Berlanga de Duero, Soria*.[]. Las toneladas a extraer se calculan multiplicando el peso específico y el VCC a extraer. Lo explicado en este párrafo queda resumido en las ecuaciones siguientes, que se resuelven a modo de ejemplo con valores del rodal 16.

$$VCC \text{ a extraer} = VCC \text{ total corregido} \times 0,25 \rightarrow VCC \text{ a extraer (rodal 16)} = 1226,73 \text{ m}^3 \times 0,25 = 306,68 \text{ m}^3$$

$$G \text{ a extraer} = \frac{G}{ha} \times 0,25 \rightarrow G \text{ a extraer (rodal 16)} = 7,37 \text{ m}^2 \times 0,25 = 1,84 \text{ m}^2$$

$$Tn \text{ a extraer} = VCC \text{ a extraer} \times 0,5107679 \rightarrow Tn \text{ a extraer (rodal 16)} = 306,68 \text{ m}^3 \times 0,5107879 \text{ Tn/m}^3 = 156,61 \text{ Tn}$$

En la tabla se muestran un total de 10 rodales aptos para entresaca, 9 de ellos ya indicados en el proyecto original y uno nuevo aportado en esta revisión (rodal 19), de los que se cortarán tramos de rodales diferentes cada 2 años. De este modo, en 20 años se habrán entresacado 10 tramos, uno por rodal. Todos ellos se caracterizan por tener una G/ha mayor o cercana a 8 m<sup>2</sup> y unas condiciones edáficas y de desarrollo aptas para este tipo de corta, existiendo limitaciones de carácter paisajístico en los rodales 19, 20 y 24 donde habrá tramos en los que no se intervenga, así como en un bosquecillo climático ubicado al sureste del rodal 17.

En el caso de los pinares y masas mixtas (rodal 27) , la organización de las cortas dependerá en gran medida de la estructura, tamaño y espesura de cada uno de los bosquecillos. En este sentido y teniendo en cuenta que queremos alcanzar la irregularidad en todos ellos, se puede decir lo siguiente:

- El bosquecillo regular, con pinos en edad de fustal y con poco matorral, entrará directamente en tramo de entresaca, ya que se busca reducir la densidad para impulsar la regeneración y la transición hacia una estructura irregular.
- Los bosquecillos semirregulares se someterán a clareos y claras, retirando pies de diferentes edades para favorecer la apertura de claros y el desarrollo de los pinos más vigorosos y de la regeneración natural presente.
- Los bosquecillos irregulares se someterán a desbroces y a cortas de mejora, que tratarán de potenciar el aprovechamiento micológico existente y prevenir los incendios, sin perder la estructura.
- Las masas mixtas podrán someterse a un tipo u otro de entresaca, pie a pie o regularizada, según cuál sea la especie principal.

Una vez se vaya completando el turno en los distintos bosquecillos y se haya alcanzado la irregularidad deseada, se seguirá la silvicultura explicada en anteriores apartados para el conjunto del rodal.



En la tabla de la parte inferior, se indica la tipología de tratamiento selvícola a poner en marcha en cada rodal en un periodo de 20 años.

Tabla 81. Destinos por rodal

Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección de Ordenación	Cuartel o Rodal Especial	Destino	Rodal	Tipo de corta	Sup (ha)
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	1	Corta de mejora	46,51
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	2	Corta de mejora	71,08
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	3	Corta de mejora	62,73
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	4	Corta de mejora	41,55
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	5	Corta de mejora	94,89
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	14	Corta de regeneración	108,25
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	15	Corta de regeneración	77,35
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	16	Corta de regeneración	93,05
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	17	Corta de regeneración	70,54
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	18	Corta de mejora	86,08
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	19	Corta de regeneración	111,12
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca	20	Corta de regeneración	100,89
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	23	Corta de mejora	78,55
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo de entresaca (bosquete regular de pino)	27	Corta de regeneración	18,77
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo sin intervención	6	Corta de mejora	61,55

Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección de Ordenación	Cuartel o Rodal Especial	Destino	Rodal	Tipo de corta	Sup (ha)
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo de entresaca	7	Corta de regeneración (con fines sanitarios)	64,20
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo de entresaca	8	Corta de regeneración	29,93
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo sin intervención	9	Corta de mejora	58,17
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo sin intervención	10	Corta de mejora	68,63
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo sin intervención	11	Corta de mejora	66,08
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo sin intervención	12	Corta de mejora (fines silvopastorales)	90,30
UNICA	4209530000 000084	UNICA	B	Tramo de entresaca	13	Corta de regeneración	54,24
UNICA	4209530000 000084	UNICA	A	Tramo sin intervención	22	Corta de mejora	151,89
UNICA	4209530000 000084	UNICA	RE1	Tramo de entresaca	24	Corta de regeneración	45,19
UNICA	4209530000 000084	UNICA	RE2	Tramo sin intervención	25	Cortas de policía y clareos	94,60
UNICA	4209530000 000084	UNICA	RE3	Tramo sin intervención	26	Cortas de policía y clareos	84,79
UNICA	4209530000 000084	UNICA	RE4	Tramo sin intervención	21	Cortas de policía y otras	32,29

La tabla anterior resume las intervenciones selvícolas a poner en marcha en los distintos rodales, incluyéndose las podas dentro de las Cortas de mejora (clareos) al realizarse al mismo tiempo y las entresacas como Cortas de regeneración

#### 4.1.4.1 Tramo en destino o de regeneración

Se considerarán como tramos de destino o regeneración aquellos en los que vaya a realizarse una entresaca regularizada o pie a pie, en el caso de los pinares.

Dado que no se tienen datos exactos para algunas de las variables, tales como la edad

de madurez (E) o el periodo de regeneración (P), no se podrá calcular el tramo de regeneración mediante las ecuaciones habituales y será definido en base a los criterios especificados en los distintos apartados de este Plan General y durante el señalamiento de los pies a entresacar.

#### 4.1.4.2 Tramo de mejora

El tramo de mejora, coincidente con las zonas en las que vayan a ponerse en marcha clareospodas o claras, se definirá igualmente durante el señalamiento y en base a los criterios selvícolas establecidos, al no ser viable el establecimiento de unas dimensiones exactas.

#### 4.1.4.3 Tramo de preparación

Se tratará como tramo de preparación aquel en el que se realice una corta de mejora con fines madereros; es decir, como un medio para preparar la masa para una futura corta de regeneración.

No obstante y al igual que ocurre con otras tipologías de tramos, no se procederá a su dimensionado al hacerlo complicado la propia irregularidad del sabinar.

Del mismo modo, la ausencia de datos cuantitativos de las masas de pinar nos impide determinar un tramo de preparación, quedando únicamente definido por los bosquetes o masas escogidas para la puesta en marcha de cortas de mejora.

En cualquier caso y como es lógico, se intentará que los tres tramos tengan un tamaño similar, especialmente si los tratamientos selvícolas a realizar sobre los mismos son consecutivos.



## **4.2 PLAN ESPECIAL**

En este apartado, se describirá la regulación a poner en marcha para cada uno de los aprovechamientos y las mejoras propuestas para un periodo de 20 años, que será la duración de este Plan Especial

### **4.2.1 Sección 1ª: Plan de aprovechamientos y regulación de usos**

#### **4.2.1.1 Plan de aprovechamientos maderables**

El aprovechamiento maderero se llevará a cabo en base a lo descrito en el Plan General, donde se explica detalladamente la silvicultura a poner en marcha a nivel de monte, cuartel y rodal.

##### **4.2.1.1.1 Tipos de corta que se ejecutarán**

Las cortas de regeneración que van a ponerse en marcha son la entresaca regularizada para la sabina albar, de la que se obtendrá madera estructural y de sierra, y la entresaca pie a pie en las masas de pinar, de la que se sacará madera de distinta tipología en pequeñas cantidades.

Las cortas de mejora a poner en marcha en el sabinar serán los klareos, que se harán a la vez a las podas y aportarán leñas para abastecimiento vecinal, pudiendo proceder algunas de ellas de encinas ubicadas en el área de intervención.

En las masas con (pre) dominancia de pino, se realizarán klareos y claras para reducir la densidad y de ellas, se obtendrán productos madereros de baja calidad y leñas.

##### **4.2.1.1.2 Cálculo de la posibilidad**

Para rotaciones de 20 años entre intervenciones selvícolas, que coinciden con la duración del Plan Especial [1], y en base al Inventario LIDAR del proyecto original, se han obtenido las siguientes posibilidades de corta para obtención de madera de sabina:

Tabla 82. Posibilidad por cuartel

<b>CÁLCULOS POSIBILIDAD</b>	Cuartel A	Cuartel B	RE1	RE2	RE3	RE4
Posibilidad (m <sup>3</sup> )	3824,88	1421,86	244,26	0	0	0
Posibilidad Anual (m <sup>3</sup> /año)	191,24	71,09	12,21	0,00	0,00	0,00
Posibilidad Anual por hectárea (m <sup>3</sup> /ha y año)	0,34	0,47	0,27	0	0	0
Posibilidad Anual/CC (%)	67	103	46	0	0	0

La posibilidad a nivel de cuartel equivale al volumen de madera a extraer del conjunto de rodales que forman parte del mimo, de tal forma que para calcularla se han sumado las extracciones previstas para los distintos rodales a entresacar, que se recogen en la Tabla xxx. El resto de posibilidades resultan, respectivamente, de la división de la primera entre 20 años, de la segunda entre la “superficie de corta” del cuartel o rodal especial y de la tercera entre el valor de Cc total.



#### 4.2.1.1.3 Localización y calendario de cortas

En la tabla siguiente, se enumeran los rodales donde van a ponerse en marcha cortas de regeneración y los años en los que van a ser realizadas, comenzando por aquella con fines fitosanitarios (rodal 7) y continuando con el resto, tratando de compatibilizarlas con las medidas propuestas en el posterior Plan de Mejoras y de intercalarlas en el tiempo para minimizar el impacto paisajístico .

Tabla 83. Plan de aprovechamiento de madera

Año	Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Destino	Rodal	Tipo de corta	Sup. Corta <sup>24</sup> (ha)	Volumen (m <sup>3</sup> )
2026	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	B	Tramo de entresaca	7	Entresaca regularizada	64,20	514,35
2028	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	A	Tramo de entresaca	14	Entresaca regularizada	108,25	866,54
2030	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	B	Tramo de entresaca	13	Entresaca regularizada	54,24	560,73
2032	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	A	Tramo de entresaca	15	Entresaca regularizada	77,34	478,89
2034	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	RE1	Tramo de entresaca	24	Entresaca regularizada	45,19	244,26

<sup>24</sup> La superficie de corta se corresponde con la del rodal, pero no porque vaya a realizarse en el conjunto del mismo sino porque no se dispone de las dimensiones del tramo a entresacar, que será la única parte en la que se intervendrá.

Tabla 83. Plan de aprovechamiento de madera

Año	Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Cuartel	Destino	Rodal	Tipo de corta	Sup. Corta <sup>24</sup> (ha)	Volumen (m <sup>3</sup> )
2036	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	A	Tramo de entresaca	19	Entresaca regularizada	111,12	811,01
2038	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	A	Tramo de entresaca	16	Entresaca regularizada	93,05	306,68
2040	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	B	Tramo de entresaca	20	Entresaca regularizada	100,89	804,89
2042	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	A	Tramo de entresaca	17	Entresaca regularizada	70,54	556,87
2044	ÚNICA	4209530000000084	ÚNICA	B	Tramo de entresaca	8	Entresaca regularizada	29,93	346,78

#### 4.2.1.1.4 Valoración económica del plan de cortas

La tabla de la parte inferior se refiere a los ingresos económicos que se obtendrían de los volúmenes de madera que se pretende extraer de cada uno de los rodales, indicándose estos en toneladas de madera (Tn).

Tabla 84. Valoración del Plan de Aprovechamientos maderables

Año	MONTE (CODMONT)	Especie	Rodal	Sup. Corta	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2026	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	7	64,20	Tn	262,67	140	36.773,80
2028	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	14	108,25	Tn	442,52	140	61.952,80
2030	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	13	54,24	Tn	286,35	140	40.089,00
2032	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	15	77,34	Tn	244,56	140	34.238,40
2034	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	24	45,19	Tn	124,74	140	17.463,60
2036	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	19	111,12	Tn	414,17	140	57.983,80
2038	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	16	93,05	Tn	156,61	140	21.925,40
2040	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	20	100,89	Tn	411,04	140	57.545,60
2042	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	17	70,54	Tn	284,38	140	39.813,20

Tabla 84. Valoración del Plan de Aprovechamientos maderables

Año	MONTE (CODMONT)	Especie	Rodal	Sup. Corta	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2044	4209530000000084	<i>Juniperus thurifera</i>	8	29,93	Tn	177,09	140	24.792,60

#### 4.2.1.1.5 Compatibilización de usos

Como ya se explicó en el apartado 3.2 PRIORIZACIZACIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN DE USOS, el aprovechamiento maderero es el que más condicionará otros usos del monte. En este sentido, se hace necesario poner en marcha una serie de medidas para lograr la total compatibilidad de este aprovechamiento con el resto.

- Para hacerlo compatible con la caza, todas las intervenciones selvícolas realizadas tratarán de guardar los refugios de fauna, como puedan ser el matorral presente en los bosquetes de pinar o las zonas de reserva dentro del sabinar, y de respetar las áreas de cría de las distintas especies de caza menor [1], prestando especial atención a aquellas que anidan en los árboles (tórtola común, zorzal común) o en el suelo (becada) a la hora de realizar podas y apeos o cuando se transite con la maquinaria forestal.  
Durante la actividad cinegética, también deberán de tenerse en cuenta las zonas en las que se va a cortar para evitarlas y no producir injerencias entre ambos aprovechamientos, si coinciden en el tiempo.
- En lo relativo a los pastos, las únicas medidas que se tomarán serán las de realizar los tramos de entresaca de tal forma que no interrumpen el tránsito del ganado a través del rodal o la limitación del paso de maquinaria forestal por ciertas zonas, tales como las praderas o estipares, especialmente en épocas lluviosas o durante la primavera.  
En cualquier caso, se tratarán de arreglar o recuperar los caminos y vías existentes con el fin de facilitar el tránsito de la maquinaria, al menos para la saca de madera.
- En lo que se refiere al uso protector, se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan General y las medidas de compatibilidad descritas anteriormente para los usos pascícola y cinegético, extendiéndose estas últimas a toda la fauna.
- El uso de fijación de CO<sub>2</sub> simplemente se compensará siguiendo el objetivo de favorecer la regeneración y dando un uso a la madera extraída que no implique su quema directa con el fin de seguir manteniéndola como reserva de carbono.
- El uso social o recreativo únicamente se verá afectado por el paso continuado de la maquinaria a través de los caminos o por la peor transitabilidad en la zona de la corta durante su ejecución.
- Igualmente y para conservar el uso micológico, se recomienda limitar la corta y trituración en zonas productoras de setas, como puedan ser praderas, fenalares o claros con abundancia de cardo corredor (*Eryngium campestre*). A nivel selvícola, se recomienda la apertura y conservación de pequeños claros en los pinares y el mantenimiento de

las especies presentes en los mismos (*Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster*,...) para no alterar la micorrización.

#### 4.2.1.2 Plan de aprovechamiento de pastos

El monte cuenta con una gran variedad de comunidades pascícolas de tipología mesofítica y xero – mesofítica, que se enumeran y describen en el apartado 2.2.6.1 *Vegetación actual* del Inventario y entre ellas, destacan por su abundancia y calidad o por su relevancia en la planificación, los pastos basófilos y crioturbados de *Festuco – Poetalia*, los majadales de *Poetea bulbosae*, los estipares de *Stipa iberica* subsp *iberica* y los prados naturales mediterráneos de *Molinion – Holoschoenion*.

Las comunidades pascícolas más importantes y típicas de los sabinares de páramo son los pastos basófilos y crioturbados de *Festuco – Poetalia*, que se constituyen principalmente de *Poa ligulata* y *Festuca hydrix* y se entremezclan con los tomillos y ajedreas, viéndose salpicados por espliegos en zonas con nivel freático más profundo.

Se caracterizan por ser duros y de talla baja y crecen sobre suelos calizos, poco profundos y ligados a formaciones kársticas, que favorecen el filtraje del agua superficial e incrementan su carácter xerófilo. Además, su estructura y composición se ven muy influenciadas por las condiciones climatológicas y meteorológicas, como puedan ser la insolación, el viento, el frío intenso, ya sea invernal o en forma de heladas, y la nieve, que le ofrece una protección y permite un ligero lavado. [1] [55].

Por todo ello, no tienen una cobertura completa y su producción no es muy elevada (1 - 3 Tn ha / MS y año). No obstante, su calidad y palatabilidad son aceptables para el aprovechamiento a diente por parte del ganado ovino y caprino [apuntes pastos], sobre todo cuando contienen algunas leguminosas como *Anthyllis spp*, *Onobrychis spp*, *Medicago spp* o *Helianthemum croceum*, todas ellas inventariadas en el proyecto original y presentes en el sabinar [1]

Tienen un periodo vegetativo de 6 meses y soportan unas cargas ganaderas de 0,2 – 0,5 UGM/ha [1], que, sin embargo, no son adecuadas para el buen desarrollo del regenerado de sabina albar [43]. En este sentido, se adelanta la posibilidad de guardar áreas en edad de diseminado y/o regenerado para evitar daños sobre las mismas.

La conservación de los pastos de páramo es bastante buena y únicamente podría verse amenazada por la estepa (*Cistus laurifolius*), en el caso de que constituya un matorral denso. En este caso y , si el pastoreo no es suficiente, se optaría por la realización de desbroces.

Los majadales son una tipología de pastos de gran calidad por su alta cobertura y por la presencia de gramíneas y leguminosas. Se caracterizan por su fuerte variación estacional, llegando a agostarse en verano, y por depender estrictamente del sobrepastoreo del ganado doméstico, el cual aporta materia orgánica de carácter

humificante al suelo a través de sus deyecciones y favorece el correcto desarrollo de las especies que los componen, donde la *Poa bulbosa* es una de las gramíneas más importantes por ser indicadora de una buena calidad del majadal. [1][55]

Dentro del sabinar, se han visualizado majadales en torno a las distintas tainas, que pueden encontrarse los rodales 2, 5, 11, 14, 22, 25 y 26 del monte de socios. Su estado de conservación no es adecuado en gran parte de ellos y únicamente se mantienen en aquellos lugares donde se cierra el ganado como Malladón (rodal 26), El Tallar (rodal 11) y Casar de La Va (rodal 2). Para su recuperación, serían recomendables el redileo y unas cargas ganaderas de 1 UGM/ha, que equivalen a 6 – 8 ovejas por hectárea [1]

Los prados naturales de *Molinion – Holoschoenion* se caracterizan por mantenerse verdes durante un gran periodo de tiempo, que depende en gran medida de los regímenes anuales de precipitación y heladas, y por ubicarse en vaguadas de sabinar abierto y en torno a manantiales temporales, que aportan agua a arroyos de carácter estacional. Suelen entremezclarse con otras tipologías de pasto y cuentan con una cobertura completa y con una gran calidad pascícola, al estar compuestos por gramíneas (*Brachipodium spp*, *Molinea caleruega*,...) y leguminosas (*Trifolium pratense*, *Medicago spp*) en proporciones semejantes.

Actualmente y , por el menor pastoreo de los mismos, tienden a cerrarse debido al buen desarrollo de sabinas y enebros en las vaguadas donde se ubican y a la escasez de áreas adecuadamente podadas. En este sentido, sería interesante la puesta en marcha de tratamientos selvícolas específicos para su recuperación y conservación como puedan ser podas, clareos y desbroces.

Otra tipología de pastizal de gran importancia en lo que refiere a la adaptación al cambio climático, son los estipares de *Stipa iberica* subsp *iberica*. Estos suelen desarrollarse sobre áreas de sabinar abierto de baja calidad, ocupando suelos poco profundos o de reducido drenaje, como los presentes en la parte sur del rodal 16 o en el rodal 3. Su característica más importante a nivel pascícola es su buena palabilidad y su capacidad para soportar primaveras secas, en las que se convierten en uno de los pocos pastos con un desarrollo relativamente óptimo y en una reserva nutritiva para el ganado ovino y caprino, cuando otras herbáceas no tienen un buen desarrollo.

En este sentido, se plantea la gestión silvopastoral en aquellos lugares con presencia de estipares, donde no son recomendables las entresacas por la baja calidad de la masa arbórea. Ésta consistirá en la realización de tratamientos de mejora , tales como podas o clareos puntuales con fines silvopastorales o fitosanitarios. Sin embargo y a pesar de todo, debe de favorecerse igualmente la regeneración natural para permitir la renovación progresiva del estrato arbóreo adhesionado que caracteriza a éstas comunidades pascícolas y , por ello, se recomienda su aprovechamiento mediante pastoreo continuo.

Más allá de los pastos anteriormente descritos, hay que destacar igualmente las formaciones leñosas o arbustivas, alimento para el ganado caprino, y tener en cuenta la regeneración de las especies arbóreas, en la que el ganado doméstico juega un papel fundamental. En este sentido y , ya que se busca favorecer la regeneración de la sabina,

se guardarán aquellas zonas en edad de regenerado como las presentes en los rodales 2, 23 y 26 mediante vallados temporales o pidiendo a los ganaderos que no pastoren dichos espacios y que eviten la entrada del ganado, al igual que hacen en los sembrados. Se volverán a pastorear una vez que un número importante de los pies alcance la edad de latizal bajo

En contraposición y partiendo de la importancia que ha tenido el ganado en el mantenimiento de las masas puras de *Juniperus thurifera* por su mayor apetencia por otras especies como las quercinas, se incrementará la presencia del ganado en rodales con mayor regeneración de encina, principalmente en el 12, tratando de aumentar el número de cabras para un mejor ramoneo de la misma, así como en las fajas auxiliares ya realizadas. No se descarta la realización de cerramientos temporales de 5 – 10 hectáreas en el rodal 12 con el fin último de mejorar la cohabitación entre ambas especies y evitar posibles migraciones o desplazamientos futuros, a la vez que se aprovechan los pastos existentes.

Por otro lado y, ya entrando en la gestión ganadera, se continuarán realizando cerramientos, pero con una duración máxima de 15 días y tratando de evitar zonas con abundante regenerado de sabina, así como aumentando su superficie a más de 1 – 2 hectáreas. Con estas limitaciones se pretenden evitar los daños que provoca el sobrepastoreo sobre las sabinas, allá donde se cierra, a la vez que se mantiene esta práctica pastoril.

Sean cuáles sean las medidas a poner en marcha, se deberá de tener en cuenta que la carga ganadera máxima admisible para el conjunto del monte y más concretamente para los pastos de páramo, equivaldría a 2200 cabezas de ganado menor; de tal modo que aún podría aumentarse un poco más, al contarse actualmente con unas 860 cabezas de ganado ovino y caprino o incluso plantearse la introducción de ganado vacuno en algunas zonas, como los prados o praderas, con una carga ganadera máxima de 1,22 UGM [55]



Tabla 85. Plan de aprovechamiento de los pastos

Año	Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Tipo de Aprovechamiento	Subtipo de Aprovechamiento	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2025	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2026	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2027	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2028	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2029	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2030	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2031	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2032	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2033	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2034	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2035	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2036	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2037	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2038	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2039	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2040	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2041	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6

Año	Sección Admva.	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Tipo de Aprovechamiento	Subtipo de Aprovechamiento	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2042	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2043	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
2044	UNICA	4209530000000084	UNICA	Pastos	Ovino y caprino	ha	1963,35	0,77	1.510,6
<b>TOTALES</b>							<b>39,267</b>		<b>30.212</b>

### 4.2.1.3 Plan de aprovechamiento cinegético

El aprovechamiento cinegético se encuadra dentro del Coto Privado de Caza de La Cuenca, con matrícula SO – 10.392 y está regulado a través de un Plan Cinegético que se renueva cada 5 años.

Se enfoca principalmente a la caza mayor, por la abundancia de corzo, ciervo y jabalí, siendo la caza menor un aprovechamiento secundario centrado en especies como la perdiz roja, la liebre ibérica, la codorniz, el zorzal común, las tórtolas o las palomas.

A modo de hacernos una idea de las actuales poblaciones de fauna cinegética, previa a la puesta en marcha de medidas adaptativas, se muestra a continuación una tabla con censos recientes realizados sobre especies no migratorias en el coto de La Cuenca por parte de la Junta de Castilla y León, donde se le asigna a cada especie una capacidad de carga determinada en base a diferentes factores.

Tabla 86. Censos de especies cinegéticas y capacidad de carga. Fuente: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria

Espece cinegética	Número de animales	Capacidad de carga
JABALÍ	27	125
CORZO	101	160
CIERVO	72	120
ZORRO ROJO	30	130
CONEJO	67	215
LIEBRE IBÉRICA	165	400
PERDIZ ROJA	170	580
CODORNIZ	-	-
BECADA	-	-
TÓRTOLA COMÚN	-	-
PALOMA TORCAZ	-	-
PALOMA ZURITA	-	-
ZORZAL REAL	-	-

Al estar este aprovechamiento regulado por un Plan Cinegético, únicamente describiremos algunas propuestas de mejora o de gestión en base a los objetivos del proyecto con el fin de que puedan ser tenidas en cuenta cuando se renueve en Plan o para un hipotético proyecto cinegético.

Dada la relativa abundancia de corzos y ciervos, se cree conveniente continuar manteniendo el cupo de captura de los mismos para las próximas cinco temporadas, estableciendo un sistema de precintos como medida de control y dejando la puerta abierta a la realización de batidas, ya recogidas en el actual Plan Cinegético. El fin último será controlar la sobrepoblación de estos ungulados para reducir los daños que provocan sobre las sabinas y pinos más jóvenes y las afecciones que generan en las zonas cultivadas, así como para aportar una mayor estabilidad a unas redes tróficas en las que no hay una presencia continua de grandes depredadores como el lobo ibérico.

Por el contrario y en base a los cálculos de posibilidad cinegética realizados en el Plan Especial del *Proyecto Cinegético para el Coto Privado de Caza de La Cuenca*(SO – 10.392) [21] a partir de los datos expuestos en la Tabla xxx, se propone introducir una veda de dos temporadas para el conejo como un medio para recuperar esta especie, cuyas poblaciones actuales están por debajo de las requeridas para el buen funcionamiento de las redes tróficas del sabinar. Se trata de una especie, que junto a la perdiz roja, constituye la base alimenticia de una parte importante de la fauna terrestre. Estas vedas, podrían ir acompañadas de la construcción de majanos de carácter rústico que sirvan de refugio a los conejos, al facilitar la construcción de madrigras.

También, se plantean posibles vedas anuales o bianuales a la caza de palomas torcaz y bravía o de tórtola común, si sus poblaciones no son muy elevadas en ciertos años, al tratarse de especies de gran importancia para la dispersión de semillas de sabinas albar, muy sensibles al cambio climático, sobre todo, al aumento de temperaturas.

Más allá de esas medidas, se plantean algunas mejoras sobre el hábitat, igualmente aplicables al aprovechamiento pascícola, como puedan ser la instalación de nuevos puntos de agua, la recuperación de praderas como un medio para aumentar la oferta de alimento para ungulados o el mantenimiento de las áreas de campeo<sup>25</sup> para el correcto desarrollo de especies como la tórtola común. Las poblaciones de esta última están en declive en España y Francia por los efectos del cambio global, en lo que se refiere a variaciones en la estructura de los bosques por el abandono o reducción de los aprovechamientos, que deriva en un incremento de la espesura y en la densificación del matorral, que reduce drásticamente los claros o áreas de campeo [56]. De ahí, la importancia de conservarlas mediante clareos o entresacas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con aquellos usos condicionados por el mismo, como puedan ser el micológico, el social o recreativo, el maderero o de leñas y el protector. Partiendo de

---

<sup>25</sup> Las áreas de campeo se refieren a claros o zonas de pastizal donde algunas aves, como la tórtola común, obtienen su alimento.

que la compatibilidad con el maderero ya ha sido definida, se proponen algunas medidas para hacerlo compatible con el resto como son la señalización de las cacerías colectivas, siguiendo lo indicado en el artículo 40 de la Ley 4/2021 de Caza y Gestión Sostenible de Recursos Cinegéticos de Castilla y León , el no apuntar hacia vías o caminos por dónde pueda pasar gente o el avisar a los vecinos del pueblo de las actividad cinegética a realizar para que no visiten esa zona durante la realización de la misma con el fin de evitar incidencias personales o movimientos no deseados de la fauna cinegética.

A nivel protector, nos limitamos a las vedas ya planteadas sobre el conejo o sobre especies clave para la dispersión de semillas de sabina albar, en caso de que sus poblaciones no sean muy numerosas, así como a lo establecido en la Ley 4/2021.

A continuación, se muestra una tabla resumen del Plan de Aprovechamientos Cinegéticos



Tabla 87. Plan de aprovechamiento cinegético

Año	Sección Administrativa	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Tipo de Aprov.	Subtipo de Aprov.	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2025	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2026	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2027	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2028	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2029	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2030	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2031	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2032	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2033	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2034	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2035	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2036	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2037	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2038	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2039	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2040	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2041	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2042	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81

Año	Sección Administrativa	MONTE (CODMONT)	Sección ordenación	Tipo de Aprov.	Subtipo de Aprov.	Ud.	Medición	Valor unitario (€)	Ingresos totales (€)
2043	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
2044	UNICA	4209530000000084	UNICA	Caza	Mixto	Año	1,00	14.866,81	14.866,81
<b>TOTALES</b>							<b>20,00</b>		<b>297.336,2</b>

#### 4.2.1.4 Plan de aprovechamiento micológico

Como ya se ha explicado con anterioridad, concretamente en los apartados 2.2.8.3 *Hongos* y 3.1.5 *Aprovechamiento micológico* del Inventario, actualmente el monte no está acotado y la recolección micológica se realiza para autoconsumo de forma libre o episódica, sin distinción entre copropietarios y terceras personas.

Dada la necesidad de contar con una regulación más específica y tomando en consideración las sugerencias expuestas en la ordenación de 2017 para la gestión del aprovechamiento micológico y los propios objetivos de esta revisión, se optará por acotar todo el monte (1963,35 ha) y desarrollar un sistema de permisos sencillo y similar a los puestos en marcha para los parques micológicos de Pinares de Urbión y Montes de Soria, aunque sin comercialización, por no ser muy elevadas las cantidades de hongos que pueden recolectarse. En este sentido, se busca que sea sostenible y que, a su vez, sea un incentivo más dentro del monte de socios.

Se distinguirán las siguientes categorías con sus respectivos precios:

- Copropietarios o socios del monte, para los que el permiso será gratuito.
- Familiares de los copropietarios, antiguos o futuros socios del monte, que tendrán que abonar un precio de 2 € para ambas temporadas (otoño y primavera)
- Terceras personas, no vinculadas con el monte ni con sus socios o de otras localidades, que pagarán 6 € para ambas temporadas.

Las cantidades permitidas dependerán de la abundancia de las distintas especies en cada una de las estaciones micológicas, por lo que se establecerán unos intervalos aproximados y se reservará la posibilidad de limitar la recolección de algunas de ellas cuando sus frutificaciones sean escasas o casi inexistentes con el fin de no sobrepasar su tasa de crecimiento.

A continuación, se muestra una tabla en la que se recogen las cantidades aproximadas que pueden recolectarse y la tipología de recolección permitida.

Tabla 88. Cantidades y permisos micológicos

Especie (s)	Cantidad (kg/persona y día)	Tipo de permiso
<i>Pleurotus eryngii</i> , <i>Agaricus spp</i> , <i>Hygrophorus spp</i>	0,5 - 1	Recreativo
<i>Lactarius deliciosus</i>	1,5 – 3	Recreativo
<i>Marasmius oreades</i> , <i>Calocybe gambosa</i>	1 – 2	Recreativo

<i>Lepista nuda, Tricholoma terreum, Coprinus comatus, Macrolepiota procera, Hydnium repandum y otras</i>	0,5 – 3	Recreativo
---	---------	------------

La señalización se hará por los límites registrales del monte, tratando de colocarla en los principales caminos y en distintos puntos de las mojoneras. Las tablillas serán de forma rectangular y con medidas parecidas a las señales de primer orden del coto de caza, indicándose en ellas el nombre del acotado, los logos de la Junta Gestora y ASFOSO y todos los datos requeridos por la legislación autonómica. Un posible diseño sería el siguiente:



La gestión la llevará a cabo la Junta Gestora de Montes de La Cuenca, quien decidirá como planificar la expedición de los permisos, el destino de los beneficios obtenidos de los mismos y la vigilancia del acotado.

#### 4.2.1.5 Plan de aprovechamiento del uso social

El uso social y recreativo del monte se limita actualmente a paseos de distinta tipología o visitas al monte con diferentes fines y entre las principales mejoras puestas en marcha por la AJG Montes La Cuenca destaca la aplicación Montes de Socios, la colocación de carteles de madera en algunos parajes o la rehabilitación del Chozo del Vaquero.

El objetivo principal de este plan de uso social y de las medidas propuestas a continuación, que se describirán más ampliamente en la sección de mejoras y que irán en consonancia con las ya existentes, es el de poner en valor y dinamizar el monte de

socios para darlo a conocer y acercarlo a las nuevas generaciones con el fin de crear un mayor vínculo hacia el mismo para que lo conserven cuando hereden la copropiedad.

En esta línea y en pro de la colaboración entre entidades y la digitalización, se seguirá manteniendo y reforzando la actual aplicación Montes de Socios, que ofrece información sobre el monte de La Cuenca y tiene marcadas una serie de rutas y puntos de interés. Además, se tratará de ampliar para favorecer el acceso a la misma de otros montes españoles a través de sus Juntas Gestoras, siguiendo lo que se dijo en una de la Charla *Presentación de la app “Montes de Socios” para la interacción de los condueños con sus territorios y con sus juntas gestoras* del III Encuentro Nacional de Montes de Socios, celebrado en La Cuenca el 3 de agosto de 2024 y organizado por ASFOSO, con la colaboración de las administraciones local, autonómica y estatal.

Como posibles medidas de mejora, se realizarán señales indicativas para marcar por dónde van las rutas indicadas en la aplicación y se tratarán de recuperar los caminos, sendas e infraestructuras que formen parte de las mismas, como puedan ser fuentes o pequeñas construcciones.

Además, se continuará con la colocación de carteles de madera en parajes y lugares que todavía no cuentan con el fin de que se conozcan los nombres que reciben para que no caigan en el olvido y aporten un mayor conocimiento sobre el sabinar.

Con todas estas medidas, se pretenden fomentar las visitas al monte y dar mayor relevancia al uso social y recreativo.

#### 4.2.1.6 Plan de aprovechamiento de leñas

La regulación del aprovechamiento de leñas ya se introdujo parcialmente en 2017, aunque no llegó a realizarse, en base a lo que se lleva haciendo desde la ejecución de la primera poda.

Dado que no ha habido cambios significativos, se impondrá una regulación que recoja los criterios establecidos en 2017 y los procedimientos de gestión de leñas llevados a cabo por la AJG Montes La Cuenca. Ésta ya se ha adelantado en el Estado Socioeconómico del Inventario, pero se reflejará igualmente en este apartado poner en marcha su regularización.

Una vez realizadas las podas, clareos o entresacas ( o durante su desarrollo) , las leñas obtenidas se amontonarán en torno a los troncos de las sabinas, encinas o pinos, reservando las ramas más delgadas para trituración o biomasa y los troncos o ramas gruesas de buen porte para uso maderero. Una vez finalizada la intervención selvícola y apiladas las leñas, los miembros de la Junta Gestora y aquellos socios que quieran unirse, partirán el área intervenida en lotes<sup>26</sup> numerados y lo más homogéneos posible

---

<sup>26</sup> Se considera “lote” a cada una de las divisiones realizadas en una zona en la que se ha realizado una intervención selvícola para el reparto de la leña en el monte.

en lo que se refiere a cantidades y calidad, evitando que coincidan con las antiguas suertes en las que se dividía el monte [1].

La cantidad de lotes a realizar dependerá del número de socios que soliciten leña y serán repartidos por sorteo entre los solicitantes, que deberán de ser socios. Se indicarán en campo mediante tablillas, donde aparecerá el número correspondiente a cada uno de ellos y con cintas blancas y rojas, que se colocarán en los extremos del lote, donde termina el área de intervención como una indicación más.

La recogida de la leña la llevarán a cabo los propios socios con sus propios vehículos, tal y como se ha hecho hasta ahora; aunque no se cierra la puerta a una posible recogida conjunta y a un posterior reparto.

De esta forma, queda regulado el aprovechamiento de leñas

#### 4.2.1.7 Plan de aprovechamiento de apícola

El aprovechamiento apícola comenzó a cobrar mayor importancia dentro del monte a partir de 2017, cuando un apicultor dedicó colocar 130 colmenas de producción en la parte noreste del rodal 2, junto a la finca trufera de quejigares, previa petición a la AJG Montes de La Cuenca, y en una zona con amplia variedad de especies herbáceas y leñosas con floraciones escalonadas y en épocas diferentes.

Tomando en consideración lo expuesto en la Orden Ayg/2155/2007 [57], que regula el aprovechamiento apícola en Castilla y León, es importante resaltar que actualmente este colmenar cumple con todos los requisitos legales establecidos, incluida el área de pecorea<sup>27</sup> de 1000 m asignada en el artículo 9 de esta Orden para colmenares estantes de más de 50 comenas [57]. En este sentido, sería viable la colocación de otra explotación apícola dentro del monte – por ejemplo, al oeste del rodal 13 – e incluso recomendable para el mantenimiento de la biodiversidad, ya que aunque las colmenas tengan un objetivo productor, las abejas son unas excelentes polinizadoras, fundamentales para la conservación y dispersión de numerosas especies herbáceas y arbustivas del sabinar.

#### 4.2.1.8 Resumen de los aprovechamientos

En este apartado se resumirán los aprovechamientos que van a ponerse en marcha en el monte y que reporten un ingreso económico a la AJG Montes de La Cuenca en los próximos 20 años.

---

<sup>27</sup> El área de pecorea es la superficie en la que las abejas se mueven para obtener su alimento, ya sea polen o néctar, y suele ser de 1-3 km. También se utiliza para indicar la distancia mínima a guardar entre colmenares.

Tabla 89. Resumen de los aprovechamientos por tipo

Tipo de aprovechamiento	Ingreso anual (€)	Ingresos €/ha de monte y año)	Ingresos Período (€)
<b>Caza</b>	14.866,81	7,57	297.336,20
<b>Madera</b>	19.628,91	10	392.578,20
<b>Pastos</b>	1510,6	0,76	30.212,00
<b>Apícola</b>	130	0,66	2600,00
<b>TOTALES</b>	36.136,32		722.726,40

Tabla 90. Resumen de los aprovechamientos por tipo y propietario

Sección Administrativa	ÚNICA	Propietario/a	AJG Montes La Cuenca
Tipo de aprovechamiento	Ingreso anual (€)	Ingresos (€/ha y año)	Ingresos período (€)
<b>Caza</b>	14.866,81	7,57	297.336,20
<b>Madera</b>	19.628,91	10	392.578,20
<b>Pastos</b>	1510,6	0,76	30.212,00
<b>Apícola</b>	130	0,66	2600,00
<b>TOTALES</b>	36.136,32		722.726,40

#### 4.2.1.9 Recomendaciones generales sobre los aspectos sanitarios, el riesgo de incendios y la mejora genética

El estado actual de los sabinares es relativamente bueno, ya que no se han detectado grandes ataques de fisiopatías. No obstante, durante la realización del Informe Selvícola, si que se han observado indicios de distintas plagas, enfermedades y la presencia de algunas fanerógamas, indicándose todas ellas en el apartado 2.2.11. *Enfermedades, plagas y daños abióticos* por lo que habrá que estar muy atentos en lo que se refiere a su evolución. Hay que decir que en los rodales 7, 14, 15, 24, 26, el

estado fitosanitario es algo peor, llegando ser malo en el rodal 7. En este sentido, sería recomendable intentar mejorarlo mediante la puesta en marcha de cortas con fines de saneamiento y con posterior destrucción de los troncos o trozas enfermas extraídos o la posible aplicación de otras tipologías de tratamiento en un futuro próximo, siempre teniendo en cuenta el ciclo biológico de los hongos, insectos y bacterias y la propia evolución de la sanidad forestal en esas áreas

El riesgo de incendios es relativamente bajo en la mayor parte de los sabinares, principalmente por su carácter adhesionado y por los tratamientos selvícolas que sobre ellos se aplican, principalmente podas y clareos. No obstante, las zonas de mayor espesura o aquellas con matorral abundante de especies pirófitas como la estepa (*Cistus laurifolius*), que antes únicamente se encontraban en el monte de Villaciervos por la presión ganadera existente en el monte de La Cuenca, pueden propiciar un incremento de este riesgo de bajo a moderado.

En cualquier caso, son los bosquetes de pinar en los que el riesgo de incendios es más elevado por la gran continuidad vertical y horizontal que existe en los mismos derivada de la no intervención, que ha propiciado una densificación del matorral y una espesura muy elevada, que colocan a estas pequeñas masas arbóreas en un modelo 7 de combustible.

Las medidas a aplicar ante el riesgo de incendios se recogen en la propia selvicultura a poner en marcha y en los diferentes planes de aprovechamiento, entre los que destaca el relativo al uso pascícola.

En lo que se refiere a la mejora genética, existen rodales selectos de sabina albar dentro del monte de Villaciervos y pies sobremaduros que no se apearan y que funcionarán como reservorios genéticos.

#### 4.2.1.10 Recomendaciones generales sobre el mantenimiento e incremento de la biodiversidad

En lo que respecta a la conservación de la biodiversidad y por los propios objetivos de esta revisión, ya se han descrito algunas medidas que van en esta dirección tales como la veda bianual a la caza del conejo, el no apeo de pies secos y/o sobremaduros para favorecer los dendromicrohábitats, la creación de zonas de reserva en los distintos rodales o la recuperación de prados y majadales, así como las limitaciones indicadas para la protección de la fauna nidificante.

En este sentido, no se ve necesaria la indicación de recomendaciones al coincidir gran parte de ellas con medidas ya propuestas.

#### 4.2.1.11 Recomendaciones generales sobre la flora y fauna protegida

Las principales legislaciones de la que parten estas exigencias de protección son las conocidas como *Directiva Hábitat* y *Directiva Aves* [] a nivel europeo y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dentro del ámbito estatal.

En nuestro caso, algunas de las especies florísticas de mayor interés son *Artemisia assona*, *Thymus mastighoporus*, *Festuca hydrix*, *Poa ligulata*, *Koeleria vallesiana* y *Narcissus assonanus*, todas ellas indicadoras de la buena salud de los sabinares y gran parte presentes en el monte. [1]

En lo relativo a la fauna, hay que destacar especies como el gato montés (*Felis silvestris*) o el colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*) [1], así como aquellas que se encuentran en el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla y León [], definiéndose como Vulnerables (V) o En Peligro de Extinción en la UICN, entre las que cabe nombrar el escarabajo de resorte (*Limoniscus violaceus*), la hormiguera negra (*Phengaris nasithous*), el milano real (*Milvus milvus*), el alimoche común (*Neophron percnopterus*), el aguilucho cenizo (*Cyrcus pygargus*) y varias especies de murciélagos.

Todas ellas se encuentran dentro del monte o en sus proximidades, siempre bajo el resguardo del sabinar y sus formaciones asociadas, por lo que su protección tiene que ser una labor fundamental dentro de la gestión forestal. En este sentido, la intervención limitada y la protección en parajes como La Peña (rodal 21) o el Barranco de Valdehornos (rodales 25 y 26), caracterizados por sus cortados rocosos incrustados en el sabinar en cuyas repisas y cavidades nidifican especies como el alimoche común o el buitre leonado cobran especial importancia. Igualmente, se ha especificado la no intervención en las orillas de este barranco, pertenecientes a los rodales 19 y 20, y se ha limitado el paso de la maquinaria forestal por áreas de nidificación, entre otras medidas.

Las zonas de reserva, tanto de monte más joven como de sabinar climácico, también cobrarán un papel fundamental en la conservación de la fauna y flora típica de los sabinares, al igual que el no apeo de árboles secos o sobremaduros

Como una medida excepcional, se propone la creación de una microreserva para la población de quejigos presente en una ladera de fuerte pendiente ubicada en el cuadrante noreste del rodal 26, concretamente el área ocupada por el tipo de masa cuyo código es (JtH x QfLA)0, como un medio para conservarla como reservorio genético.

#### 4.2.1.12 Recomendaciones generales sobre el mantenimiento y gestión de los espacios naturales, Red Natura 2000 o hábitats de interés comunitario.

Como ya se ha explicado, el monte de socios cuenta con tres Hábitats de Interés Comunitario y se ubica dentro de la ZEC Sabinares Sierra de Cabrejas, de tal modo que se deberán tener en cuenta algunas recomendaciones a la hora de gestionarlo. Éstas se recogen mayoritariamente en el *Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC – ES4170029 – Sabinares Sierra de Cabrejas*, cuyo objetivo principal es mantener o alcanzar un estado favorable para el conjunto de hábitats naturales, con su flora y fauna asociadas, a la vez que se compatibilizan los

aprovechamientos y usos realizados con la protección del espacio protegido y de sus valores naturales. [12]

Algunas de las indicaciones recogidas en el plan anteriormente nombrado ya se han incluido en diferentes partes de esta revisión como las exigencias relativas a la conservación de la estructura irregular de los sabinares o el fomento de la ganadería extensiva con cargas ganaderas apropiadas o todas las medidas dirigidas a la protección de la flora y la fauna del sabinar.

En cualquier caso, es importante tener presente la buena adaptación de la sabina albar y de los bosques que constituyen al cambio climático y al abandono parcial de los usos agrícola y ganadero, que se va a ver reforzada con lo expuesto en esta revisión. No obstante y como ya se ha explicado, el aprovechamiento pascícola es una herramienta fundamental en el mantenimiento de estas masas puras y continuas de *Juniperus thurifera* y de ahí, que deba impulsarse y gestionarse conjuntamente con otros aprovechamientos.

## 4.2.2 Sección 2ª: Plan de Mejoras

Tal y como se hizo en la anterior ordenación, se ha decidido proponer unas mejoras para que sean puestas en marcha durante los 20 años en los que estará vigente este Plan Especial con el fin de que puedan ser adecuadamente financiadas por la AJG Montes de La Cuenca. Una parte importante de las mismas ya se han adelantado en el Plan General y en los diferentes planes de aprovechamientos.

Los criterios para su realización se explicarán detalladamente en el Documento III – Pliego de Condiciones y sus costes económicos quedarán recogidos en el Documento IV – Mediciones y Presupuesto.

### 4.2.2.1 Realización de tratamientos selvícolas

La puesta en marcha de tratamientos selvícolas es una de las principales mejoras a impulsar en esta revisión y ya lo fue en la ordenación de 2017.

Principalmente, se optará por la introducción de cortas de regeneración, a modo de entresacas regularizadas bianuales, en diferentes tramos de los rodales 7,8,13,14,15,16,17,19,20, y 24, que suman un total de 10, y se continuará con los clareos y podas, a modo de tratamientos parciales o de mejora, en aquellos en los que se busque una futura producción maderera (tramos de mejora o preparación<sup>28</sup>), como puedan ser el 4,5,10,11,22 y 23 o simplemente una reducción de la espesura, que es lo que se buscará para los rodales 1,2,6 y 9 en mayor o menor medida.

En ningún caso, se harán cortas de regeneración en los rodales indicados para uso exclusivamente silvopastoral (3, 12 y 18), únicamente clareos, podas y apeos putuales para mejorar los pastos, pero limitándose a las zonas más espesas y de mayor desarrollo.

La intervención estará retringida en el rodal 21, donde únicamente se harán cortas de policía. Igualmente, las labores selvícolas estarán muy limitadas en los rodales 25 y 26 y se dejarán unas zonas de reserva o no intervención en el conjunto de los rodales.

Cabe recordar que dentro de los pinares (rodal 27) se irá interviniendo de forma progresiva, realizaándose una entresaca en el bosque más regular y cortas de mejora en el resto, ya sean claras o clareos.

Toda esta información se esquematiza y representa de forma gráfica en el Plano 7 – Ordenación, donde también se señalan las áreas que debe de guardar el ganado y los sabinares climácicos a conservar, en los que las intervenciones tendrán objetivos puramente sanitarios y de conservación.

El señalamiento y ejecución de estos tratamientos selvícolas, que buscan favorecer la regeneración natural y la adaptación del monte al cambio global, así como su protección,

---

<sup>28</sup> La denominación de tramo es simplemente una forma teórica de nombrar al área de intervención, ya que dentro de las masas irregulares esta unidad es difícil de definir en la práctica.

sin dejar de lado la producción de recursos forestales, se explican detalladamente en el Plan General y se especificarán en el Documento III – Pliego de Condiciones.

#### 4.2.2.2 Apertura de fajas auxiliares

Las fajas auxiliares tienen una gran importancia en lo que se refiere a la prevención de incendios, la limpieza de vías de comunicación y servidumbres, la delimitación del monte o la mejora de los pastos, siendo actualmente una de las prácticas selvícolas predominantes.

Suelen consistir en podas y clareos de los que se obtienen leñas y su anchura es variable, aunque suele encontrarse en 25 y 50 m, pudiendo variar en función del objetivo a cumplir o de la densidad de la masa en la zona donde vaya a llevarse a cabo [1]

Ya en la ordenación de 2017, se planificaron varias fajas auxiliares con los tres fines expuestos al inicio del apartado. Algunas de ellas ya han sido ejecutadas y se recogen en la Tabla 65. Mejoras en los últimos 15 años, al principio del Estado Socioeconómico. Sin embargo, hay otras que aún no se han realizado y que, mayoritariamente, no se mantendrán en esta revisión por no verse necesarias en este momento. En este sentido, solo se mantiene la del Camino Soria y se proponen nuevas fajas auxiliares, que se harán a la largo de las mojoneras incluidas en los rodales 12,13,14,15 y 16 y en torno a los caminos de Las Alforjas, de San Lucas y de Malladón, en tramos no registrados sobre SIGPAC.

Todas las fajas auxiliares que se pretenden realizar se indican en el Plano 8 – Actuaciones

El conjunto de las fajas auxiliares a realizar ocupan una superficie total de 34,52 ha

#### 4.2.2.3 Mejora de caminos y pistas forestales

Aunque la densidad de vías y caminos existentes en el monte sea adecuada – actualmente está en 18,287 m/ha – , se hace necesaria la recuperación y el arreglo de algunas de ellas, así como de los peores tramos de las ya existentes como un medio para mejorar la transitabilidad por el monte y el acceso a ciertos rodales.

Principalmente, se van a recuperar y a convertir en vías aptas para el tránsito de vehículos (L2 o L3) las que aparecen en el mapa siguiente:



Figura 45. Mapa del monte en el que aparecen los caminos y tramos a reparar

La que está indicada en magenta fue una de las que se propuso en 2017 y las que están marcadas en azul cian es la que se pretenden recuperar en esta revisión: una de ellas para conectar los rodales 4 y 26 a través del 20, donde ya hay planificado un tramo de entresaca, y la otra para dar acceso al Pozo Bajero (rodal 18), donde van a impulsarse algunas mejoras.

Se realizarán fajas auxiliares con anterioridad al arreglo de los caminos propuestos y una vez triturados los restos, se repasará el trazado mediante una motoniveladora que despejará la vegetación herbácea existente y le dará 4 m de anchura. Aunque el terreno sea relativamente llano y de buen drenaje, se podrán realizar pequeñas cunetas o echar zahorra reciclada allá donde se vea necesario, por ser el suelo menos pedregoso o por su posible tendencia a remanarse

Como ya se hizo en 2017, también se propondrá el arreglo de algunos tramos en los caminos existentes para frenar su deterioro. Éstos aparecen en el mapa de la parte superior, en color verde, ubicándose principalmente en los rodales 10, 17, 18, 24 y 27 y su arreglo consistirá en la adición de material, ya sea macadam o zahorra, y en la creación de pequeñas cunetas naturales o salidas de agua.

El conjunto de vías y tramos a reparar suman un total de 7459,84 metros lineales lineales.

#### 4.2.2.4 Desbroce bajo arbolado

Los desbroces se centrarán principalmente en aquellas zonas de sabinar o/y pinar con fuerte presencia de matorral denso dominado por *Cistus laurifolius* (rodales 5 y 27) y se realizarán de forma simultánea a otros tratamientos de mejora, tales como podas y clareos o claras, en el caso de los pinares.

Tendrán como principal objetivo la prevención de incendios, la mejora de la transitabilidad y la recuperación de pastos y zonas productoras de hongos y setas, especialmente de niscalos (*Lactarius deliciosus*).

No obstante y para mantener la función del matorral espeso como refugio de fauna y flora, se harán en manchas y creando discontinuidades que no supongan más de 2/3 del área total a desbrozar.

Este tratamiento se realizará mediante desbrozadora de cadenas o martillos, la cual irá acoplada a un tractor forestal con ruedas de goma o cadenas [1].

La superficie total de desbroce, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas, será de 8 ha en el rodal 27 y de 4, 81 ha en el 5, coincidiendo con un área con abundante matorral de *Cistus laurifolius*

#### 4.2.2.5 Recuperación de praderas y prados naturales

Esta mejora se centrará en los prados naturales de *Molinion – Holoschoenion*, ubicados principalmente en los rodales 17,18 y 24 y se compondrá de una serie de tratamientos selvícolas que buscarán su progresiva apertura, apoyándose en el pastoreo extensivo para su mantenimiento y recuperación.

Las intervenciones selvícolas que se pondrán en marcha serán clareos, desbroces y apeos puntuales de pies de mayor tamaño que interrumpen la continuidad del pastizal, así como podas para permitir el crecimiento del pasto bajo la sombra de las sabinas. Los restos que se obtengan de los clareos, podas y apeos se transportarán a las orillas de la pradera: si son leñas, se amontonarán y repartirán entre los socios y si son ramas, simplemente se triturarán. De esta forma, únicamente la ejecución de la intervención y los propios desbroces, que tratarán de dejar el material lo más fino posible para su rápida descomposición, se realizarán dentro de las praderas.

Aunque vaya a especificarse en el Documento III – Pliego de Condiciones, hay que resaltar que estos prados tienen agua durante el invierno y parte de la primavera, por lo que no se podrá realizar ninguna de las intervenciones en esas épocas para no dañarlos

En este sentido, la intervención se intentará realizar cuando no tengan agua y fuera del periodo estival; es decir, a finales de primavera o principios del otoño.

Una vez terminada la intervención, será el ganado doméstico el que los mantenga en un adecuado estado de conservación, ya sea ovino, caprino o incluso vacuno, previo vallado.



Figura 46. Estampa de los prados de El Cubillo durante en invierno, cuando no podrán realizarse las actuaciones

El paisaje resultante será una especie de mosaico forestal, donde

se intercalarán el estrato arbóreo con un área abierta de pastizal, de carácter adhesionado. Éste reducirá la continuidad del combustible, funcionando como una barrera contra los incendios, y permitirá a la fauna contar con un espacio para alimentarse o realizar parte de su ciclo de vida.

La superficie ocupada por estos prados es de 14, 53 ha, contando con 6,61 ha los ubicados en torno a la fuente del Cubillo (rodales 24 y 17) y 7,92 ha los que se encuentran en el rodal 18.

#### 4.2.2.6 Arreglo y construcción de abrevaderos

Los abrevaderos cumplen una función esencial dentro los sabinares, ya que funcionan como puntos de agua para el ganado doméstico y la fauna cinegética.

Dentro del monte únicamente se cuenta con un pilón, el de El Cubillo, cuyo deterioro impide que se mantenga lleno durante todo el año aún dependiendo de un manantial permanente, ya que las fugas de agua superan al reducido caudal con el que cuenta durante la época estival.

Para solventar este problema será necesario arreglarlo mediante la aplicación de cemento rápido sobre su superficie interior, previo vaciado y limpieza. De este modo, se tapanán el conjunto de las grietas y fugas y se facilitará su llenado durante la época estival.

Ante la inexistencia de más puntos de agua permanentes dentro del monte, se propone la construcción de un abrevadero en la parte baja del rodal 18, que tome el agua de la fuente del Pozo Bajero y que se ubique en una pequeña pradera de la margen derecha del arroyo que conduce al Barranco de La Raidera.

Este estará compuesto por 3 pilones prefabricados de 3 x1 x 0,50 m que se colocaran uno seguido del otro y sobre una losa de hormigón de 12 x 2 x 0,15 m, con mallazo de acero electrosoldado en el interior, tratando de ubicarlo en el centro. La conexión entre la fuente, cuyo recuadro de piedras será limoiado y arrejuntado con cemento, se realizará mediante una tubería de 35 mm de diámetro y 60 m de larga. Ésta se introducirá por una pequeña zanja realizada con una retroexcavadora y se acoplará al primer abrevadero.

Éste se mantendrá el agua durante más tiempo que la propia fuente, que ya de por si aguanta bastante, al estar impermeabilizado y funcionará como un punto de agua más en una zona de gran interés pascícola como son los prados que se forman en torno a este manantial y a otros colindantes como el Pozo Somero.

La explicación detallada sobre el arreglo y construcción de abrevaderos se explica en el Documento III – Pliego de Condiciones, dentro de la sección Condiciones Particulares de las Mejoras y específicamente, en los artículos 3 y 4 del Capítulo II – Mejoras y actuaciones. Igualmente, sus costes económicos se indican en el Documento V – Presupuesto.



Figura 47. Aspecto de la pequeña pradera, ubicada al otro lado del arroyo, donde se pretende colocar los abrevaderos

#### 4.2.2.7 Recuperación de majadales

Los majadales son los pastos de mayor calidad y valor nutritivo dentro de la tipología de los xero – mesofíticos, desarrollándose en torno a tainas o majadas. Sin embargo, al depender totalmente del sobrepastoreo ejercido por el ganado ovino y caprino, muchos

de ellos han quedado total o parcialmente abandonados y se han convertido en pastos de reducida palatabilidad y de peor calidad.

Con el fin de hacer frente a este abandono, se propone realizar un desbroce previo para eliminar las hierbas menos palatables (*Plantago spp*, *Bromus spp*,...) y continuar con un redileo rotacional, que permita la recuperación y expansión del majadal existente.

El desbroce se realizará con desbrozadora manual a la que se acoplará un disco metálico de 3 puntas y el redileo se llevará a cabo mediante el cierre con cancillas galvanizadas de 2 m de anchura de unas pocas ovejas en superficies de 0,5 ha, rotándose una vez pasadas 3 – 4 noches [55].



Figura 48. Majadal abandonado en Las Matilla, con hierbas altas y de menor palatabilidad

Los principales majadales que se pretenden recuperar se sitúan en los rodales 5,11,14, 22, 25 y 26, en torno a tainas particulares y serán un total de 7. Éstos se indican en el Plano 8 – Actuaciones.

#### 4.2.2.8 Colocación de carteles de madera y recuperación de manantiales

La colocación de carteles de madera fue una mejora que la AJG Montes de La Cuenca puso en marcha en 2017, como un medio para indicar y dar a conocer los nombres de los principales parajes y manantiales. Dado que quedarán muchos puntos de interés sin señalar, se propone colocar otros 10 en los siguientes lugares: Fuente del Pozo Bajero, Fuente del Pozo Somero, Laguna de Matilla Rubia, Fuente de El Cubillo de Arriba, *Sabina del Tío Angel*, *Sabina del Tío Julián*, Manantial de Los Hoyuelos de la Carrascosa, Fuente de la “Matanegra de Abajo”, Fuente de la “Matanegra de Arriba” y Las Alforjas.

Éstos carteles se compondrán de una estaca de enebro de 1, 5 m de altura, a la que irá unida una tabla gruesa en la que se grabarán los nombres mediante cincel o mecánicamente, pintándose de negro las letras resultantes.

Al mismo tiempo que se colocan estos carteles, se tratarán de reparar algunos de los manantiales nombrados con anterioridad recuperando o reforzando los pozos de piedra realizados antiguamente para recoger y beber agua, haciendo uso de piedras calizas y

cemento blanco, pudiendo poder alguna tapa de madera en algunas de ellas para protegerlas y evitar que ovejas y cabras puedan tropezar en los mismos.

Principalmente, se repararán las fuentes del Pozo Bajero y las Matanegras de Arriba y de Abajo. La primera se arreglará cuando se construya el abrevadero, ya que la tubería para conducir el agua deberá de colocarse en una de las paredes interiores del pozo de piedras y las otras, con anterioridad a la colocación de los carteles.

#### 4.2.2.9 Formalización de deslindes propuestos y ajuste de superficies

Como ya se ha adelantado en la Introducción, una de las mejoras que debe de poner en marcha la Junta Gestora es la relativa a la formalización en Catastro de los deslindes realizados a modo de proposición entre los años 2011 y 2014 con el fin último de que la superficie catastral se ajuste a la indicada en el Registro de la Propiedad

Para ello, será necesario el mutuo acuerdo entre la AJG Montes La Cuenca y los propietarios de las fincas colindantes, pudiendo verse algunos de ellos en la tabla del subapartado 2.1.3.1 *Descripción de los límites* y la realización de una serie de trámites que permitan la formalización de los deslindes en Catastro, que van desde la presentación de escrituras antiguas hasta la propia emisión de los cambios catastrales, que suele realizarse mediante un Expediente de Subsanación de Discrepancias en caso de acuerdo. En cualquier caso y para no cometer errores, se tomará en consideración lo descrito en la Ley 13/2015 de Reforma de la Ley Hipotecaria. [3], donde se recogen las distintas vías legales para realizar esta labor.

A modo de ayuda, se recomienda consultar la Tabla de Deslindes que aparece en el Anexo III – Histórico para ver qué parcelas se ven afectadas y cual es la superficie que se añade o descuenta al monte de socios en cada una de ellas, así como volver a recorrer aquellas mojoneras donde no estén definidos con exactitud y sobre el plano los límites indicados por los antiguos mojones, apoyándose en especialistas en la materia o ingenieros de montes que puedan dar por válidos los levantamientos.

Esta formalización se planificará para que se realice de manera progresiva y durante los 20 años de vigencia de este Plan Especial.

#### 4.2.2.10 Replanteo de rodales mediante marcaje en el monte

Tal y como se planteó en 2017 y a modo de facilitar la localización de los actuales rodales a pie de monte, se recomienda sealizarlos mediante chaspes realizados sobre los pies que los limitan o colocando tablillas sobre los mismos [1]. En ambos casos, el número de rodal quedará indicado, de tal macon el fin de que maderistas, pastores, cazadores, copropietarios, recolectores de setas y cualquier persona que acceda al monte puedan conocer su ubicación sin necesidad de acudir al proyecto de ordenación

#### 4.2.2.11 Localización y calendario de las mejoras

#### 4.2.2.12 Resumen de las mejoras

### 4.2.3 Sección 3ª: Balance económico

## 5 HOJA DE FIRMAS

En Soria, a 19 de septiembre de 2024

Fdo. Miguel Soria Moreno

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria



---

**Universidad de Valladolid**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS  
MONTES DE ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1918,40 ha , PARA  
SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA  
GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

## **ANEXOS A LA MEMORIA**

Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica  
y de la Bioenergía  
Campus de Soria

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

**AUTOR: Miguel Soria Moreno**

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## **ÍNDICE DE LOS ANEJOS**

ANEXO I – SIGPAC

ANEXO II – HISTÓRICO

ANEXO III – INFORME SELVÍCOLA

ANEXO IV – FOTOGRAFICO

ANEXO V – BIBLIOGRÁFICO

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## ANEXO I – SIGPAC

1 – INTRODUCCIÓN.....	3
2 – TABLA SIGPAC.....	3
3 – CONCLUSIÓN.....	25

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## 1 - INTRODUCCIÓN

En este Anexo se recoge la tabla completa del SIGPAC, donde se detallan los datos básicos de cada parcela y de sus respectivos recintos.

## 2 – TABLA SIGPAC

En la siguiente tabla, que ha sido tomada de la ordenación de 2017 <sup>[1]</sup>, se detallan las principales características de las parcelas de SIGPAC que forman parte del monte de socios, tomando los usos del suelo como un parámetro de clasificación para que nos permita averiguar qué cantidad de hectáreas se dedican a cada uno de ellos. Se ha utilizado la versión más reciente del SIGPAC, por lo que se hará una revisión de la tabla expuesta en el proyecto original con el fin de actualizarla y modificar todo aquello que sea necesario, indicándose igualmente la superficie y uso de las parcelas fruto de los deslindes propuestos. Éstas últimas se describen detalladamente en en Anexo III - Histórico

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	09003	01	0	0	AG	AJG Montes La Cuenca	0,4963
4209530000000084		1	017	09010	01	0	0	AG	AJG Montes La Cuenca	1,1374
4209530000000084		1	017	09032	01	0	0	AG	AJG Montes La Cuenca	0,0641
4209530000000084		1	017	09085	01	0	0	AG	AJG Montes La Cuenca	0,0486
4209530000000084		1	16	09005	01	0	0	AG	AJG Montes La Cuenca	0,1944

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
<b>TOTALES:</b>									AJG Montes La Cuenca	<b>1,9408</b>
4209530000000084		1	04	09020	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1138
4209530000000084		1	05	09001	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,9598
4209530000000084		1	05	09002	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,4949
4209530000000084		1	05	09003	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,1250
4209530000000084		1	05	09004	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,4781
4209530000000084		1	05	09005	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,0654
4209530000000084		1	05	09006	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1041
4209530000000084		1	05	09009	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,3893
4209530000000084		1	016	09020	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,8312
4209530000000084		1	016	09024	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,0288

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	016	09025	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,6975
4209530000000084		1	016	09027	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,4545
4209530000000084		1	016	09028	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,5508
4209530000000084		1	016	09032	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,3158
4209530000000084		1	016	09034	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1197
4209530000000084		1	016	09035	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,9976
4209530000000084		1	016	09046	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,6040
4209530000000084		1	016	09049	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1292
4209530000000084		1	016	09050	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,8465
4209530000000084		1	016	09051	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	9,2430
4209530000000084		1	016	09052	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,7295

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	05083	018	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1593
4209530000000084		1	017	09038	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,5469
4209530000000084		1	017	09039	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,3602
4209530000000084		1	017	09040	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,0808
4209530000000084		1	017	09042	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,5201
4209530000000084		1	017	09043	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,3638
4209530000000084		1	017	09051	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,0462
4209530000000084		1	017	09052	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,2577
4209530000000084		1	017	09053	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,9490
4209530000000084		1	017	09059	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,3676
4209530000000084		1	017	09063	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1921

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	09065	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,2630
4209530000000084		1	017	09066	03	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,2506
4209530000000084		1	017	09068	03	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,1464
4209530000000084		1	017	09072	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1743
4209530000000084		1	017	09083	02	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	1,6129
4209530000000084		1	017	09087	04	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,9909
4209530000000084		1	017	09088	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1689
4209530000000084		1	017	09089	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,7057
4209530000000084		1	017	09091	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1029
4209530000000084		1	017	09095	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,4801
4209530000000084		1	017	09100	02	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,1165

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	09103	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	8,0819
4209530000000084		1	017	09104	02	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,9134
4209530000000084		1	017	09107	01	0	0	CA	AJG Montes La Cuenca	0,8314
<b>TOTALES:</b>										<b>43,9611</b>
4209530000000084		1	016	25122	09	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	7,1619
4209530000000084		1	016	25122	010	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,1508
4209530000000084		1	017	15006	020	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,1123
4209530000000084		1	017	15006	025	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,0677
4209530000000084		1	017	15006	026	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,0574
4209530000000084		1	017	15006	027	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,0255
4209530000000084		1	017	15006	028	0	0	FO	AJG Montes La Cuenca	0,0152

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
<b>TOTALES:</b>										<b>7,5908</b>
4209530000000084		1	016	05026	07	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0426
4209530000000084		1	016	05026	013	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,1277
4209530000000084		1	016	05026	032	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,01
4209530000000084		1	016	05026	044	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0263
4209530000000084		1	016	035177	03	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,3068
4209530000000084		1	017	05075	01	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0407
4209530000000084		1	017	025006	05	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0307
4209530000000084		1	017	035006	023	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0246
4209530000000084		1	017	035006	031	0	0	IM	AJG Montes La Cuenca	0,0112
<b>TOTALES:</b>										<b>0,6206</b>
4209530000000084		1	04	05002	02	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	18,2743

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	04	05004	02	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	2,928
4209530000000084		1	04	05005	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	2,6222
4209530000000084		1	04	05015	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,0465
4209530000000084		1	04	05691	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	1,1698
4209530000000084		1	04	05692	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	5,4553
4209530000000084		1	04	015001	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,1015
4209530000000084		1	04	015014	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,2571
4209530000000084		1	04	025014	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	5,8623
4209530000000084		1	05	05005	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	26,5535
4209530000000084		1	05	05008	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	5,9795
4209530000000084		1	05	025006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	21,3879

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	05	025009	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	41,1398
4209530000000084		1	05	035009	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	170,6227
4209530000000084		1	05	045009	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	98,9113
4209530000000084		1	05	055009	02	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	48,6958
4209530000000084		1	05	065009	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	13,8779
4209530000000084		1	05	075009	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	16,1474
4209530000000084		1	016	05026	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	548,2509
4209530000000084		1	016	05027	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	141,5123
4209530000000084		1	016	015122	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	121,2881
4209530000000084		1	016	015177	02	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	2,1551
4209530000000084		1	016	025122	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	24,0724

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	016	025137	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	9,4199
4209530000000084		1	016	035177	05	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	9,0073
4209530000000084		1	016	045177	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	3,2704
4209530000000084		1	017	05020	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,0115
4209530000000084		1	017	05041	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,0703
4209530000000084		1	017	05079	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	50,8167
4209530000000084		1	017	05083	09	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,4283
4209530000000084		1	017	05083	055	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,0218
4209530000000084		1	017	05132	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	4,82
4209530000000084		1	017	05133	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	1,7322
4209530000000084		1	017	015006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	35,9892

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	015036	07	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,1183
4209530000000084		1	017	015036	08	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,2506
4209530000000084		1	017	015043	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	79,9677
4209530000000084		1	017	015065	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	68,1371
4209530000000084		1	017	015125	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	5,0531
4209530000000084		1	017	015125	03	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	1,6202
4209530000000084		1	017	015132	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,7297
4209530000000084		1	017	025006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	24,0987
4209530000000084		1	017	025036	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,3399
4209530000000084		1	017	025043	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	38,3047
4209530000000084		1	017	025065	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	32,8305

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	035006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	46,564
4209530000000084		1	017	035043	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	2,7376
4209530000000084		1	017	035065	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,5858
4209530000000084		1	017	045006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	3,6739
4209530000000084		1	017	055006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	1,5578
4209530000000084		1	017	065006	01	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	13,5859
4209530000000084		1	017	075006	03	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,1769
4209530000000084		1	017	085006	02	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	0,2956
4209530000000084		1	018	05006	08	0	0	PA	AJG Montes La Cuenca	7,2077
<b>TOTALES:</b>									<b>01760,143 [1]</b>	
4209530000000084		1	05	055009	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	14,9737

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	05	065009	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,3857
4209530000000084		1	05	075009	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,3972
4209530000000084		1	016	015137	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	28,3133
4209530000000084		1	016	015177	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	17,0994
4209530000000084		1	016	025137	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	6,1323
4209530000000084		1	016	025177	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	8,9608
4209530000000084		1	016	035137	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	1,1695
4209530000000084		1	016	035177	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	17,3408
4209530000000084		1	016	045177	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,7878
4209530000000084		1	017	05079	05	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	2,1827
4209530000000084		1	017	05083	018	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1592

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	05083	027	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1477
4209530000000084		1	017	05133	03	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0104
4209530000000084		1	017	015006	04	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	21,7104
4209530000000084		1	017	015006	017	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1622
4209530000000084		1	017	015043	019	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0984
4209530000000084		1	017	015043	021	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0641
4209530000000084		1	017	015065	011	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0173
4209530000000084		1	017	015124	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	1,2491
4209530000000084		1	017	015125	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	4,7995
4209530000000084		1	017	015132	04	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1981
4209530000000084		1	017	025006	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	1,0228

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	025006	06	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0187
4209530000000084		1	017	025043	08	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0424
4209530000000084		1	017	025065	08	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0221
4209530000000084		1	017	025065	013	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,8105
4209530000000084		1	017	025065	024	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0101
4209530000000084		1	017	025124	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,8442
4209530000000084		1	017	025125	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	1,784
4209530000000084		1	017	025125	03	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,3385
4209530000000084		1	017	035006	06	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	7,9141
4209530000000084		1	017	035006	010	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1714
4209530000000084		1	017	035006	011	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1336

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	035006	017	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0472
4209530000000084		1	017	035006	018	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0388
4209530000000084		1	017	035006	024	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0226
4209530000000084		1	017	035125	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,2895
4209530000000084		1	017	075006	01	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,1623
4209530000000084		1	017	075006	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,4852
4209530000000084		1	017	085006	04	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0888
4209530000000084		1	017	085006	08	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,0186
4209530000000084		1	018	025005	02	0	0	PR	AJG Montes La Cuenca	0,7191
<b>TOTALES:</b>									<b>0141,322 [1]</b>	
4209530000000084		1	016	015122	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0153

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	016	015122	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0182
4209530000000084		1	016	015122	04	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0772
4209530000000084		1	016	025137	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0913
4209530000000084		1	016	035177	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0819
4209530000000084		1	016	035177	04	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0201
4209530000000084		1	016	045177	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0462
4209530000000084		1	017	05037	01	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,1594
4209530000000084		1	017	05079	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0484
4209530000000084		1	017	05079	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,5997
4209530000000084		1	017	05079	04	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,1254
4209530000000084		1	017	05133	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0268

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	015043	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0219
4209530000000084		1	017	015043	06	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0919
4209530000000084		1	017	015043	07	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0227
4209530000000084		1	017	015043	08	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,1253
4209530000000084		1	017	015043	09	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0265
4209530000000084		1	017	015043	010	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0197
4209530000000084		1	017	015043	011	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0289
4209530000000084		1	017	015043	012	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0390
4209530000000084		1	017	015043	013	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0200
4209530000000084		1	017	015043	015	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0913
4209530000000084		1	017	015043	017	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0317

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	015043	023	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0942
4209530000000084		1	017	015065	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0416
4209530000000084		1	017	015132	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,1875
4209530000000084		1	017	025036	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0821
4209530000000084		1	017	025036	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0326
4209530000000084		1	017	025065	05	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0832
4209530000000084		1	017	025065	07	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0141
4209530000000084		1	017	025065	010	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	1,0118
4209530000000084		1	017	025065	019	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0183
4209530000000084		1	017	035006	03	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0381
4209530000000084		1	017	035006	04	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0381

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	035006	05	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0188
4209530000000084		1	017	035006	07	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0552
4209530000000084		1	017	035006	08	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,1234
4209530000000084		1	017	035125	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0845
4209530000000084		1	017	065006	02	0	0	PS	AJG Montes La Cuenca	0,0619
<b>TOTALES PS:</b>										<b>3,8142</b>
4209530000000084		1	016	05026	04	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0983
4209530000000084		1	016	05026	06	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0748
4209530000000084		1	016	05026	045	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0583
4209530000000084		1	016	035137	02	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,2275
4209530000000084		1	017	05133	04	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0360

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	015006	010	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0347
4209530000000084		1	017	015006	016	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0104
4209530000000084		1	017	015006	018	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0607
4209530000000084		1	017	015043	03	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0961
4209530000000084		1	017	015043	04	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0633
4209530000000084		1	017	015043	014	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0280
4209530000000084		1	017	015043	016	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0490
4209530000000084		1	017	015043	018	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0415
4209530000000084		1	017	025043	04	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,1138
4209530000000084		1	017	025043	07	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0273
4209530000000084		1	017	025065	014	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,1446

Tabla 1. SIGPAC

MONTE (CODMONT)	Rodal/es	Finca	Polígono	Parcela	Recinto	Agregado	Zona	Uso SIGPAC	Titular	Superficie (ha)
4209530000000084		1	017	035006	02	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0842
4209530000000084		1	017	035006	012	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0544
4209530000000084		1	017	035006	014	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0428
4209530000000084		1	017	035006	015	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0367
4209530000000084		1	017	035006	034	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0164
4209530000000084		1	017	035006	036	0	0	TA	AJG Montes La Cuenca	0,0936
<b>TOTALES TA:</b>										<b>1,4924</b>

### 3 - CONCLUSIÓN

Con esta tabla, quedan totalmente definidas las parcelas SIGPAC del monte de La Cuenca y sus respectivos usos

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## **ANEXO II – HISTÓRICO**

1 – INTRODUCCIÓN.....	3
2 – DOCUMENTOS ANTIGUOS SOBRE RECORRIDOS DE MOJONERAS.....	3
3 – LEVANTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESLINDES.....	7
4 – TABLA DE DESLINDES.....	9
5 – CONCLUSIÓN.....	20

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## **1 – INTRODUCCIÓN**

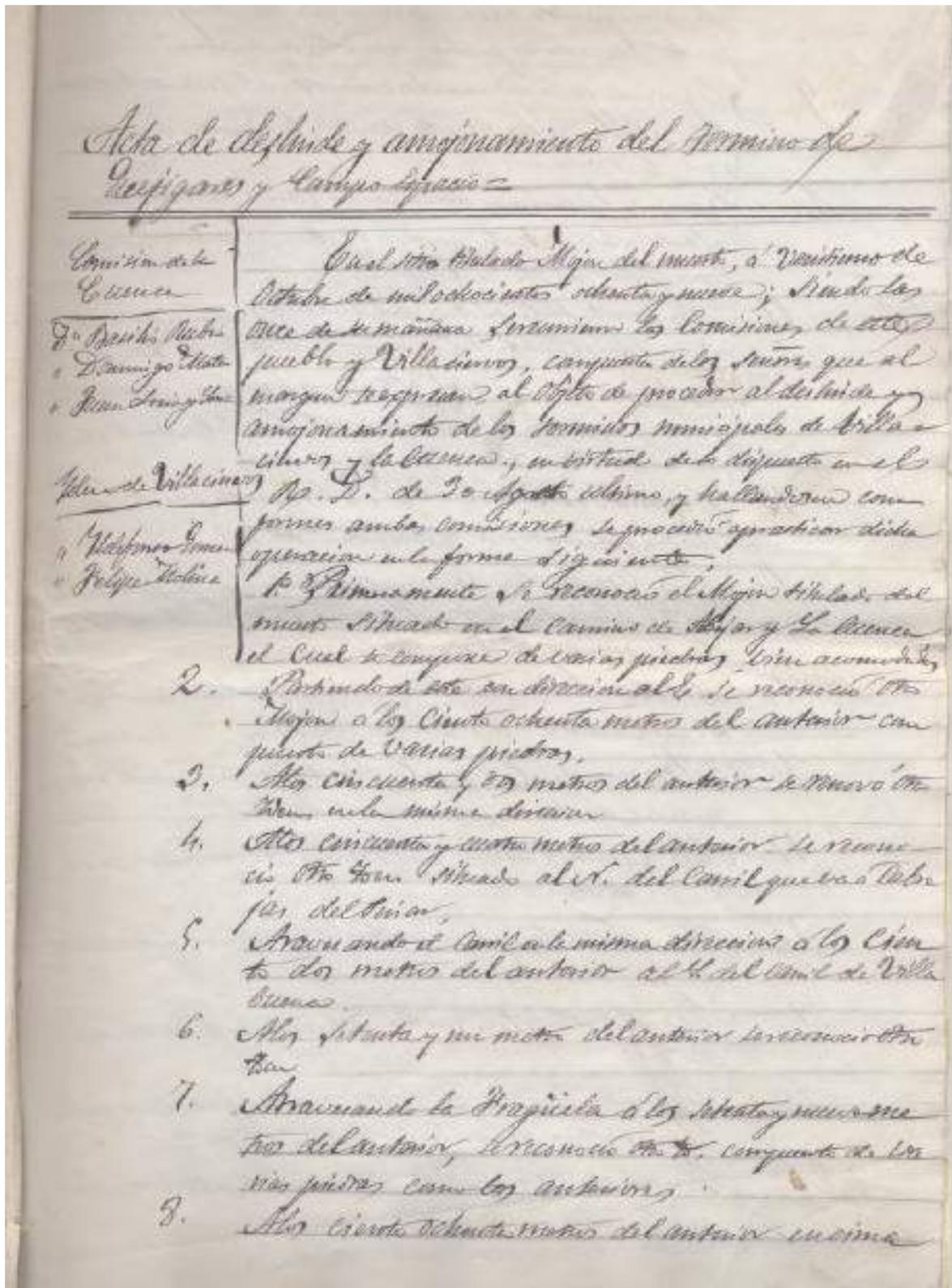
En este anexo, se indicarán los documentos antiguos referidos a los recorridos de las mojoneras, los levantamientos en los que se basa la delimitación real del monte y una tabla detallada en la que describen el conjunto de los deslindes, tanto los formalizados en Catastro como los propuestos por la Junta Gestora y ASFOSO.

## **2 – DOCUMENTOS ANTIGUOS SOBRE RECORRIDOS DE MOJONERAS**

En este apartado se muestran algunas páginas de los documentos que certifican la toma en consideración de los límites reales o registrales del monte por parte de los condueños del monte de socios y de los propietarios de las parcelas conlindantes. Éstos datan del siglo XIX y en ellos, se enumeran y describen los antiguos mojones de piedra, así como la distancia entre cada uno de ellos, apareciendo en la parte superior los nombres de 2 – 6 propietarios de los distintos montes o fincas junto al pueblo al que pertenecen.

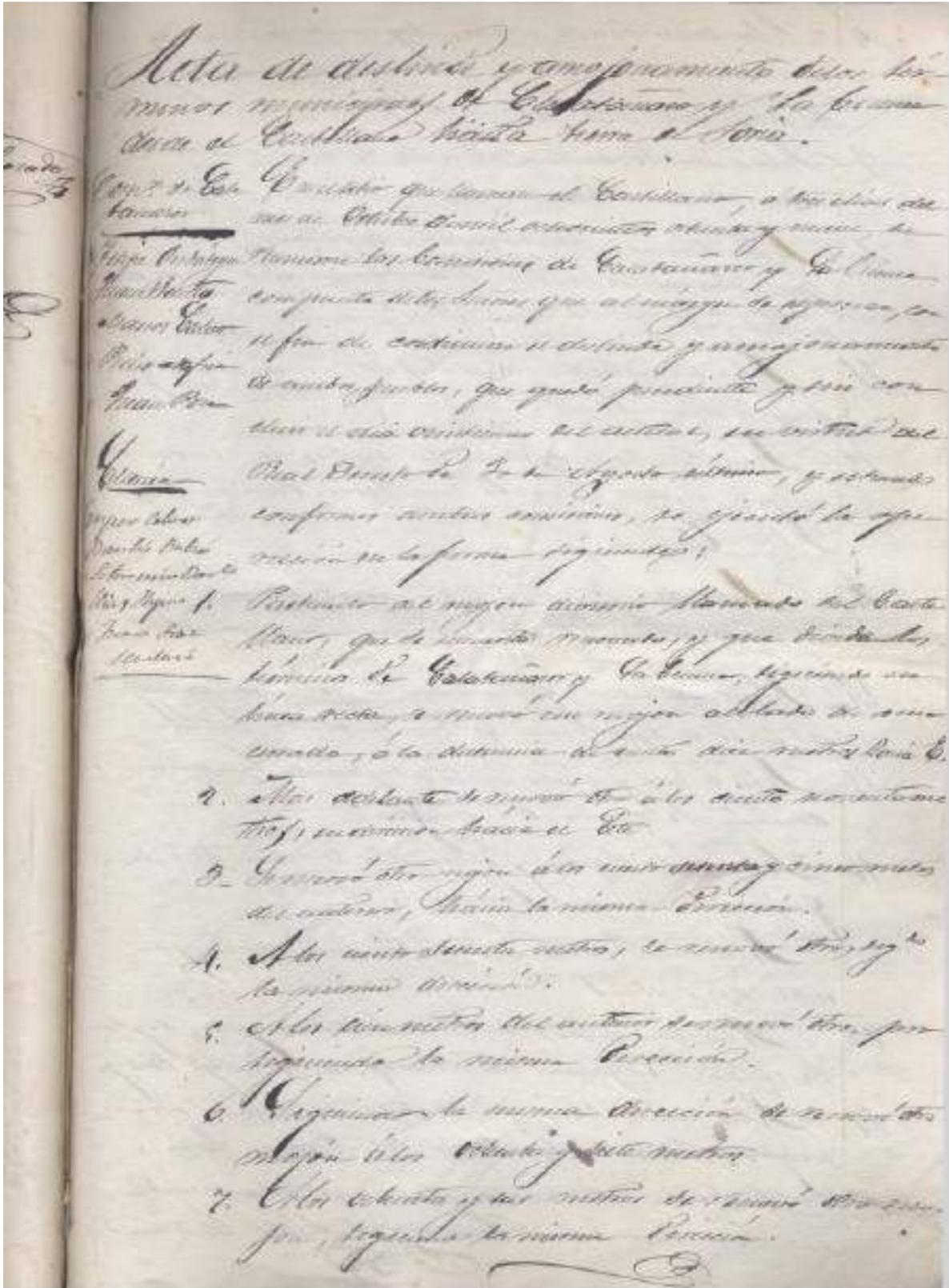
En este sentido, puede decirse que se trata de una serie de deslindes o revisión de límites con mutuo acuerdo, que también podía incluir renovación de mojones o colocación de otros nuevos en forma de montones de piedra, y una muestra más de la consideración primaria de la superficie real o registral del monte a la hora de poner en marcha los distintos aprovechamientos (caza, pastos, obtención de leñas,...). Ésta se sigue teniendo en cuenta a día de hoy y son los mojones de piedra los que continúan delimitando la superficie real del monte.

A continuación, pueden verse las primeras páginas de distintas actas de deslinde del siglo XIX referidas al monte de socios de La Cuenca.



Acta de deslinde del monte La Cuenca con Campospacio y Quejigares, donde aparecen los nombres de los propietarios de cada finca en la parte superior derecha y los mojones enumerados en la parte central de la página. . Fuente: Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca

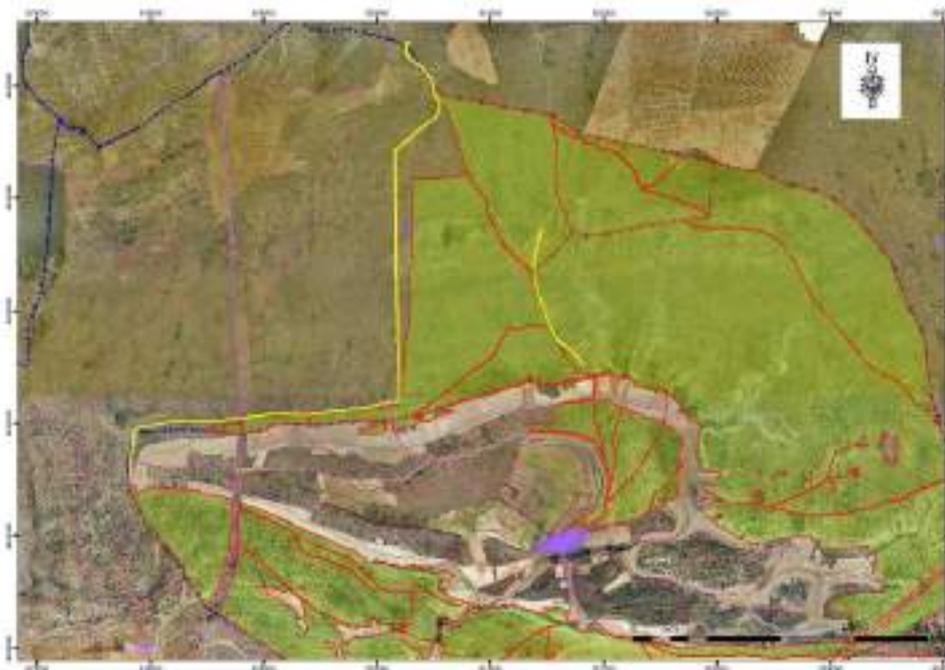




Acta de deslinde y amojonamiento de un tramo de la mojonera entre los montes de La Cuenca y Calatañazor. Fuente: Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca

### 3 – LEVANTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESLINDES

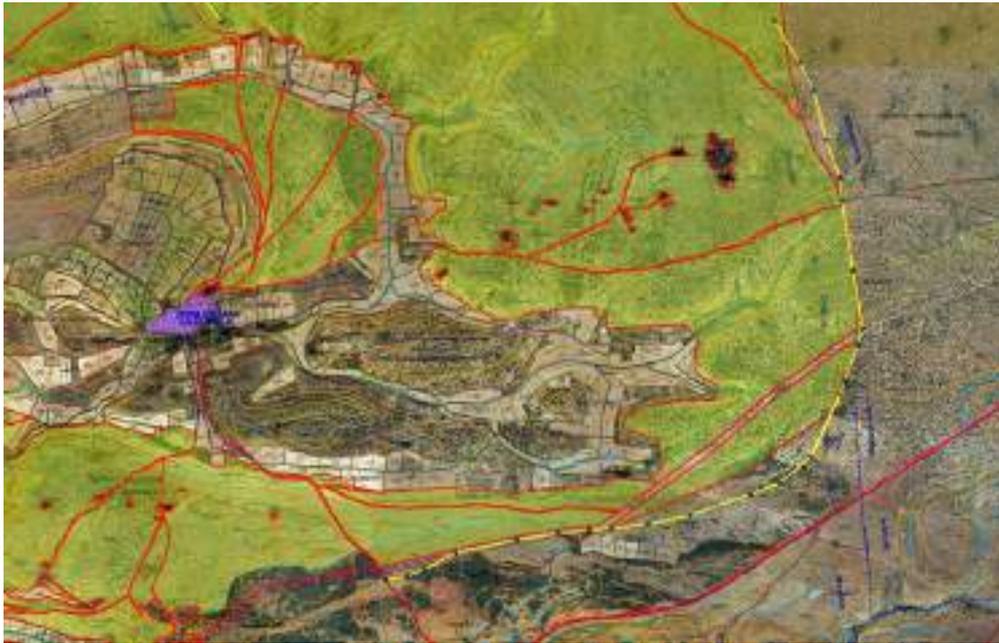
Dado el tamaño de las hojas de EXCEL que recogen las coordenadas levantadas durante los deslindes realizados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, por parte de la Junta Gestora, y del puesto en marcha por ASFOSO en 2016, a lo largo de la mojonera con Villaciervos, se ha decidido mostrar únicamente los mapas resultantes de dichos levantamientos con GPS, que se indican con líneas amarillas y/o azules.



Mapa en el que aparecen el monte coloreado en verde y la línea amarilla que marca el levantamiento realizado en 2011, para el tramo Fuentelazarza – Camposespacio



. Mapa del monte, donde el levantamiento se marca con una línea azul y por la parte norte, Éste se realizó en 2013, cuando se recorrió el tramo Concesiones - Las Alforjas.  
Fuente. AJG Montes de La Cuenca



Mapa del monte en el que puede verse la línea amarilla correspondiente con el levantamiento realizado en 2012 para el tramo Las Alforjas - Camino de La Mallona



Mapa en la que la línea amarilla delimita el término y el monte de La Cuenca, salvo en el tramo donde es la línea azul la que indica los límites del monte. Ambas indican el levantamiento realizado en 2014 para el tramo Camino de La Mallona – Fuentelazarza

## 4 – TABLAS DE DESLINDES

A continuación, se muestran las tablas en las que se describen cada uno de los deslindes, propuestos y formalizados, de forma detallada

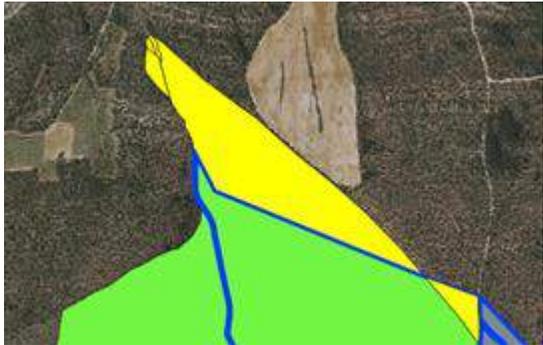
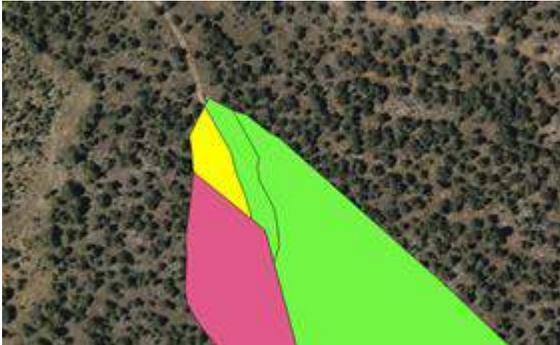
MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Expediente de subsanación de discrepancias	14/06/19 (tras periodo de alegación de 15 días)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 25122 del polígono 16 de referencia catastral 42151A01625122 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 15006 del polígono 18 de referencia catastral 42151A01815006 (La Mallona, Golmayo)</li> </ul> <p>La variación de superficie es de <b>154,96 m<sup>2</sup> (0,0155 ha)</b>, la misma que la del deslinde, que se le añaden a la parcela 25122.</p>	Ha quedado una parcela de 395,683 m <sup>2</sup> (0,0395 ha), tras un deslinde de 0,0155 ha.	
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 15.137 de polígono 16 de referencia catastral 42151A01615137 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 75.005 del polígono 18 de referencia catastral 42151A01875005 (La Mallona, Golmayo)</li> </ul> <p>Toda la parcela 75.005 con sus tres recintos y sus <b>0,1846 ha</b> pasarían a formar parte del monte de socios, al ir la mojonera por dentro de la Cañada Real Soriana Occidental en ese punto.</p>	La parcela deslindada, la 15.137, aumentaría su superficie hasta las 28,711 ha gracias a un deslinde de 0,1846 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Parcela 25036 del polígono 17 con referencia catastral 42151A01725036 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>▪ Parcela 359 del polígono 17 con referencia catastral 42151G01700359 (Ayuntamiento de Golmayo)</li> </ul> <p>Se le reducirían <b>0,236 ha</b> a la parcela 359, tanto de un recinto como de otro, que se unirían al monte de socios. Además, se añadirían <b>0,121 ha</b> del camino que pasa por arriba de la finca anteriormente nombrada (parcela 9059, polígono 17) a la superficie total del monte.</p>	<p>Obtendríamos una parcela de 0,236 ha que se uniría a la 25036, que ascendería a las 0,7801 ha</p> <p>El deslinde del camino sería de 0,121 ha</p>	
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcela 15.043 del polígono 17 con referencia catastral 42151A0171504 ( AJG Montes La Cuenca)</li> <li>• Parcelas 9,10,11,12,13,14,15,16,25.602 y 20.008 del polígono 4 con sendas referencias catastrales</li> </ul> <p>Se adicionaran un total de <b>1,2434 ha</b> a las diferentes parcelas colindantes con el monte en detrimento de la parcela 15.043</p>	<p>La superficie total de deslinde será de 1,2434 ha y la parcela 15.043 se quedaría con 81,0239 ha</p>	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 5691 del polígono 4 con referencia catastral 42075A00405691 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 5692 del polígono 4 con referencia catastral 42075A00405692 (Aldehuela de Calatañazor, Calatañazor)</li> </ul> <p>Se reduciría en <b>5,4596 ha</b> la superficie de la parcela 5691, equivaliendo esta cantidad a la del deslinde, que se uniría al monte de La Cuenca.</p>	La superficie deslindada sería de 5,4596 ha	
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 5007 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00505007 (Comunidad del Carrascal y Campospacio)</li> <li>Parcela 5008 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00505008 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Aquí se realizarían dos deslindes, uno de <b>0,0911 ha</b> y otro de <b>0,1872 ha</b>, en la parcela 5008. La superficie de ambos pasaría a formar parte de la parcela 5007, por lo que disminuiría la superficie del monte de socios en este punto.</p> <p>A estos deslindes habría que añadir las <b>0,0146 ha</b> en las que se reduciría la parcela 9005 del polígono 5, que es un camino de dominio público que pasa entre dos parcelas del monte.</p>	Se deslindarían una superficie total de 0,2783 ha en parcela forestal y 0,0146 ha de camino.	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 35009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00535009 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 25006 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00525006 (Comunidad del Carrascal y Campospacio)</li> </ul> <p>Se realizan dos deslindes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El primero se realizaría en la parte sur de la parcela 25006 (1ª imagen), suponiendo un aumento de <b>0,2419 ha</b> en la superficie de la misma en detrimento de la parcela 35.009</li> <li>✓ El segundo es de gran tamaño y recorrería las parcelas afectadas de sur a norte (2ª imagen), suponiendo un incremento de un total de <b>21,405 ha</b> a la parcela 35009, perteneciente al monte de socios de La Cuenca</li> </ul>	<p>La superficie total deslindada sería de 21,647 ha, de las que 0,242 pasarían a pertenecer a la parcela 25006 y 21,405 a la 35.009</p>	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 45009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00545009 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 5005 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00505005 (Monte de Las Concesiones)</li> </ul> <p>Nos encontramos ante un deslinde de gran superficie, al hacer la mojonera un quiebro en esta parte del monte de socios. Este tendría una superficie de <b>25,947 ha</b>, que se añadirían a la parcela 45009.</p>	La superficie del área a deslindar sería de 25,947 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 5005 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00505005 (Monte de Las Concesiones)</li> <li>Parcela 45009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00545009 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 5002 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00405002 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 15.001 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00415001 (Las Concesiones, Villaciervos)</li> </ul> <p>En este caso, se realizaría un deslinde múltiple: primeramente, entre las parcelas 45009 y 5002, y después, entre la superficie deslindada y la parcela 5005. El primero tendrá una superficie de <b>18,403 ha</b> y el segundo <b>0,627 ha</b>, que se unirían en conjunto al monte de socios de La Cuenca.</p> <p>Entre los deslindes anteriores, existe otro de pequeño tamaño que afecta a las parcelas 5002 y 15001 y que añadiría al monte <b>0,1016 ha</b>.</p> <p>Además, en la esquina noreste de la parcela 45009 hay otro pequeño deslinde de <b>1,378 ha</b>. Esta área pasaría a pertenecer, en este caso, a la parcela 5002.</p>	La superficie total de deslindes sería de 20,509 ha	 

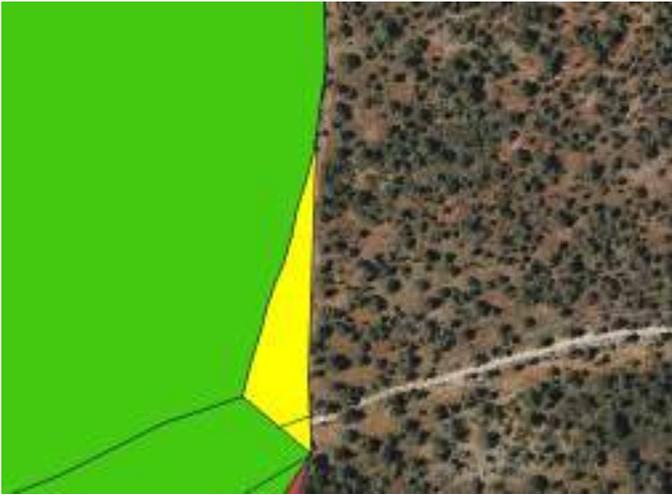
MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 15003 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00415003 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 65009 del polígono 5 de referencia catastral 42075A00565009 (AJG Montes de La Cuenca)</li> <li>Parcela 55.009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00555009 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>En este caso, se realizaría un doble deslinde a la parcela 15.003. Primeramente, se haría un deslinde de <b>1,360 ha</b> entre las parcelas 15003 y 65009 y después, otro de <b>0,3742 ha</b> entre la 65009 y la 55.009. Éste último sería una continuación del anterior y la superficie de ambos pasaría a formar parte del monte de Villaciervos.</p> <p>A éstos se les uniría un tramo de camino ( parcela 9001 , polígono 5 ) de <b>0,1610 ha</b></p>	La superficie total deslindada sería de 1,895 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 5004 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00405004 (Arozt- Catesa Los Quejigares)</li> <li>Parcelas colindantes de la AJG Montes de La Cuenca:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 65009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00565009</li> <li>✓ 75009 del polígono 5 con referencia catastral 42075A00575009</li> <li>✓ 5027 del polígono 16 con referencia catastral 42151A01605027</li> </ul> </li> </ul> <p>En este caso, basaríamos los deslindes en la parcela 5004 para facilitar el cálculo de las superficies a deslindar. Por un lado, se añadiría al monte de socios el recinto 2 de la parcela 5004 cuya superficie es de <b>3,0518 ha</b>. Por otro lado, se le reducirán a las parcelas del monte <b>0,3079 ha</b> en favor de la finca trufera.</p>	La superficie total deslindada, entre adiciones y reducciones, sería de 3,3597 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 5005 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00405005 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 5027 del polígono 16 de referencia catastral 42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Hay varios deslindes: dos de ellos, que suman un total de <b>0,1718 ha</b>, supondrían una reducción de la superficie de la parcela 5027 en favor de la 5005, y el otro, un incremento de <b>2,624 ha</b> en el área de la parcela 5027.</p>	La superficie total deslindada sería de 2,796 ha	
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 15006 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00415006 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 5027 del polígono 16 de referencia catastral 42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Solo hay un deslinde, que supone una reducción de <b>0,5102 ha</b> en la parcela 5027 en favor de la 15006.</p>	La superficie deslindada sería de 0,5102 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 25014 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00425014 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 5027 del polígono 16 de referencia catastral 42151A01605027 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Hay dos deslindes principales: uno de ellos aporta <b>14,2935 ha</b> a la parcela 25.014 en detrimento de la 5027 y el otro incrementa la superficie de la parcela 5027 en <b>2,9584 ha</b>.</p>	La superficie total de deslinde sería de 17,2519 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 25014 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00425014 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 5026 del polígono 16 con referencia catastral 42151A01605026 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Hay un deslinde que hará aumentar <b>2,7913 ha</b> la superficie de la parcela 5026 en detrimento de la parcela 25014.</p> <p>Además, habrá un incremento de la superficie de la parcela 9027 del polígono 16 (camino de dominio público) equivalente a <b>0,0009 ha</b></p>	La superficie total de deslinde sería de 2,7922 ha	

MONTE	DESLINDES				
	Norma de aprobación	Fecha de aprobación	Parcelas afectadas (propietario/s o término en el que se encuentra) y variación de superficie	Superficie del área deslindada o a deslindar	Imagen de la parcela de deslindada o a deslindar
4209530000000084	Pendiente de solicitud y aprobación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcela 15014 del polígono 4 con referencia catastral 42328A00415014 (Villaciervos)</li> <li>Parcela 15122 del polígono 16 con referencia catastral 42151A01615122 (AJG Montes de La Cuenca)</li> </ul> <p>Se realiza un deslinde por el lado este de la parcela 15122, aumentando su superficie <b>0,2413 ha</b> en detrimento de la parcela 15014,</p> <p>Además, se adiciona un nuevo trozo de la Cañada Real Soriana Occidental (parcela 9051, polígono 16) a la superficie total del monte de socios. Concretamente, <b>0,0147 ha</b></p>	La superficie total de deslinde sería de 0,2560 ha	

## 5 – CONCLUSIÓN

Con lo expuesto en apartados anteriores, queda completada la información complementaria para justificar la vigencia de los límites reales del monte, ya considerados por el Registro de la Propiedad, y describir los deslindes propuestos para ajustar la superficie catastral a los mismos.

## **ANEXO III – INFORME SELVÍCOLA**

1 – INTRODUCCIÓN.....	2
2 – INFORME SELVÍCOLA.....	2
3 – CONCLUSIÓN.....	207

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## 1 – INTRODUCCIÓN

En este anexo, se expone el Informe Selvícola realizado para esta revisión como una forma de actualizar y complementar el inventario forestal del proyecto original, cuyas variables y parámetros selvícolas se seguirán considerando.

## 2 – INFORME SELVÍCOLA

Se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2024, cuando se fueron recorriendo a pie los diferentes rodales del monte a la vez de que se realizaban observaciones y se tomaban datos en un estadillo con el siguiente aspecto:

Nº DE RODAL:
Paraje/s:
Especie principal:
Regeneración:
Estado fitosanitario y calidad:
Edad y clases naturales presentes:
Especies secundarias y terciarias:
Regeneración:
Estado fitosanitario y calidad:
Edad/clase natural:
Matorral:
Altura:
Herbáceas y leñosas:
Enfermedades y plagas:

Amverso del estadillo, donde se recogen datos identificativos y relativos a la vegetación.

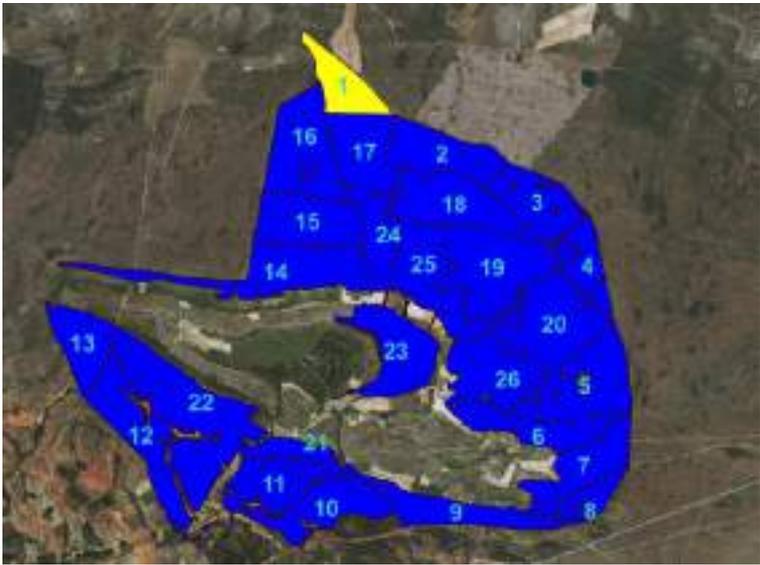
<p><u>Daños</u></p> <p>Ungulados:</p> <p>Incendios:</p> <p>Derribos:</p> <p>Distribución y espesura:</p> <p>Erosión:</p> <p>Pedregosidad:</p> <p>Drenaje:</p> <p>Transitibilidad:</p> <p><u>OBSERVACIONES</u></p>
---

Reverso del estadillo, donde se recogen datos sobre los daños y características del terreno, además de las observaciones.

Este estadillo se ha completado con otros datos obtenidos a partir de SIGPAC, IBERPIX y QGIS, cuyas capas se han obtenido de IDECYL, del CNIG y del Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), de donde se obtuvo la del Mapa Forestal Nacional (MFE).

A partir del estadillo y de la información complementaria, se ha construido el modelo de plantilla descrito en el apartado 2.3.3.3 *Informe Selvícola* de la Memoria y empleado en la descripción de los distintos rodales.

A continuación, se exponen las 27 plantillas o fichas rellenas que constituyen la base inventarial de la revisión

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	A	Nº RODAL	1
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor) y Villaciervos</p> <p><b>Parajes:</b> Mojón del Muerto.</p> <p><b>Superficie total:</b> 46,5083 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus pinaster</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<b>Calidad:</b> Buena		
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i> , <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Prunus spinosa</i>  <b>Altura:</b> Media (0,5 - 1,5 m)	<i>Lavandula latifolia</i> , <i>Thymus zygis</i> y <i>Satureja intricata</i>	<i>Stipa iberica</i> , <i>Apyllantes monspeliens</i> ,...
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<b>FCCarb:</b> 60 – 65 % <b>FCCmat:</b> 20 % <b>FCCherb:</b> 15 – 20 % <b>Espesura:</b> Media - alta  <b>Distribución:</b> Homogénea		
<b>Tipos de masa</b>		
<b>Cod:</b> JtLAs/Lw <b>Sup:</b> 46,5030 ha  <b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Lw <b>Sup:</b> 0,0053 ha		

Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Nulos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Escasos</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Nulos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1162 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se han realizado varias podas durante los últimos años a modo de fajas auxiliares en torno al camino de La Cuenca a Abejar y recientemente, a lo largo de la mojonera con Villaciervos. Aún no se han triturado las ramas ni recogido la leña.</li> <li>▪ Presencia de simancos o simas de pequeño tamaño</li> <li>▪ Fructificación de niscalos (<i>Lactarius deliciosus</i>) en torno a los pinos negrales, todos ellos solitarios y adultos (se observa durante el otoño)</li> </ul>	
FOTOGRAFÍAS	



Aspecto de una de las zonas recién podadas, en la que pueden verse varios pies de sabina albar y algunos de encina



Franja de monte podada en 2021, en la que comienza a observarse el regenerado de la sabina y de algunas especies arbustivas como la estepa.



Aspecto de la masa arbórea de sabina en el área en la que no se han realizado podas

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	A	Nº RODAL	2
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor), Golmayo (La Cuenca) y Villaciervos</p> <p><b>Parajes:</b> Casar de La Va, La Mina.</p> <p><b>Superficie total:</b> 71,808 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable, siendo abundante en algunas zonas.</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Regenerado, monte bravo y latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable, mayor en el entorno de La Mina</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, con especies en edad de fustal y otras en regenerado o monte bravo.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal alto y fustal joven</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	

<b>Calidad:</b> Aceptable	<b>Calidad:</b> Aceptable	
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<p><b>Nombres:</b> <i>Prunus spinosa</i>, <i>Juniperus communis</i>. <i>Cistus laurifolius</i>, <i>Erica vagans</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i>, <i>Artemisia campestris</i></p>	<p>Stipa iberica ...</p>
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<p><b>FCCarb:</b> 0 – 65 %, al incluir unas zonas de regenerado y otras arboladas</p> <p><b>FCCmat:</b> 10 – 20 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 90 %</p> <p><b>Espesura:</b> Variable, entre baja y media - alta</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<b>Tipos de masa</b>		
<p><b>Cod:</b> JtLs/Jc x Jw</p> <p><b>Sup:</b> 33,9573 ha</p> <p><b>Cod:</b> JtLAs/Lw</p> <p><b>Sup:</b> 25,2298 ha</p> <p><b>Cod:</b> JtRBo/Rs x Lw</p> <p><b>Sup:</b> 11,4713 ha</p> <p><b>Cod:</b> JtLAo/Jc x Pd</p> <p><b>Sup:</b> 0,2921 ha</p> <p><b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd</p> <p><b>Sup:</b> 0,1047 ha</p> <p><b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw</p> <p><b>Sup:</b> 0,0256 ha</p>		

Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Medios. Se ha visto Bacteriosis de <i>Juniperus</i>, <i>Lophodermium juniperinum</i>.</p> <p><b>Fanerógamas parásitas.</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Medios (ramoneo intenso)</p> <p><b>Incendios:</b> Medios</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Nulos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1154 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0-10 %</p> <p><b>Orientación(es) dominante(s):</b> Norte</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Aceptable</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye una zona recién podada, tras las majadas de Casar de La Va y a lo largo del Camino de Herreros</li> <li>▪ Presencia de brezo y brecina</li> <li>▪ Abundante regenerado en la explanada de La Mina, donde hay colocadas 130 colmenas</li> <li>▪ Mayor presencia y desarrollo de encinas, al pegar el rodal con la finca trufera Arozt – Catesa “Los Quejigares”</li> </ul>	
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	



Aspecto de la zona de regenerado de Casar de La Va, donde pueden verse algunos espliegos y endrinos acompañando a las sabinas albares.



*Área del rodal en edad de latizal, donde el matorral lo constituyen el enebro común y el matorral*

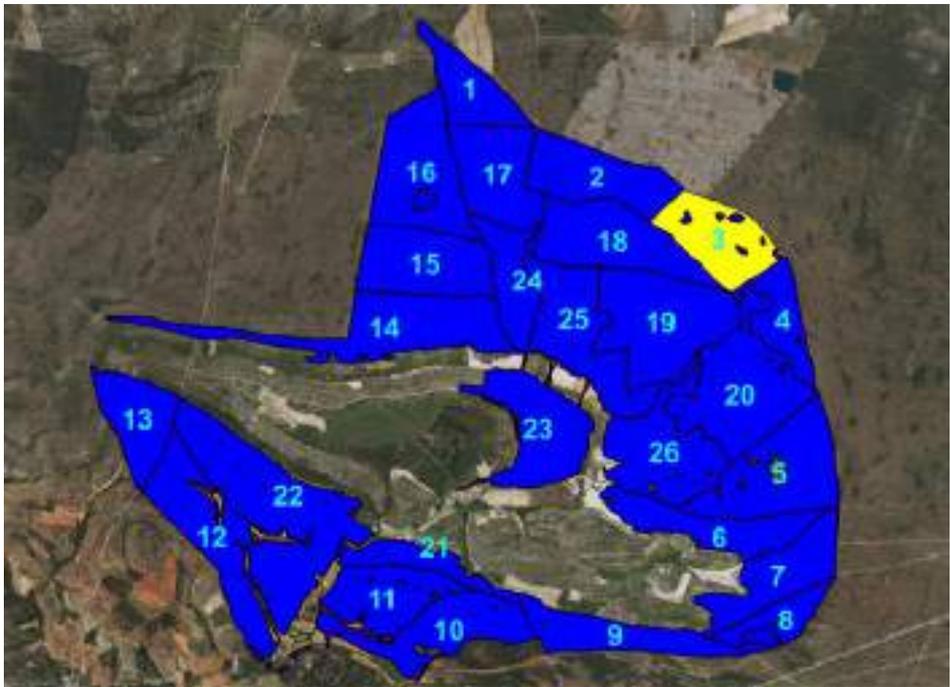


Zona de sabinar densa, que limita con la finca trufera de Arozt y cuenta con algunas encinas de gran tamaño y con abundantes estepas

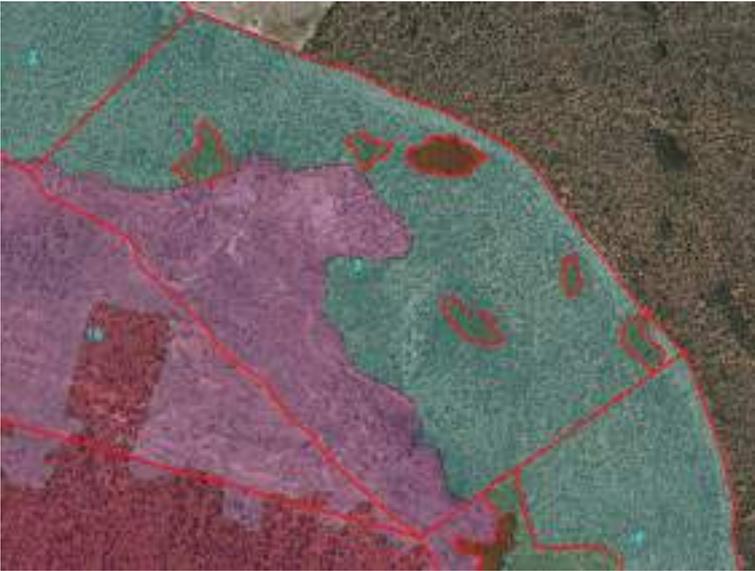


Aspecto de la regeneración de la sabina en la explanada de La Mina, lugar en el que se realizó la prospección para buscar uranio



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	3
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca) y Villaciervos</p> <p><b>Parajes:</b> Cabeza El Cepo,</p> <p><b>Superficie total:</b> 62,728 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
<b>Especie principal</b>	<b>Especie secundaria</b>	<b>Especie terciaria</b>	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, aunque con presencia de regenerado y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	

<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>		
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i> y <i>Cistus laurifolius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Thymus zygis</i> y <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 30 – 65 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 15 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 20 – 45 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 40,2994 ha  <b>Cod:</b> JtLAo/Jc x Pd  <b>Sup:</b> 22,4286 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos, únicamente se han visto afecciones por Bacteriosis de <i>Juniperus</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1156 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Este (Noreste)</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno, excepto en zonas más abiertas y con tendencia a remanarse</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta, salvo algunas zonas</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye varias manchas de pinar, formando parte muchas de ellas del rodal 27</li> <li>▪ Cuenta con un tramo de poda realizado a lo largo de la mojonera con Villaciervos a modo de faja auxiliar</li> </ul>	

- Intercalación de zonas espesas de monte con pequeñas praderas y zonas abiertas, caracterizadas por tener una mayor humedad edáfica y remanarse en el invierno.
- Amplios estipares en las zonas abiertas, que sirven de alimento para el ganado en años secos

## FOTOGRAFÍAS



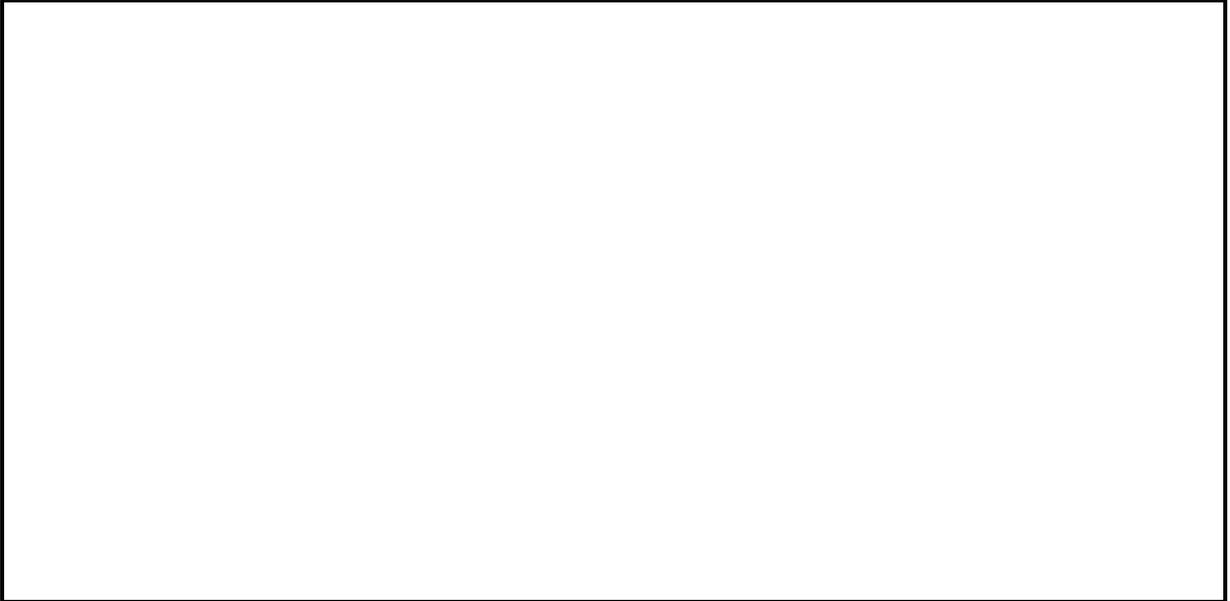
Zona de sabinar más densa, donde se visualizan sabinas en distintos estados de desarrollo y un mayor regenerado



Área de sabinar abierta y con mayor humedad edáfica, en la que el estrato herbáceo está dominado por *Stipa iberica*



*Aspecto actual de la poda realizada a lo largo de la mojonera con Villaciervos*



## INFORME SELVÍCOLA

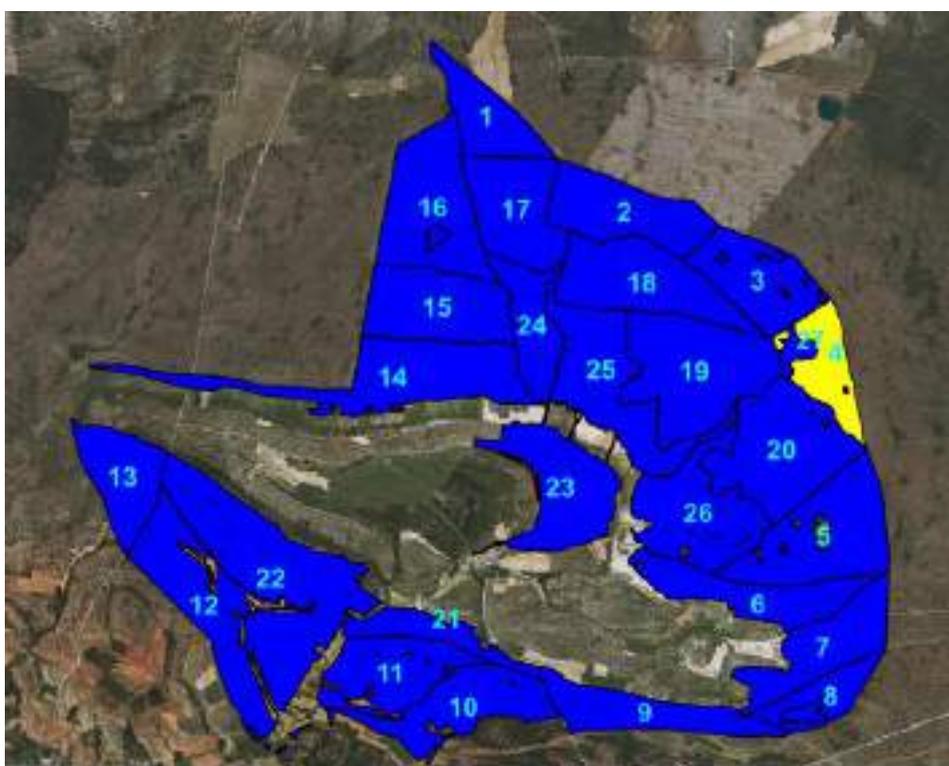
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	4
----------------	---	-----------------	---

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo ( La Cuenca)

**Parajes:**

**Superficie total:** 41,5482 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal bajo y alto, con zonas de monte bravo.</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Regenerado, monte bravo y latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Mala</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Thymus zygis</i> y <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 40 – 60 %  <b>FCCmat:</b> 20 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 20 – 40 %  <b>Espesura:</b> Media – alta  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 39,7945 ha  <b>Cod:</b> JtLAo/Jc x Pd  <b>Sup:</b> 1,5490 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Lw  <b>Sup:</b> 0, 2047 ha</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <span style="background-color: #90EE90; padding: 5px;"><b>Daños</b></span> <span style="background-color: #90EE90; padding: 5px;"><b>Medio físico</b></span> </div>	
<p><b>Enfermedades:</b> Escasas</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasas</p> <p><b>Plagas:</b> Escasas</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Nulos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1151 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	

- Podas a lo largo de la mojonera con Villaciervos y más recientemente, en torno al camino que va de Abejar a Villabuena
- Regeneración de encina en la zona podada en torno al límite con Villaciervos, que cohabita con la de sabina. Posible efecto de la menor presión ganadera y del cambio climático.

## FOTOGRAFÍAS



Aspecto del sabinar en un área sin intervención, con sabinas en latizal alto y enebros como matorral. Cuenta con un sendero realizado por la ovejas y habitual en zonas espesas



Aspecto de un área más abierta con sabinas en latizal bajo con enebro como arbustiva



Aspecto de la zona recientemente podada

## INFORME SELVÍCOLA

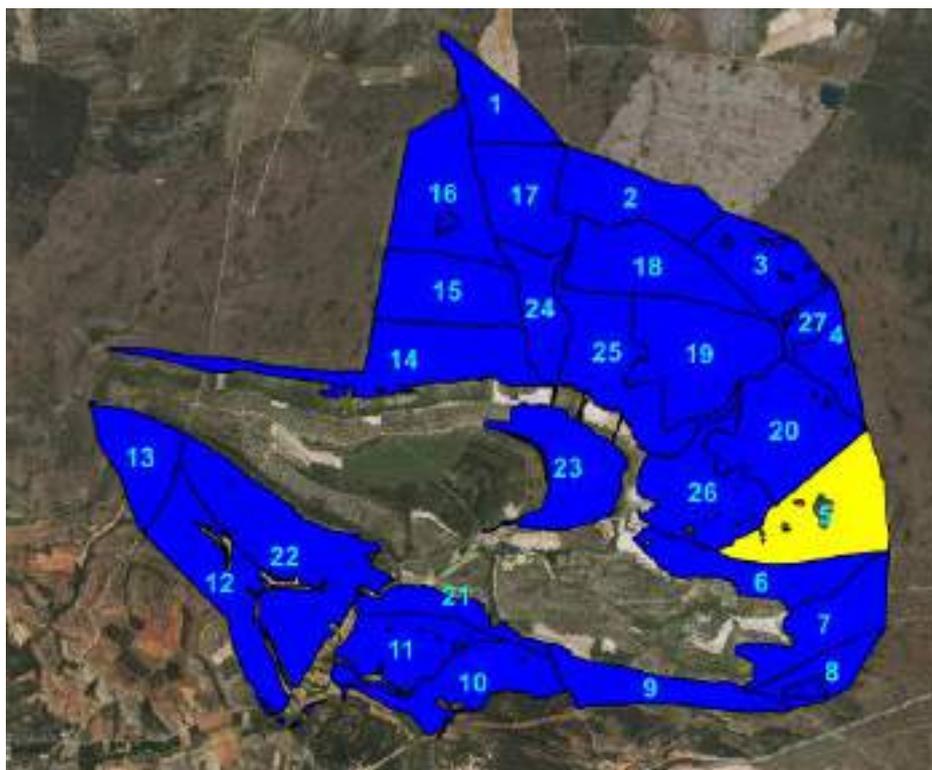
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	5
----------------	---	-----------------	---

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca) y Villaciervos

**Parajes:** Matilla Rubia. El Pozuelo y La Llanada

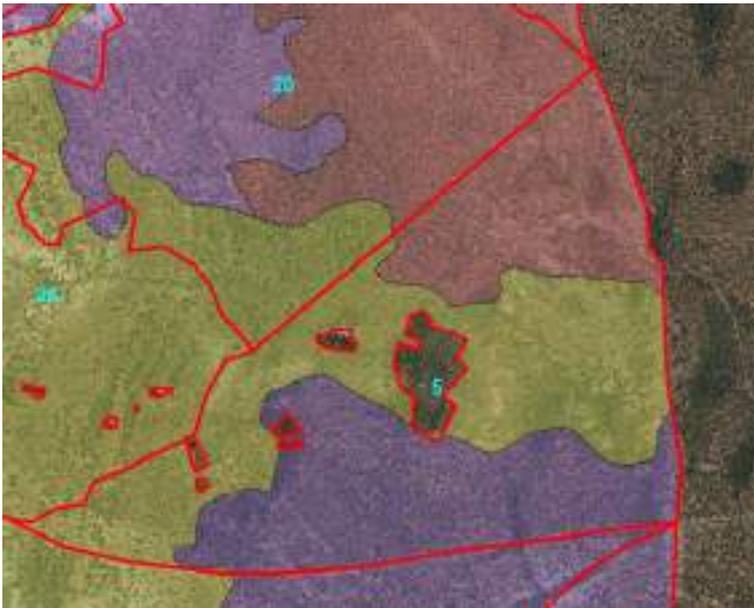
**Superficie total:** 94,8941 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable, siendo media en algunas zonas</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, fustal, monte bravo y regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> . Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>

<b>Calidad:</b> Aceptable		
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i> y <i>Cistus laurifolius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0, 5 – 1, 5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i> y <i>Lithodora fruticosa</i></p>	
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<p><b>FCCarb:</b> 20 – 70 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 15 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 55 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media, con zonas más y menos espesas en función de la profundidad del suelo</p> <p><b>Distribución:</b> Heterogénea</p>		
<b>Tipos de masa</b>		

<p><b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Lw  <b>Sup:</b> 41,4536 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x JW  <b>Sup:</b> 32,6585 ha  <b>Cod:</b> JtLs/Jc x JW  <b>Sup:</b> 20,7820 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1151 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte, Oeste y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Regular, al existir amplias zonas que se encharcan y remanan</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta , salvo excepciones</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye la fuente y el sumidero del Pozuelo , en torno al que se forma una laguna en épocas lluviosas</li> <li>▪ Abundantes enclavados, principalmente antiguas tierras de labor que tras dejarse en baldío han derivado en un área de sabinar joven y espeso</li> <li>▪ Rodal con zonas muy diferenciadas, tanto por las características edáficas (pedregosidad, permeabilidad, textura,...) como por el estado de desarrollo de la vegetación.</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



*Vaguada de sabinar joven y espeso ubicada en la parte sureste del rodal, donde los enebros y estepas constituyen un denso matorral. Esta zona también cuenta con abundantes pinos*



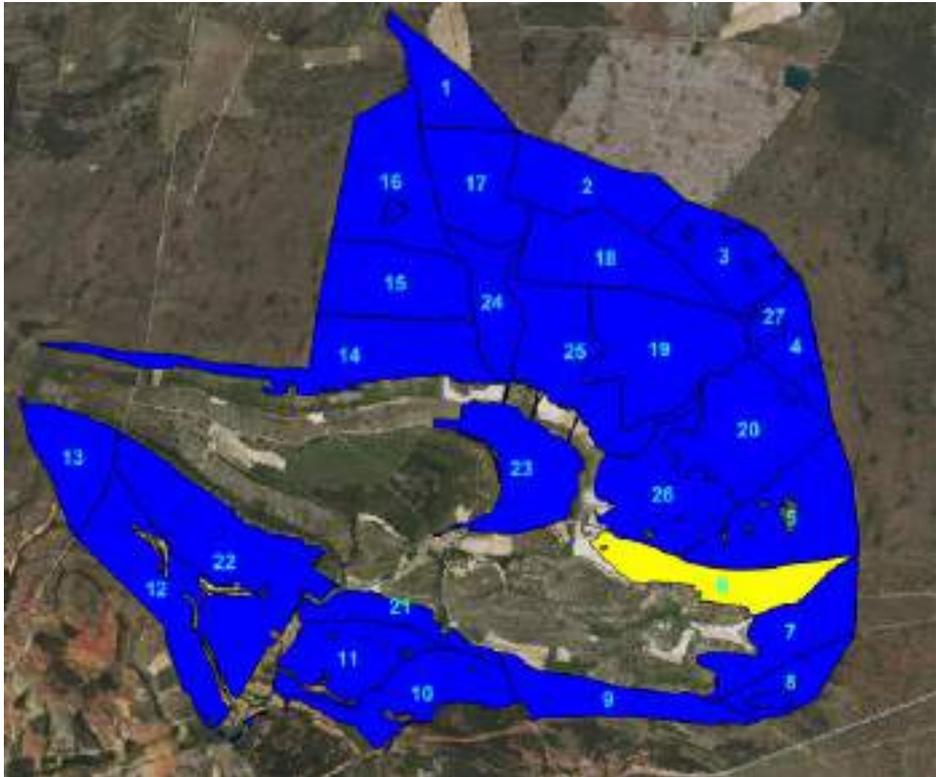
*Aspecto de la parte central del rodal, en edad de latizal y con presencia de regenerado*



Parte noreste del rodal, donde el sabinar es más abierto y los suelos tienen un nivel freático superficial



Masa de sabinas en edad de fustal adulto, ubicada en la parte sur del rodal

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	B	Nº RODAL	6
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca) y Villaciervos</p> <p><b>Parajes:</b> Camino Soria, Valdemelga, Barranco de Carramolón</p> <p><b>Superficie total:</b> 61,6470 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria		Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte bravo.</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>		<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b>. Aceptable</p>	
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Thymus zygis, Satureja intricata y Lavandula latifolia</p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Sipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 70 %  <b>FCCmat:</b> 15 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 15 – 25 %  <b>Espesura:</b> Manchas  <b>Distribución:</b> Media - alta</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 28,6406 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Lw  <b>Sup:</b> 20,5803 ha  <b>Cod:</b> JtHo  <b>Sup:</b> 12,4261 ha</p>	
<b>Daños</b>	<b>Medio físico</b>
<p><b>Enfermedades:</b> Medios, con presencia de Lophodermium juniper y Kabatina ...</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Escasos</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1139 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % en área de paramera y 10 – 25 % en laderas</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Sur</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros paralelos de hasta 20 cm de profundidad y cárcavas en forma de U, unicamente en zonas de gran pendiente</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poda en torno al Camino Soria, en un área más espesa</li> <li>▪ Incluye el Barranco de Carramolón y otras áreas de fuerte pendiente</li> </ul>	
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	



Zona de paramera, que cuenta con sabinas en edad de fustal adulto y con algo de regenerado en los claros



Zona más abierta ubicada en la paramera con sabinas en edad de latizal



Ladera del Barranco de Carramolón con sabinas adultas de portes reducidos, que cumplen una función protectora fundantal, junto a tomillos, enebros y otras especies asociadas



*Sabinar denso con presencia de pinos, ubicado en el fondo del Barranco de Carramolón*

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	B	<b>Nº RODAL</b>	7
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> Barranco de Carramolón, El Val</p> <p><b>Superficie total:</b> 64,1980 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Malo</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	

Especies arbustivas o de matorral	Especies leñosas	Herbáceas
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>. <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Alto ( &gt; 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i>, <i>Lavandula latifolia</i> y <i>Lithodora fruticosa</i></p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Stipa iberica</i>,...</p>
Cabidas, distribución y espesura		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 70 %  <b>FCCmat:</b> 15 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 15 – 25 %  <b>Espesura:</b> Media – alta  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
Tipos de masa		

<p><b>Cod:</b> JtHs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 43,9101 ha  <b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 20,2878 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Altos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Medios</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1138 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % en las zonas de paramera y 10 – 25 % en las laderas</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Oeste</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral descubiertos con acumulación de material aguas arriba, regueros paralelos de hasta 20 cm de profundidad y cárcavas en forma de V, presentes todos ellos en las zonas de ladera</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poda a lo largo de la mojonera con Villaciervos</li> <li>▪ Incluye varias laderas del Val y las de la margen izquierda del Barranco de Carramolón</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



Aspecto del sabinar en edad de latizal alto o fustal, que crece en la margen izquierda del Barranco de Carramolón, donde pueden verse algunos arboles con ramas secas



*Aspecto de un área más abierta del rodal, con sabinas más jóvenes y suelos más pobres poblados de tomillos y ajedreas*



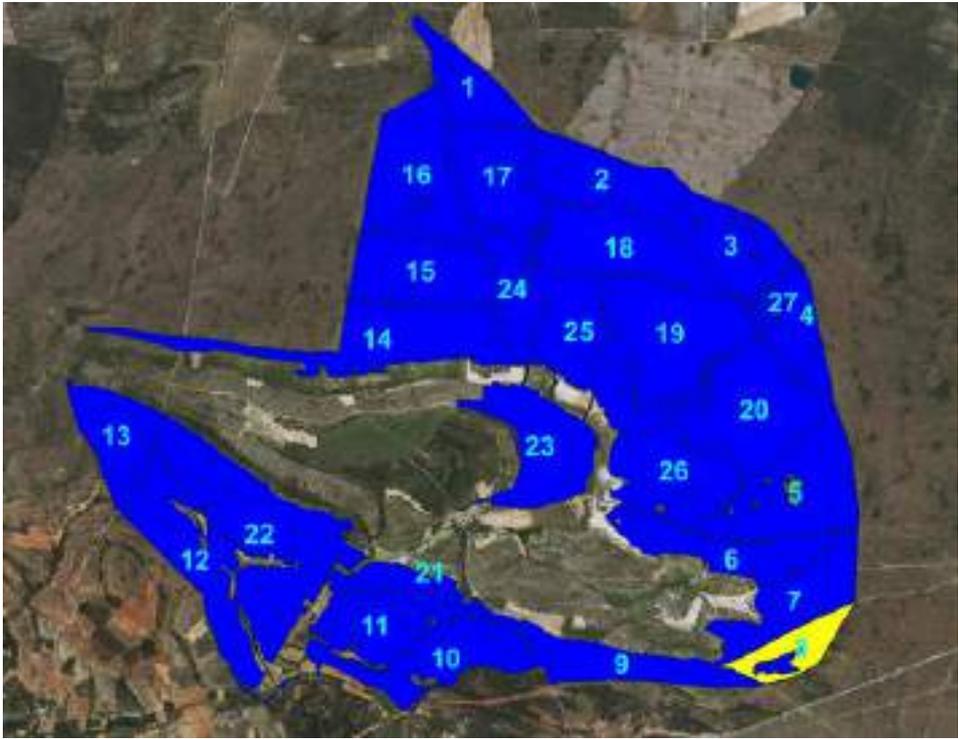
Zona del rodal donde se visualiza una cierta irregularidad, por la presencia de algunas sabinas en edad de monte bravo



Aspecto de una sabina afectada por Bacteriosis del *Juniperus*, una de las enfermedades presentes en el rodal



Aspecto de una matas de enebro común secas tras el ataque de algunas enfermedades como *Lophodermium juniperinum*, entre otras.

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	B	<b>Nº RODAL</b>	8
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> Laguna de La Mallona</p> <p><b>Superficie total:</b> 29,9326 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<b>Calidad:</b> Buena		
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i> y <i>Cistus laurifolius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Thymus zygis, Satureja intricata</p>	<p><i>Asphodelus albus</i> y <i>Stipa iberica</i></p>
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 60 %  <b>FCCmat:</b> 15 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 15 – 25 %  <b>Espesura:</b> Media  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<b>Tipos de masa</b>		

<p><b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 17,4661 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 12,4665 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1143,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Buena</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de 3 especies de pino distintas( <i>Pinus nigra</i>, <i>Pinus pinaster</i> y <i>Pinus sylvestris</i>), abundantes en un área espesa de pinar peeteneciente al rodal 27.</li> <li>▪ Poda reciente a lo largo de la mojonera con el término de La Mallona, que coincide con el MUP 403</li> </ul>	
FOTOGRAFÍAS	



Aspecto de las sabinas dentro del rodal, donde se ve abundante regenerado en las áreas más claras

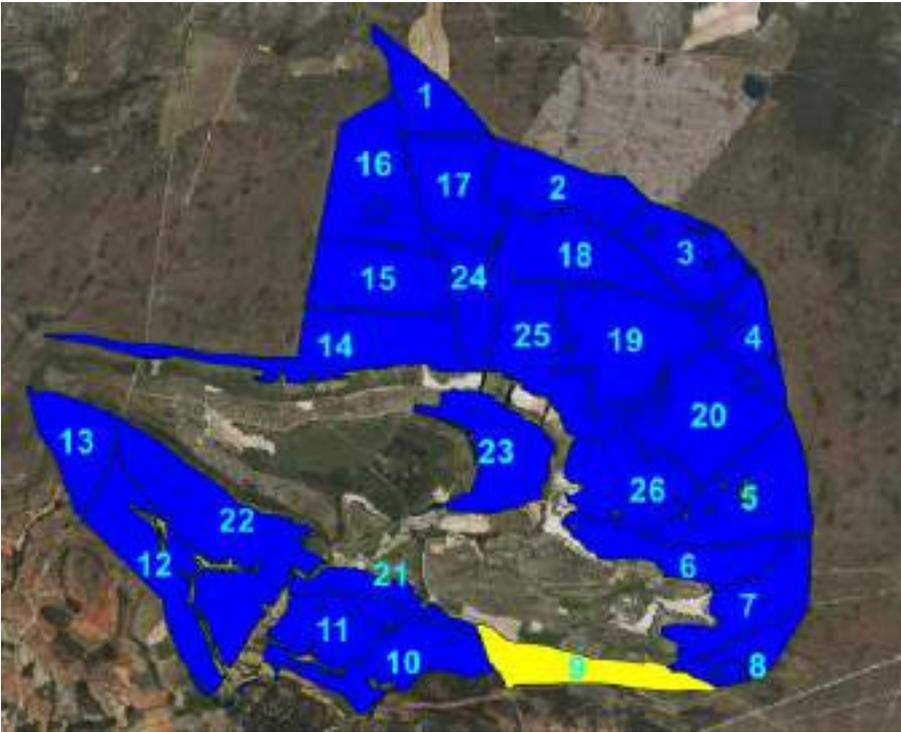


Aspecto de la zona recién podada, donde aún no han sido trituradas las ramas



Zona espesa del rodal



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	B	<b>Nº RODAL</b>	9
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> La Cantera, Vedanuño y Fuentepinilla</p> <p><b>Superficie total:</b> 58,1738 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal bajo, Monte bravo y Regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus nigra</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal alto y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	

<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>		
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis, Artemisia campestre, Lithodora fruticosa y Genista scorpius</i></p>	<p><i>Asphodelus albus, Artemisia assoana y Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 50 %  <b>FCCmat:</b> 20 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 25 _ 60 %  <b>Espesura:</b> Mayoritariamente baja  <b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtRBo  <b>Sup:</b> 29,1304 ha  <b>Cod: JtLAs/Jc x Gw</b>  <b>Sup:</b> 15,5197 ha  <b>Cod:</b> JtLBo/Jc  <b>Sup:</b> 12,5982 ha  <b>Cod: JtHs/Jc x Gw</b>  <b>Sup:</b> 0,9254 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Escasos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Nulos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1124,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % en paramera y de 10 – 25 % en zona de ladera</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con acumulación de material aguas arriba, solo en las zonas de ladera. Ninguna manifestación en el resto del rodal.</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Buena</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuenta con una abundante regeneración, ya que antiguamente era una zona rasa y tras el abandono o disminución de los usos tradicionales las sabinas la han ido poblando.</li> <li>▪ Se ubica junto al MUP 403, con el que limita por la parte sur, siendo la Cañada Real Soriana Occidental el tramo de separación entre ambos montes.</li> <li>▪ Coge una parte de la Calzada Romana Numancia – Uxama</li> <li>▪ Incluye el manantial de Fuentepinilla, que no se seca en época estival</li> </ul>	
FOTOGRAFÍAS	



Aspecto de la zona abierta con sabinas en edad de regenerado y monte bravo, antiguamente sin apenas arbolado. Al fondo, se observa la repoblación de *Pinus nigra* (MUP 403)



*Otra toma del área de sabinar joven, en la que pueden verse sendas matas de Artemisia assona*

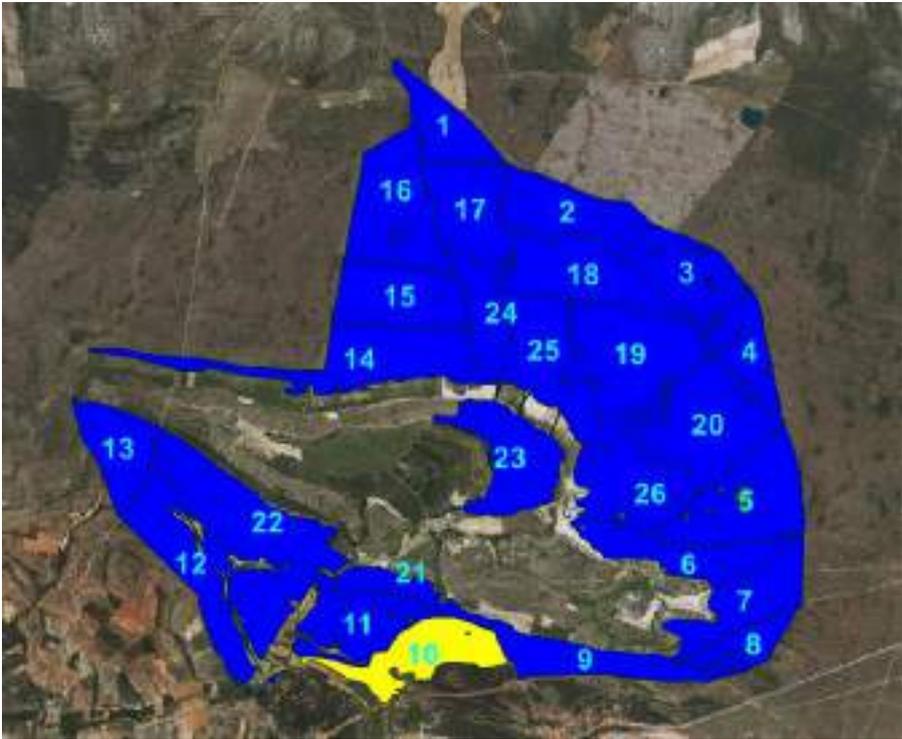


Aspecto de un área más espesa con sabinas en edad de latizal, ubicada en el entorno de la calzada romana



Ladera de Fuentepilla con sabinas de mayor edad entre las que brota el regenerado, junto con los gamones



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	B	Nº RODAL	10
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> La Cantera, Valtrascasa y Rioviejo</p> <p><b>Superficie total:</b> 68,6284 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, monte bravo, regenerado y fustal.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus nigra</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable, junto a la repoblación.</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, monte bravo y fustal.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> . Aceptable</p>	
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Lithodora fruticosa</i>, <i>Lavandula latifolia</i></p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Stipa iberica</i>, <i>Artemisia assoana</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 40 %  <b>FCCmat:</b> 25 – 35 %  <b>FCCherb:</b> 35 – 60 %  <b>Espesura:</b> Media  <b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 59,3950 ha  <b>Cod:</b> JtRBo  <b>Sup:</b> 8,2354 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1098,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas; Serie del Terciario Inferior (Paleógeno) constituida por conglomerados y margas rojas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % y 10 – 25 %, según zonas.</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Sur</p> <p><b>Erosión:</b> Se manifiesta principalmente en las partes de más pendiente en forma de cuellos de matorral o troncos descubiertos, regueros horizontales de hasta 20 cm de profundidad y cárcavas en forma de U. En las zonas de menor pendiente no hay ninguna manifestación.</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Mala</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de una notable regeneración de <i>Pinus nigra</i> en la parte sureste del rodal, en la que lo límites del monte los marca el MUP N° 372</li> <li>▪ Mayor regeneración de sabina en La Cantera, donde el estado de desarrollo está entre el monte bravo y el latizal bajo.</li> <li>▪ Incluye la Fuente de Valtrascasa, que se mantiene con agua durante un largo periodo, y el barranco del mismo nombre, que aporta una notable pendiente a esa parte del rodal.</li> <li>▪ Zona más arcillosa y pobre en torno a Rioviejo, con tendencia a erosionarse</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



Zona de vaguada en la que pueden verse pinos laricios junto a las sabinas



Ladera de Valtrascasa, con sabinas en edad de latizal



Ladera de Rioviejo, de peor calidad que el resto del rodal y con mayor tendencia a erosionarse



Aspecto de las sabinas sobre una zona muy pedregosa, donde tienen un desarrollo relativamente óptimo en comparación con otras especies



Aspecto de la parte alta del rodal, en edad de monte bravo - latizal bajo y con abundante regenerado

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	B	<b>Nº RODAL</b>	11
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> El Tallar, Los Carrascalejos</p> <p><b>Superficie total:</b> 66,0838 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, fustal y monte bravo</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Calidad:</b> Mala</p>	
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i>, <i>Lavandula latifolia</i> y <i>Artemisia campestris</i></p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Artemisia assoana</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 60 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 60 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media, contando con zonas muy espesas en la parte baja</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Tw  <b>Sup:</b> 52,3252 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 9,7780 ha  <b>Cod:</b> JtRBo  <b>Sup:</b> 3,9806 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos, aunque con presencia puntual de <i>Phloeosinus aubei</i></p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1102 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas; Serie del Terciario Inferior (Paleógeno) constituida por conglomerados y margas rojas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % y 10 – 25 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Sur y Oeste</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros horizontales de hasta 20 cm de profundidad</p> <p><b>Drenaje:</b> Aceptable</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Media</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye una serie de majadales, algunos de ellos abandonados, en su parte norte, y la Fuente de Los Carrascalejos al sur, que se mantiene con agua durante todo el año y da origen al arroyo del mismo nombre.</li> <li>▪ Poda reciente en torno a las fincas de Los Carrascalejos</li> <li>▪ Mayor regeneración en la parte norte del rodal, sin que ello implique que no sea relativamente abundante en el resto.</li> </ul>	

**FOTOGRAFÍAS**



Aspecto del majadal de El Tallar, ubicado al norte del rodal



Aspecto del área central del rodal, con sabinas en edad de latizal alto o fustal y enebros en el sotobosque





Aspecto de la vaguada ubicada al sur del rodal y en el entorno del manatial de Los Carrascalejos, donde se observa una gran espesura y un denso matorral



## INFORME SELVÍCOLA

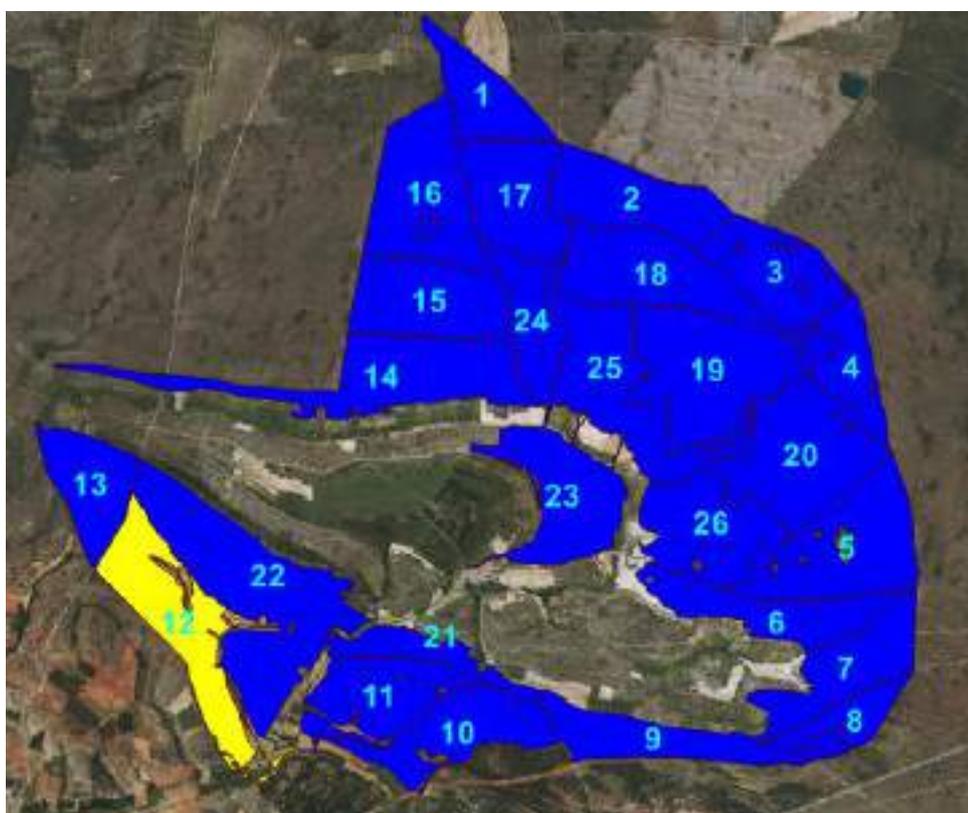
<b>CUARTEL</b>	B	<b>Nº RODAL</b>	12
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** Las Navas, Vallejo Gamellón, San Miguel y Paso del Pozón

**Superficie total:** 90,2984 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal y Fustal</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, Monte bravo, fustal y regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal alto</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Calidad:</b> Mala</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Baja (&lt; 0,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Lavandula latifolia</i>, <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Stipa iberica</i>, <i>Aphyllantes monspeliens</i>, <i>Brachipodium phoenicoides</i>, <i>Carex spp</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 20 – 60 %  <b>FCCmat:</b> 20 – 40 %  <b>FCCherb:</b> 30 %  <b>Espesura:</b> Baja, salvo en zonas de vaguada  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> (JtF x QiLA)o/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 75,5465 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Lw  <b>Sup:</b> 11,4931  <b>Cod:</b> JtLAo/Tw  <b>Sup:</b>3,2587 ha</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <span><b>Daños</b></span> <span><b>Medio físico</b></span> </div>	
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1090,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie del Terciario Inferior (Paleógeno) constituida por conglomerados y margas rojas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 20 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte, Sur y Este</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con material aguas arriba</p> <p><b>Drenaje:</b> Malo</p> <p><b>Pedregosidad:</b>Baja</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Aceptable</p>
<b>OBSERVACIONES</b>	

- Mayor desarrollo de la encina con respecto a la sabina, que mantiene portes achaparrados, en el cerro de Las Navas, de suelos pobres y sin apenas drenaje.
- Abundante matorral de *Juniperus communis*
- Sabinas más desarrolladas y mayor espesura en torno al Paso del Pozón, por el que discurre el arroyo de Valdenarros, y en las laderas que dan al valle agrícola de San Miguel.
- Incluye las ruinas de la ermita de San Miguel de Parapescuez, ubicadas en su parte sur
- Presencia de praderas con nivel freático superficial que se intercalan con el monte
- Suelos más profundos y mejores calidades en la margen izquierda del arroyo de Valdenarros, que se asemeja a Las Matillas
- Poda reciente en torno a las fincas agrícolas de Valdeles y Vallejo Gamellón

## FOTOGRAFÍAS



Área del cerro de Las Navas, donde puede verse un sabinar abierto con matorral de enebro y encinas



Área del Las Navas con suelos pobres y mal drenados, donde la sabina tiene un desarrollo limitado y enebro es la principal especie de matorral

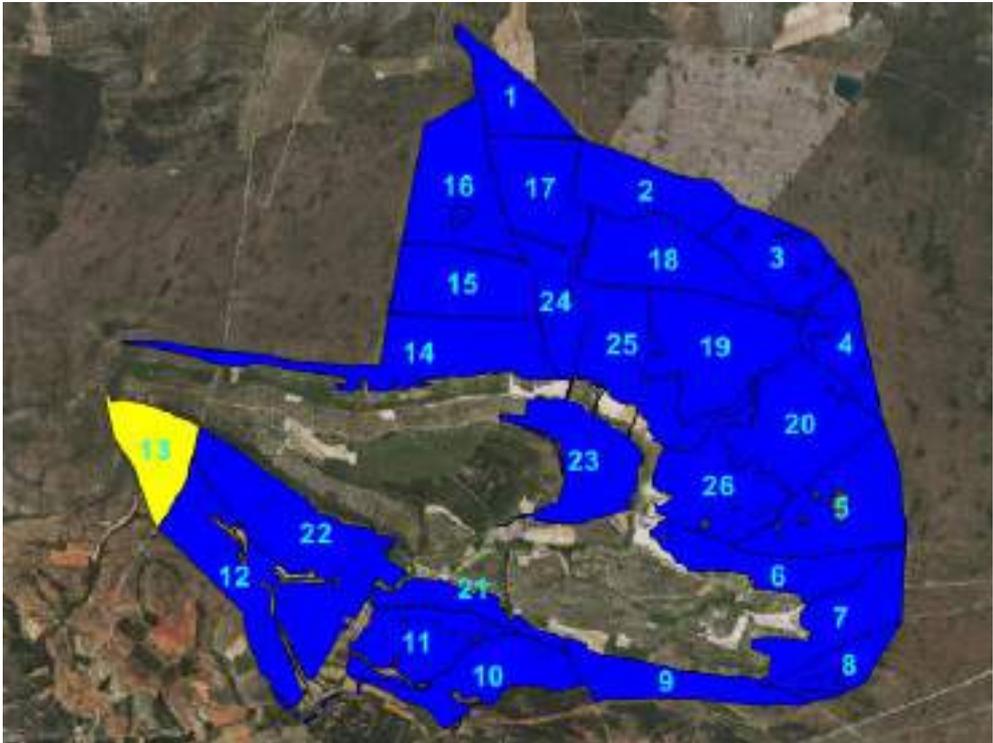


Vaguada en forma de pradera ubicada en Las Navas, donde los suelos son más profundos y el desarrollo de la sabina mayor



Aspecto de las sabinas podadas, junto al Paso del Pozón, donde puede verse un masa boscosa más espesa y homogénea



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	B	Nº RODAL	13
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Gomayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> Riologoso, Fuentelazarza</p> <p><b>Superficie total:</b> 54,2355 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal alto, con zonas de fustal bajo, regenerado y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<p><b>Calidad:</b> Buena</p>		
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scopius</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media ( 0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Lavandula latifolia</i>, <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i>, <i>Asphodelus albus</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 65 %  <b>FCCmat:</b> 20 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 15 – 60 %  <b>Espesura:</b> Media  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Lw  <b>Sup:</b> 49,9632 ha  <b>Cod:</b> JtLAo/Tw  <b>Sup:</b> 3,4363 ha  <b>Cod:</b> JtRDr  <b>Sup:</b> 2,9230 ha  <b>Cod:</b> (JtF x QiLA)o/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 0,9130 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasas  <b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasas  <b>Plagas:</b> Escasas  <b>Especies cinegéticas:</b> Escasos  <b>Ganado doméstico:</b> Nulos  <b>Incendios:</b> Escasos  <b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos  <b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1119,5 m  <b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.  <b>Pendiente:</b> 0 – 10 %  <b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur  <b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación  <b>Drenaje:</b> Aceptable  <b>Pedregosidad:</b> Alta, salvo en zonas más arcillosas  <b>Transitabilidad:</b> Mala</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye un tramo del arroyo de Fuentelazarza, que se pierde en el monte</li> <li>• Se distinguen dos zonas: unas más fértiles y pedregosas con mejor desarrollo de las sabinas (coinciden con vaguadas y parameras) y otra más pobre y arcillosa, que guarda semejanzas con el rodal 12. En cualquier caso, es mayoritaria la primera.</li> <li>• Rodal sin intervenciones selvícolas</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



Área de la parte noreste del rodal, ubicada junto a las fincas y con sabinas en edad de regenerado



Zona del rodal con suelos más profundos y en edad de fustal, con regeneración de sabina en los claros



Ladera con sabinas en edad de latizal, con enebros en el sotobosque y con *Stipa iberica* en el estrato herbáceo



*Zona sureste del rodal, con suelos más pobres y arcillosos, en los que la sabina alcanza portes más bajos y la encina tiene un desarrollo más óptimo*



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	14
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor) y Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> La Gardigusilla, Alto de Los Casares, Las Paderejas, El Cuento, Los Pradejones</p> <p><b>Superficie total:</b> 108,2462 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
<b>Especie principal</b>	<b>Especie secundaria</b>	<b>Especie terciaria</b>	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, monte bravo y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> . Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	

<b>Calidad:</b>		
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Baja (&lt; 0,5 m)</p>	<p>Artemisia campestris, Thymus zygis, Satureja intricata, Lavandula latifolia</p>	<p><i>Stipa iberica</i>, <i>Aphyllantes monspeliens</i></p>
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 65 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 15 – 20 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 20 – 35 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<b>Tipos de masa</b>		

<p><b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Tw  <b>Sup:</b> 69,3698 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 16,7230 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Lw  <b>Sup:</b> 21, 8188 ha  <b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Lw  <b>Sup:</b> 0, 3345 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Medios, por la presencia de <i>Kabatina junipei</i> y <i>Lophodermium</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medios (<i>Cuscuta spp</i>)</p> <p><b>Plagas:</b> Medios, por la presencia de</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1134 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con material aguas arriba</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<p>Poda en la parte sur del rodal, a lo largo del camino de La Gardigusilla y en torno al Camino de Abejar Cuenta con un tramo estrecho que discurre entre las fincas agrícolas y la mojonera con la finca de la Comunidad de Carrascal y Campospacio (Abejar)</p> <p>Intercalación de pequeñas praderas y presencia de un árbol emblemático por sus ramas largas y bajas</p> <p>Antiguo poblado en el Alto de Los Casares del que se conservan algunas paredes</p>	

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 9. Aspecto de la zona podada, ubicada en el centro del rodal*



*Figure 10. Sabinar en edad de latizal de la parte norte del rodal*



*Figure 11. Aspecto del paraje del Alto de Los Casares, con sabinas en edad de fustal*



*Figure 12. Aspecto del sabinar en la parte más al oeste del rodal*





<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	15
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Calatañazor(Aldehuela de Calatañazor) y Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b></p> <p><b>Superficie total:</b> 77,3459 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
<b>Especie principal</b>	<b>Especie secundaria</b>	<b>Especie terciaria</b>	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, monte bravo y fustal</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, Fustal.</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal alto, Fustal.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Prunus spinosa</i>, <i>Rhamnus spp</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Lavandula latifolia, Thymus zygis, Satureja intricata, Artemisia campestris</p>	<p><i>Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 30 – 65 % <b>FCCmat:</b> 15 – 25 % <b>FCCherb:</b> 20 – 45 % <b>Espesura:</b> Media <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Tw  <b>Sup:</b> 47,1945  <b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Lw  <b>Sup:</b> 21,4552 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 8,6961 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos  <b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos  <b>Plagas:</b> Escasos  <b>Especies cinegéticas:</b> Medios  <b>Ganado doméstico:</b> Nulos  <b>Incendios:</b> Nulos  <b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos  <b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1134,5 m  <b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.  <b>Pendiente:</b> 0 – 10 %  <b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur  <b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación  <b>Drenaje:</b> Bueno  <b>Pedregosidad:</b> Alta  <b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pequeñas zonas de pinar mezclado con las sabinas, con matorral más denso y de transitabilidad complicada</li> </ul>	
FOTOGRAFÍAS	



*Figura xxx. Aspecto general del sabinar, en edad de latizal y con tomillares en el estrato leñoso*



*Figure xxx Encina en edad de fustal, que se desarrolla entre las sabinas y cohabita con las mismas*



*Figure xxx. Zona de vaguada o pradera con mayor densidad y con sabinas más desarrolladas, entre las que se intercalan algunos pinos.*

## INFORME SELVÍCOLA

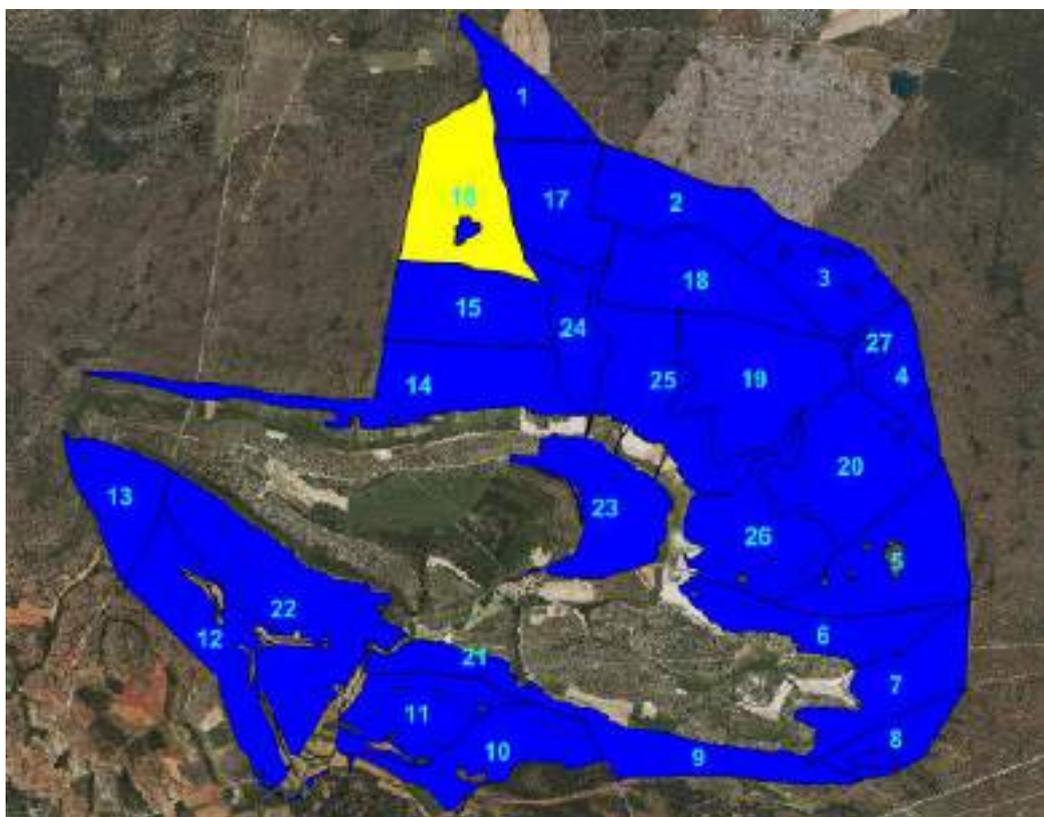
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	16
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor)

**Parajes:** Los Lagunazos

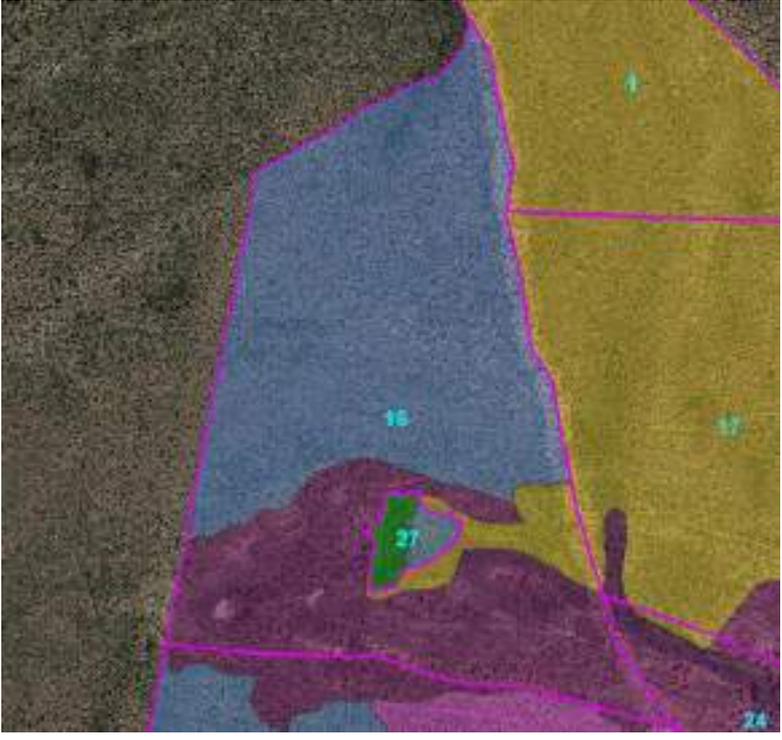
**Superficie total:** 93,5450 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, fustal y monte bravo</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal bajo y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Lavandula latifolia, Thymus zygis, Satureja intricata</p>	<p><i>Stipa iberica</i>, <i>Brachipodium phoenicoides</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 30 – 65 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 15 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 90 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLAs/Jc x Lw  <b>Sup:</b> 57,3114 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 30,7979 ha  <b>Cod.</b> JtLAs/Lw  <b>Sup:</b> 4,9426 ha</p>	
<p><b>Daños</b></p>	<p><b>Medio físico</b></p>
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos  <b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos  <b>Plagas:</b> Escasos  <b>Especies cinegéticas:</b> Medios  <b>Ganado doméstico:</b> Escasos  <b>Incendios:</b> Nulos  <b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos  <b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1150 ha  <b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.  <b>Pendiente:</b> 0 – 10 %  <b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur  <b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con material aguas arriba  <b>Drenaje:</b> Regular  <b>Pedregosidad:</b> Media  <b>Transitabilidad:</b> Aceptable</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	

- Incluye las lagunas de Los Lagunazos y la Fuente de Los Sapos
- Gran cantidad de *Stipa iberica* en el Cerro de Los Lagunazos, que se encharca y remana durante el invierno. Menor espesura y sabinas menos desarrolladas
- Poda reciente en torno a la mojonera con la finca de la Comunidad de Carrascal y Campospacio, que se une a la realizada a lo largo del Camino de Abejar.

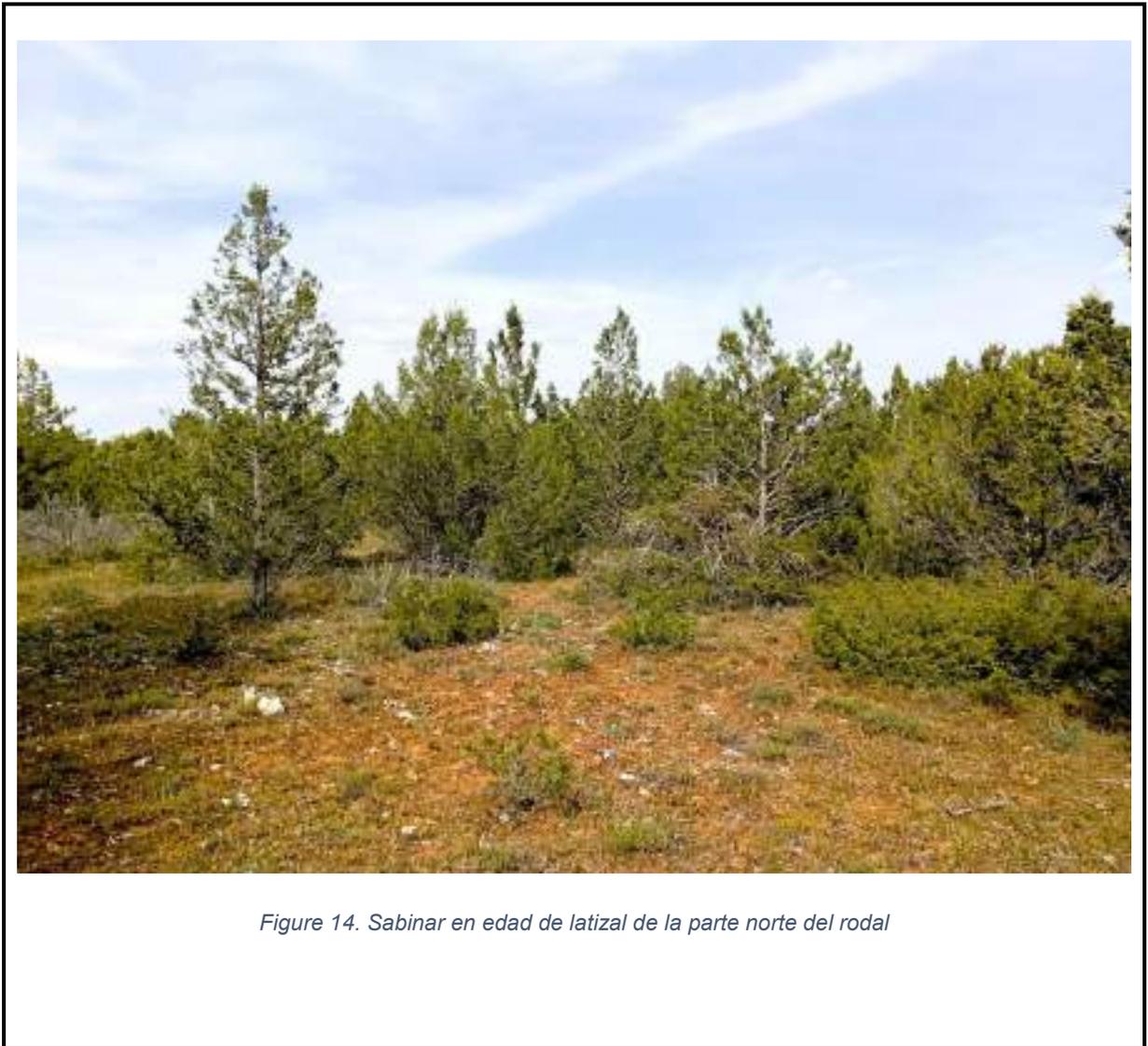
## FOTOGRAFÍAS



*Figure xxx. Aspecto del sabinar en el Cerro de Los Lagunazos*



*Figure 13. Pardera de Los Lagunazos, caracterizada por tener un suelo más profundo y sabinas más desarrolladas*



*Figure 14. Sabinar en edad de latizal de la parte norte del rodal*





## INFORME SELVÍCOLA

<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	17
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor) y Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** Camino de Abejar, Casar de La Va, El Cubillo

**Superficie total:** 70,5399 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p>

<p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> . Aceptable</p>	<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i> y <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0, 5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i>, <i>Aphyllanates monspeliens</i>, <i>Brachipodium spp</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 30 – 65 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 20 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 75 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLAs/Lw  <b>Sup:</b> 56,7746 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 12,2522 ha  <b>Cod:</b> JtRBo/Rs x Lw  <b>Sup:</b> 1,5131 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos  <b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos  <b>Plagas:</b> Escasos  <b>Especies cinegéticas:</b> Medios  <b>Ganado doméstico:</b> Nulos  <b>Incendios:</b> Nulos  <b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios  <b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1149,5 ha  <b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.  <b>Pendiente:</b> 0 – 10 %  <b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte, Sur y Oeste  <b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación  <b>Drenaje:</b> Bueno, salvo en las praderas  <b>Pedregosidad:</b> Alta  <b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
OBSERVACIONES	

- Poda a los largo del Camino de Abejar
- Incluye las praderas y las fuente de El Cubillo de Arriba
- Mancha de sabinar regular y climácico en Casar de La Va

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 15. Aspecto de la parte alta del rodal, con sabinas en latizal y enebro como matorral*





*Aspecto de la parte sur con sabinas más adultas y con un estrato leñoso de espliego*



*Aspecto de la mancha de sabinar regular, en edad de fustal adulto y con praderas bajo sus copas*

## INFORME SELVÍCOLA

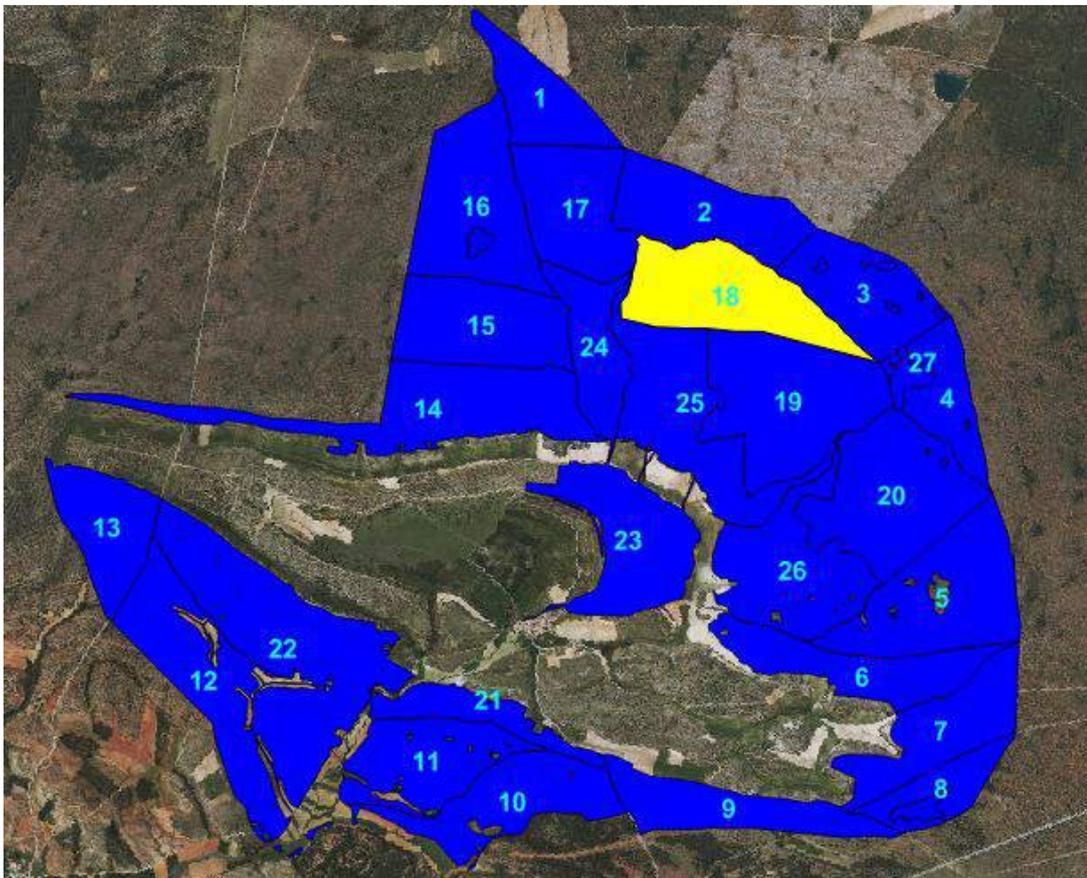
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	18
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca) y Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor)

**Parajes:** Los Iriales, Pozo Bajero, Pozo Somero, Casar de la Va

**Superficie total:** 86,0763 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable, aunque abundante en los prados</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p>	<p><b>Nombre:</b></p> <p><b>Regeneración:</b></p> <p><b>Clase natural de edad:</b></p> <p><b>Estado fitosanitario:</b></p>

<p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, fustal, monte bravo y regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Buena</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b></p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>. <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>. <i>Lavandula latifolia</i>, <i>Satureja intricata</i>, <i>Lithodora fruticosa</i></p>	<p><i>Asphodelus albus</i>, <i>Brachipodium phoenicoides</i>, <i>Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 30 – 60 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 10 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 20 – 90 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Heterogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLAo/Jc x Pd  <b>Sup:</b> 54,2138 ha  <b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw  <b>Sup:</b> 23,1053 ha  <b>Cod:</b> JtLs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 5, 0603 ha  <b>Cod:</b> JtRBo/Rs x Lw  <b>Sup:</b> 3, 6970 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Medios</p> <p><b>Incendios:</b> Escasos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1150, 5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Sur, Oeste y Norte</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de troncos o matorral descubiertos con matorral aguas arriba</p> <p><b>Drenaje:</b> Regular</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Media</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Buena</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluye la Laguna de Los Iriales, el Pozo Bajero y el Pozo Somero con sus prados asociados</li> <li>▪ Presencia de un árbol emblemático, como es la “Sabina del Tío Ángel”</li> </ul>	
FOTOGRAFÍAS	



*Aspecto de la parte alta de uno de los prados, con sabinas en edad de regenerado y monte bravo*



*. Paraje del Pozo Bajero, cubiertos por pastos de gran calidad y enebrales, en los cuales se enclava la "Sabina de Tío Ángel"*

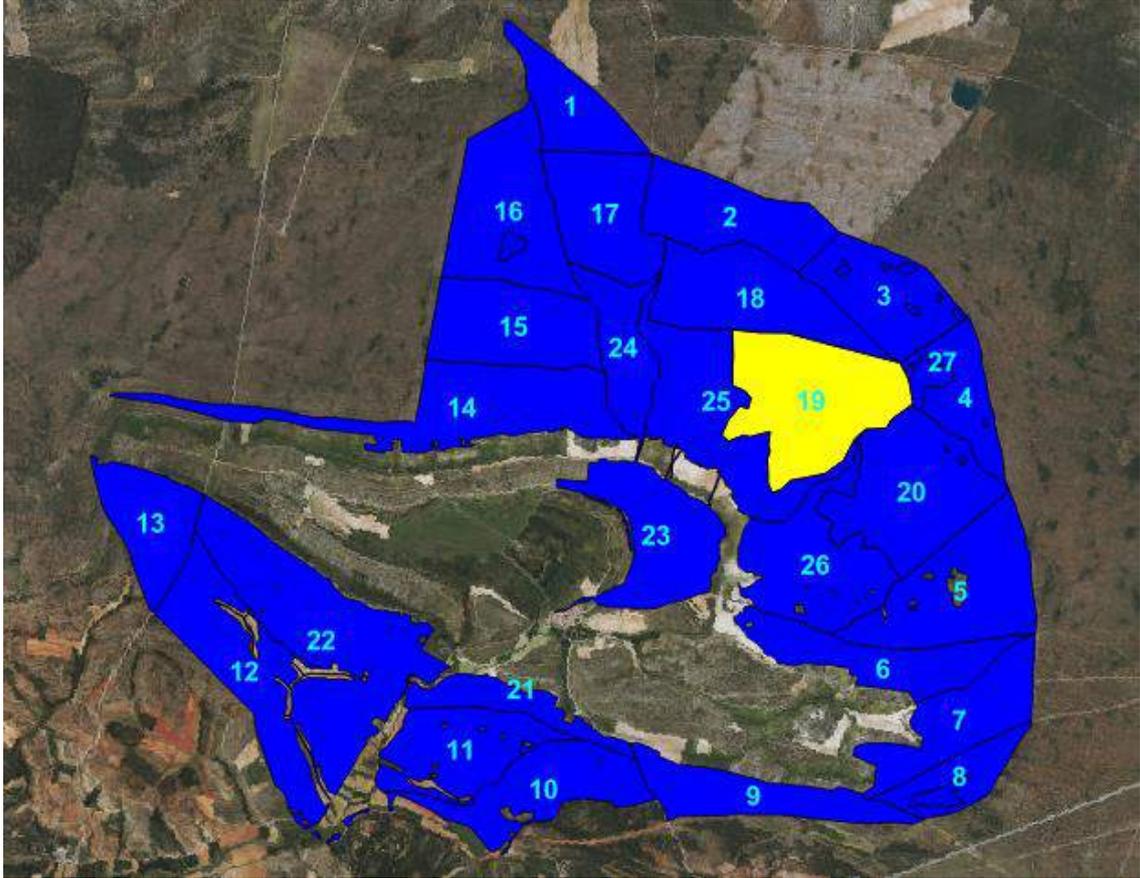


*Figure 17. Aspecto de ún area de paramera dentro del rodal*



*Figure 18. Grupo de sabinas adultas de la parte noreste del rodal*



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	A	Nº RODAL	19
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b></p> <p><b>Superficie total:</b> 111,4886 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable, salvo en zonas de sabinar adulto.</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p>	

<p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Clase natural de edad:</b> Regenerado y Monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b>Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, Fustal.</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Prunus spinosa</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Artemisia campestris</i>, <i>Thymus zygis</i> y <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Poa liguala</i>. <i>Festuca hydrix</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 25 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media - alta</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod: JtHs/ Jc x Lw</b>  <b>Sup: 106,6410 ha</b>  <b>Cod: JtLAo/Jc x Pd</b>  <b>Sup: 4,4798 ha</b></p>	
<p><b>Daños</b></p>	<p><b>Medio físico</b></p>
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medias (<i>Cuscuta spp</i>)</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1140 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con material aguas arriba, en zonas de ladera.</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Irregularidad generada, en parte, por la disparidad de tratamientos selvícolas aplicados sobre las antiguas suertes</li> <li>▪ Abundante regeneración, que llega a ser media en zonas de sabinar adulto</li> </ul>	
<p><b>FOTOGRAFÍAS</b></p>	



*Figure 19. Aspecto de la ladera izquierda del Barranco de La Raidera, donde se ven sabinas en latizal y algo de regenerado*



*Figure 20. Aspecto de las sabinas en edad de fustal adulto presentes en las zonas más altas del rodal*



*Figure 21. Sabinar en latizal con abundante regenerado*



*Figure 22. Aspecto de un área más pobre, ubicada cerca del Barranco de Valehornos, con sabinas en edad de latizal bajo y abundantes enebros*



*Figure 23. Sabinas en las margen derecha del Barranco de Valdehornos*

## INFORME SELVÍCOLA

<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	20
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** El Pico, Las Alforjas, La Llanada

**Superficie total:** 100,8871 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte bravo</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia</i>, <i>Thymus zygis</i>, <i>Artemisia campestris</i> y <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i>, <i>Asphodelus albus</i>, <i>Trisetum spp</i>, <i>Carex spp</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 60 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 20 – 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 20 – 25 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLs/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 41,3099 ha  <b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw  <b>Sup:</b> 40,9443 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Lw  <b>Sup:</b> 18,6329 ha</p>	
<p><b>Daños</b></p>	<p><b>Medio físico</b></p>
<p><b>Enfermedades:</b> Medios</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1145 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Oeste</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Regular</p>
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rodal con mayor pureza de sabina albar por la elevada pedregosidad y el reducido desarrollo del suelo, donde la regeneración de otras especies es muy escasa</li> <li>▪ Poda a lo largo del Camino Abejar – Villabuena</li> <li>▪ Se ubica en la margen izquierda del Barranco de Valdehornos y tiene un gran drenaje</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 24. Zona del rodal próxima a La Llanada, con sabinas en edad de latizal*



*Figure 25. Zona central del rodal donde pueden verse algunos pinos albares entre las sabinas, que crecen sobre enebrales*



*Figure 26. Aspecto de las sabinas en edad de fustal que crecen en la margen izquierda del Barranco de Valdehornos, caracterizada por la elevada pedregosidad y el gran drenaje*



*Figure 27. Aspecto de una zona de sabinar cercana al Barranco de La Guta, de gran irregularidad y con abundantes tomillos en el estrato leñoso*



## INFORME SELVÍCOLA

CUARTEL	RE4	Nº RODAL	21
---------	-----	----------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** La Cantera, La Peña

**Superficie total:** 32,2905 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Fraxinus angustifolia</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Monte Bravo y Fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Calidad:</b> Buena, al crecer todos ellos junto al río Milanos y en la parte más baja del rodal</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Genista scorpius</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Lithodora fruticosa</i>, <i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i></p>	<p><i>Artemisia assoana</i>, <i>Ruta montana</i>, <i>Asphodelus albus</i>, <i>Stipa iberica</i>,</p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 60 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 40 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtRBo  <b>Sup:</b> 17,5662 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Tw  <b>Sup:</b> 14,2518 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasos</p> <p><b>Plagas:</b> Medias, por la presencia puntual de <i>Gelechia senticetella</i></p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1101,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior, constituida por calizas estratificadas, recristalizadas y micríticas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 10 – 25 %, existiendo zonas de mayores (25 – 70 %) y menores pendientes (0 – 10 %)</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Oeste</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros de hasta 20 cm de profundidad o cuellos de matorral y troncos descubiertos con material aguas arriba</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Mala</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gran interés paisajístico por las paredes rocosas y los bancales naturales con vegetación que se forman en torno a las mismas, principalmente en el paraje de La Peña</li> <li>▪ Sabinas que aprovechan las vetas de las rocas para crecer y desarrollarse</li> <li>▪ Mayor desarrollo en zonas de menor ladera y con suelo más profundo</li> <li>▪ Incluye una fresneda regular, que crece junto al río Milanos</li> </ul>	

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 28. Ladera sin apenas arbolado ubicada al este del rodal, en la que únicamente crecen especies leñosas y herbáceas adaptadas*



*Figure 29. Aspecto general de la parte alta de la ladera, donde pueden verse sabinas en edad de monte bravo o latizal bajo*





*Figure 31. Sabinas de varias edades de la parte oeste del rodal*



*Figure 32. Fresneda ubicada junto al río Milanos*

<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
CUARTEL	B	Nº RODAL	22
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> Golmayo (La Cuenca)</p> <p><b>Parajes:</b> Las Matillas , Valdeles, Vallejo Gamellón, El Regadio</p> <p><b>Superficie total:</b> 151,8896 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria	
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal alto, con presencia de monte bravo, fustal y regenerado</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Fraxinus angustifolia</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable, allá donde se da</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Monte bravo y latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> Juniperus communis, Genista scorpius, Prunus spinosa</p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Lavandula latifolia, Thymus zygis, Artemisia campestre, Lithodora fruticosa , Satureja intricata</p>	<p><i>Asphodelus albus, Stipa iberica, Bromus spp, Aphyllantes monspeliens</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 20 – 65 %  <b>FCCmat:</b> 20 – 35 %  <b>FCCherb:</b> 15 – 45 %  <b>Espesura:</b> Media, siendo reducida en suelos más pobres  <b>Distribución:</b> Homogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtLAo/Tw  <b>Sup:</b> 125,3026 ha  <b>Cod:</b> (JtF x QiLA)o/Jc x Gw  <b>Sup:</b> 24,2459 ha  <b>Cod:</b> JtRDr  <b>Sup:</b> 1,0515 ha  <b>Cod:</b> JtHs/Jc x Gw x Lw  <b>Sup:</b>0,2899 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos, aunque con presencia de <i>Lophodermium juniperunum</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medios, por la presencia de <i>Cuscuta spp</i> y <i>Orobancha spp</i> sobre aliagas, tomillos y ajedreas</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Escasos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1098 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas; Serie del Terciario Inferior (Paleógeno) constituida por conglomerados y margas rojas.</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte, Sur, Oeste y Este</p> <p><b>Erosión:</b> Cuellos de matorral o troncos descubiertos con material aguas arriba y regueros de hasta 20 cm de profundidad, solo en zonas de ladera</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno, salvo en algunas zonas</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta, salvo en ciertas zonas</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Aceptable</p>

### OBSERVACIONES

- Poda reciente en torno a las fincas de labor
- Se distinguen dos zonas: una pedregosa y con buen drenaje, donde el desarrollo de la sabina es óptimo y otra, más arcillosa y con poco drenaje, con un desarrollo limitado de las sabinas.
- Incluye la ladera izquierda del Estrecho de La Peña, donde pueden verse algunos fresnos y una zona sin apenas vegetación en torno al manantial de Las Peñas del Sancho.
- Cuenta con varios majadales, muchos de ellos abandonados.

### FOTOGRAFÍAS



*Figure 33. Aspecto del sabinar en el entorno de Las Peñas del Sancho*



*Figure 34. Aspecto de uno de los majadales pertenecientes al rodal, donde pueden verse algunas sabinas adultas*



*Figure 35. Aspecto del sabinar típico del rodal de Las Matillas, en latizal alto*





*Figure 37. Espacio más pobre con sabinas en edad de monte bravo o latizal bajo y enebros como matorral*

## INFORME SELVÍCOLA

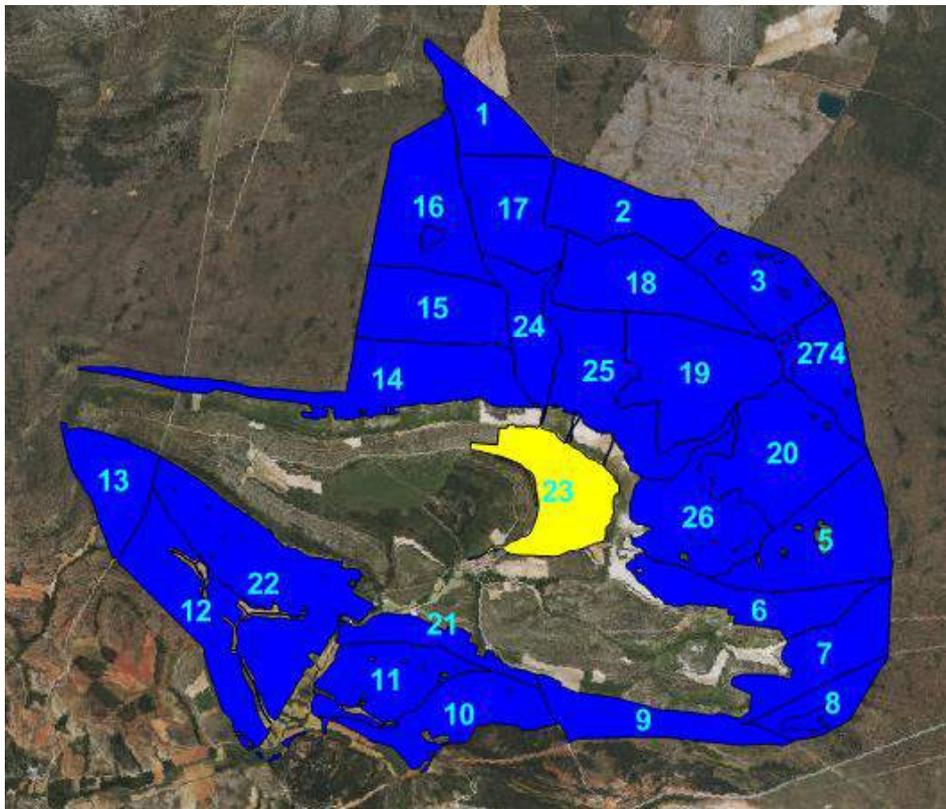
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	23
----------------	---	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** Los Quiñones, La Hoita y Valdelacuenca

**Superficie total:** 78,5516 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable, salvo en zonas más pobres o de sabinar adulto</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal, Monte Bravo y Regenerado</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y Monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Calidad:</b> Aceptable.</p>	<p><b>Calidad:</b> Mala</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Prunus spinosa</i>, <i>Crataegus monogyna</i> y <i>Rosa spp</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p>Thymus zygis, Satureja intricata, Artemisia campestre , Lavandula latifolia</p>	<p><i>Bromus stirelis</i>, <i>Stipa iberica</i>, <i>Artemisia assona</i>, <i>Brachipodium phoenicoides</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 15 – 65 % <b>FCCmat:</b> 15 – 40 % <b>FCCherb:</b> 25 – 60 % <b>Espesura:</b> Media, con zonas muy abiertas y otras densas <b>Distribución:</b> Heterogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHo/Tw  <b>Sup:</b> 48,4708 ha  <b>Cod:</b> JtHo  <b>Sup:</b> 15,7098 ha  <b>Cod:</b> (JtF x QiLA)s/Jc  <b>Sup:</b> 14,3710 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Altos, por la fuerte presencia de <i>Cuscuta spp</i> sobre las leñosas</p> <p><b>Plagas:</b> Escasos</p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Medios</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Altos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1117 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie del Cretácico Superior, concretamente del Turoniense, constituida por calizas nodulosas y tableadas mezcladas con arcillas</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Este, Norte y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación</p> <p><b>Drenaje:</b> Regular</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Media</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Buena</p>
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manchas de sabinas en edad de fustal adulto bajo las que se forman praderas de <i>Bromus sterilis</i></li> <li>▪ Nivel freático superficial en varias zonas, que hace que gran parte del rodal se remane durante el invierno</li> <li>▪ Incluye el manantial de Las Fuentecilla, que no se seca y mantiene con agua un tramo del arroyo de Valdemuriel que cuenta con balsas para el ganado</li> </ul>	

- Gran irregularidad, debida a la disparidad de tratamientos selvícolas practicados sobre cada uno de las antiguas suertes
- Sabinar de Los Quiñones, como una zona muy densa y con abundancia de enebros en el estrato arbustivo
- Se ven algunas encinas que se apoderan de las sabinas en zonas puntuales del rodal

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 38. Aspecto de una zona de sabinas adultas, características dentro del rodal*



*Figure 39. Zona abierta con sabinas en edad de monte bravo o latizal bajo y con abundantes flores*





*Figure 41. Área de fustal bajo del Sabinar de Los Quiñones*



*Figure 42. Aspecto de una zona con gran irregularidad, donde pueden verse áreas abiertas con tendencia al regenerado, junto a otras de monte bravo y latizal*



*Figure 43. Aspecto de una parte rasa del rodal, que se encuentra yendo hacia La Cuenca*



*Figure 44. Paraje de La Hoita, con sabinas en edad de latizal*

## INFORME SELVÍCOLA

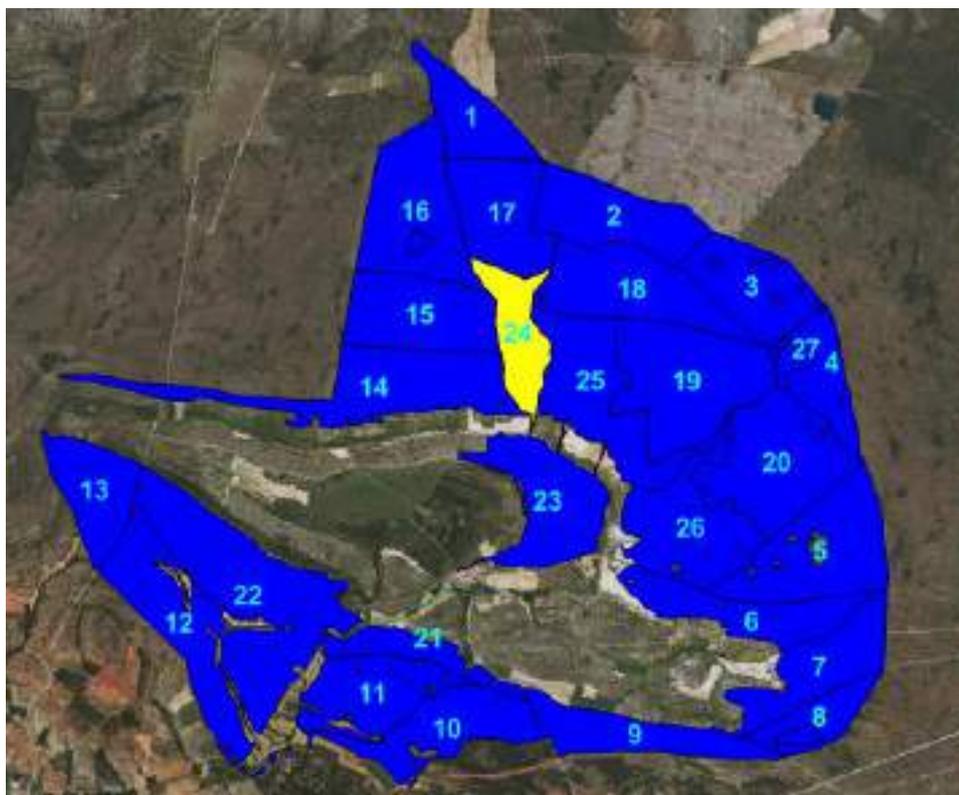
<b>CUARTEL</b>	RE1	<b>Nº RODAL</b>	24
----------------	-----	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca) y Calatañazor (Aldehuela de Calatañazor)

**Parajes:** Barranco de Herreros, La Matanegra, El Cubillo, La Gardiguisilla y Camino de Abejar

**Superficie total:** 45,1885 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Abundante y viable, salvo en áreas de sabinar adulto</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte Bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Inexistente</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Latizal</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>

<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>		
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i></p> <p><b>Altura:</b> Media (0,5 – 1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis, Satureja intricata, Artemisia campestris, Lithodora fruticosa</i></p>	<p><i>Asphodelus albus, Stipa iberica, Brachipodium phoenicoides, Trifolium pratensis,...</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 – 65 %  <b>FCCmat:</b> 15 – 25 %  <b>FCCherb:</b> 20 – 90 %  <b>Espesura:</b> Media  <b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 44,4182 ha  <b>Cod:</b> JtLAs/Lw  <b>Sup:</b> 0,1556 ha  <b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw  <b>Sup:</b> 0, 2178 m  <b>Cod:</b> JtRBo/Rs x Lw  <b>Sup:</b> 0,0369 m</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Medias, por la presencia de <i>Gymnosporangium clavariiforme</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medias</p> <p><b>Plagas:</b> Medias, por la presencia de <i>Phloeosinus aubei</i></p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medias</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Nulos</p> <p><b>Incendios:</b> Escasos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1129,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % (parameras) y 10 – 25 % ( laderas del Barranco de Herreros)</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte y Este</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros paralelos de hasta 20 cm de profundidad</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno, salvo en las praderas y laderas colindantes</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Mala</p>
OBSERVACIONES	

- Incluye las praderas de El Cubillo con sus manatales asociados y el majadal del Camino Abejar, ambos de gran importancia pascícola
- Presencia de ganado vacuno durante el siglo XX en La Gardigusilla, en torno al llamado Chozo del Vaquero
- Poda a lo largo del camino entre La Cuenca y Abejar

## FOTOGRAFÍAS



*Figure 45. Aspecto de las sabinas en La Gardigusilla durante la primavera, en edad de latizal y con abundantes flores en el estrato herbáceo*



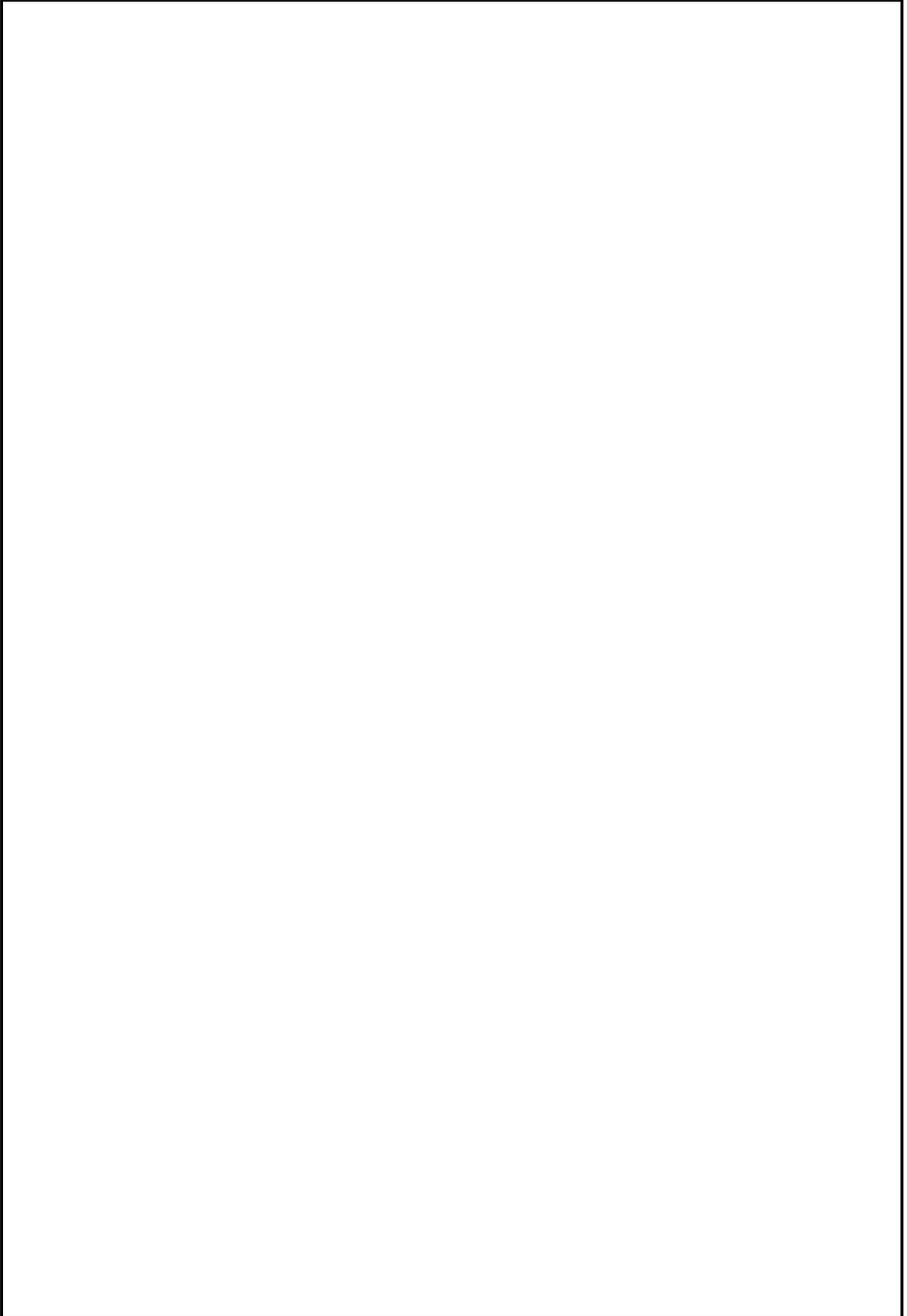
*Figure 46. Praderas de El Cubillo, por las que discurre el agua durante el invierno*



*Figure 47. Ladera de la parte alta del Barranco de Herreros*



*Figure 48. Sabinas en edad de fustal adulto, que se intercalan con las de otros estados de desarrollo*



## INFORME SELVÍCOLA

<b>CUARTEL</b>	RE2	<b>Nº RODAL</b>	25
----------------	-----	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** Barranco de Herreros, Valdemengancho, Camino Abejar, La Raidera, Malladón, Barranco de Valdehornos

**Superficie total:** 94,5987 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte Bravo con algunas zonas de regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y monte bravo</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y no viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Mala</p>

<p><b>Calidad:</b> Aceptable</p>		
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i></p> <p><b>Altura:</b> Baja (&lt;0,5 m)</p>	<p><i>Lavandula latifolia. Artemisia campestris, Thymus zygis, satureja intricata. Lithodora fruticosa</i></p>	<p><i>Stipa iberica</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 %  <b>FCCmat:</b> 25 %  <b>FCCherb:</b> 25 %  <b>Espesura:</b> Media  <b>Distribución:</b> Heterogénea</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw  <b>Sup:</b> 88,0471 ha  <b>Cod:</b> JtLAo/Jc x Pd  <b>Sup:</b> 3,3750 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Lw  <b>Sup:</b>1,7287 ha  <b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Pd  <b>Sup:</b> 1,4262 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos</p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medios, por la presencia de <i>Cuscuta spp</i> y <i>Orobancha spp</i></p> <p><b>Plagas:</b> Escasos, aunque con presencia puntual de <i>Phloeosinus aubei</i></p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Escasos</p> <p><b>Incendios:</b> Nulos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1128,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % en paramera y 10 – 50 % en las laderas de los barrancos.</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Sur y Oeste</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros paralelos de hasta 20 cm de profundidad</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Mala</p>

### OBSERVACIONES

- Cuenta con zonas con poco regenerado, que coinciden con suelos pobres y manchas de sabinar adulto, y con otras con mayor regeneración, que se corresponden con espacios abiertos o vaguadas
- Mayor regeneración en áreas con piedras de mayor tamaño
- Presencia de cursos fluviales temporales o esporádicos, que discurren por los barrancos

### FOTOGRAFÍAS



*Figure 49. Ladera izquierda del Barranco de Herreros*



*Boca del Barranco de Valdemengancho*



*Parte central del rodal con sabinas en edad de monte bravo, regenerado y fustal*



*Figure 50. Zona de suelo pobre y poco profundo, sin apenas regeneración, junto a sabinas adultas*



*Figure 51. Aspecto del interior del Barranco de Valdehornos*

## INFORME SELVÍCOLA

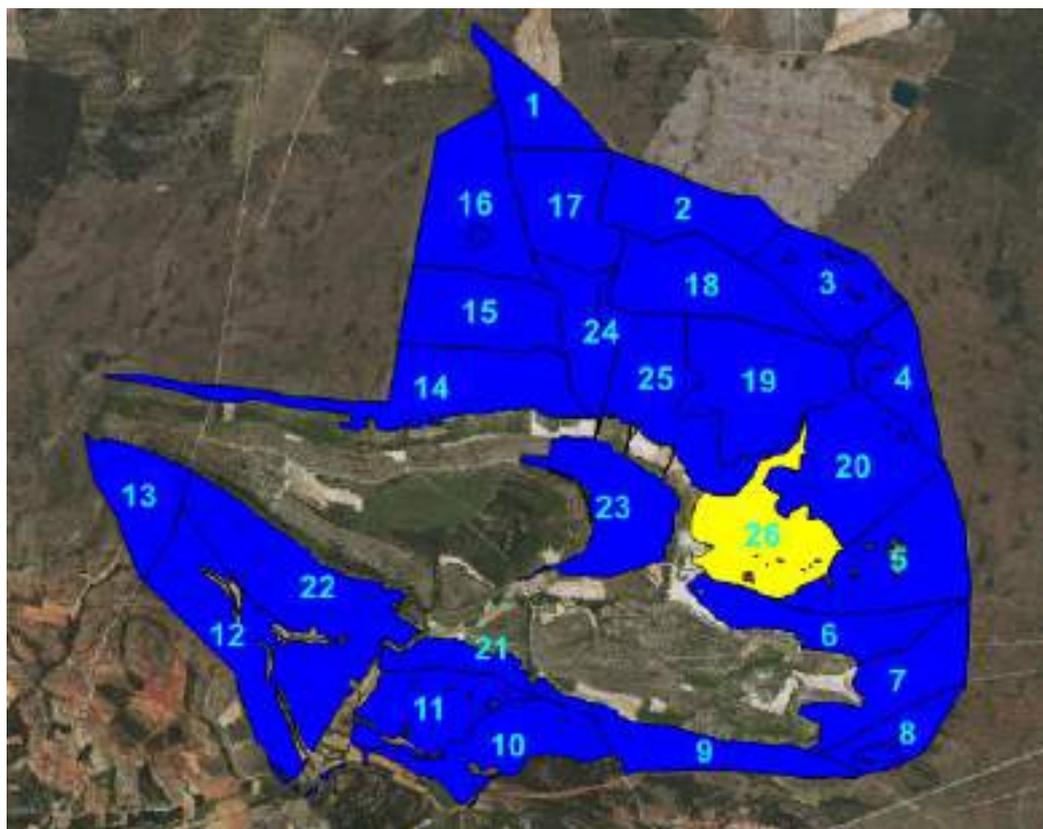
<b>CUARTEL</b>	RE3	<b>Nº RODAL</b>	26
----------------	-----	-----------------	----

### Información general

**Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):** Golmayo (La Cuenca)

**Parajes:** Barranco de Valdehornos, La Guta, La Llanada, Cuesta Regollosa

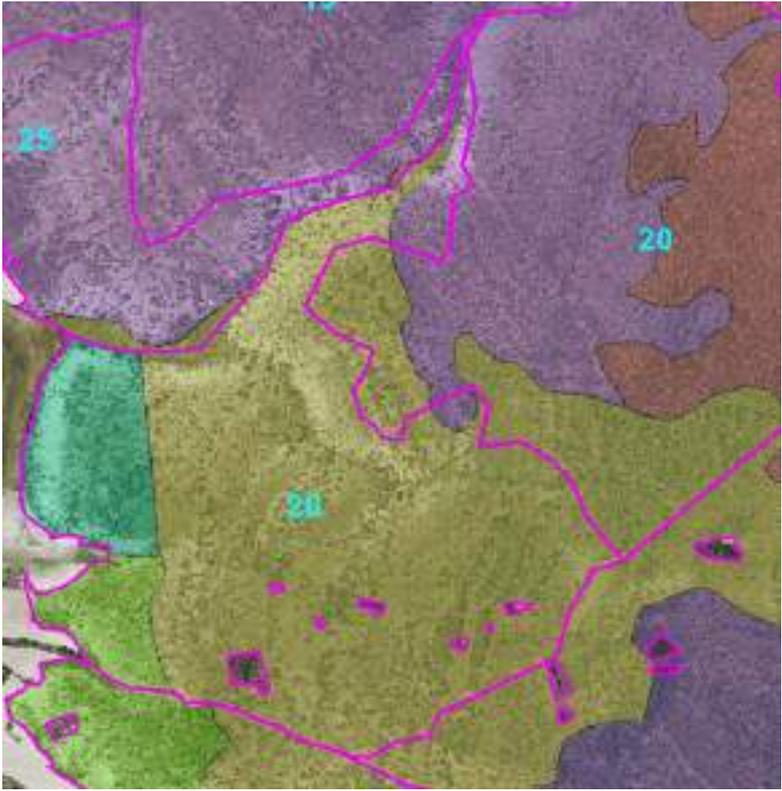
**Superficie total:** 84,7904 ha



### Especies arbóreas

Especie principal	Especie secundaria	Especie terciaria
<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal, Monte Bravo y Regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Regular</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus ilex</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Quercus faginea</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal, Monte Bravo y Regenerado</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>

<b>Calidad:</b> Aceptable	<b>Calidad:</b> Aceptable	<b>Calidad:</b> Aceptable
<b>Especies arbustivas o de matorral</b>	<b>Especies leñosas</b>	<b>Herbáceas</b>
<p><b>Nombres:</b> Juniperus communis, Genista scorpius</p> <p><b>Altura:</b> Baja (&lt; 0, 5 m)</p>	<p><i>Artemisia campestris, Thymus zygis, Satureja intricata, Lavandula latifolia, Lithodora fruticosa y Dorycnium pentaphyllum</i></p>	<p><i>Stipa iberica, Trisetum spp, Bromus sterilis</i></p>
<b>Cabidas, distribución y espesura</b>		
<p><b>FCCarb:</b> 50 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 25 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 25 %</p> <p><b>Espesura:</b> Media</p> <p><b>Distribución:</b> Heterogénea</p>		
<b>Tipos de masa</b>		

<p><b>Cod:</b> JtHo/Jc x Tw x Lw  <b>Sup:</b> 65,8179 ha  <b>Cod:</b> (JtH x QfLA)o  <b>Sup:</b> 10,2669 ha  <b>Cod:</b> JtHo  <b>Sup:</b> 5,1170 ha  <b>Cod:</b> JtHs/ Jc x Lw  <b>Sup:</b> 3,5886 ha</p>	
Daños	Medio físico
<p><b>Enfermedades:</b> Medios, por la presencia de Bacteriosis del <i>Juniperus</i> y <i>Phomopsis juniperovora</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Medios, por la presencia de <i>Cuscuta spp</i> y <i>Orobancha spp</i></p> <p><b>Plagas:</b> Escasos, aunque con presencia puntual de <i>Phomosis aubei</i></p> <p><b>Especies cinegéticas:</b> Medios</p> <p><b>Ganado doméstico:</b> Escasos</p> <p><b>Incendios:</b> Escasos</p> <p><b>Derribos (viento, nieve):</b> Medios</p> <p><b>Otros:</b></p>	<p><b>Altitud media:</b> 1129,5 ha</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 % ( paramera) u 25 – 50 % ( Barranco de Valdehornos)</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte, Oeste y Sur</p> <p><b>Erosión:</b> Regueros paralelos de hasta 20 cm de profundida y cárcavas en forma de U.</p> <p><b>Drenaje:</b> Bueno</p> <p><b>Pedregosidad:</b> Muy alta</p> <p><b>Transitabilidad:</b> Complicada</p>

<b>OBSERVACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Incluye varios majadasles y cerradas</li><li>▪ Presencia de una pequeña población de <i>Quercus faginea</i> en la ladera de Cuesta Regollosa</li></ul>	
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	
	
<p>Aspecto de una zona de fustal adulto regular, correspondiente a una suerte no cortada</p>	



*Aspecto de una zona en edad de latizal con presencia de regenerado*



*Zona abierta con poca regeneración*



*Aspecto de las laderas del Barranco de La Guta, que confluye con el de Valdehornos*



Ladera de Cuesta Regollosa, donde la sabina tiene un desarrollo reducido frente a especies como el quejigo

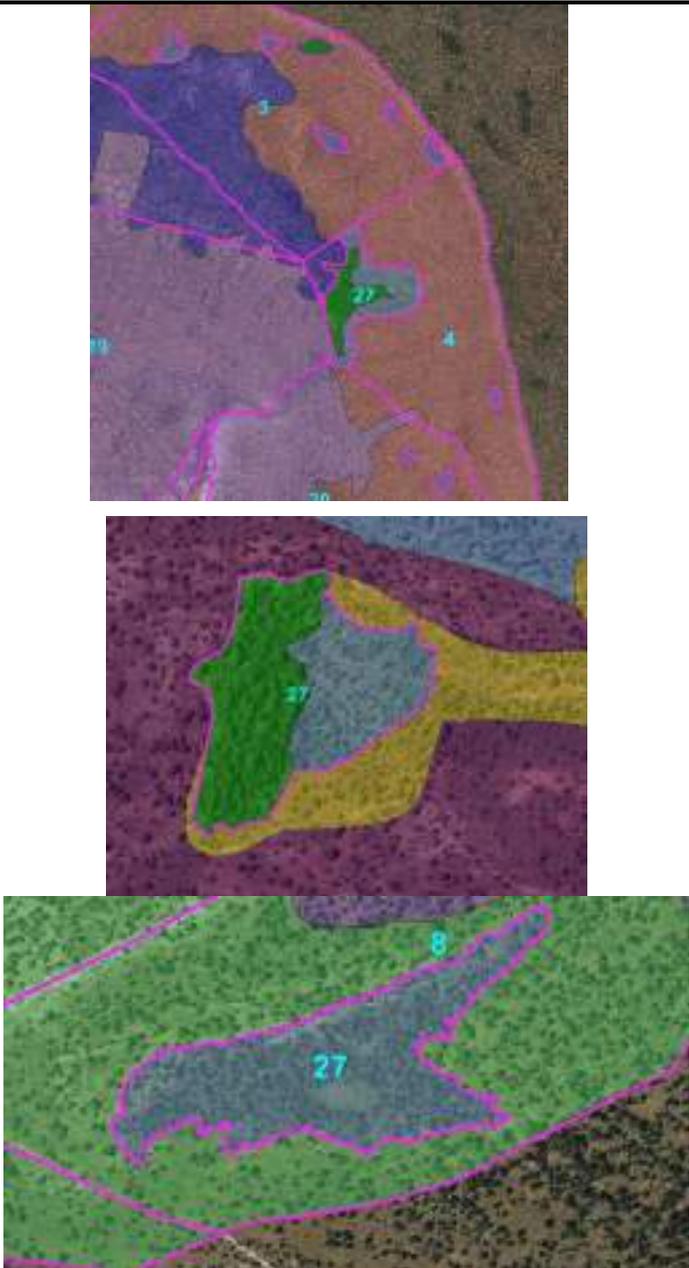


*Quejigos de Cuesta Regollosa, con enebro como matorral*



<b>INFORME SELVÍCOLA</b>			
<b>CUARTEL</b>	A	<b>Nº RODAL</b>	27
<b>Información general</b>			
<p><b>Término/s municipal/es (pedanía o entidad menor):</b> La Cuenca (Golmayo), Aldehuela de Calatañazor (Calatañazor) y Villaciervos</p> <p><b>Parajes:</b> Los Lagunazos, Pijuez, Laguna de La Mallona, Hoyo de ...</p> <p><b>Superficie total:</b> 18,7680 ha</p>			
			
<b>Especies arbóreas</b>			
<b>Especie principal</b>	<b>Especie secundaria</b>	<b>Especie terciaria</b>	
<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus sylvestris</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable</p> <p><b>Clases naturales de edad:</b> Latizal, Fustal y Monte bravo</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Juniperus thurifera</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Media y viable, siendo escasa y no viable en áreas con dominancia de pino</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y Monte bravo</p>	<p><b>Nombre:</b> <i>Pinus pinaster</i></p> <p><b>Regeneración:</b> Escasa y viable</p> <p><b>Clase natural de edad:</b> Latizal y fustal</p> <p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p>	

<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Estado fitosanitario:</b> Bueno</p> <p><b>Calidad:</b> Buena</p>	<p><b>Calidad:</b> Buena</p>
<p><b>Especies arbustivas o de matorral</b></p>	<p><b>Especies leñosas</b></p>	<p><b>Herbáceas</b></p>
<p><b>Nombres:</b> <i>Juniperus communis</i>, <i>Cistus laurifolius</i>, <i>Genista scorpius</i>, <i>Prunus spinosa</i>, <i>Erica vagans</i>, <i>Rosa spp</i></p> <p><b>Altura:</b> Alta (&gt;1,5 m)</p>	<p><i>Thymus zygis</i>, <i>Satureja intricata</i>, <i>Calluna vulgaris</i></p>	<p><i>Trifolium spp</i></p>
<p><b>Cabidas, distribución y espesura</b></p>		
<p><b>FCCarb:</b> 40 – 80 %</p> <p><b>FCCmat:</b> 15 – 45 %</p> <p><b>FCCherb:</b> 15 – 20 %</p> <p><b>Espesura:</b> Alta</p> <p><b>Distribución:</b> Manchas</p>		
<p><b>Tipos de masa</b></p>		

<p><b>Cod:</b> (PsF x JtLB) d/Jc x Jw x Gw  <b>Sup:</b> 13,6814 ha  <b>Cod:</b> (PsH x PtF) d/Jc x Jw  <b>Sup:</b> 5,0864 ha</p>	
<p><b>Daños</b></p>	<p><b>Medio físico</b></p>
<p><b>Enfermedades:</b> Escasos, con presencia puntual de <i>Melanpsora pinitorcea</i></p> <p><b>Fanerógamas parásitas:</b> Escasas</p> <p><b>Plagas:</b> Medios, por la presencia de puntual y de <i>Ips spp</i> y de <i>Thaumetopoea pytiocampa</i>, en algunos años</p>	<p><b>Altitud media:</b> 1146,5 m</p> <p><b>Litología:</b> Serie carbonatada del Cretácico Superior formada por calizas estratificadas, gravelosas y micríticas ; Serie del Cretácico Superior, concretamente del Turoniense, constituida por calizas nodulosas y tableadas mezcladas con arcillas. Presencia de suelos parcialmente arenosos</p> <p><b>Pendiente:</b> 0 – 10 %, alcanzandose mayor pendiente en uno de los pinares</p> <p><b>Orientación (es) dominante (s):</b> Norte</p>

<b>Especies cinegéticas:</b> Medios  <b>Ganado doméstico:</b> Nulos  <b>Incendios:</b> Nulos  <b>Derribos (viento, nieve):</b> Escasos  <b>Otros:</b>	<b>Erosión:</b> No hay ninguna manifestación <b>Drenaje:</b> Aceptable <b>Pedregosidad:</b> Media <b>Transitabilidad:</b> Complicada
<b>OBSERVACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pinares mixtos o mezclados con sabina, que han crecido de forma natural y cuentan con pinos de gran tamaño, alrededor de los cuales han ido naciendo los demás</li><li>▪ Masas arbóreas sin intervención selvícola, donde los principales aprovechamientos son el micológico y el cinegético</li><li>▪ Estructuras irregular y semirregular mayoritarias, con un pequeño bosque claramente regular</li></ul>	
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	



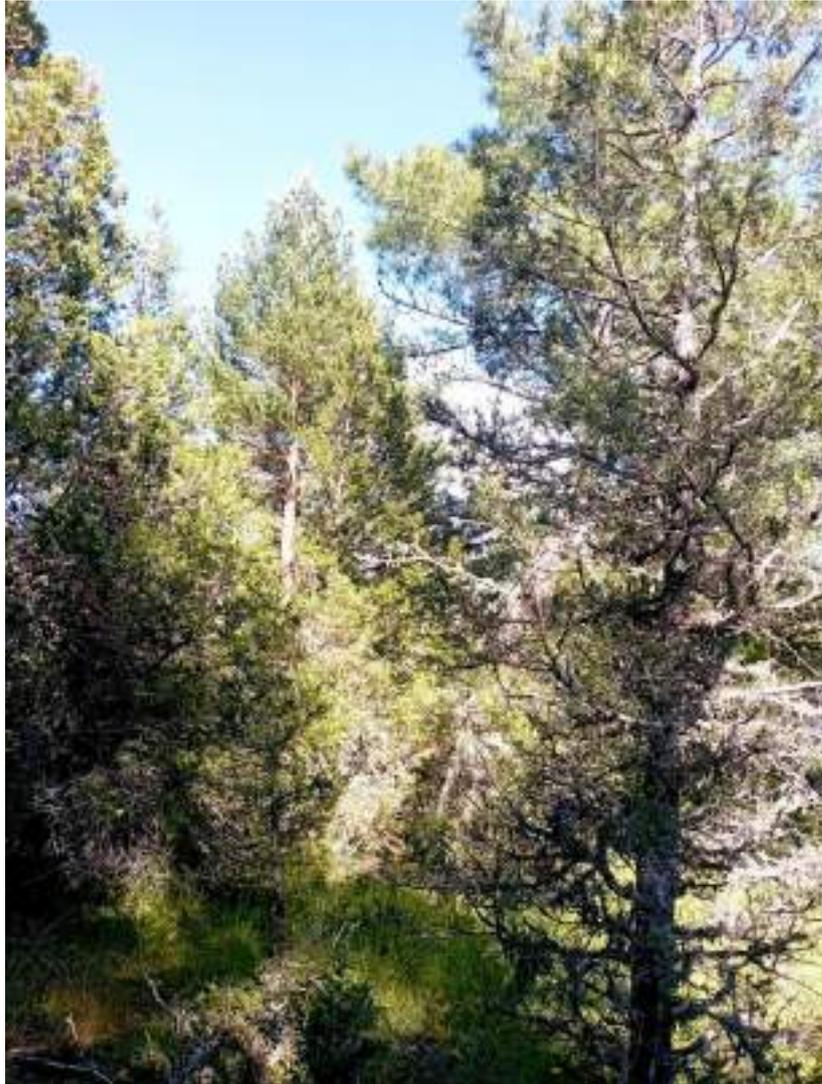
*Masa mixta semirregular de pino con sabina, enclavada en el rodal 8, con abundante matorral de enebro*



*Zona abierta de la masa mixta de pino con sabina de la Laguna de La Mallona, con matorral de enebro, estepa y aliaga*



*Aspecto del pinar regular de pino albar*



Pinar mixto semirregular de pino albar y negral



Mancha de pinar con abundante regenerado y con matorral de enebro y estepa



Aspecto de la mancha de pinar irregular, donde pueden verse individuos en edad de monte bravo y latizal alto

### **3 – CONCLUSIÓN**

Con este anexo queda definido el Informe Selvícola, principal herramienta utilizada para la revisión del Inventario Forestal y para la descripción de los rodales en los que se van a llevar a cabo las distintas mejoras y tratamientos selvícolas.

## ANEXO IV – FOTOGRAFICO

1 – INTRODUCCIÓN.....2

2 – FOTOGRAFÍAS.....2

3 – CONCLUSIÓN

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## 1 – INTRODUCCIÓN

Se mostrarán fotos adicionales a las ya expuestas en la Memoria, con sus correspondientes descripciones.

## 2 – FOTOGRAFÍAS

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

## ANEXO V – BIBLIOGRÁFICO

1 – INTRODUCCIÓN.....	3
2 – BIBLIOGRAFÍA.....	3
3 – CONCLUSIÓN	

## 1 – INTRODUCCIÓN

En este anexo, se indican el conjunto de fuentes a las que se ha hecho referencia en la Memoria del proyecto

## 2 – BIBLIOGRAFÍA

1. Gómez Lobera, J. (2017). *PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN DE LA JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA)*. Consultado por última vez a 18 de septiembre de 2024.
2. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio. Planificación Forestal, PLANFOR. DOCUMENTACIÓN Y MANUALES, Manuales e Instrucciones Técnicas. *Instrucciones técnicas de normalización. 17 de abril de 2023. Disponible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1285406960030/Texto%20Generico/1235463966488/Texto>*. Consultado por última vez a 18 de septiembre de 2024
3. Boletín Oficial del Estado (BOE). 2015. *Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo*. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7046>. Consultado por última vez a 14 de septiembre de 2024
4. Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. *El proceso administrativo del deslinde*. Disponible en <https://www.miteco.gob.es/es/aqua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/delimitacion-dph-proyecto-linde/proceso-administrativo-deslinde.html>. Consultado por última vez a 19 de julio de 2024.
5. Universidad de Valladolid. Facultad de Derecho. Rodríguez Revilla, J. 2019. *El expediente de deslinde de fincas inscritas del artículo 200 de la Ley Hipotecaria*. Disponible en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/38672?locale-attribute=de>. Consultado por última vez a 19 de julio de 2024
6. *Resolución de 7 de agosto de 2020 [Consejería de Fomento y Medio Ambiente]. Por la que se aprueba la ordenación de los montes << Montes de La Cuenca >>, CODMONT 42095300000000084, perteneciente a la Asociación Junta Gestora de La Cuenca, de la provincia de Soria*. BOCYL-D-24082020-16. Disponible en <https://bocyl.jcyl.es/boletin.do?fechaBoletin=24/08/2020>. Consultado por última vez a 18 de septiembre de 2024
7. Casado Gil, R. 2019. Apuntes de Historia de España.
8. Asociación Junta Gestora de Montes La Cuenca – Soria. Documentación: ESCRITURAS DE COMPRA. S. XIX. Disponible en <https://montesdelacuenca.org/documentacin.html>. Consultado por última vez a 15 de abril de 2024
9. Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca – Soria. La Junta. *¿Qué son*

*las Juntas Gestoras de Montes?* Disponible en

[https://montesdelacuenca.org/la\\_junta.html](https://montesdelacuenca.org/la_junta.html). Consultado por última vez a 17 de abril de 2024

10. Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas. Visor SIGPAC Nacional*. Disponible en <https://sigpac.mapa.gob.es/fega/visor/>. Consultado por última vez a 10 de septiembre de 2024
11. Boletín Oficial de Castilla y León. Comunidad de Castilla y León. Disposiciones generales. Decreto 57 de 2015. *Por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León*. 10 de septiembre. BOCYL – 178. Disponible en <https://bocyl.jcyl.es/boletin.do?fechaBoletin=14/09/2015#:~:text=DECRETO%2057%2F2015%2C%20de%2010,Comunidad%20de%20Castilla%20y%20Le%C3%B3n>. Consultado a 9 de mayo de 2024
12. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio. *Plan básico de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC – ES4170029 – Sabinas Sierra de Cabrejas*. Disponible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/planificacion-indicadores-cartografia/planes-basicos.html>. Consultado por última vez a 9 de septiembre de 2024
13. Boletín Oficial del Estado. *Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>. Consultado por última vez a 21 de agosto de 2024
14. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 2024. Documentos de Concentración Parcelaria de La Cuenca. Disponible en <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1142937397994/CParcelaria/1207034652303/CParcelaria>. Consultado por última vez el 7 de junio 2024.
15. Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio. *INFOCAL, PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES*. 2020. Disponible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/medio-natural/infocal.html>. Consultado por última vez a 26 de agosto de 2024.
16. *Junta de Castilla y León. Archivo del Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio Vigente*. 2024. *Municipios de Soria*. Disponible en [https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/lmuni\\_plau.do;jsessionid=e1247458856c1302e584e8ea06717510face0d3244ef9ad142f8f8cf79b13998.e3mTb3yRaxuNe34MbNuMa3ySb40?provincia=42](https://servicios.jcyl.es/PlanPublica/lmuni_plau.do;jsessionid=e1247458856c1302e584e8ea06717510face0d3244ef9ad142f8f8cf79b13998.e3mTb3yRaxuNe34MbNuMa3ySb40?provincia=42).
17. Asociación Junta Gestora de Montes de La Cuenca – Soria. La Junta. Estatutos de las juntas gestoras. Disponible en [https://montesdelacuenca.org/la\\_junta.html](https://montesdelacuenca.org/la_junta.html). Consultado por última vez a 23 de agosto de 2024

18. Gobierno de España. Ministerio de Hacienda, Secretaria de Estado de Hacienda. Dirección General de Catastro. Sede Electrónica de Catastro, *BUSCADOR DE INMUEBLES Y VISOR CARTOGRÁFICO*. 2024. Disponible en <https://www.sedecatastro.gob.es/>. Consultado por última vez a 25 de julio de 2024
19. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Banco de Datos de la Naturaleza (BDN). Mapa Forestal de España (MFE50). Disponible en <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/mfe50.html>. Consultado por última vez a 25 de julio de 2024.
20. Instituto Geológico y Minero de España. Mapa Geológico de España. E. 1: 50000. CABREJAS DEL PINAR. 1980. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://info.igme.es/cartografiadigital/datos/magna50/memorias/MMagna0349.pdf.
21. Soria, M (2023). *PROYECTO CINEGÉTICO PARA EL COTO PRIVADO DE CAZA DE LA CUENCA (SO – 10.392)*. Consultado por última vez a 10 de septiembre de 2024
22. Gobierno de España, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Instituto Geográfico Nacional, IBERPIX Ortofotos y Cartografía. Disponible en <https://www.ign.es/iberpix/visor/>.
23. Gobierno de España, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Instituto Geográfico Nacional, Centro de Descargas. PRODUCTOS. 2024. Disponible en <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>. Consultado por última vez a 21 de agosto de 2024
24. Junta de Castilla y León, INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES de Castilla y León. SERVICIO DE DESCARGAS. 2024. Disponible en <https://cartografia.jcyl.es/web/es/datos-servicios/servicio-descargas.html>. Consultado por última vez a 10 de septiembre de 2024
25. Gobierno de España, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Instituto Geológico y Minero de España. Cartografía del IGME, MAGNA 50 - Hoja 349 (CABREJAS DEL PINAR). Mapas, Mapa en formato PDF. 20xx. Disponible en <https://info.igme.es/cartografiadigital/geologica/Magna50Hoja.aspx?intranet=false&id=349>. Consultado por última vez a 28 de mayo de 2024.
26. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio. Planificación Forestal *PLAN FORESTAL DE CASTILLA Y LEÓN*. Disponible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/planificacion-indicadores-cartografia/plan-forestal-castilla-leon.html>. Consultado por última vez a 9 de septiembre de 2024
27. Sancho, C. Bachiller, J. *INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL ESPACIO GEOGRÁFICO SORIANO*. Consultado por última vez a 25 de julio de 2024

28. Estación de Soria. *Disponible en <https://x-y.es/aemet/est-2030-soria>. Consultado por última vez a 25 de julio de 2024.*
29. Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Agencia Estatal de Meteorología. Datos abiertos AEMET OpenData. Acceso General, Valores climáticos: Climatologías mensuales/anuales. Disponible en <https://opendata.aemet.es/centrodedescargas/productosAEMET?>. Consultado por última vez a 25 de julio de 2024
30. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, AEMET. Rodríguez Camino, E. Cambio Climático 2013. *Disponible en [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/respuestas-desde-la-educacion-y-la-comunicacion-al-cambio-climatico/1%20E%20Rodriguez%20Camino%20CC%20Bases%20Fisicas\\_tcm30-70632.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/respuestas-desde-la-educacion-y-la-comunicacion-al-cambio-climatico/1%20E%20Rodriguez%20Camino%20CC%20Bases%20Fisicas_tcm30-70632.pdf)*. Consultado por última vez a 18 de septiembre de 2024.
31. Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), Mapa de Series de Vegetación. 2017. Disponible en [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/memoria\\_mapa\\_series\\_veg\\_descargas.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/memoria_mapa_series_veg_descargas.html). Consultado por última vez a 25 de julio de 2024
32. Rivas Martínez, Salvador. 1987. ICONA. Memoria de Series de Vegetación de España. *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://floramontiberica.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/09/mapa\_series\_vegetacion\_1987.pdf*
33. Rozas Ortiz, V. 2021. Apuntes de Botánica Forestal
34. Diez, Alberto y Molina, Carlos. Bases para la ordenación del LIC Sierra de Cabrejas (Soria). Versión 2.1. Junio del 2004.
35. Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres [Consejo de las Comunidades Europeas]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81200>
36. Gobierno de España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Biodiversidad y Bosques. Servicios. Banco de Datos de la Naturaleza (BDN). Disponible en <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza.html>. Consultado por última vez a 11 de agosto de 2024
37. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democráfico. BREZALES Y MATORRALES DE ZONA TEMPLADA, 4090. Brezales oromediterráneos con aliaga. Disponible en *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/4090\_tcm30-197051.pdf*

38. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. FORMACIONES HERBOSAS NATURALES Y SEMENATURALES. 6220, Zonas subestépicas mediterráneas de gramíneas y anuales del Thero – Brachypodietea (\*). *Disponible en chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/6220\_tcm30-197075.pdf*
39. Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Fomento y Ordenación del Territorio. Aprovechamientos Forestales, Aprovechamiento micológico(setas y trufas). *Decreto 31/2017, de 5 de octubre, por el que se regula el Recurso Micológico Silvestre en Castilla y León*. Disponible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/medio-natural/aprovechamiento-micologico-setas-trufas.html>
40. Muñoz Lopez.C, Pérez Fortea.V, Cobos Suárez.P. Hernández Alonso.R y Sánchez Peña.G. 2011. SANIDAD FORESTAL. Guía en imágenes de plagas, enfermedades y otros agentes presentes en los bosques. Consultada por última vez a 13 de agosto de 2024.
41. Sanchez Lázaro, L. Especies Forestales de España (eef). Fichas descriptivas. *Juniperus thurifera L.: Agentes Patógenos*. Disponible en [https://especiesforestales.com/P\\_Jthurifera.html](https://especiesforestales.com/P_Jthurifera.html). Consultado por última vez a 11 de agosto de 2024
42. Sanz Pérez, E. 1999. LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS EN SORIA. Disponible en <https://bibliotecadigital.dipsoria.es/indice1/las-aguas-subterranas-en-soria/>.
43. Serrada.R,Montero.G y Reque.J A. 2008. Compendio de Selvicultura Aplicada de España. Colsultado por última vez a 31 de agosto de 2024.
44. Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. Coto Privado de Caza SO – 10.392 – La Cuenca. Consultado por última vez a 24 de agosto de 2024.
45. Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF). Hernández Fernández, C; Sanz Crespo, A;Herrero Cabrejas,J;Pinillos Herrero, F.M y Broto Cartagena,M. *Madera de sabina: Estudio de mercado para el desarrollo de nuevos productos que compatibilicen el aprovechamiento y la conservación de los sabinas*. Disponible en [https://secforestales.org/publicaciones/index.php/congresos\\_forestales/article/view/16777](https://secforestales.org/publicaciones/index.php/congresos_forestales/article/view/16777) . Consultado por última vez a 26 de julio de 2024
46. Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Calculadoras. Proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>, Calculadora de proyectos de absorción de dióxido de carbono. Factores de absorción de las especies forestales españolas. Disponible en <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html#proyectos-de-absorcion-de-co2>. Consultado por última vez a 24 de agosto de 2024

47. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Dirección General de Patrimonio Cultural, Bienes Culturales. BIEN DE INTERÉS CULTURAL, LA LOCALIDAD. Disponible en <https://servicios.jcyl.es/pweb/datos.do?numero=13117&tipo=Inmueble&ruta=>. Consultado por última vez a 24 de agosto de 2024.
48. SINC, CIENCIA CONTADA EN ESPAÑOL. Ciencias de la vida. Año Internacional de los Bosques, *Sabinas albares, testigos del pasado*. Disponible en <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/Sabinas-albares-testigos-del-pasado>. Consultado por última vez a 22 de agosto de 2024
49. Santana Pérez , J.C. Prácticas de Ecología, Dinámica de las poblaciones. Estructura de edades de *Juniperus thurifera*
50. Sabín, P y Fernández, A. *Gestión de sabinas: El caso del Monte “El Enebral” (T.M Cabrejas del Pinar, Soria, España)*. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://pfcyl.es/sites/default/files/eventos/adjuntos/60.pdf. Consultado por última vez a 20 de agosto de 2024
51. Barrio de Miguel,J.M. *Propuesta de modelo de selvicultura de masas irregulares de sabina albar (Juniperus thurifera L.)*. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://pfcyl.es/sites/default/files/eventos/adjuntos/73.pdf. Consultado por última vez a 2 de septiembre de 2024
52. LIFE RED BOSQUES CLIMA. Transferencia de conocimientos, Webinars. *Cuarto webinar Red Bosques Clima: Selvicultura para la adaptación al cambio climático*. Disponible en <https://redbosquesclima.eu/cuarto-webinario-red-bosques-clima-selvicultura-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico/>. Consultado por última vez a 16 de julio de 2024
53. *Rodriguez Puerta, F. 2021. Apuntes de Selvicultura e Inventariación Forestal*
54. Distrito Forestal, Ordenación de Montes. Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados de Castilla y León. BOCYL – Decreto\_104 – 1999\_IGOMA.pdf. Disponible en <https://distritoforestal.es/ciencia-y-tecnica/ordenacion-de-montes/instrucciones-generales-para-la-ordenacion-de-los-montes-arbolados-en-castilla-y-leon>. Consultado por última vez a 11 de septiembre de 2024
55. Miguel Romera, J.A y Candel Pérez,D. *Apuntes de Aprovechamientos Pascícolas y Acuícolas*.2023.
56. Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (I.R.E.C). *Los cambios de uso de suelo contribuyen al declive poblacional de la tortola europea*. 2024. Disponible en <https://www.irec.es/publicaciones-destacadas/cambios-uso-del-suelo-declive-tortola-europea/>. Consultado por última vez a 6 de septiembre de 2024.
57. Junta de Castilla y León. *Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Explotaciones ganaderas. Orden AYG/2155/2007, de 28 de diciembre, por la que se regula el Registro de explotaciones apícolas y el movimiento de colmenas, y se aprueba el modelo de Libro de Registro de Explotación Apícola*. Disponible en

Primera revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de la Asociación Junta Gestora de La Cuenca (Golmayo y Calatañazor, Soria), con 1917,16 ha, para su adaptación al cambio global mediante una gestión multifuncional

Documento I – Memoria y Anexos a la Memoria

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1271837207016/Normativa/1272896316197/Redaccion>. Consultado por última vez a 7 de septiembre de 2024



---

**Universidad de Valladolid**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA  
ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON  
1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN  
MULTIFUNCIONAL

**DOCUMENTO II**  
**PLANOS**

Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica  
y de la Bioenergía  
Campus de Soria

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

AUTOR: Miguel Soria Moreno



## **ÍNDICE DE LOS PLANOS**

PLANO 1 – LOCALIZACIÓN Y SITUACIÓN

PLANO 2 – EMPLAZAMIENTO

PLANO 3 – DELIMITACIÓN DEL MONTE E INFRAESTRUCTURAS

PLANO 4 – TIPOS DE MASA

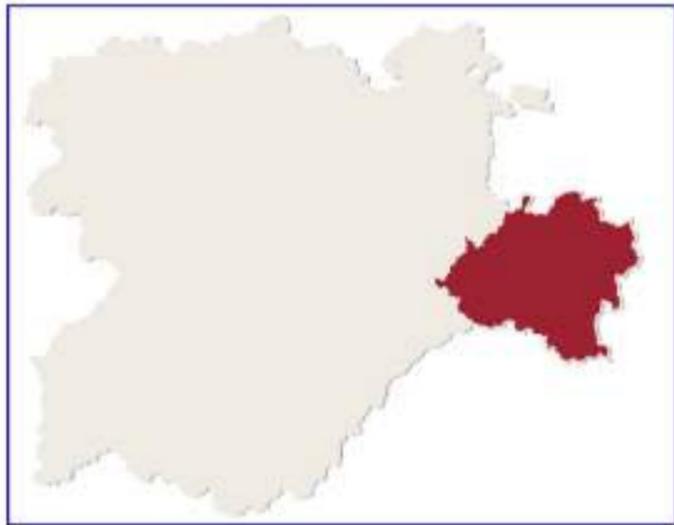
PLANO 5 – INVENTARIO

PLANO 6 – DIVISIÓN DASOCRÁTICA

PLANO 7 – ORDENACIÓN

PLANO 8 – ACTUACIONES





Situación de los T.M. en la provincia



**LEYENDA**

- Municipios de Soria
- La Cuenca



**U.V.A E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**



**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA

**TÍTULO:**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

**LOCALIZACIÓN:**

LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

**ESCALA:**

S/E

**FECHA:** 19/09/2024

**FIRMA:**

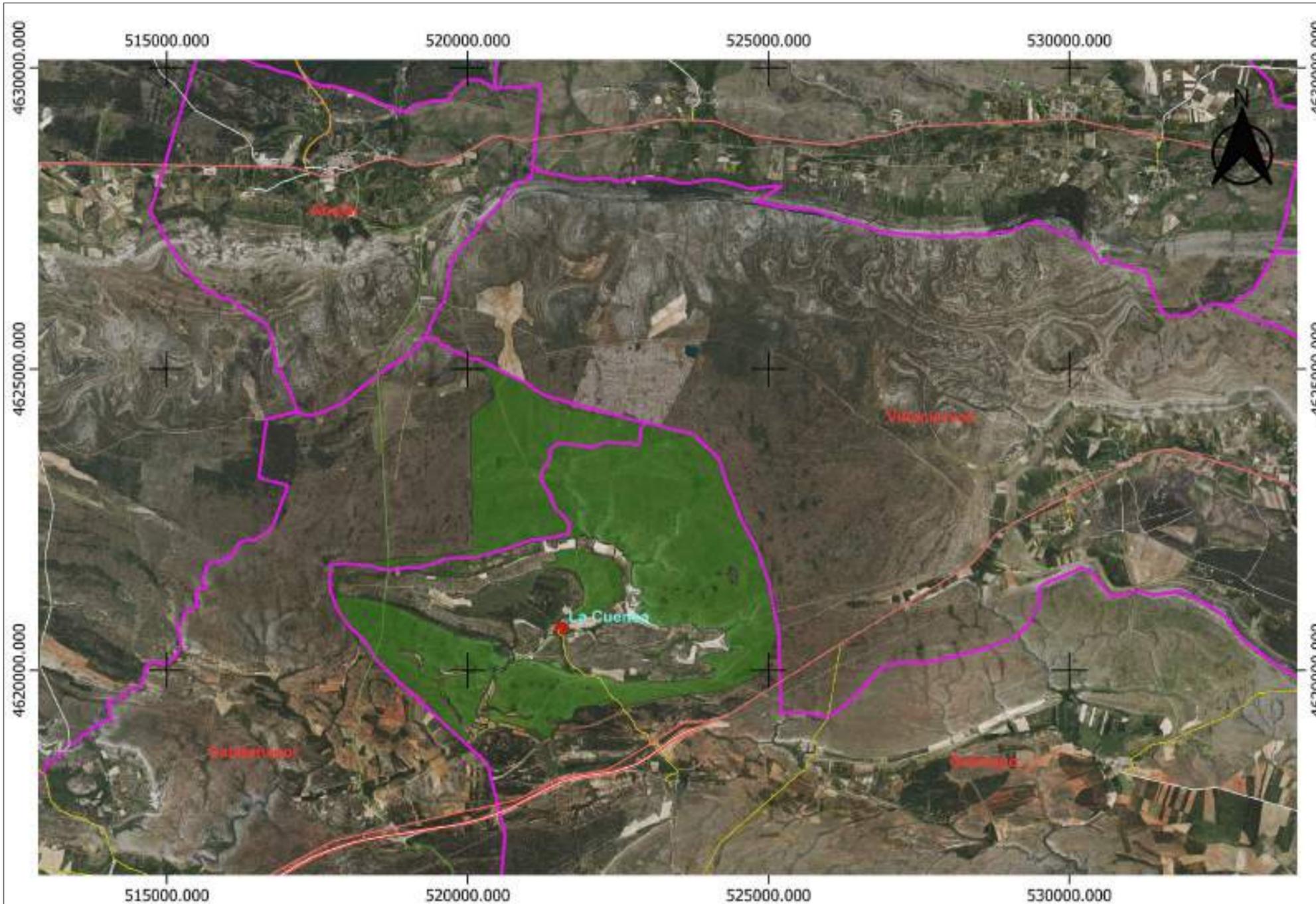
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**

LOCALIZACIÓN Y SITUACIÓN

**PLANO N°:**

1

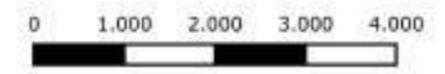


**LEYENDA**

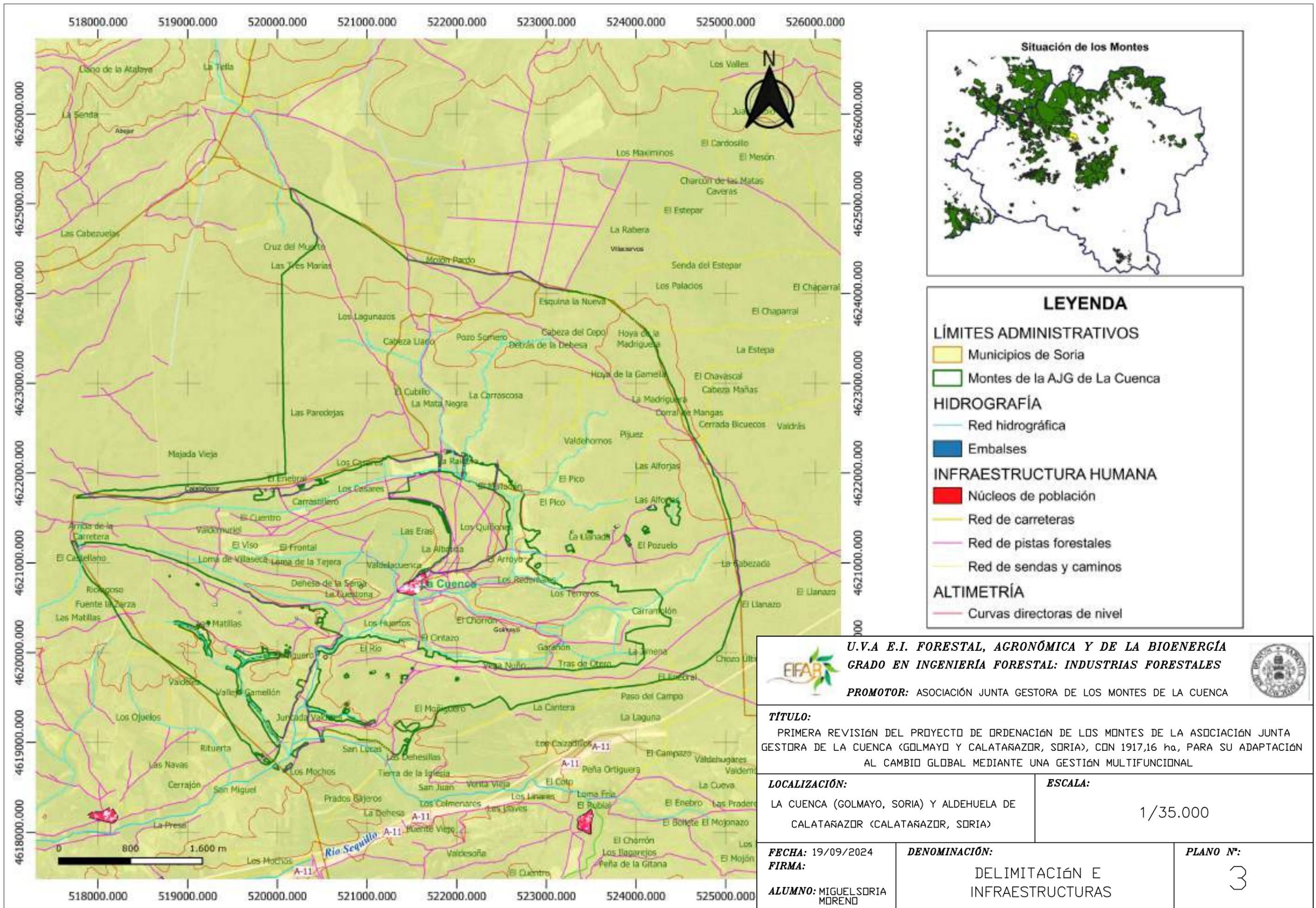
 Municipios de Soria  
 Montes de la AJG de La Cuenca

**Red viaria de Castilla y León**

-  Autopista
-  Autovía
-  Carretera del Estado
-  Carretera Regional Básica
-  Carretera Regional Complementaria
-  Carretera Diputación
-  Otras vías
-  En construcción



	<b>U.V.A E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA</b> <b>GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES</b>	
<b>PROMOTOR:</b> ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA		
<b>TÍTULO:</b> PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL		
<b>LOCALIZACIÓN:</b> LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)	<b>ESCALA:</b> 1/75.000	
<b>FECHA:</b> 19/09/2024 <b>FIRMA:</b> <b>ALUMNO:</b> MIGUEL SORIA MORENO	<b>DENOMINACIÓN:</b> EMPLAZAMIENTO	<b>PLANO Nº:</b> 2



**LEYENDA**

**LÍMITES ADMINISTRATIVOS**

- Municipios de Soria
- Montes de la AJG de La Cuenca

**HIDROGRAFÍA**

- Red hidrográfica
- Embalses

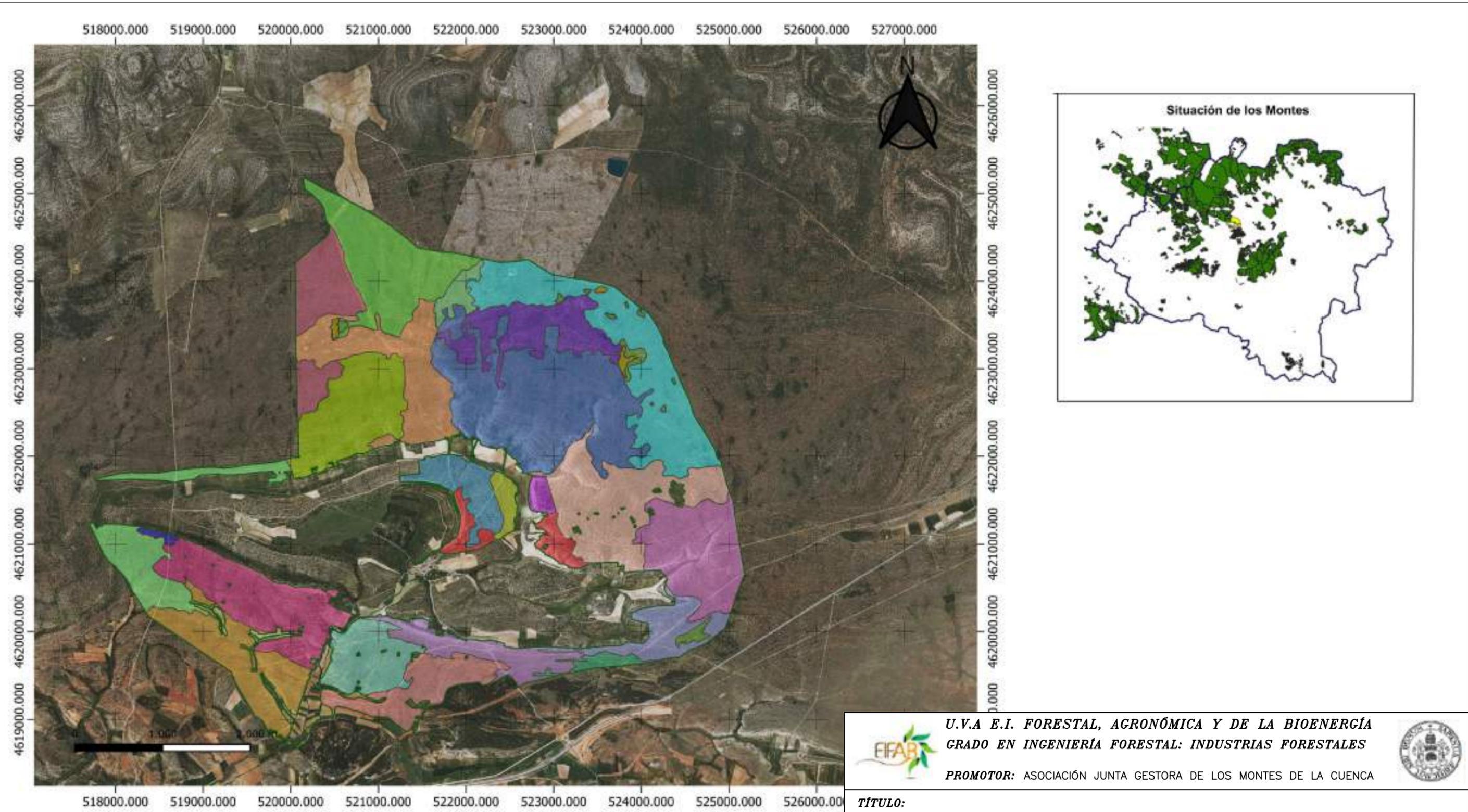
**INFRAESTRUCTURA HUMANA**

- Núcleos de población
- Red de carreteras
- Red de pistas forestales
- Red de sendas y caminos

**ALTIMETRÍA**

- Curvas directoras de nivel

 <p><b>U.V.A. E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA</b>  <b>GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES</b></p>		
<p><b>PROMOTOR:</b> ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA</p>		
<p><b>TÍTULO:</b>          PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL</p>		
<p><b>LOCALIZACIÓN:</b>          LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)</p>		<p><b>ESCALA:</b>          1/35.000</p>
<p><b>FECHA:</b> 19/09/2024  <b>FIRMA:</b>  <b>ALUMNO:</b> MIGUEL SORIA MORENO</p>	<p><b>DENOMINACIÓN:</b>          DELIMITACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p>	<p><b>PLANO Nº:</b>          3</p>



**LEYENDA**

Montes de la AJG La Cuenca	(PsH x PIF) d/Jc x Jw	JtHs/Jc x Gw	JtLAs/Jc x Gw	JtRBo
<b>TIPOS DE MASA</b>	JtHo	JtHs/Jc x Gw x Lw	JtLAs/Jc x Lw	JtRBo/Rs x Lw
(JtF x QiLA)o/Jc x Gw	JtHo/Jc x Tw x Lw	JtHs/Jc x Gw x Tw	JtLAs/Jc x Tw	JtRDr
(JtF x QiLA)s/Jc	JtHo/Jc x Tw x Pd	JtHs/Jc x Jw	JtLAs/Lw	
(JtH x QiLA)o	JtHo/Tw	JtLAo/Jc x Pd	JtLBo/Jc	
(PsF x JtLB) d/Jc x Jw x Gw	JtHs/ Jc x Lw	JtLAo/Tw	JtLs/Jc x Jw	


**U.V.A. E.I. FORESTAL, AGRÓNOMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**  
**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA

**TÍTULO:**  
 PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

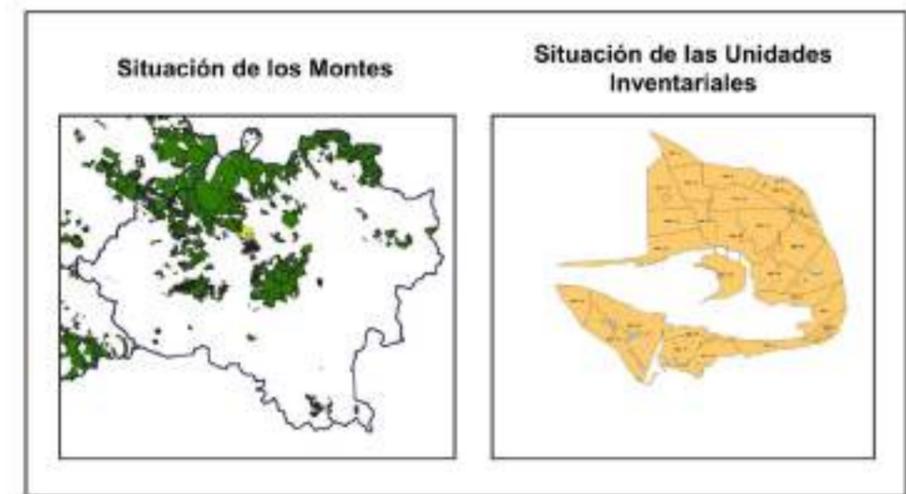
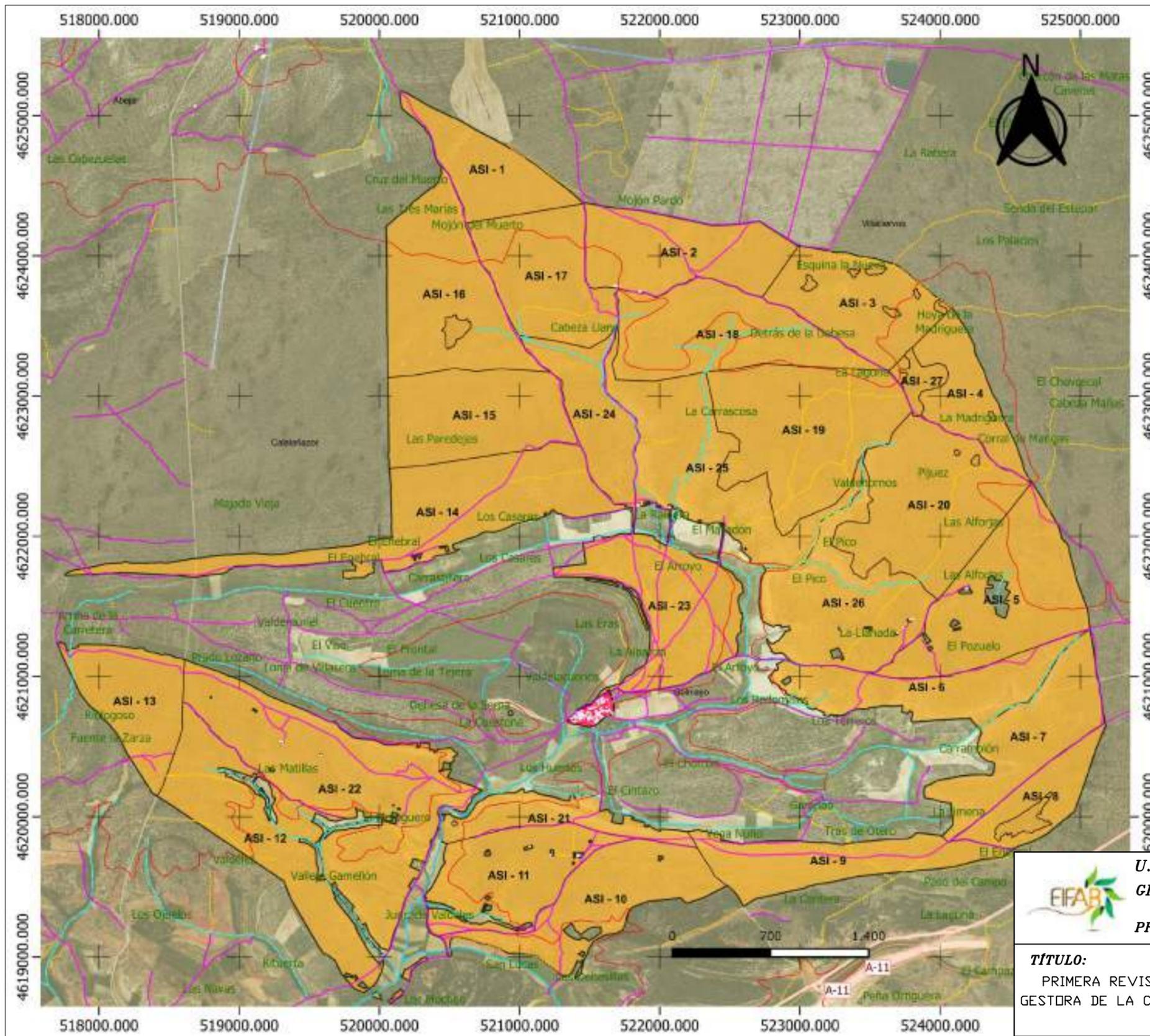
**LOCALIZACIÓN:**  
 LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

**ESCALA:**  
 1/40.000

**FECHA:** 19/09/2024  
**FIRMA:**  
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**  
 TIPOS DE MASA

**PLANO N.º:**  
 4




**U.V.A. E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**  
**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA
 

**TÍTULO:**  
 PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

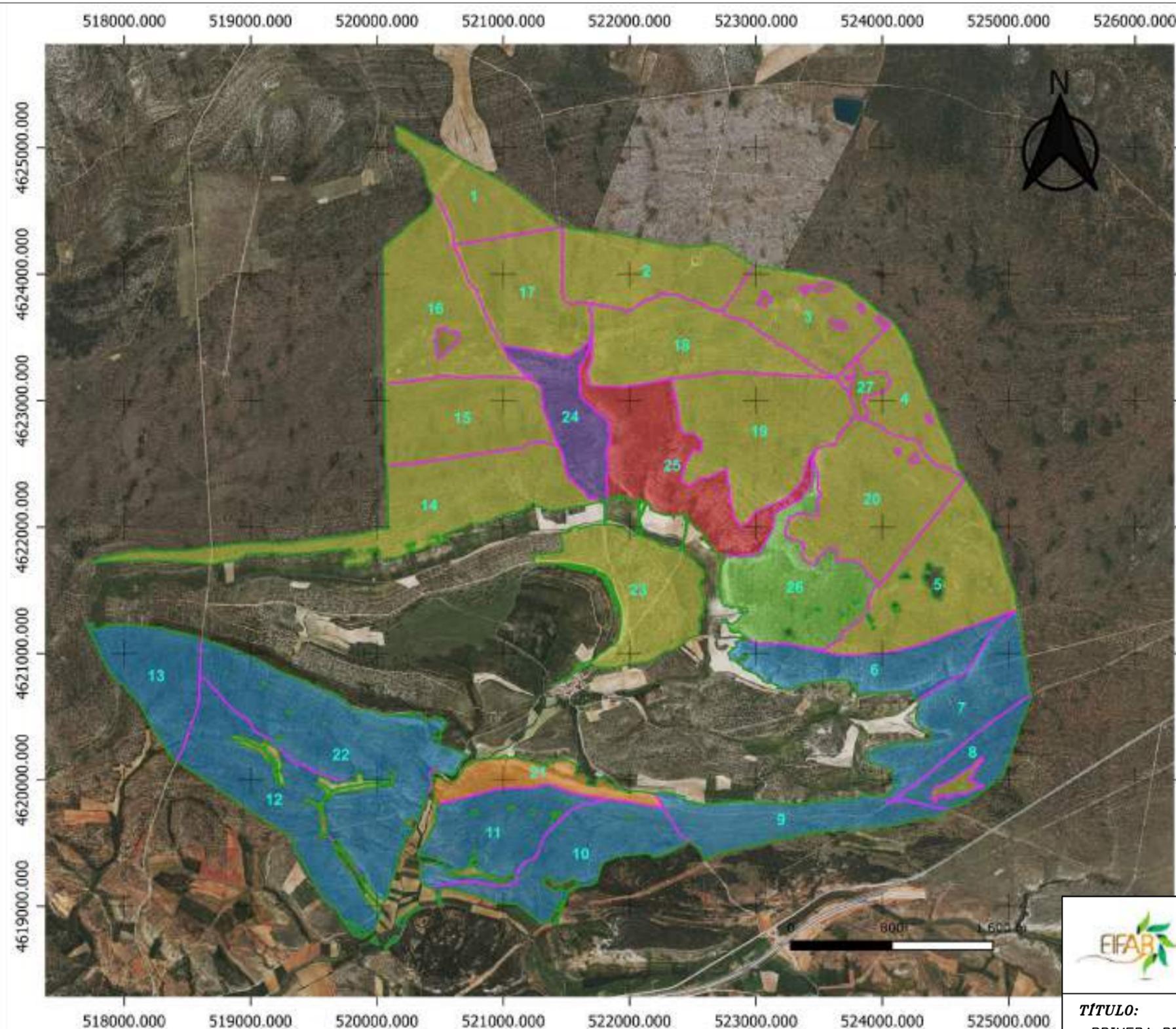
**LOCALIZACIÓN:**  
 LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

**ESCALA:**  
 1/30.000

**FECHA:** 19/09/2024  
**FIRMA:**  
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**  
 INVENTARIO

**PLANO N°:**  
 5



**LEYENDA**

**LÍMITES ADMINISTRATIVOS**  
 Montes de la AJG La Cuenca

**DIVISIÓN DASOCRÁTICA**  
 RODALES

**CUARTELES Y RODALES ESPECIALES**

- A
- B
- RE1
- RE2
- RE3
- RE4



**U.V.A E.I. FORESTAL, AGRÓNOMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**  
**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA



**TÍTULO:**  
 PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

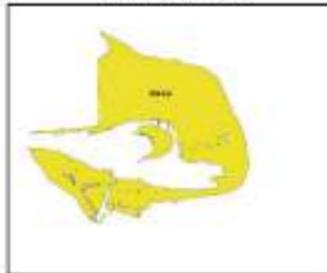
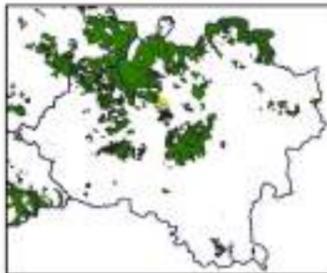
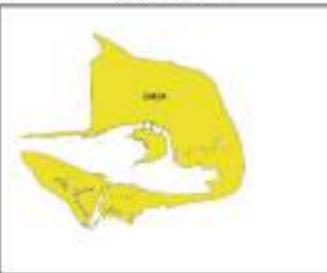
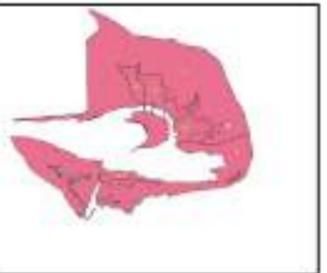
**LOCALIZACIÓN:**  
 LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

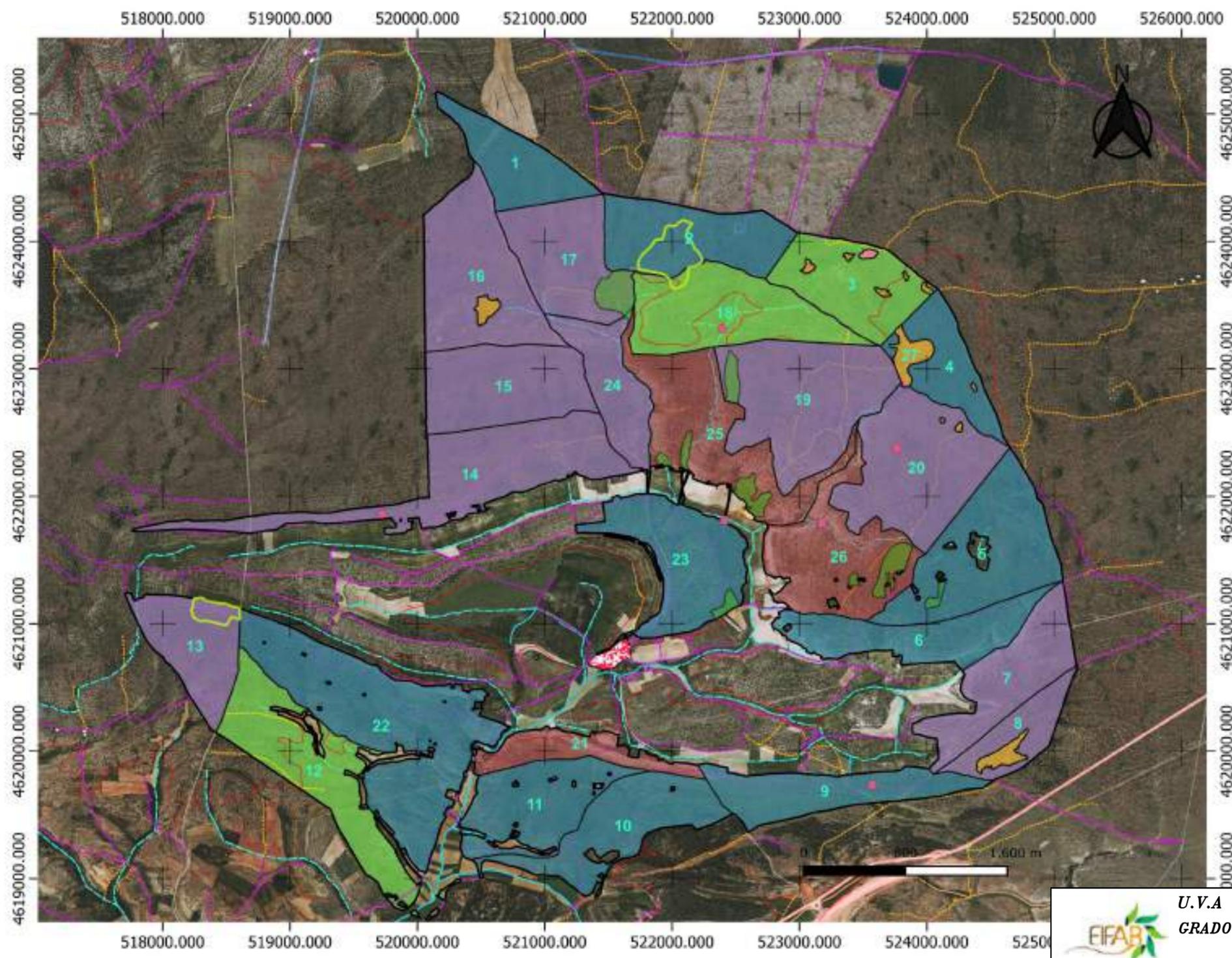
**ESCALA:**  
 1/35.000

**FECHA:** 19/09/2024  
**FIRMA:**  
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**  
 DIVISIÓN DASOCRÁTICA

**PLANO N°:**  
 6

<b>Situación de las Secciones Administrativas</b>	<b>Situación de los Montes</b>	<b>Situación de las Secciones de Ordenación</b>	<b>Situación de los Cuarteles</b>
			



### LEYENDA

**DESTINOS**

- Cortas de regeneración
  - Tramo de entresaca pie a pie
  - Tramos de entresaca regularizada
- Tratamientos parciales y cortas de mejora
  - Claras
  - Podas y clareos
- Tratamientos silvopastorales
  - Desbroces, clareos y podas / Pastoreo con cierres temporales
- Tratamientos de protección para rodales especiales
  - Clareos débiles, podas y cortas de policía
- Zonas de reserva definidas
  - Bosquetes de sabinar climácico
  - Áreas en regeneración (a guardar por el ganado)
  - Árboles emblemáticos

**CARTOGRAFÍA BÁSICA**

- Rodales
- Montes de la AJG La Cuenca
- Núcleos de población
- Red hidrográfica
- Embalses
- Red de carreteras
- Red de pistas forestales
- Red de caminos y sendas
- Curvas directoras de nivel



**U.V.A. E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**



**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA

**TÍTULO:**  
 PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

**LOCALIZACIÓN:**  
 LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

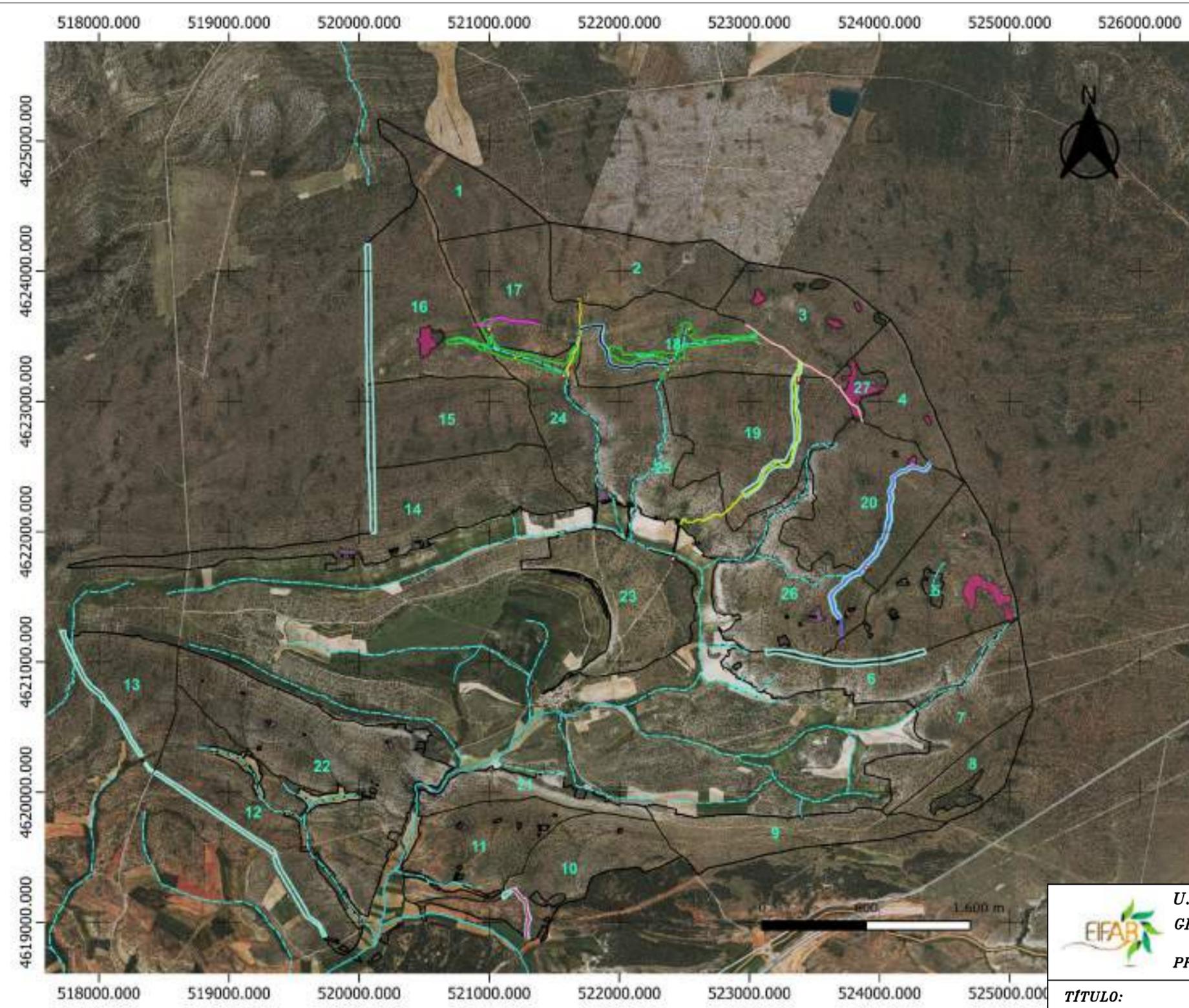
**ESCALA:**  
 1/35.000

**FECHA:** 19/09/2024  
**FIRMA:**  
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**  
 ORDENACIÓN

**PLANO Nº:**  
 7

<p><b>Situación de las Secciones Administrativas</b></p>	<p><b>Situación de los Montes</b></p>	<p><b>Situación de las Secciones de Ordenación</b></p>	<p><b>Situación de los Cuarteles</b></p>
--	---------------------------------------	--	--



### LEYENDA

#### ACTUACIONES

- Fajas auxiliares
- Desbroces o rozas de matorral
- Prados naturales (recuperación)
- Majadales (recuperación)
- Fuentes a reparar
- Carteles de madera

#### Abrevaderos

- ✦ El Cubillo (reparación)
- ✦ Pozo Bajero (construcción)

#### Caminos (perfilado y reparación)

- Las Alforjas
- Malladón
- Pozo Bajero

#### Tramos de caminos (arreglo con zahorra)

- El Cubillo de Arriba - Casar La Vá
- Los Iriales - Pijuez
- La Matanegra - Casar La Vá
- Rioviejo - El Tallar

#### CARTOGRAFÍA BÁSICA

- Montes de la AJG La Cuenca
- Rodales
- Cursos fluviales



**U.V.A. E.I. FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA**  
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES**



**PROMOTOR:** ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LOS MONTES DE LA CUENCA

**TÍTULO:**  
 PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA (GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON 1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN MULTIFUNCIONAL

**LOCALIZACIÓN:**  
 LA CUENCA (GOLMAYO, SORIA) Y ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR (CALATAÑAZOR, SORIA)

**ESCALA:**  
 1/35.000

**FECHA:** 19/09/2024  
**FIRMA:**  
**ALUMNO:** MIGUEL SORIA MORENO

**DENOMINACIÓN:**  
 ACTUACIONES

**PLANO N.º:**  
 8

<b>Situación de las Secciones Administrativas</b>	<b>Situación de los Montes</b>	<b>Situación de las Secciones de Ordenación</b>	<b>Situación de los Cuarteles</b>



---

## **Universidad de Valladolid**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA  
ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON  
1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN  
MULTIFUNCIONAL

### **DOCUMENTO III**

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica  
y de la Bioenergía  
Campus de Soria

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

AUTOR: Miguel Soria Moreno



# ÍNDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

Capítulo Único – Disposiciones generales .....	5
--	---

## CONDICIONES GENERALES

Capítulo I – Disposiciones principales.....	5
---	---

Capítulo II – Normativa y pliegos de condiciones.....	6
---	---

## CONDICIONES PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO MADERERO

Capítulo I – Condiciones legales .....	7
--	---

Capítulo II – Condiciones técnico – facultativas de los tratamientos selvícolas.....	8
---	---

Capítulo III – Condiciones económicas.....	12
--	----

## CONDICIONES PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO PASCÍCOLA

Capítulo I. Condiciones legales y económicas.....	12
---	----

Capítulo II. Condiciones técnico – facultativas.....	13
--	----

## CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MEJORAS

Capítulo I. Disposiciones generales.....	15
--	----

Capítulo II. Mejoras y actuaciones.....	16
---	----



## **1 – DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO**

### **Capítulo Único – Disposiciones generales**

#### Artículo 1. Objetivo y definición

Este pliego de condiciones tiene como principal objetivo recoger todas las premisas y condiciones básicas que han de seguirse en la ejecución de este proyecto de ordenación, complementando las que ya se han ido adelantando en a Memoria.

#### Artículo 2. Alcance

Se centrará principalmente en los aprovechamientos maderero y pascícola, al ser los más importantes dentro de la Planificación, y en las mejoras expuestas en el Plan Especial, cuyas características técnicas y facultativas serán descritas a mayor nivel de detalle. No obstante, también se incluirán algunos aspectos básicos respectivos al resto de aprovechamientos (cinagético, micológico, apícola, social y recreativo,...), por ser fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de la presente revisión.

#### Artículo 3. Fuentes bibliográficas

El contenido y la estructura se van a basar en el realizado para los Trabajos Fin de Grado 6ª Revisión del m.u.p nº 125 “Pinar” con carácter multifuncional, situado en el T.M de Covalada (Soria) y Proyecto de ejecución de mejora de la ordenación pastoral del Término Municipal de Montenegro de Cameros (Soria), que pueden encontrarse en el repositorio digital de la Universidad de Valladolid.

Igualmente y para la estructuración del contenido, se ha hecho uso de los apuntes de la asignatura de Proyectos para el curso 2023 – 2024, impartida por Miguel Victorian Broto Cartagena y Luis Miguel Bonilla Morte.

## **2 – CONDICIONES GENERALES**

### **Capítulo I – Disposiciones principales**

#### Artículo 1. Protección de la fauna y flora

1. La conservación de la biodiversidad es fundamental en el desarrollo y ejecución de proyectos que tienen como uno de sus objetivos principales la adaptación al cambio global, ya que mantener en buen estado las poblaciones de animales y plantas es esencial para la resistencia y resiliencia de los ecosistemas.

2. La no intervención en áreas de nidificación, el control de las cargas ganaderas, las limitaciones al paso de maquinaria forestal en áreas sensibles, la creación de zonas de reserva o la multifuncionalidad de los bosques son algunas de las medidas enfocadas en esa labor adaptativa y de protección de la biodiversidad.

#### Artículo 2 – Servicios ecosistémicos

1. Los servicios ecosistémicos son aquellos beneficios que un ecosistema determinado ofrece a la sociedad, mejorando su economía, salud y calidad de vida; así como regulando el clima y los procesos naturales más importantes ( erosión, ciclo del agua,...).

2. Están muy ligados a las masas arboladas, tales como los sabinars, que cumplen funciones fundamentales en aspectos de regulación de procesos y tienen una importante labor social dentro de un mundo muy influenciado por la masificación de las grandes ciudades y la despoblación de las zonas rurales ; por lo que son fundamentales en la lucha contra el cambio global.

## Capítulo II – Normativa y pliegos de condiciones

### Artículo 1. Normativa comunitaria para el ámbito forestal

1. La Unión Europea cumple un papel legislativo fundamental en materia forestal ya que sus Directivas, formato más habitual de la normativa de carácter ambiental, han de ser traspuestas a la legislación de cada uno de los estados miembros y son de obligado cumplimiento.

2. Actualmente y en relación con este proyecto, es importante mencionar las siguientes legislaciones comunitarias:

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo e 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; comunmente conocida como *Directiva Hábitats*
- Reglamento (CEE) N° 2158/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre dew 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres; popularmente llamada *Directiva Aves*
- Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 o *Ley de Restauración de la Naturaleza*
- Política Agrícola Común (PAC) Ayudas 2023 – 2027

### Artículo 2. Normativas estatal y autonómica

1. La legislación estatal en materia de montes y protección de la biodiversidad, se recoge principalmente en los siguientes textos legislativos:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que fue modificada mediante la Ley 21/2015, de 20 de julio.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética

2. La legislación autonómica tenida en cuenta para la realización de este proyecto, que se encuentra por debajo de la nacional y siempre en el ámbito de las competencias de las CC.AA otorgadas por la Constitución Española de 1978, es principalmente la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

### Artículo 3. Pliegos de condiciones propuestos

1. Los documentos relativos al Pliego de Condiciones en los proyectos de ingeniería pueden contar con pliegos específicos o normativas amplias para diferentes ámbitos.

2. En esta revisión, se van a realizar secciones de condiciones específicas para los aprovechamientos maderero y pascícola y para las mejoras a poner en marcha. Algunos de ellos, como el maderero podrán basarse en normativas más amplias como la Resolución de la Dirección del ICONA por la que se aprueban los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en los montes a cargo del ICONA.

#### Artículo 4. Dirección de Obra

1. La Dirección de Obra en cualquiera de la mejoras o regulaciones a poner en marcha correrá a cargo de un Ingeniero Técnico Forestal, quién tiene las atribuciones necesarias para dicha labor y para la firma de proyectos de ordenación, tal y como se expone en la Ley 12/86, de 1 de abril, por la que se regulan las atribuciones profesionales de los Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnico.

2. Al tratarse de un monte de socios, la Junta Gestora será la que dé el visto bueno a las mejoras planteadas previamente a su realización y estará en contacto con el Director de Obra, quien será el encargado de su ejecución si este organismo de representación de los copropietarios le permite realizar dichos trabajos.

#### Artículo 5. Arrendamientos

Las labores de arrendamiento de los aprovechamientos, así como su gestión, seguirá recayendo sobre la propiedad del monte, representada por la Asociación Junta Gestora de los Montes de La Cuenca (AJG Montes La Cuenca) ; aunque para su ejecución sea necesaria la participación de la Dirección de Obra

### **3 – CONDICIONES PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO MADERERO**

#### Capítulo I – Condiciones legales

##### Artículo 1 – Ámbito legal

La principal legislación que va a regular los aprovechamientos madereros, más allá de las leyes de montes, va a ser el Decreto 104/1999, de 12 de mayo de 1999, de la Junta de Castilla y León , por el que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León.

Artículo 2 – Regulaciones específicas para la extracción de madera en Espacios Naturales Protegidos.

1. El monte de socios de La Cuenca es un sabinar ubicado dentro del ZEC Sabinares Sierra de Cabrejas y cuenta con una serie de Hábitats de Interés Comunitario, por lo que la obtención de madera estará restringida a lo expuesto en las regulaciones de estos Espacios Naturales Protegidos.

2. La principal legislación a tener en cuenta es la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, al ser la que transpone la Directiva Hábitats al ámbito legal español.

3. Dado el carácter protector del sabinar y su inclusión en el ZEC, existe documentación específica para su conservación y protección. Ésta se recoge en el Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC – ES4170029 – Sabinares Sierra de Cabrejas.

### Artículo 3. Regulación de adjudicaciones y contratos

Para la adjudicación de las diferentes labores selvícolas a realizar se tomará en consideración lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### Artículo 4. Viabilidad legal del aprovechamiento maderero

1. La obtención de madera no está estrictamente restringida y puede realizarse, siempre que se favorezca la regeneración natural de la especie principal y se mantenga la estructura de la masa forestal

2. La sostenibilidad y el objetivo protector de la masa deben de estar siempre y , en mayor o menor medida, por encima que el productor; de tal forma que habrá unas limitaciones para la extracción de madera, que se definen en este documento.

## Capítulo II – Condiciones técnico – facultativas de los tratamientos selvícolas

### Artículo 1. Fundamentos selvícolas

La selvicultura a poner en marcha dentro del monte se explica detalladamente en el plan General de este documento, quedando para este pliego los aspectos técnicos de cada una de las labores selvícolas propuestas y aspectos como la época de corta.

### Artículo 2. Época de corta

1. Las cortas de regeneración (entresacas) y mejora (clareos y claras) , se intentarán realizar cuando las especies se encuentren en parada vegetativa, ya que es el estado ideal para que la madera y las leñas matengan todas sus propiedades y se reduzca el riesgo de pudriciones, especialmente en el caso de la sabina albar.

2. Las épocas de cría o la presencia de especies singulares también son factores a tener en cuenta a la hora de determinar el momento de la corta, principalmente por lo referido al paso de la maquinaria.

### Artículo 3. Compatibilización con otros aprovechamientos

El aprovechamiento maderero deberá de ser compatible con los distintos usos del monte (pascícola, cinegético, micológico, apícola, protector, social y recreativo o de fijación de CO<sub>2</sub>, al buscarse una gestión multifuncional.

### Artículo 4. Entresaca regularizada

1. En los sabinares, se aplicará la entresaca regularizada como corta de regeneración para la obtención simultánea de madera estructural y de sierra, siguiendo una serie de premisas que se exponen a continuación

- a) Se cortarán pies de todas las edades, siempre y cuando éstos superen los 15 cm de diámetro normal, por tramos definidos durante el señalamiento y ubicados en rodales diferentes
- b) Solo entrarán en entresaca los rodales cuya área basimétrica media o por hectárea sea igual o mayor a 8 m<sup>2</sup>

- c) Siempre se dejarán un mínimo de 100 pies/ha tras cada corta de regeneración y los apeos a realizar no deberán superar el 25 % del área basimétrica media ni el 25 % del volumen total, contabilizándose este último a nivel de rodal.
- d) Se guardarán una serie de zonas de reserva en todos los rodales con dimensiones similares a las del tramo, en las que no se realizarán intervenciones. Igualmente, se conservarán algunos bosquetes de sabinar climácico por su valor ecológico y paisajístico.
- e) No se harán cortas en las orillas de los barrancos ni en laderas con fuertes pendientes para evitar la erosión y reducir los impactos sobre la fauna y la flora presentes en dichas áreas
- f) Se reservarán algunos árboles secos y sobremaduros en todos los rodales para mantenerlos como nichos de biodiversidad o dendromicrohábitats. Su corta no deberá de ser sistemática.

2. El objetivo principal de estas entresacas no es otro que el de favorecer la regeneración natural, a la vez que se obtienen productos madereros de calidad y se mantiene la estructura irregular del sabinar.

#### Artículo 5. Entresaca pie a pie

1. La entresaca pie a pie será la corta de regeneración a aplicar sobre los pinares y tendrá como objetivos principales reducir la densidad, lograr una estructura irregular y favorecer la regeneración natural existente, además de prevenir incendios e impulsar los aprovechamientos ya existentes en los mismos.

2. El señalamiento se realizará en base a criterios técnicos y con objetivos protectores y adaptativos, de tal forma que se evitará la retirada de pies secos o sobremaduros y se tratarán de reservar algunos de los más vigorosos, por su carácter semillero.

3. Para su puesta en marcha, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Las cortas se harán en los bosquetes más maduros, donde la clase dominante de edad o una de ellas, sea el fustal joven o adulto
- b) Siempre se dejarán al menos la mitad de los pies existentes en una hectárea o bosquete, tratando de que pertenezcan a varias clases de edad, manteniendo o incrementando la heterogeneidad e intentando evitar el apeo de especies secundarias como el *Pinus pinaster*
- c) No se harán entresacas en pinares con pendiente mayor al 8 - 10 % y se tratarán de guardar ciertas áreas de interés ecológico como puedan ser lagunas temporales, quedando prohibido el paso de la maquinaria por las mismas
- d) Se evitará pasar por zonas con abundante matorral, escogiendo tramos que hayan sido previamente desbrozados o aclarados, o por praderas o claros con gran potencial micológico.

4. En áreas donde la sabina se mezcle con el pino, a modo de masas mixtas, se realizará entresaca pie a pie únicamente si las especies dominantes pertenecen al género *Pinus*. En caso contrario, será la entresaca regularizada el tratamiento a seguir.

#### Artículo 6. Claras

1. Se trata de un tratamiento de mejora realizado únicamente sobre los pinares, cuando éstos se encuentran en edad de latizal o fustal joven, como un medio para retirar los pies enfermos, dominados o de mal porvenir
2. Tiene como objetivo principal reducir la densidad en bosquetes que se encuentran a mitad de turno y cuenten con una espesura alta ( $FCC > 60 \%$ ), así como favorecer la regeneración natural existente

#### Artículo 7. Clareos

1. Los clareos son un tipo de corta de mejora aplicada sobre pies en edad de regenerado y monte bravo para mejorar el desarrollo de la masa joven.
2. Para su realización se tendrán en cuenta las siguientes premisas:
  - a) Afectarán a sabinas con un diámetro inferior a 15 cm, pero en ningún caso serán aplicables a pies en estadios de diseminado o regenerado, solo al monte bravo o latizal bajo.
  - b) Dentro del sabinar, se realizarán al mismo tiempo que las podas, tanto en fajas auxiliares como en rodales catalogados como de mejora o en aquellos donde vaya hacerse una entresaca, e incluirán la retirada de guías defectuosas o mal formadas en pies que cuenten con varios fustes.
  - c) En los pinares, tendrán como objetivo principal reducir la densidad del regenerado o monte bravo, retirándose aquellos pies que puedan estorbar a otros o que estén doblados.

#### Artículo 8. Podas

1. Las podas tendrán como algunos de sus objetivos principales la prevención de incendios, la obtención de leñas y la mejora de los pastos.
2. Se realizarán a la vez que los clareos y sobre especies de varias edades, presentes en el conjunto del sabinar, en fajas auxiliares o sobre rodales con destino maderarero o de mejora.
3. Las podas tempranas, recomendables para obtener fustes de calidad para sierra, y tardías, ideales para fustes con destino estructural, se efectuarán al mismo tiempo y sobre tramos con dimensiones semejantes a los de regeneración, si va a ser ese su destino final.
4. No se podarán pies demasiado delgados para evitar que puedan ser gravemente dañados por los ungulados ni los solitarios o poco desarrollados
5. Las podas en las sabinas y encinas no deberá superar el tercio de la altura del árbol y en los pinos., no podrá alcanzar la mitad de su altura.
6. Las leñas obtenidas se repartirán entre los socios del monte, siendo la AJG Montes La Cuenca la encargada de hacer los lotes y de gestionar el conjunto del aprovechamiento.

#### Artículo 9. Desbroces

1. Los desbroces se aplicarán sobre zonas con abundante matorral de *Cistus laurifolius*, en el caso de las áreas de sabinar, y sobre los pinares con un denso estrato arbustivo.

2. Sus objetivos principales serán mejorar los pastos, facilitar la transitabilidad y prevenir los incendios, así como abrir claros para el desarrollo de setas heliófilas.
3. Se realizarán en manchas, de tal forma que siempre quede una franja de al menos 1/3 sin desbrozar en cada área de intervención, y mediante desbrozadoras de martillos o cadenas.
4. Salvo excepciones, nunca se harán desbroces sobre áreas con regenerado de sabina, sea o no abundante, por lo que se evitará cuando el matorral no sea espeso y las comunidades pascícolas tengan un buen desarrollo.

#### Artículo 10. Tratamientos selvícolas en sabinares climácicos

1. Las zonas de sabinar adulto cuentan con pies emblemáticos y constituyen ecosistemas de gran valor ecológico y paisajístico, por lo que resulta fundamental conservarlos en buen estado.
2. Las labores selvícolas a realizar en los mismos tendrán fines puramente protectores y se basarán principalmente en la poda de ramas secas o bajas y en la retirada de algunos de los fustes derribados por el viento y la nieve, así como en apeos muy puntuales y con fines sanitarios.
3. No se permitirá ningún otro tipo de intervención más allá de las definidas en el punto anterior, sea cual sea el destino del rodal en el que se ubican estos bosquetes. Su ubicación puede verse en el Plano 6 – Ordenación.

#### Artículo 11. Gestión de residuos

1. Las ramas o fustes de mala calidad obtenidos de los distintos tratamientos selvícolas podrán ser triturados, pero amontonándose previamente para no afectar a total de la superficie intervenida. Igualmente, podrán recogerse para biomasa, por parte de autocargadores de pequeño tamaño, para obtener leñas finas.
2. La trituración se llevará a cabo con trituradora de martillos o cadenas, en cuyo tránsito se deberá de evitar el rozamiento con los troncos de los árboles con el fin de no producir desgarres o heridas profundas en los fustes, ya que hacen el árbol más sensible al ataque de hongos e insectos.
3. Se triturarán las ramas a un tamaño suficiente como para que su descomposición total sea posible en un periodo menor a 20 años

#### Artículo 12. Director de Obra

El Director de Obra deberá ser un Ingeniero Técnico Forestal, al que se le encargarán las labores de señalamiento y preparación de las labores selvícolas, así como la vigilancia durante su ejecución para comprobar que todo se está haciendo adecuadamente. En esto último, también podrá participar la Junta Gestora.

#### Artículo 13. Contratista

El contratista será la empresa o entidad encargada de la corta o tratamiento parcial, quien deberá de cumplir con las indicaciones del Director de Obra y preparar los productos para su venta y reparto, entrando en contacto con la AJG Montes La Cuenca.

## Capítulo III – Condiciones económicas

### Artículo 1. Adjudicación de los tratamientos selvícolas

1. Los tratamientos selvícolas parciales a realizar, tales como clareos o podas, se adjudicarán directamente a empresas del sector forestal, especializadas en sabinares, bajo la supervisión de la AJG Montes de La Cuenca y con la ayuda de la Asociación Forestal de Soria (ASFOSO)
2. Para las claras y entresacas se realizará un contrato entre la AJG Montes La Cuenca y la empresa encargada de su ejecución, donde se especificarán las condiciones en las que han de realizarse la cortas.

### Artículo 2. Forma de pago

1. Las intervenciones sufragadas por la AJG Montes La Cuenca se le pagarán directamente a la entidad encargada de realizarlas, quien entregará una factura para su pago mediante transferencia bancaria.
2. Los tratamientos costeados a partir de subvenciones públicas, como las de prevención de incendios de la Junta de Castilla y León o las procedentes de Fondos FEDER, o prestaciones privadas, se abonarán con el método recomendado por los profesionales de ASFOSO.

### Artículo 3. Fianza

1. Se aplicará una fianza que suponga el 8 – 10 % del coste total de adjudicación para las cortas de regeneración y mejora como un medio para que los maderistas o encargados de la corta se ocupen de la adecuada reparación de aquellos caminos que han dañado durante la ejecución de la intervención selvícola.
2. Esta será devuelta a los encargados de la corta, una vez ejecutada y tras comprobar que no se han producido daños sobre las infraestructuras del monte.

## **4 - CONDICIONES PARTICULARES DEL APROVECHAMIENTO PASCÍCOLA**

### Capítulo I – Condiciones legales y económicas

#### Artículo 1. Ámbito legal

1. La legislación a seguir en materia ganadera puede ser estatal, autonómica o incluso europea, en el caso de la Política Agraria Común (PAC).
2. A nivel estatal, es importante cumplir con lo establecido en el Decreto 1256/1969, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, donde se regulan las Ordenanzas de Pastos y otros aspectos relativos al aprovechamiento pascícola y en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal
3. A nivel autonómico, destaca la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León y el Decreto 25/2016, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Ordenación de los Recursos Agropecuarios y otras materias de interés Colectivo Agrario en el Ámbito Local.

4. A nivel más local, es esencial cumplir con las ordenanzas anuales de pastos de Golmayo y Calatañazor y tomar en consideración lo descrito en el *Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC – ES4170029 – Sabinares Sierra de Cabrejas*.

#### Artículo 2. Contratos de arrendamiento

1. El arrendamiento de los pastos se continuará realizando anualmente, manteniendo las diferenciaciones existentes entre los costes de los pastos de Campospacio y La Cuenca, al depender de ordenanzas diferentes por ubicarse en distintos términos municipales.

2. La AJG Montes La Cuenca será la encargada de realizar dicha labor, sacando a subasta los pastos y acordando un precio con la persona o personas interesadas.

### Capítulo 2 – Condiciones técnico – facultativas

#### Artículo 1. Ganado

1. El ganado doméstico mayoritario estará conformado por ovejas y cabras, por ser las especies más adaptadas a los pastos que crecen en los sabinares y las más adecuadas para su mantenimiento.

2. Se constituirá más de un rebaño, con el fin de que sea más fácil pastar el conjunto del monte

3. Otras tipologías de ganado, como el vacuno o el equino, podrán ser introducidas, pero únicamente en herbazales adaptados a los mismos y en base a lo establecido en este Pliego.

#### Artículo 2. Protección de la regeneración

1. Se guardarán las áreas con abundante regenerado hasta que los pies no alcancen la edad correspondiente al latizal bajo con el fin de que el ganado no ramonee las sabinas más jóvenes ni interrumpa su desarrollo.

2. Se fomentará el pastoreo continuo en el conjunto del monte para tratar que el ramoneo sea algo beneficioso para los sabinares y para el propio ganado doméstico, reservando los cerramientos para áreas de masa más adulta.

#### Artículo 3. Compatibilización con las labores selvícolas

1. El ganado doméstico deberá de respetar las zonas donde se está realizando una labor selvícola, de tal forma que se evitará su paso por las áreas de intervención hasta que no se den por terminados los tratamientos.

2. Se acondicionaran pasos provisionales para el ganado en cada uno de los rodales, de suficientes dimensiones como para que rebaños de 400 cabezas puedan pasar sin problema

#### Artículo 4. Cargas ganaderas

1. Las cargas ganaderas a mantener deberán ser adecuadas, tanto para la persistencia de los pastos como para el desarrollo del sabinar.

2. A continuación, se indican algunos datos orientativos sobre cargas ganaderas máximas:

- 0,2 – 0,5 UGM/ha para pastos de páramos, mayoritarios en el monte.
- 1, 22 UGM/ha para el ganado vacuno que quiera introducirse en el monte
- 1 UGM/ha para los majadales, que equivalen a 4 – 6 ovejas.

#### Artículo 5. Cerramientos

1. Los cerramientos deberán limitarse a zonas donde las clases dominantes de edad no sean ni el regenerado ni el monte bravo, estando preferentemente por encima del latizal bajo.
2. La superficie de cierre deberá de ser mayor a 1 – 1,5 hectáreas y su duración máxima rondará los 15 días con el fin de no dañar las sabinas ubicadas dentro del mismo por una excesiva carga ganadera.
3. Se utilizarán cancillas galvanizadas de 2 x 1,30 m para evitar que las ovejas se escapen.
4. En áreas donde se busque reducir la regeneración de encina para favorecer la de la sabina e impulsar la cohabitación entre ambas especies, los cierres serán de de 3 – 8 ha y el tiempo de estancia de 20 – 25 días.
5. Los redileos en majadales son una tipología específica de cerramiento, que se detallará en el artículo 6 del Capítulo II – Mejoras y actuaciones de este Pliego.

#### Artículo 6. Tratamientos silvopastorales

1. Los desbroces, clareos y podas podrán considerarse como tratamientos silvopastorales siempre que busquen la mejora de los pastos, sin importar su tipología.
2. También se definiran como labores silvopastorales, aquéllas en las que el ganado juegue un papel fundamental, como en el caso del control de la regeneración de encina, para el cual se permitirá la introducción de más cabras en los rebaños.
3. Éstos tratamientos se aplicarán sobre las comunidades pascícolas indicadas en el Plan Especial y deberán de cumplir con lo establecido en materia de carga ganadera y en las directrices referidas a los cerramientos.

#### Artículo 7. Introducción de ganado vacuno

1. Se permitirá la entrada de ganado vacuno en los prados naturales enclavados en el monte, en torno a los manantiales de El Cubillo y los Pozos Bajero y Somero, una vez realizadas las labores selvícolas para su apertura y con fines de mantenimiento.
2. La zona a pastar deberá de estar vallada, primeramente mediante pastor eléctrico o cancillas y ,más adelante, se considerará colocar una valla de estacas y alambres con portilleras en torno a los caminos y en puntos estratégicos de los prados.
3. La entrada a los prados se podrá seguir realizando para fines sociales, recreativos y micológicos, pero siempre con precaución y teniendo en cuenta donde se encuentran las vacas en cada momento.
4. La ubicación de las vacas se irá variando de un año para otro, de tal forma que siempre haya uno de los dos prados disponible para la alimentación de la fauna cinegética. También se plantea dejar partes sin vallar o hacer cierres rotacionales.

## Artículo 8. Derechos y deberes del propietario

1. La AJG Montes de La Cuenca tendrá el derecho de elegir cuando decide volver a sacar a subasta los pastos, así como de exigir al ganadero el cumplimiento de lo establecido en este proyecto (si lo ven adecuado) y de sus directrices particulares.
2. Sus deberes serán la realización o reparación de aquellas infraestructuras ligadas al aprovechamiento ganadero, como puedan ser abrevaderos, sondeos o caminos de acceso a zonas de cierre, la vigilancia de los cerramientos y el establecimiento de un contacto directo con los pastores, a quienes deberán de facilitar la labor de pastoreo.

## Artículo 9. Derechos y deberes del arrendatario

1. El ganadero tendrá derecho a la guarda de ovejas en las majadas, siempre que hable con sus propietarios, y al uso de la nave ganadera, así como al pastoreo por el conjunto del monte, salvo en las zonas a guardar para regeneración.
2. El arrendatario deberá cumplir con lo establecido en las diferentes legislaciones y con lo recogido en este proyecto de ordenación, tanto en la Memoria como en el Pliego de Condiciones, así como con las exigencias de la AJG Montes de La Cuenca y de la Asociación de Propietarios de Fincas de Labor.
3. Igualmente, tendrá que mantener en buen estado todas las infraestructuras presentes en el monte como puedan ser caminos ya reparados, chozos o fuentes.

# 5 – CONDICIONES PARTICULARES DE LAS MEJORAS

## Capítulo I – Disposiciones generales

### Artículo 1. Calendario y localización de mejoras

1. La organización de las mejoras se fundamentará principalmente en tres aspectos:
  - La necesidad de su realización para poner en marcha otras; por ejemplo, si se quiere hacer una entresaca en un determinado rodal, la reparación del camino de acceso tendrá que ser previa a la intervención selvícola y ,a su vez, esta reparación será posterior a la faja auxiliar a realizar a lo largo del mismo
  - La compatibilización con otros usos, que fundamentará su organización en el tiempo y el espacio
  - Su carácter de urgencia, como puedan ser tratamientos con fines sanitarios.
2. La localización de las mejoras se realizará en base a criterios ligados a cada una de ellas o a los usos que se le vaya a dar y todas deberán de estar recogidas en un Plano de Actuaciones.

### Artículo 2. Dirección de Obra

1. La Dirección de Obra se le encargará a un profesional con atribuciones para la puesta en marcha de cada una de las mejoras, cuya labor será señalar donde van a realizarse en base a lo establecido en el proyecto y vigilar que su ejecución es correcta.
2. La AJG Montes La Cuenca ayudará al Director de Obra en la planificación y vigilancia de las distintas mejoras.

### Artículo 3. Contratista

La figura del contratista la representan las empresas o entidades a los que se les encargarán cada una de las mejoras propuestas

### Artículo 4. Costes económicos

1. La financiación de las mejoras se realizará en los 20 años de duración del Plan Especial y será la AJG Montes La Cuenca quien decida donde realizar las mayores inversiones, así como la viabilidad de las mejoras planteadas
2. El presupuesto será el documento clave para conocer los costes económicos de cada una de las mejoras, aunque es probable que varíen en el periodo para el que se plantean y sea necesario realizar algunos ajustes.

## Capítulo II – Mejoras y actuaciones

### Artículo 1. Fajas auxiliares

1. Las fajas auxiliares se realizarán a lo largo de caminos y mojoneras, siempre dentro del monte de socios y con objetivos como el aumento de la visibilidad en torno a vías forestales (pistas, caminos y sendas), la delimitación del monte, la prevención de incendios forestales o la mejora de los pastos, entre otros.
2. Consistirán en podas y clareos, que deberán de cumplir con lo establecido en este Pliego para dichas labores selvícolas y ajustarse al fin o fines perseguidos con la faja auxiliar, al igual que la anchura. No obstante, ésta siempre estará entre 20 - 50 m.
3. No se realizarán fajas auxiliares en áreas en edad de regenerado o donde ya haya suficiente visibilidad, así como en zonas consideradas como de no intervención tales como las orillas de los barrancos.
5. En áreas de sabinar climácico, únicamente se podarán las ramas bajas y el apeo se limitará a lo establecido para las cortas de regeneración.
6. Las leñas obtenidas se amontonarán en torno a los troncos para el posterior reparto entre los socios y las ramas restantes serán trituradas, una vez colocadas en filas.

### Artículo 2. Trazado y arreglo de caminos

1. El trazado de los caminos se realizará por donde iban antiguamente o por la zona en la que se produzca un menor daño al sabinar, pudiendo desviarse igualmente para evitar el paso por zonas más húmedas.
2. Su anchura máxima será de 4 m y previamente a su realización, deberán de retirarse los pies que se encuentren dentro de la franja por la que se va a trazar con el fin de evitar que sean arrancados o dañados cuando pase la motoniveladora.
3. Se realizarán varios cortes de agua en las cuestas y con la motoniveladora con el fin evacuarla del camino y evitar la escorrentía superficial a lo largo del mismo o a modo de salidas para las cunetas.
3. Las cunetas se reservarán para aquellas zonas donde sean necesarias y su profundidad y anchura dependerán tanto del tipo de vía como de las características del terreno, tanto edáficas como hidrológicas. Nunca sobrepasarán los 0,3 m de profundidad ni los 0,5 m de anchura, al tratarse de caminos de tipo L2 o L3.

4. Se permitirá el uso de zahorra de cualquier tipología como un medio para facilitar el tapado de baches o el paso de vehículos por zonas con gran humedad edáfica, como puedan ser pastizales o prados, o por áreas más arcillosas con tendencia a remanarse.

#### Artículo 3. Reparación de abrevaderos

1. El arreglo del único pilón presente en el monte, alargado y de obra, se realizará con mortero himpermeabilizable , abriéndose previamente el pilón para vaciarlo y cortando la entrada del agua mediante la manivela que hay junto a la boya.

2. Una vez vacío, se limpiará concienzudamente exterior e interiormente para saber donde se encuentran los escapes de agua.

3. Se aplicará una mano de mortero himpermeabilizante por el interior, una vez se haya ido toda la humedad y se dejará secar.

4. Tras la reparación, se cerrará el pilón y se volverá abrir el agua con el fin de comprobar si han sido eliminadas el conjunto de las fugas.

5. El mantenimiento del pilón, incluida su limpieza periódica, la podrán realizar tanto el ganadero como la propia Junta Gestora.

#### Artículo 4. Construcción de abrevaderos

1. Para la construcción del abrevadero, se realizará un desbroce previo manual en el área donde va a ubicarse el pilón y se podarán las sabinas del entorno con el fin de facilitar la colocación de la tubería que conectará la fuente del Pozo Bajero con el pilón.

2. Se realizará una zanja de 0,4 m de profundidad y 0,2 m de ancho con una retroexcavadora de pequeño tamaño, de unos 60 m de largo para conectar la fuente con el área donde se pondrá el abrevadero.

3. La excavación para alojar la losa de hormigón se hará con posterioridad, teniendo en cuenta que ésta tendrá unas dimensiones de 12 x 2 x 0,15 m. Al mismo tiempo, se limpiará el pozo donde se encuentra el manantial para después restaurar sus paredes con piedras y cemento blanco, dejando un pequeño hueco de 36 mm a 0, 25 m del fondo.

4. La tubería de 35 mm se acoplará al hueco realizado en la fuente y se introducirá en la zanja, conduciéndola hasta el lugar exacto donde va a colocarse el abrevadero con el fin de que pueda ser cubierta con la losa de hormigón y acoplarse al pilón, a través de una de sus paredes.

5. Una vez introducida la tubería, se tapaná la zanja con la tierra extraída de la misma y se colocará la losa de hormigón sobre la excavación realizada, tratando de dejarla nivelada con el terreno e introduciendo una plancha de mallazo de acero electrosoldado en su interior, tratando de colocarla de tal forma que no toque el suelo

6. Se pondrán 3 pilones prefabricados, de 3 x 1 x 0,50 m, uno seguido del otro y de tal forma que se ubiquen en la parte central de la losa y queden 0, 5 m de hormigón entre las paredes y el suelo. Estos abrevaderos ya cuentan con orificios para su vaciado y con ranuras para el paso del agua.

7. La tubería de entrada de agua se subirá por la pared lateral de primer abrevadero y el flujo irá pasando de uno a otro hasta salir por la ranura realizada en el último, desde donde irá por su propio peso hasta el arroyo que conduce al Barranco de La Raidera.
8. Se recomienda la colocación de una tapa de madera sobre el pozo de la fuente para evitar la entrada de hierbas a la misma y proteger al ganado de posibles tropiezos. Esta tapa se hará con tablas de madera tratada, que se encajarán en un marco de hierro donde irán acopladas un asa y unas bisagras para sujetarlo y permitir su apertura y cierre. Tendrá unas dimensiones aproximadas de 0,8 x 0,8 m.
9. El mantenimiento lo podrán realizar igualmente los ganaderos o los miembros de la Junta Gestora.

#### Artículo 5. Recuperación de prados naturales

1. La restauración de los prados naturales consistirá en un conjunto de tratamientos selvícolas enfocados a la apertura de estos y al favorecimiento de su estrato herbáceo, que se realizarán a principios de otoño o finales de primavera buscando que éstos no tengan agua para no dañarlos con la maquinaria
2. Se realizarán desbroces por la parte central para retirar el matorral, principalmente enebros y sabinas en regenerado, habiéndose ejecutado un clareo previo para reducir la espesura dentro de las praderas.
3. Las podas se llevarán a cabo en base a lo establecido y buscarán aumentar el desarrollo del pasto bajo las sabinas. La poda de sabinas adultas se realizará únicamente para las ramas bajas o para aquellas a una altura no superior a los dos metros. Para las más jóvenes, se seguirán los criterios establecidos en este proyecto.
4. Se permitirán apeos puntuales, previo señalamiento, se sabinas en edad de latizal o fustal si resulta necesario para lograr la continuidad horizontal de los pastos.
5. Los residuos vegetales obtenidos de las podas, clareos y apeos puntuales, se irán apilando en una zona más o menos llana de las orillas, donde serán triturados, evitando así mayores afecciones sobre los pastos a recuperar. En este punto, se indica la necesidad de que los restos de los desbroces sean lo más finos posible.
6. Una vez ejecutada la apertura de los prados, que podrá hacerse por partes y en años diferentes, se mantendrán mediante el pastoreo continuo de ovejas y cabras o a través del cierre temporal y rotacional de vacas.

#### Artículo 6. Recuperación de majadales

1. La recuperación de majadales se realizará mediante un redileo rotacional, previo desbroce manual en caso de que sea necesario, en pastos de esta tipología repartidos por distintas partes del monte. Se utilizarán desbrozadores de gasolina mezcla, acoplándoles un disco de 3 puntas.
2. Se colocarán cancelas galvanizadas de 2 x 1,30 m, realizándose cerramientos de 0,5 ha, rotándolos cada 4 – 5 noches e introduciendo las ovejas que se considere necesario.
3. Se intentarán proteger las sabinas de mayor tamaño ubicadas en las áreas a recuperar, mediante cierres más grandes.

4. Se podrán poner en marcha dos restauraciones simultáneas de majadal o ir una a una, en función de la disponibilidad de los ganaderos para esta labor.

4. El mantenimiento lo llevarán a cabo las propias ovejas y cabras mediante el pastoreo intensivo de conjunto de los majadales recuperados, al menos una o dos veces por año.

#### Artículo 7. Colocación de carteles de madera

1. Los carteles de madera deberán de ponerse junto al punto que se desea señalar o en los caminos de entrada al paraje, tratando de que sean lo suficientemente visibles

2. Estarán formados por una estaca de madera de 1,5 – 2 m, preferentemente de sabina, acoplándose en su parte superior una tabla más gruesa en las que se gravarán los nombres con cincel o mecánicamente para posteriormente pintar las letras de negro.

3. Se clavarán en el suelo, al menos 20 cm, y en sustratos que aseguren su correcta sujeción

4. Su mantenimiento se encargará a la AJG Montes La Cuenca, quien repintará anualmente ante las inclemencias producidas por el Sol y las condiciones atmosféricas.

#### Artículo 8. Reparación de fuentes y manantiales

1. La reparación consistirá en el arreglo del pozo de piedras o del área donde se ubique la fuente, realizándose esta labor con materiales del entorno como puedan ser piedras, que se uniran con cemento blanco.

2. Se podrá colocar una tapa en aquellas fuentes donde se vea necesario por su forma para evitar la entrada de hierbas o el tropiezo de las ovejas.

3. La tapa constará de varias tablas de madera unidas entre sí, sobre las que se haya aplicado un tratamiento que les ofrezca un mayor resistencia las condiciones ambientales. Éstas se rodearán de un cuadro de hierro en el que irán acopladas dos bisagras y la manilla para permitir su cierre y apertura.

#### Artículo 9. Replanteo de rodales

Se realizarán chasques en los pies que ocupen los extremos de los rodales indicados en esta revisión y en los ubicados en torno a los caminos, marcándose el número correspondiente sobre los mismos con pintura forestal de larga duración, de tal modo que cualquier persona pueda saber la ubicación de cada uno de los rodales.

#### Artículo 10. Formalización de Deslindes Propuestos

1. Para formalizar los deslindes, se seguirá lo establecido la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria, especialmente en el artículo 200.

2. Esta formalización se tratará de hacer en distintos años y apoyándose en técnicos especializados, que acompañen a la AJG Montes de La Cuenca en esta labor por su complejidad y por la gran cantidad de trámites que requiere, entre los que se encuentran la presentación de escrituras antiguas o el mutuo acuerdo entre lo propietarios interesados

3. La firma del cambio catastral para su formalización se realizará en la Gerencia Territorial de Catastro, ubicada en la Delegación de Hacienda de Soria

En Soria, a 19 de septiembre de 2024.

Fdo. Miguel Soria Moreno



---

**Universidad de Valladolid**

PRIMERA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE LA  
ASOCIACIÓN JUNTA GESTORA DE LA CUENCA  
(GOLMAYO Y CALATAÑAZOR, SORIA), CON  
1917,16 ha, PARA SU ADAPTACIÓN AL CAMBIO  
GLOBAL MEDIANTE UNA GESTIÓN  
MULTIFUNCIONAL

**DOCUMENTO IV**  
**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica  
y de la Bioenergía

Campus de Soria

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES

AUTOR: Miguel Soria Moreno



## ÍNDICE DEL PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN.....	5
CUADRO DE MEDICIONES.....	7
CUADRO DE PRECIOS Nº 1.....	11
CUADRO DE PRECIOS Nº 2.....	13
CUADRO DE PRECIOS Nº 3.....	17
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	23
RESUMEN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	27
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA.....	28



## 1 – INTRODUCCIÓN

Se han decidido incluir en un mismo documento las Mediciones, que determinan las unidades de obra a presupuestar, y el Presupuesto, que recoge los costes económicos del proyecto con el fin de recoger ambos en la misma sección dada la cantidad limitada de datos a incluir.

Como ya puede verse en el índice, primeramente se mostrará el Cuadro de Mediciones y posteriormente se rellenarán los cuadros de precios para finalmente determinar las distintas tipologías de presupuesto, principalmente los de ejecución material y por contrata. Este último se tomará como definitivo.

Se organizará en varios capítulos, uno de ellos relativo a las labores selvícolas y los otros referidos a las diferentes mejoras propuestas y a las regulaciones a poner en marcha sobre los aprovechamientos pascícola y micológico. Estos se enumeran a continuación:

- **CAPÍTULO I. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS** → Incluirá las labores selvícolas con fines madereros o de mejora, exceptuando todas aquellas ligadas a otros usos o a las actuaciones recogidas en el Plan Especial.
- **CAPÍTULO II. MEJORAS Y TRATAMIENTOS SILVOPASTORALES** → Recogerá los costes de los distintos cerramientos y los relativos a la recuperación de prados y majadales.
- **CAPÍTULO III. REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO** → Se indicará el valor económico del señalamiento del acotado micológico propuesto.
- **CAPÍTULO IV. FAJAS AUXILIARES Y DESBROCES** → Englobará los costes del conjunto de fajas auxiliares y de los desbroces bajo arbolado.
- **CAPÍTULO V. REPARACIÓN Y ARREGLO DE CAMINOS** → Se indicarán todos los costes económicos que supone la reparación de los caminos y tramos recogidos en el Plan Especial.
- **CAPÍTULO VI. ARREGLO DEL ABREVADERO DE EL CUBILLO** → Se incluirán materiales y costes de la reparación del pilón.
- **CAPÍTULO VII. CONSTRUCCIÓN DE ABREVADEROS** → Se enumerarán los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para la colocación de los abrevaderos, en unidades de obra simples, compuestas o sin descomposición.
- **CAPÍTULO VIII. RESTAURACIÓN DE FUENTES Y COLOCACIÓN DE CARTELES** → Recogerá los costes relativos a dichas labores.
- **CAPÍTULO IX. REPLANTEO DE RODALES Y FORMALIZACIÓN DE DESLINDES** → Incluirá los materiales necesarios para el replanteo y los trámites a realizar para la formalización de los deslindes con un coste aproximado de los mismos.

Algo que es importante resaltar es la inexactitud que existe en lo que se refiere a la superficie exacta sobre la que se realizan las labores selvícolas en las masas irregulares, como puedan ser los sabinares de páramo. En este sentido, no procede y de hecho, no se ha realizado, la delimitación de tramos en los que poner en marcha las cortas de mejora y de regeneración; por lo que únicamente podrá indicarse un precio por unidad de superficie como un dato orientativo en la futura determinación de los tramos de entresaca y mejora a realizar en los rodales indicados en la Memoria y los

Planos. En cualquier caso y para las mediciones, se utilizará la hectárea como unidad de medida.

Los precios se obtendrán principalmente de tablas de Tarifas de 2024, tanto de la empresa pública Tragsa como de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (Junta de Extremadura) , pudiéndose éstas descomponer en precios unitarios y siendo más exactas.

No obstante, los precios obtenidos de otras fuentes , como las cuentas de la AJG Montes de La Cuenca, o aquellos que sean de cosecha propia, no siempre podrán descomponerse en precios unitarios al no disponer de información precisa sobre los costes de mano de obra, materiales, maquinaria o medios auxiliares.

## 2 – CUADRO DE MEDICIONES

### MEDICIONES

Nº	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Unidad
1	<b>Capítulo I. Tratamientos selvícolas</b>					
1.01	Cortas de regeneración por entresaca regularizada a modo de clareo, clareo suave de 100 a 250 pies, poda, recogida de restos, acordonado y eliminación por trituración.	Se desconocen las hectáreas, únicamente se sabe que se harán 10 tramos de entresaca, uno por rodal.				ha
1.02	Entresaca pie a pie a modo de apeo, desrame, descopado, tronzado y apilado de troncos en calle o lugar accesible al medio de saca, procedentes de una clara entre el 20 y 40% de una masa de pinar con una densidad inicial de 500 a 1000 pies/ha y con un diámetro medio normal comprendido de 20 a 30 cm en pendientes inferiores al 25%.	0,8050				ha
1.03	Clara de masas de pinar con densidad inicial entre 500-1000 pies/ha y un diámetro entre 12-20 cm con un peso de clara entre el 20% y el 40%	8,0486				ha
1.04	Podas y clareos suaves de pies de sabinas de distintas edades, a unos 1,5 – 3 m de altura, y posterior trituración	Se desconocen las hectáreas, únicamente se sabe que van a realizarse en 10 tramos de mejora, uno por rodal				ha
2	<b>Capítulo II. Mejoras y tratamientos silvopastorales</b>					

### MEDICIONES

Nº	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Unidad
2.01	Tratamiento conjunto para apertura de prados, que incluye roza de matorral, clareos suaves y moderados, podas con alturas máximas de 2 m y apeos puntuales, con posterior recogida de restos para su trituración a unos pocos metros de la zona de actuación.	14,53				ha
2.02	Desbroce ligero en pastizales (majadales abandonados) con motodesbrozadora.	1,62				ha
2.03	Cancellas metálicas con lacado verde para cerramientos temporales de ovejas y cabras	160	2,50		1,20	ud
2.04	Pastor eléctrico móvil de 12 V con panel solar monocristalizado de 25 W para administrar energía a 35000 m de malla o cable.	1				Ud
2.05	Rollo de malla electrificada de 50 m para ovejas, cabras y vacas con 14 postes o "pinchos" para su colocación en el suelo	64	50		0,90	ud
3	<b>Capítulo III. Regulación del aprovechamiento micológico</b>					
3.01	Carteles para acotado micológico, constituidos por una chapa de acero galvanizada de 50 x 33 cm, lacada y con taladros para su fijación en un mástil galvanizado, de 1,80 m de altura y en forma la L.	50				ud
4	<b>Capítulo IV. Fajas auxiliares y desbroces</b>					
4.01	Poda y clareo en sabinar con apilado de leñas y posterior trituración mecanizada, en franjas de entre 25 y 50 m de anchura.	34,52				ha
4.02	Roza mecanizada con desbrozadora de arrastre en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 80% y pendiente inferior o igual al 10%	12,81				ha
5	<b>Capítulo V. Reparación y arreglo de caminos</b>					

### MEDICIONES

Nº	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Unidad
5.01	Perfilado de caminos y sendas con motoniveladora, que incluye retirada de piedras, realización de cunetas y salidas de agua en los laterales, explanamiento y compactación	4684,42				m
5.02	Arreglo de caminos con zahorra de segunda para anchuras 4 m y espesores de 10 cm, incluyéndose su extensión y compactación, previos perfilado y realización de cunetas	2775,42				m
6	<b>Capítulo VI. Arreglo del abrevadero de El Cubillo</b>					
6.01	Mortero impermeabilizante, en sacos de 25 kg	25				Saco
6.02	Acciones de reparación del abrevadero, previo vaciado, limpiado y sanamiento de las grietas	8				hora
7	<b>Capítulo VII. Construcción de abrevaderos</b>					
7.01	Abrevadero prefabricado de hormigón para ovejas, con agujeros de entrada y salida de aguas y un hueco habilitado en la parte inferior para la limpieza, donde se acoplará un tapón de madera u otro material. Peso. 1200 kg	3	3	1	0,50	ud
7.02	Zanja excavada con retroexcavadora, sobre terreno franco – ligero y en zona con difícil maniobrabilidad	4,8	60	0,20	0,40	m <sup>3</sup>
7.03	Losa de hormigón HM20	3,6	12	2	0,15	m <sup>3</sup>
7.04	Acero con mallazo electrosoldado de 6 mm de diámetro y retícula de 15 x 15, colocado en obra, a la vez que el hormigón.	24	12	2		m <sup>2</sup>
7.05	Rollo de tubería de polietileno de 32 mm de diámetro y 6 atm	1	100			Ud
8	<b>Capítulo VIII. Restauración de fuentes y colocación de carteles</b>					
8.01	Carteles de madera formados por una estaca de sabina, a la que se une una tabla gruesa donde se realiza el grabado mecanizado o manual de las letras, que posteriormente se pintarán de negro.	10				Ud

### MEDICIONES

Nº	Descripción	Cantidad	Largo (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Unidad
8.02	Ejecución de mampostería ordinaria a una cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 2 m de altura.	1,44	4	0,30	0,50	m <sup>3</sup>
8.03	Tapa de madera, constituida por tablillas de sabelina tratadas y encajadas en un marco de hierro pintado de negro, al que van unidas dos bisagras y un asa de cierre y apertura	2	0,8	0,8	0,025	ud
9	<b>Capítulo IX. Replanteo de rodales y formalización de deslindes propuestos</b>					
9.01	Hacha vizcaina con mango de madera de haya, 450 x 110 mm de tamaño y 800 g de peso de cabeza.	3				ud
9.02	Spray de pintura forestal de larga duración y de coloración naranja	12				Bote
9.03	Tramitación para la formalización de deslindes, que engloba desde el mutuo acuerdo hasta la formalización en Catastro, incluyéndose la presentación de escrituras y las posibles complicaciones.	15				Ud (deslindes propuestos)

En Soria, a 19 de septiembre de 2024

Fdo. Miguel Soria Moreno

### 3 – CUADRO DE PRECIOS Nº 1. MAQUINARIA Y MANO DE OBRA

#### CUADRO DE PRECIOS Nº 1. MAQUINARIA Y MANO DE OBRA

<b>Código</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>
<b>MAQUINARIA</b>			
MO3010	h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	1,82 €
MO1173	h	Motoniveladora 241/310 CV (178/228 kW)	86,01 €
M01084	h	Rodillo compactador vibro 131/160 CV (97/118 kW)	55,92 €
	h	Retroexcavadora mixta de 110 CV con cazo de 0,8 m de anchura	63 €
MO3009	h	Desbrozadora de cadenas, sin mano de obra	2,71 €
MO3007	h	Desbrozadora de martillos, sin mano de obra	28,56 €
MO3014	h	Motosierra, sin mano de obra	1,44 €
<b>MANO DE OBRA</b>			
O01001	h	Capataz	27,16 €
O01003	h	Maquinista o conductor	27,55 €
O01007	h	Jefe de cuadrilla forestal	23,00 €
O01004	h	Oficial especialista	27,38 €
O01009	h	Peón	22,40 €
O03084	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	30,91 €
O01012	h	Auxiliar administrativo	21,39 €



## 4 – CUADRO DE PRECIOS Nº2. PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA

### CUADRO DE PRECIOS Nº 2. PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA

Nº	Descripción	Precio	Precio en letra
<b>Capítulo I. Tratamientos selvícolas</b>			
1.01	ha de corta de regeneración por entresaca regularizada a modo de clareo, clareo suave de 100 a 250 pies, poda, recogida de restos, acordonado y eliminación por trituración.	1800 €	Mil ochocientos euros
1.02	ha de entresaca pie a pie a modo de apeo, desrame, descopado, tronzado y apilado de troncos en calle o lugar accesible al medio de saca, procedentes de una clara entre el 20 y 40% de una masa de pinar con una densidad inicial de 500 a 1000 pies/ha y con un diámetro medio normal comprendido de 20 a 30 cm en pendientes inferiores al 25%.	2955,88 €	Dos mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos
1.03	ha de clara de masas de pinar con densidad inicial entre 500-1000 pies/ha y un diámetro entre 12-20 cm con un peso de clara entre el 20% y el 40%	210,03 €	Doscientos diez euros con tres céntimos
1.04	ha de podas y clareo suaves de pies de sabina de distintas edades, a unos 1,5 – 3 m de altura, y posterior trituración	1550 €	Mil quinientos cincuenta euros
2	<b>Capítulo II. Mejoras y tratamientos silvopastorales</b>		
2.01	ha de tratamiento conjunto para apertura de prados, que incluye roza de matorral, clareos suaves y moderados, podas con alturas máximas de 2 m y apeos puntuales, con posterior recogida de restos para su trituración a unos pocos metros de la zona de actuación.	2588,46 €	Dos mil quinientos ochenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos
2.02	ha de desbroce ligero en pastizales (majadales abandonados) con motodesbrozadora	145,32 €	Ciento cuarenta y cinco euros con treinta y dos céntimos
2.03	Unidad de cancelas metálicas con lacado verde para cerramientos temporales de ovejas y cabras	31,18 €	Treinta y un euros con dieciocho céntimos

**CUADRO DE PRECIOS Nº 2. PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA**

Nº	Descripción	Precio	Precio en letra
2.04	Unidad de pastor eléctrico móvil de 12 V con panel solar monocristalizado de 25 W para administrar energía a 35000 m de malla o cable.	331,01 €	Trescientos treinta y un euros y un céntimo
2.05	Unidad de rollo de malla electrificada de 50 m para ovejas, cabras y vacas con 14 postes o "pinchos" para su colocación en el suelo	65,80 €	Sesenta y cinco euros con ochenta céntimos
3	<b>Capítulo III. Regulación del aprovechamiento micológico</b>		
3.01	Cartel para acotado micológico, constituidos por una chapa de acero galvanizada de 50 x 33 cm, lacada y con taladros para su fijación en un mástil galvanizado, de 1,80 m de altura y en forma la L.	9,80 €	Nueve euros con ochenta céntimos
4	<b>Capítulo IV. Fajas auxiliares y desbroces</b>		
4.01	ha de poda y clareo en sabinar con apilado de leñas y posterior trituración mecanizada, en franjas de entre 25 y 50 m de anchura.	1550 €	Mil quinientos cincuenta euros
4.02	ha de roza mecanizada con desbrozadora de arrastre en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 80% y pendiente inferior o igual al 10%	797,80 €	Setecientos noventa y siete euros con ochenta céntimos
5	<b>Capítulo V. Reparación y arreglo de caminos</b>		
5.01	metro lineal de perfilado de caminos y sendas con motoniveladora, incluyendo retirada de piedras, realización de cunetas y salidas de agua en los laterales, explanamiento y compactación	1,20 €	Un euro con veinte céntimos
5.02	metro lineal para arreglo de caminos con zahorra de segunda para anchuras 4 m y espesores de 10 cm, incluyéndose su extensión y compactación, previos perfilado y realización de cunetas	10,80 €	Diez euros con ochenta céntimos
6	<b>Capítulo VI. Arreglo del abrevadero de El Cubillo</b>		
6.01	Saco de 25 kg de mortero himpermeabilizante	18,07 €	Dieciocho euros con siete céntimos

**CUADRO DE PRECIOS Nº 2. PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA**

Nº	Descripción	Precio	Precio en letra
6.02	Hora para la realización de las acciones de reparación del abrevadero, previo vaciado, limpiado del abrevadero y sanamiento de las grietas	22,40 €	Veintidos euros y cuarenta céntimos
<b>7</b>	<b>Capítulo VII. Construcción de abrevaderos</b>		
7.01	Abrevadero prefabricado de hormigón para ovejas, con agujeros de entrada y salida de aguas y un hueco habilitado en la parte inferior para la limpieza, donde se acoplará un tapón de madera u otro material. Peso. 1200 kg	952,88 €	Novcientos cincuenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos
7.03	m <sup>3</sup> de zanja excavada con retroexcavadora, sobre terreno franco – ligero y en zona con difícil maniobrabilidad	6,48 €	Seis euros y cuarenta con ocho céntimos
7.04	m <sup>3</sup> hormigón HM200 colocado a modo de losa	82,27 €	Ochenta y dos euros con veintisiete céntimos
7.05	m <sup>2</sup> de mallazo de acero electrosoldado de 6 mm de diámetro y retícula de 15 x 15, colocado en obra, a la vez que el hormigón.	3,66 €	Tres euros con sesenta y seis céntimos
7.06	metro lineal de tubería de polietileno de 32 mm de diámetro y 6 atm, incluyendo su colocación.	0,69 €	Sesenta y nueve céntimos
<b>8</b>	<b>Capítulo VIII. Restauración de fuentes y colocación de carteles</b>		
8.01	Carteles de madera formados por una estaca de sabina, a la que se une una tabla gruesa donde se realiza el grabado mecanizado o manual de las letras, que posteriormente se pintarán de negro.	35 €	Treinta y cinco euros
8.02	m <sup>3</sup> de mampostería ordinaria a una cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 2 m de altura.	303,590 €	Trecientos tres euros con quinientos noventa euros

**CUADRO DE PRECIOS Nº 2. PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRA**

Nº	Descripción	Precio	Precio en letra
8.03	Tapa de madera, constituida por tablillas de sabelina tratadas y encajadas en un marco de hierro pintado de negro, al que van unidas dos bisagras y un asa de cierre y apertura	200 €	Doscientos euros
9	<b>Capítulo IX. Replanteo de rodales y formalización de deslindes</b>		
9.01	Hacha vizcaina con mango de madera de haya, 450 x 110 mm de tamaño y 800 g de peso de cabeza.	34,30 €	Treinta y cuatro euros con treinta céntimos
9.02	Spray de pintura forestal de larga duración y de coloración naranja	8,45	Ocho euros con cuarenta y cinco céntimos
9.03	Tramitación de deslinde para su formalización de deslindes, incluyéndose desde el mutuo acuerdo hasta la formalización en Catastro, así como la presentación de escrituras y las posibles complicaciones.	350 €	Trescientos cincuenta euros

En Soria, a 19 de septiembre de 2024

Fdo: Miguel Soria Moreno

## 5 – CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS

### CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS

Nº	Unidad	Descripción	Precio total																																				
1		<b>Capítulo I. Tratamientos selvícolas</b>																																					
1.01	ha	Corta de regeneración por entresaca regularizada a modo de clareo, clareo suave de 100 a 250 pies, poda, recogida de restos, acordonado y eliminación por trituración.																																					
		Sin descomposición																																					
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>1800 €</b>																																				
1.02	ha	Entresaca pie a pie a modo de apeo, desrame, descopado, tronzado y apilado de troncos en calle o lugar accesible al medio de saca, procedentes de una clara entre el 20 y 40% de una masa de pinar con una densidad inicial de 500 a 1000 pies/ha y con un diámetro medio normal comprendido de 20 a 30 cm en pendientes inferiores al 25%.																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MO.1</td> <td>h</td> <td>Peón</td> <td>41,340</td> <td>11,08 €</td> <td>458,05 €</td> </tr> <tr> <td>MO.2</td> <td>h</td> <td>Peón especializado</td> <td>134,550</td> <td>13,08 €</td> <td>1759,91 €</td> </tr> <tr> <td>MO.21</td> <td>h</td> <td>Capataz</td> <td>17,550</td> <td>15,06 €</td> <td>264,30 €</td> </tr> <tr> <td>MA.35</td> <td>h</td> <td>Motosierra sin mano de obra</td> <td>134,550</td> <td>3,52 €</td> <td>473,62 €</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>TOTAL PARTIDA</b></td> <td><b>2955,88€</b></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio		MO.1	h	Peón	41,340	11,08 €	458,05 €	MO.2	h	Peón especializado	134,550	13,08 €	1759,91 €	MO.21	h	Capataz	17,550	15,06 €	264,30 €	MA.35	h	Motosierra sin mano de obra	134,550	3,52 €	473,62 €	<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>2955,88€</b>	
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
MO.1	h	Peón	41,340	11,08 €	458,05 €																																		
MO.2	h	Peón especializado	134,550	13,08 €	1759,91 €																																		
MO.21	h	Capataz	17,550	15,06 €	264,30 €																																		
MA.35	h	Motosierra sin mano de obra	134,550	3,52 €	473,62 €																																		
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>2955,88€</b>																																		
1.03	ha	Clara de masas de pinar con densidad inicial entre 500-1000 pies/ha y un diámetro entre 12-20 cm con un peso de clara entre el 20% y el 40%																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MO.2</td> <td>h</td> <td>Peón especializado</td> <td>11,600</td> <td>13,08 €</td> <td>151,73€</td> </tr> <tr> <td>MO.21</td> <td>h</td> <td>Capataz</td> <td>1,160</td> <td>15,06 €</td> <td>17,47 €</td> </tr> <tr> <td>MA.35</td> <td>h</td> <td>Motosierra sin mano de obra</td> <td>11,600</td> <td>3,52 €</td> <td>40,83 €</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>TOTAL PARTIDA</b></td> <td><b>210,03 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio		MO.2	h	Peón especializado	11,600	13,08 €	151,73€	MO.21	h	Capataz	1,160	15,06 €	17,47 €	MA.35	h	Motosierra sin mano de obra	11,600	3,52 €	40,83 €	<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>210,03 €</b>							
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
MO.2	h	Peón especializado	11,600	13,08 €	151,73€																																		
MO.21	h	Capataz	1,160	15,06 €	17,47 €																																		
MA.35	h	Motosierra sin mano de obra	11,600	3,52 €	40,83 €																																		
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>210,03 €</b>																																		
1.04	ha	Podas y clareos suaves de pies de sabina de distintas edades, a unos 1,5 – 3 m de altura, y posterior trituración																																					
		Sin descomposición																																					
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>1550 €</b>																																				

**CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS**

Nº	Unidad	Descripción	Precio total																																				
2		<b>Capítulo II. Mejoras y tratamientos silvopastorales</b>																																					
		Tratamiento conjunto para apertura de prados, que incluye roza de matorral, clareos suaves y moderados, podas con alturas máximas de 2 m y apeos puntuales, con posterior recogida de restos para su trituración a unos pocos metros de la zona de actuación.																																					
2.01	ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O01007</td> <td>h</td> <td>Jefe de cuadrilla forestal</td> <td>14,298</td> <td>23,00 €</td> <td>328,85 €</td> </tr> <tr> <td>O01020</td> <td>h</td> <td>Peón con motosierra</td> <td>14,630</td> <td>23,62 €</td> <td>315,56 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td>h</td> <td>Peón con desbrozadora</td> <td>15,630</td> <td>50,96 €</td> <td>796,50 €</td> </tr> <tr> <td>O01009</td> <td>h</td> <td>Peón</td> <td>51,23</td> <td>22,40 €</td> <td>1147,55 €</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL PARTIDA</b></td> <td><b>2588,46 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio		O01007	h	Jefe de cuadrilla forestal	14,298	23,00 €	328,85 €	O01020	h	Peón con motosierra	14,630	23,62 €	315,56 €		h	Peón con desbrozadora	15,630	50,96 €	796,50 €	O01009	h	Peón	51,23	22,40 €	1147,55 €	<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>2588,46 €</b>	
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
O01007	h	Jefe de cuadrilla forestal	14,298	23,00 €	328,85 €																																		
O01020	h	Peón con motosierra	14,630	23,62 €	315,56 €																																		
	h	Peón con desbrozadora	15,630	50,96 €	796,50 €																																		
O01009	h	Peón	51,23	22,40 €	1147,55 €																																		
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>2588,46 €</b>																																		
		Desbroce ligero en pastizales (majadales abandonados) con motodesbrozadora																																					
2.02	ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O01009</td> <td>h</td> <td>Peón</td> <td>6,00</td> <td>22,40 €</td> <td>134,40 €</td> </tr> <tr> <td>MO3010</td> <td>h</td> <td>Motodesbrozadora, sin mano de obra</td> <td>6,00</td> <td>1,82 €</td> <td>10,92 €</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL PARTIDA</b></td> <td><b>145,32 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio		O01009	h	Peón	6,00	22,40 €	134,40 €	MO3010	h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	6,00	1,82 €	10,92 €	<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>145,32 €</b>													
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
O01009	h	Peón	6,00	22,40 €	134,40 €																																		
MO3010	h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	6,00	1,82 €	10,92 €																																		
<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>145,32 €</b>																																		
		Cancellas metálicas con lacado verde para cerramientos temporales de ovejas y cabras																																					
2.03	Ud	Sin descomposición																																					
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>31,18 €</b>																																				
		Pastor eléctrico móvil de 12 V con panel solar monocristalizado de 25 W para administrar energía a 35000 m de malla o cable.																																					
		Sin descomposición																																					
2,04	Ud																																						
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>331,01 €</b>																																				

### CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS

Nº	Unidad	Descripción	Precio total				
2.05	Ud	Rollo de malla electrificada de 50 m para ovejas, cabras y vacas con 14 postes o "pinchos" para su colocación en el suelo					
		Sin descomposición					
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>65,80 €</b>				
<b>3 Capítulo III. Regulación del aprovechamiento micológico</b>							
3.01	Ud	Cartel para acotado micológico, constituido por una chapa de acero galvanizada y lacada, con taladros para su fijación en un mástil galvanizado.					
		Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	
		No tiene	Ud	Chapa de acero galvanizada y lacada de 50 x 33	1,00	4,10 €	4,10 €
		No tiene	Ud	Ángulo galvanizado de 1,80 m de altura, en forma de L y acabado en punta.	1,00	5,70 €	5,70 €
		<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>9,80 €</b>
<b>4 Capítulo IV. Franjas auxiliares y desbroces</b>							
4.01	ha	Poda y clareo en sabinar con apilado de leñas y posterior trituración mecanizada, en franjas de entre 25 y 50 m de anchura.					
		Sin descomposición					
		<b>TOTAL PARTIDA</b>	<b>1550 €</b>				
4.02	ha	Roza mecanizada con desbrozadora de arrastre en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 80% y pendiente inferior o igual al 10%					
		Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	
		M01045	h	Tractor de ruedas de hasta 130 CV (96kW)	14,999	50,48 €	757,15 €
		M03009	h	Desbrozadora de cadenas, sin mano de obra	14,999	2,71 €	40,65 €
		<b>TOTAL PARTIDA</b>					<b>797,80 €</b>

### CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS

Nº	Unidad	Descripción	Precio total
<b>5</b>			
<b>Capítulo V. Reparación y arreglo de caminos</b>			
5.01	m	Perfilado de caminos y sendas con motoniveladora, incluyendo retirada de piedras, realización de cunetas y salidas de agua en los laterales, explanamiento y compactación	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	1,20 €
5.02	m	Arreglo de caminos con zahorra de segunda para anchuras 4 m y espesores de 10 cm, incluyéndose su extensión y compactación, previos perfilado y realización de cunetas	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	10,80 €
<b>6</b>			
<b>Capítulo VI. Arreglo del abrevadero del Cubillos</b>			
6.01	Ud	Saco de mortero impermeabilizante	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	18,07 €
6.02	h	Acciones de reparación del abrevadero, previo vaciado, limpiado del abrevadero y sanamiento de las grietas	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	22,40 €
<b>7</b>			
<b>Capítulo VII. Construcción de abrevaderos</b>			
7.01	Ud	Abrevadero prefabricado de hormigón para ovejas, con agujeros de entrada y salida de aguas y un hueco habilitado en la parte inferior para la limpieza, donde se acoplará un tapón de madera u otro material. Peso. 1200 kg	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	952,88 €
7.02	m <sup>3</sup>	Zanja excavada con retroexcavadora, sobre terreno franco – ligero y en zona con difícil maniobrabilidad	
		Código Ud Descripción Cantidad Precio	
		001009 h Peón 0,0120 22,40 €	0,27 €
		Sin código h Retroexcavadora mixta de hasta 70 CV 0,1200 51,71 €	6,21 €
		TOTAL PARTIDA	6,48 €
7.03	m <sup>3</sup>	Hormigón HM200 colocado a modo de losa	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	82,27 €
7.04	m <sup>2</sup>	Mallazo de acero electrosoldado de 6 mm de diámetro y retícula de 15 x 15, colocado en obra, a la vez que el hormigón.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	3,66 €
7.05	m	Tubería de polietileno de 32 mm de diámetro y 6 atm, incluyendo su colocación.	
		Sin descomposición	
		TOTAL PARTIDA	0,69 €
<b>8</b>			
<b>Capítulo VIII. Restauración de fuentes y colocación de carteles</b>			
8.01	Ud	Cartel de madera formado por una estaca de sabina, a la que se une una tabla gruesa donde se realiza el grabado mecanizado o manual de las letras, que posteriormente se pintarán de negro.	
		Sin descomposición	
		TOTAL DE PARTIDA	35 €

### CUADRO DE PRECIOS Nº 3. PRECIOS DESCOMPUESTOS

Nº	Unidad	Descripción	Precio total																																				
		Mampostería ordinaria a una cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 2 m de altura.																																					
8.02	m³																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O01004</td> <td>h</td> <td>Oficial especialista</td> <td>5,200</td> <td>27,38 €</td> </tr> <tr> <td>O01009</td> <td>h</td> <td>Peón</td> <td>5,200</td> <td>22,40 €</td> </tr> <tr> <td>I13005</td> <td>m³</td> <td>Mortero de cemento y arena M – 7,5 (1/5) y D &lt; =20 km</td> <td>0,350</td> <td>127,79 €</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	O01004	h	Oficial especialista	5,200	27,38 €	O01009	h	Peón	5,200	22,40 €	I13005	m³	Mortero de cemento y arena M – 7,5 (1/5) y D < =20 km	0,350	127,79 €	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>142,38 €</td> </tr> <tr> <td>116,48 €</td> </tr> <tr> <td>44,73 €</td> </tr> <tr> <td><b>303,59 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	142,38 €	116,48 €	44,73 €	<b>303,59 €</b>												
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
O01004	h	Oficial especialista	5,200	27,38 €																																			
O01009	h	Peón	5,200	22,40 €																																			
I13005	m³	Mortero de cemento y arena M – 7,5 (1/5) y D < =20 km	0,350	127,79 €																																			
142,38 €																																							
116,48 €																																							
44,73 €																																							
<b>303,59 €</b>																																							
TOTAL PARTIDA			303,59 €																																				
		Tapa de madera, constituida por tablillas de sabina tratadas y encajadas en un marco de hierro pintado de negro, al que van unidas dos bisagras y una asa de cierre y apertura																																					
8.03	Ud																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No tiene</td> <td>m²</td> <td>Tablillas de madera de sabina</td> <td>0,64</td> <td>40 €</td> </tr> <tr> <td>No tiene</td> <td>m</td> <td>Marco de hierro</td> <td>3,20</td> <td>2,75 €</td> </tr> <tr> <td>No tiene</td> <td>ud</td> <td>Bisagras tipo forja</td> <td>2</td> <td>3,46 €</td> </tr> <tr> <td>No tiene</td> <td>ud</td> <td>Asa o manilla rústica</td> <td>1</td> <td>6,01 €</td> </tr> <tr> <td>O1009</td> <td>h</td> <td>Peón</td> <td>6,8</td> <td>22,40 €</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio	No tiene	m²	Tablillas de madera de sabina	0,64	40 €	No tiene	m	Marco de hierro	3,20	2,75 €	No tiene	ud	Bisagras tipo forja	2	3,46 €	No tiene	ud	Asa o manilla rústica	1	6,01 €	O1009	h	Peón	6,8	22,40 €	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>25,6 €</td> </tr> <tr> <td>8,8 €</td> </tr> <tr> <td>6,92 €</td> </tr> <tr> <td>6,01 €</td> </tr> <tr> <td>152,67 €</td> </tr> <tr> <td><b>200 €</b></td> </tr> </tbody> </table>	25,6 €	8,8 €	6,92 €	6,01 €	152,67 €	<b>200 €</b>
Código	Ud	Descripción	Cantidad	Precio																																			
No tiene	m²	Tablillas de madera de sabina	0,64	40 €																																			
No tiene	m	Marco de hierro	3,20	2,75 €																																			
No tiene	ud	Bisagras tipo forja	2	3,46 €																																			
No tiene	ud	Asa o manilla rústica	1	6,01 €																																			
O1009	h	Peón	6,8	22,40 €																																			
25,6 €																																							
8,8 €																																							
6,92 €																																							
6,01 €																																							
152,67 €																																							
<b>200 €</b>																																							
TOTAL PARTIDA			200 €																																				
9		<b>Capítulo IX.Replanteo de rodales y formalización de deslindes</b>																																					
9.01	Ud	Hacha vizcaina con mango de madera de haya, 450 x 110 mm de tamaño y 800 g de peso de cabeza.																																					
		Sin descomposición																																					
TOTAL PARTIDA			34,30 €																																				
9.02	Bote	Spray de pintura forestal de larga duración y de coloración naranja																																					
		Sin descomposición																																					
TOTAL PARTIDA			8,45 €																																				
9.03	Deslinde propuesto	Tramitación de deslinde para su formalización de deslindes, incluyéndose desde el mutuo acuerdo hasta la formalización en Catastro, así como la presentación de escrituras y las posibles complicaciones.																																					
		Sin descomposición																																					
TOTAL PARTIDA			350 €																																				

En Soria, a 19 de septiembre de 2024

Fdo: Miguel Soria Moreno



## 6 – PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	Designación de la naturaleza de obra	Medición	Unidad	Precio de la unidad de obra	Importe
1	<b>Capítulo I. Tratamientos selvícolas</b>				
1.01	Cortas de regeneración por entresaca regularizada a modo de clareo, clareo suave de 100 a 250 pies, poda, recogida de restos, acordonado y eliminación por trituración.	Se desconoce (10 tramos de entresaca)	ha	1800 €	No puede obtenerse
1.02	Entresaca pie a pie a modo de apeo, desrame, descopado, tronzado y apilado de troncos en calle o lugar accesible al medio de saca, procedentes de una clara entre el 20 y 40% de una masa de pinar con una densidad inicial de 500 a 1000 pies/ha y con un diámetro medio normal comprendido de 20 a 30 cm en pendientes inferiores al 25%.	0,8050	ha	2955,88 €	2379,48 €
1.03	Clara de masas de pinar con densidad inicial entre 500-1000 pies/ha y un diámetro entre 12-20 cm con un peso de clara entre el 20% y el 40%	8,0486	ha	210,03 €	1690,45 €
				1550 €	No puede obtenerse
1.04	Podas y clareos suaves de pies de sabina de distintas edades, a unos 1,5 – 3 m de altura, y posterior trituración	Se desconoce (10 tramos de mejora)	ha	<b>TOTAL Capítulo I</b>	Se desconoce el importe de los tratamientos selvícolas sobre sabinar, pero se sabe que los realizados sobre pinar cuestan 4069,93 €

## PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	Designación de la naturaleza de obra	Medición	Unidad	Precio de la unidad de obra	Importe
<b>2</b>	<b>Capítulo II. Mejoras y tratamientos silvopastorales</b>				
2.01	Tratamiento conjunto para apertura de prados, que incluye roza de matorral, clareos suaves y moderados, podas con alturas máximas de 2 m y apeos puntuales, con posterior recogida de restos para su trituración a unos pocos metros de la zona de actuación.	14,53	ha	2588,46 €	37.610,32 €
2.02	Desbroce ligero en pastizales (majadales abandonados) con motodesbrozadora.	1,62	ha	145,32 €	235,42 €
2.03	Cancillas metálicas con lacado verde para cerramientos temporales de ovejas y cabras	160	uds	31,18 €	4988,8 €
2.04	Pastor eléctrico móvil de 12 V con panel solar monocristalizado de 25 W para administrar energía a 35000 m de malla o cable.	1	ud	331,01 €	331,01 €
2.05	Rollo de malla electrificada de 50 m para ovejas, cabras y vacas con 14 postes o "pinchos" para su colocación en el suelo	64	uds	65,80 €	4211,2 €
				<b>TOTAL Capítulo II</b>	<b>47.376,75 €</b>
<b>3</b>	<b>Capítulo III. Regulación del aprovechamiento micológico</b>				
3.01	Carteles para acotado micológico, constituidos por una chapa de acero galvanizada de 50 x 33 cm, lacada y con taladros para su fijación en un mástil galvanizado, de 1,80 m de altura y en forma la L.	50	uds	9,80 €	490 €
				<b>TOTAL Capítulo III</b>	<b>490 €</b>
<b>4</b>	<b>Capítulo IV. Fajas auxiliares y desbroces</b>				
4.01	Poda y clareo en sabinar con apilado de leñas y posterior trituración mecanizada, en franjas de entre 25 y 50 m de anchura.	34,52	ha	1550 €	53.506 €
4.02	Roza mecanizada con desbrozadora de arrastre en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 80% y pendiente inferior o igual al 10%	12,81	ha	797,80 €	10.212,82 €
				<b>TOTAL Capítulo IV</b>	<b>63.718,82 €</b>
<b>5</b>	<b>Capítulo V. Reparación y arreglo de caminos</b>				
5.01	Perfilado de caminos y sendas con motoniveladora, que incluye retirada de piedras, realización de cunetas y salidas de agua en los laterales, explanamiento y compactación	4684,42	m	1,20 €	5621,30 €

### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	Designación de la naturaleza de obra	Medición	Unidad	Precio de la unidad de obra	Importe
5.02	Arreglo de caminos con zahorra de segunda para anchuras 4 m y espesores de 10 cm, incluyéndose su extensión y compactación, previos perfilado y realización de cunetas	2775,42	m	10,80 €	29.974,54 €
				<b>TOTAL Capítulo V</b>	35.595,84 €
6	<b>Capítulo VI. Arreglo del abrevadero de El Cubillo</b>				
6.01	Mortero himpermeabilizante, en sacos de 25 kg	25	Sacos	18,07 €	451,75 €
			H	22,40 €	179,20 €
6.02	Acciones de reparación del abrevadero , previo vaciado, limpiado y sanemiento de las grietas	8		<b>TOTAL Capítulo VI</b>	630,95 €
7	<b>Capítulo VII. Construcción de abrevaderos</b>				
7.01	Abrevadero prefabricado de hormigón para ovejas, con agujeros de entrada y salida de aguas y un hueco habilitado en la parte inferior para la limpieza, donde se acoplará un tapón de madera u otro material. Peso. 1200 kg	3	uds	952,88 €	2858,64 €
7.02	Zanja excavada con retroexcavadora, sobre terreno franco – ligero y en zona con difícil maniobrabilidad	4,8	m <sup>3</sup>	6,48 €	31,104 €
7.03	Losa de hormigón HM20	3,6	m <sup>3</sup>	82,27 €	296,17 €
7.04	Acero con mallazo electrosoldado de 6 mm de diámetro y retícula de 15 x 15, colocado en obra, a la vez que el hormigón.	24	m <sup>2</sup>	3,66	87,84 €
7.05	Rollo de tubería de polietileno de 32 mm de diámetro y 6 atm	1	ud	0,69 €	0,69 €
				<b>TOTAL Capítulo VII</b>	3.274,44 €
8	<b>Capítulo VIII. Restauración de fuentes y colocación de carteles</b>				
8.01	Carteles de madera formados por una estaca de sabina, a la que se une una tabla gruesa donde se realiza el grabado mecanizado o manual de las letras, que posteriormente se pintarán de negro.	10	uds	35 €	350 €
8.02	Ejecución de mampostería ordinaria a una cara vista, considerando mampuestos irregulares en bruto, colocados con mortero de cemento, incluso preparación de piedras, asiento y rejuntado con mortero de cemento, completamente terminado. En muros de hasta 50 cm de espesor y hasta 2 m de altura.	1,44	m <sup>3</sup>	303,590 €	437,17 €

### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	Designación de la naturaleza de obra	Medición	Unidad	Precio de la unidad de obra	Importe
8.03	Tapa de madera, constituida por tablillas de sabina tratadas y encajadas en un marco de hierro pintado de negro, al que van unidas dos bisagras y un asa de cierre y apertura	2	uds	200 €	400 €
				<b>TOTAL</b>	
				<b>Capítulo VIII</b>	1.187,17 €
9	<b>Capítulo IX. Replanteo de rodales y formalización de deslindes propuestos</b>				
9.01	Hacha vizcaína con mango de madera de haya, 450 x 110 mm de tamaño y 800 g de peso de cabeza.	3	uds	34,30 €	102,9 €
9.02	Spray de pintura forestal de larga duración y de coloración naranja	12	botes	8,45 €	101,4 €
9.03	Tramitación para la formalización de deslindes, que engloba desde el mutuo acuerdo hasta la formalización en Catastro, incluyéndose la presentación de escrituras y las posibles complicaciones.	15	Deslinde propuesto	350 €	5250 €
				<b>TOTAL</b>	
				<b>Capítulo IX</b>	5.454,3 €

## 7 – RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Nº	Designación de la naturaleza de obra	Importe
1	Capítulo I. Tratamientos selvícolas	4069,93 € (no incluye los tratamientos sobre sabinar, sólo los realizados en los pinares)
2	Capítulo II. Mejoras y tratamientos silvopastorales	47.376,75 €
3	Capítulo III. Regulación del aprovechamiento micológico	490 €
4	Capítulo IV. Fajas auxiliares y desbroces	63.718,82 €
5	Capítulo V. Reparación y arreglo de caminos	35.595,84 €
6	Capítulo VI. Arreglo del abrevadero de El Cubillo	630,95 €
7	Capítulo VII. Construcción de abrevaderos	3274,44 €
8	Capítulo VIII. Restauración de fuentes y colocación de carteles	1187,17 €
9	Capítulo IX. Replanteo de rodales y formalización de deslindes propuestos	5454,30 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>157.728,27 €</b>

El presupuesto de ejecución material asciende hasta los CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (157.728,27 €)

En Soria a 19 de septiembre de 2024

Fdo. Miguel Soria Moreno



## 8 – PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

### PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

<b>Nº</b>	<b>Designación de la naturaleza de la obra</b>	<b>Importe</b>
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	157.728,27 €
	12 % de GASTOS GENERALES (GG)	18.927,39 €
	6 % de BENEFICIO INDUSTRIAL(BI)	9463,70 €
	TOTAL DE PEM + GG + BI	186.119,36 €
	IMPUESTOS: 21 % de IVA	39.085,07 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>225.204,43 €</b>

El Presupuesto de Ejecución Por Contrata asciende la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (225.204,43 €)

En Soria a 19 de septiembre de 2024

Fdo. Miguel Soria Moreno

